Comfandi

Informe y Balance 2022

Estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2022
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Los suscritos

Jacobo Tovar Caicedo
Director Administrativo

Y

Martha Cecilia Meneses Legarda
Jefe Contabilidad

Certifican que:

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 revelan afirmaciones y aseveraciones previamente verificadas, las cuales han sido tomadas fielmente de los registros contables de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar Andi — Comfandi.

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2023

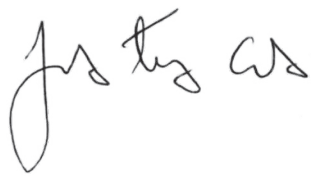

Jacobo Tovar Caicedo
Director Administrativo

Martha Cecilia Meneses Legarda
Jefe Contabilidad
TP. 61475-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A los señores afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFANDI

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFANDI, los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2022 y los estados separados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Caja de Compensación familiar del Valle del Cauca COMFANDI al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados, de este informe.

Soy independiente de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfandi, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes asuntos:1. Resultados de negocios de la Matriz:

a) Como se indica en la Nota 45 a los estados financieros:

- Para el año 2022, el negocio de Mercadeo Social, generó una utilidad de $654 millones (2021/utilidad $976 millones, 2020/pérdida $6.515 millones), dando así cumplimiento en los dos últimos períodos a lo requerido por el decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.7.4.4.4., que establece que esta actividad deberá ejecutarse bajo el criterio de auto sostenibilidad.

Con el objetivo de presentar saldos más razonables y ajustados a la realidad de la operación y de los resultados del negocio de Mercadeo Social, a partir del año 2022, el Consejo Directivo de la Caja autorizó la reclasificación desde ese segmento hacia el segmento de la Administración, de costos financieros por valor de $1.680 millones para ese año, asociados a decisiones corporativas sobre contratos de dispensación de medicamentos que operaron en años anteriores; esta decisión no tiene ningún impacto financiero en el estado de resultados de la Caja.

- El negocio de Vivienda, a diciembre 31 de 2022 generó una utilidad de $1.127 millones (2021/pérdida de $3.370 millones, 2020/ utilidad $1.732 millones); con la emisión de la "Circular Única de la Superintendencia del Subsidio Familiar" del 2 de marzo de 2022, que deroga todas las circulares externas expedidas con anterioridad por esa Superintendencia, se entiende derogada la circular 024 de 2005, que incluía instrucciones sobre la aplicabilidad del criterio de auto sostenibilidad para ese negocio.

Considerando que el negocio de Vivienda incluye cobros internos a favor de otros negocios de la Caja, por recursos requeridos desde años anteriores para atender obligaciones relacionadas con proyectos privados y públicos como contratación con el Fondo de Adaptación, y que representaron en su momento el cumplimiento de entrega de vivienda a los beneficiarios finales, el Consejo Directivo de la Caja, autorizó que a partir del mes de noviembre de 2022, desde el segmento de la Administración se asumieran esos costos, lo que para el año 2022 representó un valor de $4.008 millones, incluyendo intereses por cobros internos; esta decisión no tiene ningún impacto financiero en el estado de resultados de la Caja.

b) Inversión de Comfandi en la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S:

- En la Nota 45 a los estados financieros, se enumeran en orden cronológico, las Resoluciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud para la E.P.S., señalando que mediante Resolución No. 4081 del 27 de marzo de 2018, esa Superintendencia, ordenó levantar la medida preventiva denominada "Programa de recuperación" que aplicaba a la EPS desde el año 2013, y ordenó en adelante "Medida preventiva de vigilancia especial", medida que había sido prorrogada desde esa fecha, hasta el 9 de junio de 2022.

En la fecha anteriormente mencionada, la Superintendencia de Salud, emitió la Resolución 2022320030003291-6 con vigencia hasta el 10 de junio de 2023, que levanta la Medida Preventiva de Vigilancia Especial y ordena que se adopte Medida Preventiva de Programa de Recuperación; adicionalmente, esta resolución, levanta la medida de limitación de la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a la EPS SOS, ordenada mediante Resolución 010003 del 28 de septiembre de 2018, situación considerada en el plan de mejoramiento de esa entidad en cuanto al incremento proyectado de afiliaciones, apalancado en los planes comerciales de esta EPS.

- Esta Resolución ordena además, presentar por parte de la EPS SOS, ante la Superintendencia, un plan de trabajo, descrito por la administración en la Nota 45, que fue aceptado por ese ente de control y que se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
- En la Nota 12 de Inversiones, se detalla el valor de la inversión en la EPS S.O.S., representada en acciones ordinarias, que llegó a cero, como consecuencia de pérdidas recurrentes, por lo que en el año 2022, no se aplicó el método de participación patrimonial para esta inversión.

En la Nota mencionada, se detalla la inversión realizada en acciones preferentes en esa EPS, por valor de $ 224.871 millones, que al corte de diciembre 31 de 2022 tiene reconocido un deterioro por valor de $139.127 millones, para un valor pendiente de deteriorar de $85.744 millones; el deterioro de esta inversión es determinada por la administración, con base en la valoración de la EPS SOS, realizada por un externo especializado en valoración de empresas, que ejecuta métodos de valoración reconocidos en el mercado, y que parte de la base del supuesto de empresa en marcha; en la Nota 12, la administración describe los principales supuestos considerados en las proyecciones realizadas para la determinación de esta valoración.

- Como se describe en la Nota 31 de Pasivos Contingentes, Comfandi está avalando créditos adquiridos por la EPS S.O.S por valor de $67.200 millones al cierre del año 2022; estos créditos fueron adquiridos por esta entidad con el objetivo de afianzar su plan de recuperación, cuentan con un período de gracia y su período de pago, inicia a partir del año 2023.
- A la fecha de emisión de este informe, no se cuenta con los estados financieros dictaminados de esta EPS, por lo que no se conocen los resultados financieros obtenidos al 31 de diciembre del año 2022; esta información será incluida en los estados financieros consolidados por parte de la administración.
- Conforme a lo detallado por la administración en la Nota 45, a continuación se presentan las condiciones que indican la existencia de una incertidumbre material, que puede causar una duda significativa sobre la habilidad de la E.P.S. S.O.S. S.A. para continuar como negocio en marcha:
  - Para la EPS S.O.S., las pérdidas netas acumuladas, han reducido el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito, lo que la lleva a incurrir en la causal técnica de disolución, que contempla el artículo 457 del Código de Comercio.
  - El plan de recuperación vigente aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud en agosto 2022, incluye el requerimiento de las metas para el primer año, de los diez proyectados, para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia, establecidas en el Decreto 2702 de 2014, incorporado en el Decreto Reglamentario 780 de 2016 con sus modificaciones, que al corte

de diciembre 31 de 2021 presentaban un incumplimiento de $321.173 millones para el indicador de Patrimonio Adecuado (2020/incumplimiento de $299.525 millones), de $186.515 millones para el indicador de Capital Mínimo (2020/ incumplimiento de $175,332 millones), y de $320.688 millones para el indicador de Inversiones Sobre Reserva Técnica, (2020/incumplimiento de $268.202 millones).

- El 13 de febrero de 2023, el gobierno nacional radicó ante el Congreso de la República, el Proyecto de Ley "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones"; el articulado de este Proyecto de Ley, genera una alta incertidumbre sobre la continuidad de las EPS como negocio en marcha a nivel nacional, ya que, entre otras propuestas, incluye la eliminación del desarrollo de su objeto social principal que es el aseguramiento.

En la Nota anteriormente mencionada, la administración, detalla las principales estrategias incluidas en el plan de mejoramiento radicado y aprobado por la Superintendencia de Salud, enfocadas en el mejoramiento de las condiciones financieras de la EPS S.O.S y en mantener la continuidad como negocio en marcha.

- Como se indica en la Nota 45 a los estados financieros, Comfandi vende servicios de Salud a la E.P.S. S.O.S.; del total de ingresos de actividades ordinarias del negocio de salud por valor de $212.086 millones para el año 2022 (2021/$194.519 millones), $187.585 millones (2021/ $172.835 millones), el 88%, (2021/89%), corresponde a venta de servicios de salud a esa EPS; por consiguiente el funcionamiento del negocio de Salud de Comfandi depende en gran medida de las operaciones comerciales realizadas con S.O.S. y por lo tanto de su continuidad como negocio en marcha.
- Frente al total de ingresos de actividades ordinarias de Comfandi, que en el período 2022 ascendió a $1.240.100 millones (2021/ $1.086.221 millones) las ventas de servicios de salud a S.O.S. representan un 15% (2021/16%).
- Para el año 2022 el resultado del negocio de Salud por valor de $613 millones, representa el 3% del total del resultado de la Caja; para el año 2021 el resultado de este negocio fue de $8.678 millones, representando un 11% del total del resultado de la Caja.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error, de seleccionar y de aplicar las

políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Corporación, o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la dirección de la Corporación, son responsables de supervisar el proceso de generación y reporte de la información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en mar-

cha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable. Comunico a los responsables de la dirección de la Corporación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de la implementación del régimen de transparencia. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de afiliados.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

e) La Corporación, ha implementado el régimen de transparencia en cumplimiento de la Circular Externa 2022-00002 Circular Única de la Superintendencia del Subsidio Familiar emitida el 2 de marzo de 2022.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de afiliados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 24 de febrero de 2023.

Constanza E. Collazos Gómez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 36623-T
Santiago de Cali, 24 de febrero de 2023
Miembro de CG Consultoría Contable S.A.S.

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento por parte de los administradores, de las Disposiciones Estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Afiliados, y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

A los Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca
Comfandi. 24 de febrero de 2023

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Afiliados, si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en la Corporación, hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros, que estén en su poder, así como la evaluación del cumplimiento por parte de la administración de la Corporación, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de afiliados.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros establecidos en la Circular 023 de 2010, de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de Asamblea de Afiliados, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Responsabilidad de la Administración

La administración de la Corporación, es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Corporación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo sobre los aspectos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de ética para profesionales de la contabilidad aceptados en Colombia, basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Procedimientos realizados

Para la emisión del presente informe, los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- Lectura de los estatutos, actas de Asamblea de Afiliados y de otros órganos de administración, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un adecuado cronograma de implementación.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, así como posibles cambios que se tengan proyectados.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del revisor fiscal, de los controles de la entidad, establecidos por la Corporación por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Corporación.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Corporación como respuesta a las recomendaciones sobre deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Limitaciones Inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto durante el año 2022 en la Corporación, hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros que estuvieron en su poder, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular 023 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar ; adicionalmente he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año, de las cuales 73% han sido implementadas y el 27% se encuentran en proceso de implementación; los actos de los administradores de la Corporación, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Afiliados.

Otros Asuntos

Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de cartas separadas. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros separados adjuntos de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFANDI al 31 de diciembre de 2022 bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, sobre los cuales emití mi opinión sin salvedades el 24 de febrero de 2023. Este informe se emite con destino a los señores Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFANDI, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Cordialmente,

Constanza E. Collazos Gómez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 36623-T
Santiago de Cali, 24 de febrero de 2023
Miembro de CG Consultoría Contable S.A.S.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI NIT 890.303.208-5

Estado de Situación Financiera Separado
Cifras en miles de pesos colombianos

(Parte 1)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	89.250.735	130.601.350
Otros activos financieros a corto plazo	5	86.766.039	24.187.413
Inversiones en negocios conjuntos Corto Plazo	13	10.841.825	1.047.290
Cuentas por Cobrar	6	245.698.243	182.788.216
Inventarios	7	60.488.109	56.187.261
Otros activos no financieros	8	1.069.108	1.070.849
Fondos de Ley con destinacion especifica a corto plazo	9	172.762.414	128.219.861
Fondos y/o convenios de cooperación a corto plazo	10	97.748	341.393
Saldos para obras y programas de beneficio social a corto plazo	11	151.921.632	192.062.327
Total Activo Corriente		**818.895.853**	**716.505.960**
Activos no corrientes			
Inversiones en Asociadas medidas al costo menos deterioro e Inversiones en Subsidiarias	12	86.161.815	114.667.609
Inversiones en negocios conjuntos	14	8.662.655	18.186.707
Otros activos financieros a largo plazo	15	2.045.723	2.045.723
Cuentas por cobrar a largo plazo	6	137.814.309	78.146.368
Propiedades, planta y equipo	16	656.745.514	646.280.921
Propiedades de inversión	17	224.362.024	215.944.731
Intangibles	18	7.116.100	8.127.659
Activo por impuesto diferido	19	12.310.988	12.991.284
Total Activo no corriente		**1.135.219.128**	**1.096.391.002**
Total de activos		**1.954.114.981**	**1.812.896.962**
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Obligaciones Financieras	21	80.815.811	8.353.946
Subsidio monetario	22	44.769.852	39.868.559
Cuentas y gastos acumulados por pagar	23	177.772.002	142.783.093
Pasivos por impuesto corriente	24	2.650.820	2.205.020
Beneficios a empleados	26	16.660.061	21.405.348
Fondos de ley con destinación especifica	27	172.762.414	128.219.861
Fondos y/o convenios de cooperación	28	59.574	160.672
Provisiones a corto plazo	29	23.338.893	20.432.658
Total Pasivo Corriente		**518.829.427**	**363.429.157**

(Parte 2)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras no corrientes	21	2.619.319	9.062.342
Cuentas y gastos acumulados por pagar largo plazo	23	70.153.491	80.884.253
Provisión a largo plazo	30	21.823.687	14.747.810
Pasivo por impuesto diferido propiedad, planta y equipo	25	6.873.217	6.861.164
Beneficios a Empleados a largo plazo	26	10.091.186	9.602.451
Excedentes del 55% y exceso cuociente departamental no transferido	32	36.413.787	37.805.850
Total pasivo no corriente		**147.974.687**	**158.963.870**
Total de pasivos		**666.804.114**	**522.393.027**
Patrimonio			
Obras y programas de beneficio social		368.965.167	363.906.582
Superavit		1.054.448	1.054.448
Reservas		368.918.948	319.654.939
Resultado del Ejercicio		24.031.787	78.629.337
Traslado a Reserva de Otro Resultado Integral en el Ejercicio		3.435.895	2.988.518
Efectos de adopción NIIF por primera vez		-24.177.693	-24.177.693
Otros resultados integrales (ORI)		545.082.315	548.447.804
Patrimonio total	**33**	**1.287.310.867**	**1.290.503.935**
Total de patrimonio y pasivos		**1.954.114.981**	**1.812.896.962**

Las notas 1 a 45 son parte integral de los Estados Financieros.

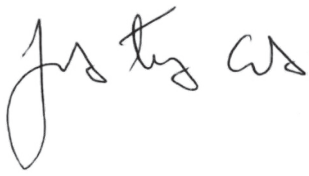

Jacobo Tovar Caicedo
Director administrativo

Martha Cecilia Meneses L.
Contador
T.P. 61475 - T

Constanza E. Collazos G.
Revisor fiscal
T.P. 36623 - T
Miembro de CG Consultoría Contable S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de febrero 24 de 2023)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI NIT 890.303.208-5

Estado de Resultado Integral Separado
Cifras en miles de pesos colombianos

	Notas	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Ingresos			
Aportes afiliados y otros de la administración	34	575.586.646	499.489.555
Ingresos de Servicios de Obras de Beneficio Social	34	47.983.779	28.968.898
Ingresos de Mercadeo		353.115.583	328.226.509
Ingresos de Servicio de Salud		212.085.987	194.518.646
Ingresos de Vivienda		12.050.368	10.460.695
Ingresos de Crédito Social		20.006.311	12.011.106
Ingresos de programas y/o convenios especiales	34	19.271.562	12.545.404
Total Ingresos de actividades ordinarias		**1.240.100.236**	**1.086.220.813**
Costos			
Costo subsidio en dinero	35	199.147.949	174.314.761
Costo subsidio en especie		25.528.791	24.551.658
Costo subsidio transferencias recibidas otras Cajas		0	333.127
Costo de Servicios de obras de beneficio social		46.034.472	28.651.076
Costo de la mercancía vendida		270.226.864	251.875.488
Costo de Servicio de Salud		142.642.534	122.344.932
Costo de Vivienda		39.600	0
Costo de programas y/o convenios especiales		6.914.172	4.786.908
Total costos		**690.534.382**	**606.857.950**
Utilidad Bruta		**549.565.854**	**479.362.863**
Otros ingresos	36	42.662.222	50.335.224
Gastos de administración	37	301.703.984	269.233.710
Apropiaciones de Ley y voluntarias autorizadas	38	170.787.638	149.753.021
Otros egresos	39	112.582.345	36.750.159
Resultado de las actividades de operación		**7.154.109**	**73.961.197**
Ingresos financieros	40	25.119.270	8.606.053
Gastos financieros	41	7.724.682	4.275.584
Ingreso financiero neto		**17.394.588**	**4.330.469**
Resultado antes de impuestos		**24.548.697**	**78.291.666**
Impuesto de renta		0	6.006
Impuesto diferido		516.910	-343.677
Resultado del ejercicio		**24.031.787**	**78.629.337**
Otro Resultado Integral (Impuesto diferido Revaluación Inmuebles)		-175.439	-1.144.684
Resultado Integral del Ejercicio		**23.856.348**	**77.484.653**

Las notas 1 a 45 son parte integral de los Estados Financieros.

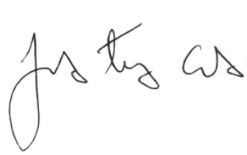

Jacobo Tovar Caicedo
Director administrativo

Martha Cecilia Meneses L.
Contador
T.P. 61475 - T

Constanza E. Collazos G.
Revisor fiscal
T.P. 36623 - T
Miembro de CG Consultoría Contable S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de febrero 24 de 2023)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI NIT 890.303.208-5

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado
Cifras en miles de pesos colombianos

Concepto	Resultados Acumulados - Obras y Programas de Beneficios Social	Reserva Legal	Reserva Obras y Programas de beneficio social	Reserva Programas de Vivienda	Reserva Apropiación para Fondos de Ley	Resultado del Ejercicio	Resultado Ejercicios Anteriores - Adopcion por Primera vez	Superavit por Valorizaciones	Superavit Donado	Activos Fijos adquiridos con fondos especificos	Total Patrimonio
A 31 de diciembre de 2020	**349.443.830**	**4.455.027**	**277.139.440**	**81.190**	**0**	**53.497.870**	**-23.857.798**	**455.944.743**	**249.657**	**804.791**	**1.117.758.750**
Aplicación resultado del periodo anterior			51.520.683		1.977.187	-53.497.870					0
Avalúos de bienes inmuebles								97.733.599			97.733.599
Destinación reserva Apropiación para FONIÑEZ					-1.977.187						-1.977.187
Nivelación patrimonial de Activos Fíjos	14.462.752		-14.462.752								0
Reserva Legal		-175.984									-175.984
Consumo ORI por Depreciación Valorizaciones			2.988.518					-2.988.518			0
ORI por Impuesto diferido Edificios y Terrenos								-1.144.684			-1.144.684
Utilidad (Pérdida) del ejercicio						78.629.337					78.629.337
Traslado valorización por Venta o Baja inmuebles			1.097.336					-1.097.336			0
Baja Comodatos Clinica Amiga ESFA							-319.895				-319.895
Aumento o disminución Patrimonio	**14.462.752**	**-175.984**	**41.143.785**	**0**	**0**	**25.131.467**	**-319.895**	**92.503.061**	**0**	**0**	**172.745.185**
A 31 de diciembre de 2021	**363.906.582**	**4.279.043**	**318.283.225**	**81.190**	**0**	**78.629.337**	**-24.177.693**	**548.447.804**	**249.657**	**804.791**	**1.290.503.935**
Aplicación resultado del periodo anterior			50.929.337		27.700.000	-78.629.337					0
Avalúos de bienes inmuebles								245.850			245.850
Destinación reserva Apropiación para FOVIS					-27.700.000						-27.700.000
Nivelación patrimonial de Activos Fíjos	5.058.586		-5.058.586								0
Reserva Legal		404.737									404.737
Consumo ORI por Depreciación Valorizaciones			3.435.895					-3.435.895			0
ORI por Impuesto diferido Edificios y Terrenos								-175.439			-175.439
Utilidad (Pérdida) del ejercicio						24.031.787					24.031.787
Aumento o disminución Patrimonio	**5.058.586**	**404.737**	**49.306.647**	**0**	**0**	**-54.597.550**	**0**	**-3.365.484**	**0**	**0**	**-3.193.065**
A 31 de diciembre de 2022	**368.965.168**	**4.683.780**	**367.589.872**	**81.190**	**0**	**24.031.787**	**-24.177.693**	**545.082.320**	**249.657**	**804.791**	**1.287.310.870**

Las notas 1 a 45 son parte integral de los Estados Financieros.

Jacobo Tovar Caicedo
Director administrativo

Martha Cecilia Meneses L.
Contador
T.P. 61475 - T

Constanza E. Collazos G.
Revisor fiscal
T.P. 36623 - T
Miembro de CG Consultoría Contable S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de febrero 24 de 2023)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI NIT 890.303.208-5

Estado de Flujo de Efectivo Separado
Cifras en miles de pesos colombianos

(Parte 1)

	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Actividades de operación		
Resultado del ejercicio	24.031.787	78.629.337
Gasto de impuesto de renta	0	6.006
Gasto de impuesto diferido	516.910	-343.677
Deterioro de cartera	921.014	0
Recuperación de Cartera	0	-3.432.037
Pédidas y bajas en inventarios	633.135	2.225.207
Provisiones	18.417.748	13.002.511
Deterioro de inversiones	94.488.536	17.441.040
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13.613.494	11.617.565
Depreciación de PPyE asumidas por Fondos y/o convenios de cooperación	-22.337	-17.731
Amortización de cargos diferidos	8.318.937	7.690.148
Apropiación Reserva Legal	404.737	0
Utilidad(Pérdida) en venta y retiro de propiedad, planta y equipo	1.024.081	788.001
Activos sobrantes en inventario corporativo	-2.616.080	0
Utilidad(Pérdida) en venta de propiedad de inversión	-145.285	7.076
Ajuste valorización de propiedades de inversión	-12.567.761	-15.225.811
Ajuste valorización de propiedad, planta y equipo	0	986.141
Usufructo bien inmueble	-2.166.473	-2.112.143
	144.852.443	**111.261.633**
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Aumento) Disminución de inversiones en Fiducias y CDTs	-62.578.626	3.981.486
(Aumento) Disminución de inversiones en negocios conjuntos CP	-9.794.535	-73.501
(Aumento) Disminución de Inversiones en subsidiarias y asociadas	-2.967.662	-19.443.266
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar	-208.116.908	32.970.379
(Aumento) Disminución en inventarios	-4.933.982	-9.983.482
(Aumento) Disminución en fondos de Ley con destinacion especifica	-44.542.553	-23.966.621
(Aumento) Disminución en fondos y/o convenios de cooperación	243.645	-27.959
(Aumento) Disminución en saldos para obras y programas de beneficio social	40.140.695	-14.606.768
(Disminución) Aumento de Subsidio monetario y recaudo por pagar	4.901.292	2.874.316
(Disminución) Aumento de cuentas y gastos acumulados por pagar	30.009.659	11.743.134

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI NIT 890.303.208-5

Estado de Flujo de Efectivo Separado
Cifras en miles de pesos colombianos

(Parte 2)

	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Disminución) Aumento de Impuesto corriente	445.800	44.724
(Disminución) Aumento de beneficios a empleados	-4.256.552	4.769.985
(Disminución) Aumento pasivos de provisiones	-8.435.637	-39.693.079
(Disminución) Aumento de Pasivo Fondos de ley con destinación especifica	44.542.553	23.966.621
(Disminución) Aumento de Fondos y/o convenios de cooperación pasivo	-101.098	54.470
Disminución de reservas - Recursos para fondos de Ley	-27.700.000	-2.153.171
Aumento patrimonial- Valorización Terrenos	245.850	0
Efectivo provisto por las actividades de operación	**-252.898.059**	**-29.542.732**
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Realización (Adquisición) de inversiones en negocios conjuntos	9.524.051	-3.943.668
Realización (Adquisición) de inversiones en otros activos financieros	0	1.078.196
Intereses y dividendos recibidos	22.742.963	7.508.649
Realización (Adquisición) de Propiedades, planta y equipo	-22.463.752	-18.246.860
Realización (Adquisición) de Propiedades de inversión	4.295.751	19.000
Realización (Adquisición) de otros activos no financieros e intangibles	-7.305.637	-6.237.687
Excedentes del 55% no transferidos largo plazo	-1.392.064	3.813.765
Efectivo por realización de (utilización de) las actividades de inversión	**5.401.312**	**-16.008.605**
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Obligaciones financieras	66.018.842	-29.403.008
Intereses pagados	-4.725.153	-1.073.028
Efectivo procedente de (utilizado en) las actividades de financiación	**61.293.689**	**-30.476.036**
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo durante el año	-41.350.615	35.234.260
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	130.601.350	95.367.090
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	**89.250.735**	**130.601.350**

Las notas 1 a 45 son parte integral de los Estados Financieros.

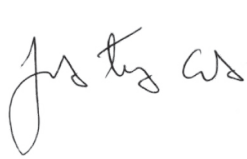

Jacobo Tovar Caicedo
Director administrativo

Martha Cecilia Meneses L.
Contador
T.P. 61475 - T

Constanza E. Collazos G.
Revisor fiscal
T.P. 36623 - T
Miembro de CG Consultoría Contable S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de febrero 24 de 2023)

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2022

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 1

Ente económico

La Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar ANDI (Comfandi) (en adelante la Entidad, Comfandi o la Caja) fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 3 de octubre de 1957. Es una institución sin ánimo de lucro, organizada como corporación de derecho privado y cumple funciones de beneficio social, vigilada por el Estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali y cuenta con sedes regionales en las ciudades de Buga, Cartago, Palmira, Buenaventura y Tuluá. El término de duración de la Caja expirará en el año 2050.

Nota 2

Bases de preparación y presentación de los estados financieros separados

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia para PYMES, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019 emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera.

- Los bienes inmuebles (terrenos y edificios) medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión medidas al valor razonable.
- Los beneficios a empleados son reconocidos a través del resultado de un cálculo actuarial.
- Las inversiones en subsidiaras representadas en acciones ordinarias se medirán por el método de participación.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros de Comfandi se expresan en la moneda donde opera la entidad (pesos colombianos) y su desempeño es

reportado al público en general en pesos colombianos. Toda la información se presenta en miles de pesos.

2.4. Usos de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia para PYMES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos basados en la aplicación de las políticas contables.

Comfandi revelará la información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo en la Nota 29 de Provisiones a corto plazo y la Nota 31 Pasivos contingentes.

2.5. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de reconocimiento y/o revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Para la presentación de estados financieros, se considera que un hecho económico es material si tiene un impacto financiero mayor al 8% del remanente anual o mayor al 5% del total de los activos que presente Comfandi.

2.6. Presentación de estados financieros

Estado de situación financiera

Comfandi ha determinado presentar su Estado de situación financiera con una clasificación de sus activos y pasivos como corriente y no corriente.

Estado de resultados integrales

La Entidad ha optado por presentar el Estado de resultados integrales en un único estado, compuesto por el resultado del periodo y el otro resultado integral; las partidas serán clasificadas según su función.

Estado de flujo de efectivo

La Entidad ha optado por presentar sus estados de flujos de efectivo de acuerdo con el método indirecto.

Reclasificaciones

Algunas partidas incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron reclasificadas para adecuarlas a la presentación y comparación con respecto a los estados financieros correspondientes al año 2022.

Nota 3

Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Entidad y su subordinada en la preparación de los presentes estados financieros.

3.1. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos lleguen a la Entidad y que los ingresos y costos relacionados se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en que el cliente realice el pago. Los criterios específicos de reconocimiento mencionados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos.

Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Prestación de servicios

Comfandi reconocerá los ingresos de actividades ordinarias derivados de prestación de servicios considerando el grado de terminación de la prestación comprometida.

En la medida que no sea posible establecer claramente el grado de terminación de una transacción, puede determinarse mediante varios métodos (el método a aplicar dependerá de la naturaleza de la transacción a que se refiera):

- Inspecciones del trabajo ejecutado (cuando el producto del servicio sea un elemento físico).
- La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Intereses y dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Entidad a cobrar esos dividendos.

Descuentos y fidelización

Comfandi deberá reconocer los descuentos otorgados a los clientes como un menor valor del ingreso. Si los descuentos dependen del cumplimiento de condiciones futuras, será necesario estimar posibles descuentos a ser entregados en el futuro.

El valor estimado se basa en experiencias del pasado y disminuye el valor reconocido como ingreso en el momento de su reconocimiento. Si no es posible estimar los descuentos a ser entregados en el futuro, todos los posibles descuentos a ser entregados (monto máximo) se deberán diferir. Si el cliente no cumple con las condiciones para tener derecho al descuento, se deberá reconocer como ingreso el descuento inicialmente estimado.

También cuando como parte de una transacción de venta, Comfandi concede un premio por fidelización que se puede canjear en el futuro en forma de bienes, servicios gratuitos o descuentos, Comfandi contabilizará el premio de forma separada de la transacción inicial de venta; en este sentido reconocerá un menor ingreso por venta y una provisión.

Comfandi ha determinado que los descuentos de fidelización serán usados dentro del mismo periodo (1 de enero a 31 de diciembre), por lo tanto, no hay provisión por este concepto.

3.2. Impuestos a las ganancias

3.2.1 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente, la sobretasa y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio de conformidad con la sección 29 Impuesto a las ganancias.

3.2.1.1 Impuesto sobre la renta Corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el periodo vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar.

La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes a la fecha de los estados financieros.

De conformidad con la Ley 488 de 1998, a partir de 1999, la Caja es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, respecto de los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a las de inversión del patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del estatuto tributario. Dicho impuesto se liquida sobre las ganancias del periodo fiscal que está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

La reforma tributaria, Ley 1819 artículo 19-2 de 29 de diciembre de 2016, define que las Cajas de compensación serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto de los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferente a las relacionadas con las actividades meritorias.

3.2.1.2 Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros; surge de las diferencias temporarias entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y de su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas a la fecha del informe.

Diferencias temporarias son las que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal y que, por su naturaleza, son revertidas en el tiempo a favor (como una diferencia deducible) o en contra (como una diferencia imponible o gravable) de la Compañía.

3.3 Propiedades y equipo

3.3.1 Medición inicial

Las propiedades y equipo fueron reconocidas en su medición inicial por el valor razonable como costo atribuible.

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo, los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen del costo de adquisición del activo fijo; el costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

3.3.2 Medición posterior

Las propiedades y equipo a excepción de los bienes inmuebles se miden al costo menos las depreciaciones y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Por su parte, los bienes inmuebles son medidos por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se harán entre 3 y 5 años, independientemente de que su importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

3.3.3 Elementos del costo

El costo de los elementos de propiedades y equipo comprende todo lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- Los activos adquiridos en moneda extranjera serán reconocidos a la TRM de la fecha en que se transfieren los riesgos y beneficios del activo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades y equipo y la Caja los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Los costos de apertura de operaciones o negocios en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela o afiliados (incluyendo los costos de formación del personal).
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Los costos por préstamos.

Para los componentes significativos de propiedades y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Entidad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.

3.3.4. Vida útil y depreciación

Para determinar la vida útil de un activo, la Caja deberá considerar los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos como el tiempo en que el activo está abierto al público, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conser-

vación mientras el activo no está siendo utilizado.

- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La depreciación de las propiedades y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

Descripción del activo	Vida útil en años
Edificios	50 a 100
Maquinaria y equipo	5 a 25
Equipo biomédico	5 a 25
Muebles y equipos de oficina	10 a 20
Equipo de cómputo	1 a 5
Equipo de comunicación	5 a 10
Vehículos	5 a 15
Activos menores (menor a dos SMMLV)	1

Los valores residuales, la vida útil y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan si es necesario (el valor residual para Comfandi es $0).

3.4. Arrendamientos operativos y financieros

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Por lo tanto, la Entidad deberá clasificar un arrendamiento como:

Arrendamiento financiero: cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Arrendamiento operativo: cuando el mismo no sea arrendamiento financiero, es decir, no se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La Entidad como arrendataria

Los arrendamientos financieros que transfieren a la entidad sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la pro-

piedad del bien arrendado se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor.

Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital, de manera tal de determinar una ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil estimada. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad del mismo al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como otros gastos operativos en el estado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La entidad como arrendador

Los arrendamientos en los que la Entidad no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento.

3.5. Propiedades de inversión

3.5.1 Medición inicial

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción.

3.5.2 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable, el que refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado de resultados en el periodo en el que ocurren.

3.5.3 Transferencias

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión cuando exista un cambio en el uso del activo o cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de propiedad y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso.

Si un componente de propiedades y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, La Entidad contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para las propiedades y equipo.

3.6. Activos intangibles

3.6.1 Medición inicial

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo.

3.6.2 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

La Entidad reconoce el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en estos, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento. Lo anterior no impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

3.6.3 Vida útil

Todos los activos intangibles tienen vida útil finita. Si la vida útil de un activo intangible no puede establecerse con fiabilidad se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia y no excederá de diez años.

Los activos intangibles se amortizan a lo largo de su vida útil de la siguiente manera:

- Licenciamiento de software y proyectos tecnológicos de acuerdo con el concepto técnico.
- Pólizas de seguros de acuerdo con el contrato.

Los activos intangibles se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo y el método de amortización para un activo intangible se revisan al menos al cierre de cada periodo sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

3.7. Instrumentos financieros

La Entidad ha elegido como política contable aplicar las secciones 11 y 12 de las NCIF para las PYMES.

3.7.1. Instrumentos financieros básicos

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad.

Para Comfandi los instrumentos financieros básicos más significativos son:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar y cuentas por pagar
- Inversiones de capital
- Pasivos financieros
- Certificados de depósito a término

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

Se consideran efectivo tanto los fondos en Caja como los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto

plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que sin previo aviso ni costo relevante pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Dichos activos se miden posteriormente a su costo menos cualquier pérdida por deterioro, debido a que la Entidad pacta plazos de pago máximo a 30 días y no devengan interés.

Comfandi, de acuerdo al nuevo marco normativo de las NCIF para PYMES evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, Comfandi reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados de acuerdo con la sección 11 parágrafo 21.

Comfandi utilizará el método de pérdida incurrida y método de matrices de migración.

Modelo de pérdida incurrida: consiste en estimar un porcentaje que será aplicado a la cartera vencida desde 31 días hasta 360 días. Para la cartera vencida con más de 361 días el porcentaje de deterioro será del 100%.

Deterioro individual: consiste en evaluar los clientes más representativos de acuerdo con el volumen de facturación por cada segmento y se aplica el modelo individualmente a los clientes de acuerdo con la cartera y las edades de vencimiento.

Deterioro colectivo: se excluyen los clientes que se han seleccionado para realizar deterioro individual y se realiza el cálculo para determinar el porcentaje de pérdida incurrida para aplicar a los demás clientes de la Caja de acuerdo con el segmento correspondiente.

Deterioro especial: se realiza a las cuentas transitorias, transición, aplicación de pagos, bonos, ingresos por cobrar, documentos por cobrar, empleados, embargos, anticipos y anticipos de impuestos, evaluando su comportamiento de un año a otro y si existe evidencia de deterioro se incluye en el modelo.

Deterioro de incapacidades: consiste en identificar el porcentaje de no recuperabilidad de la cartera, de acuerdo con el comportamiento de pago de las EPS y aplicarlo a la totalidad de la misma. Adicional se realiza un cálculo cualitativo para identificar un mayor riesgo, y si es el caso deteriorar la totalidad de la cartera de la EPS.

Se evaluará el segmento al que pertenece, su comportamiento de un año a otro y si existe evidencia de deterioro se le aplicará el 100%.

Matrices migratorias: consiste en clasificar los clientes según el riesgo crediticio (A, B, C, D, E), revisando el mes anterior con el mes actual se establece el número de créditos que se deterioraron y por cada rango de riesgo crediticio se calcula un porcentaje. Para cartera hipotecaria se aplica a rangos desde el riesgo C y para cartera de crédito social se aplica a rangos desde el riesgo B.

c) Inversiones de capital

Las inversiones de capital son las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta, que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

Si el valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

Comfandi reconoció este tipo de inversiones inicialmente al costo y posteriormente al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

d) Pasivos financieros

Un pasivo financiero podría describirse como cualquier pasivo que es:

- Una obligación contractual: de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.
- Un contrato que será o pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio de la entidad, y en función del cual la entidad está o puede estar obligada a entregar un número variable de sus instrumentos de patrimonio propios.

3.7.2 Medición inicial de activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la Caja lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación. En ese caso la Caja medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

3.7.3 Medición posterior de activos y pasivos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, Comfandi medirá los instrumentos financieros básicos sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición y de la siguiente manera:

- Los siguientes instrumentos de deuda como cuentas, pagarés o préstamo por cobrar o pagar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, cuando se ejecute el compromiso se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente manera:
  - Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, la inversión se medirá al valor razonable y los cambios en este serán reconocidos en el resultado; de lo contrario de medirán al costo menos el deterioro.
  - Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Adicionalmente a estos instrumentos deberá evaluarse su correspondiente deterioro de valor o la incobrabilidad.

3.7.4. Baja de activos financieros

Comfandi dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- Comfandi transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- Comfandi, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, ha transferido el control del activo a otra parte y esta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

  En este caso, Comfandi:

  - dará de baja el activo, y
  - reconocerá por separado cualquier derecho u obligación conservado o creado en la transferencia. Estos deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Si una transferencia no da lugar a una baja en cuentas porque la entidad ha conservado riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad del activo transferido, Comfandi continuará reconociendo el activo en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. El activo y pasivo no deberá compensarse. En periodos posteriores, la entidad reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero.

3.7.5. Baja de pasivos financieros

Comfandi solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Si un prestamista y un prestatario intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. Similarmente, Comfandi contabilizará una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo (sea atribuible o no a las dificultades financieras del deudor) como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

Comfandi reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

3.7.6. Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada periodo sobre el que se informa, Comfandi evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo

amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. Para ello la Entidad evaluará los siguientes aspectos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a este concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Sea probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Los datos observables indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activo financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos.
- Otros factores que también pueden evidenciar deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

Comfandi evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

- Todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su valor. Los instrumentos de patrimonio son cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

  Un instrumento será de patrimonio si se cumplen las siguientes condiciones:

  1. El instrumento no incorpora una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra compañía.
  2. El instrumento será o podrá ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del emisor, es un instrumento no derivado, que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de los instrumentos de patrimonio propio.
- Otros activos financieros que son significativos individualmente.

Comfandi evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

3.8. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, el que resulte menor.

Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual se contabilizan de la siguiente manera:

Segmento	Tipo de inventario	Técnica de medición	Método de valuación
Mercadeo	Producto en proceso	Costo real	PEPS o costo promedio ponderado
Recreación			
Mercadeo	Materia prima	Costo real	Costo ponderado
Recreación			
Mercadeo	Producto terminado	Costo real	Costo ponderado
Recreación			
Mercadeo	Comercialización o venta	Costo real	Costo ponderado
Recreación			
Salud			PEPS
Vivienda			
Administración			
Mercadeo	Materiales y repuestos	Costo real	PEPS
Recreación			
Salud			
Vivienda			
Fomento			
Educación			
Crédito social			
Administración			

Las rebajas de valor (deterioro), hasta alcanzar al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, se deben reconocer como gasto en el periodo en que ocurran. Si en los periodos siguientes se dan incrementos en el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta que signifiquen una reversión de la rebaja de valor, se deberán reconocer como un menor valor del gasto en el periodo en que ocurra.

El costo del inventario podría no ser recuperable y Comfandi lo reconocerá como gasto en los siguientes casos: cuando los inventarios estén dañados, si se vuelven total o parcialmente obsoletos, si existe rotación lenta, si se presenta una disminución en sus precios de mercado o si existe un incremento en los costos estimados para su terminación o venta.

3.8.1. Costos de los inventarios para un prestador de servicios

Cuando Comfandi tenga inventarios para la prestación del servicio, los medirá por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del

servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general no se incluirán en el costo de inventarios, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido.

Los materiales y otros suministros para la prestación de servicios no serán reducidos por debajo de su costo si se espera que se recupere su valor en la prestación de dichos servicios.

3.9. Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo, activos intangibles para determinar si existen indicios que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existiera este indicio, se estimará el valor recuperable del activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

En caso de que no existan indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el valor recuperable.

3.11. Provisiones y contingencias

3.11. 1 Provisiones reconocimiento y medición

Comfandi reconocerá una provisión cuando exista una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, sea probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y se pueda hacer una estimación fiable del monto de la misma.

En el caso de los litigios contra la Caja se deberán considerar los siguientes criterios de probabilidad:

- Probable: Comfandi reconocerá una provisión cuando cumpla las condiciones para su reconocimiento y siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, sea mayor que la probabilidad de no existencia (superior al 50%).
- Posible: Comfandi revelará un pasivo contingente cuando la probabilidad de que no exista una obligación presente es mayor al final del periodo sobre el que se informa (superior al 25% e inferior al 50%).
- Remota: la posibilidad de que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota (inferior o igual al 25%) para este caso ni se provisiona ni se revela.

Para determinar las posibilidades de ocurrencia de una obligación presente, Comfandi deberá involucrar el juicio profesional de los especialistas y/o personas conocedoras de la operación (abogados, entre otros).

Cuando una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar una provisión pueda ser reembolsada por un tercero, la Entidad reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente cierto que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El activo se presentará en el estado de situación financiera y no se compensará con la provisión. En el estado de resultado integral, Comfandi podrá compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Comfandi reconoce como provisiones las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso. Un contrato oneroso surge cuando los costos inevitables que conlleva el cumplimiento de un contrato exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Las provisiones por reestructuración comprenden los pagos de los empleados por la terminación de sus contratos, ocasionados dentro de este concepto.

3.11.2. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad.
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

3.11.3. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros sino que es revelado en notas, pero solo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Entidad revelará: una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, una estimación de sus efectos financieros.

Como está previsto en la sección 21.17 de las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) aplicadas en Colombia para PYMES, Comfandi tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Entidad. En estos casos, Comfandi brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión en las revelaciones de las notas a los estados financieros.

3.12. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados constituyen todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a corto plazo a empleados son medidos sobre bases nominales no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Entidad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales (prima navidad, por vacaciones, de matrimonio, bonificación a docentes antiguos, etc.), vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado, entre otros, que se cancelan antes de los doce meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios largo plazo

Comfandi deberá clasificar como beneficios a largo plazo toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio. Los otros beneficios a empleados a largo plazo incluyen partidas tales como la bonificación de antigüedad por cumplimiento de años de servicio en la Entidad, y préstamos con tasa preferencial.

3.13. Unidad de tesorería

Esta política aplica a toda la trazabilidad del uso de los recursos bajo el principio de unidad de tesorería y el flujo de efectivo de los recursos según lo determine la Caja de acuerdo con la necesidad de cada programa para asegurar la operación.

Para aplicar la unidad de tesorería, Comfandi dará cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Realizar los registros contables de los porcentajes legales obligatorios y de la ejecución de los recursos definidos para los diferentes programas a cargo.

b) Presentar previamente al Consejo Directivo: fuente de los recursos, uso de los recursos, plazo esperado para la devolución de los recursos, planeación de las inversiones, desembolso y gastos, trazabilidad del uso y del flujo de efectivo de los recursos y análisis de los riesgos.

c) Aplicar el concepto de unidad de tesorería como principio de gestión en casos extraordinarios y situaciones particulares.

d) Realizar seguimiento a la trazabilidad del uso de recursos.

e) Aplicar los recursos que recauda la Caja por los aportes parafiscales regulados en la Ley y sus rendimientos.

f) Informar a la Superintendencia de Subsidio Familiar semestralmente en los términos y condiciones de reporte que esta defina, con el fin de ejercer su inspección, vigilancia y control en los siguientes plazos:

- Primer semestre: 30 de agosto de cada año.
- Segundo semestre: 28 de febrero de cada año, así como el consolidado anual.

3.13.1. Autorización

El Consejo Directivo deberá velar por la correcta aplicación de los recursos en cada uno de los programas conforme con los principios de legalidad, equilibrio financiero y eficiencia. Autorizando previamente la utilización de los recursos de la Unidad de Tesorería.

3.13.2. Utilización – fondos de ley administrados por la Caja y otros recursos autorizados

Los recursos sobre los cuales podrá establecerse unidad de tesorería solo aplicarán respecto de los recursos que recauda la Caja por los aportes parafiscales regulados en la Ley y sus rendimientos, entre los que se encuentran los siguientes:

- Fondo de Atención Integral para la Niñez y Jornada Escolar Complementaria.
- Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC).
- Fondo para el Subsidio Familiar de Vivienda (FOVIS).
- Subsidios pendientes por pagar, saldo de obras y programas.
- Excedentes del 55% de vigencias anteriores.
- Rendimientos financieros de los fondos de ley y otros recursos provenientes del 4%.

Nota 4
Efectivo y equivalentes al efectivo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Caja (1)	10.223.428	10.316.271
Bancos (2)	67.429.279	108.047.887
Efectivo restringido en cuentas de ahorro (3)	1.693.558	1.683.339
Fiducias menores a 90 días (4)	9.904.470	10.553.853
Efectivo y equivalentes al efectivo	**89.250.735**	**130.601.350**

El efectivo y equivalentes al efectivo hace referencia a las cajas (bases, cajones monederos, cajas menores, fondo fijo, dinero en custodia de la transportadora de valores, divisas, entre otros), cuentas bancarias y productos financieros de inversión con liquidez menor a 3 meses, para soportar su operación y para invertir sus excedentes de capital.

(1) La variación en el año 2022 frente a la del 2021 corresponde principalmente a movimientos propios de la operación ordinaria de la Caja.

(2) La disminución en los bancos se debe principalmente a: movimientos propios de la operación ordinaria de la Caja, especialmente en cuentas de ahorros producto de la constitución de CDT transaccionales. Ver Nota 5 numeral (2) Certificados de depósito a término.

(3) El rubro de efectivo restringido en cuentas de ahorro corresponde a recursos de la reserva legal conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

(4) La variación en el rubro de fiducias a corto plazo se presenta principalmente a la disminución de inversiones en estas, debido a las altas volatilidades presentadas en el 2022 que afectaron sus rendimientos.

Nota 5

Otros activos financieros a corto plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Certificados de depósito a término reserva legal (1)	3.036.667	2.610.292
Certificados de depósito a término (2)	83.729.372	21.577.121
Otros activos financieros a corto plazo	**86.766.039**	**24.187.413**

(1) Los CDT son mayores a 90 días, medidos al costo amortizado con una tasa de interés efectiva, la cual, se iguala a los flujos de efectivo por cobrar al banco a lo largo del tiempo que se espera se mantendrá el CDT.

A continuación, se presenta un detalle de los CDT:

CDT al 31 de diciembre de 2022

Entidad	Cuenta n.°	Tasa	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Saldo 31/12/2022
Mi Banco -reserva legal – PV	1640600	17,60%	6/12/2022	6/12/2023	3.000.000
Intereses causados					36.667
Total					**3.036.667**

CDT al 31 de diciembre de 2021

Entidad	Cuenta n.°	Tasa	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Saldo 31/12/2021
Compañía de Financiamiento Tuya S.A	1551438	5,70%	6/12/2021	6/12/2022	2.600.000
Intereses causados					10.292
Total					**2.610.292**

(2) La variación en este concepto obedece al cambio de composición del portafolio que pasó de un 20% de la Administración en CDT a un 58%, para ello se realizó el traslado desde las cuentas de ahorro constituyendo CDT dado que brindan una mayor rentabilidad. Esto como resultado de la estrategia de ahorros adoptada por la Caja y presentada por Scotiabank Colpatria, basada en constituir CDT transaccionales a 90 días, utilizados en pagos a proveedores con exención del 100% del GMF y menores comisiones.

Adicionalmente, este rubro incluye un CDT como activo restringido por valor de $16.500.000 constituido como garantía líquida para cumplir con los compromisos del patrimonio autónomo S.O.S – Comfandi. Ver Nota 31 Pasivos contingentes.

El saldo se detalla a continuación.

Entidad	Cuenta	Tasa	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Saldo 31/12/2022
Mi Banco- administración - P. V	181922	7%	23/02/2022	23/02/2023	5.000.000
Banco BBVA desmaterializado	1600928	14%	7/07/2022	7/07/2023	5.000.000
Colpatria transaccional	1627737	11%	18/10/2022	17/01/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1628254	11%	19/10/2022	19/01/2023	2.500.000
Colpatria transaccional	1629620	12%	25/10/2022	24/01/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1630010	12%	26/10/2022	26/01/2023	2.500.000
Colpatria transaccional	1633789	13%	10/11/2022	9/02/2023	2.500.000
Colpatria transaccional	1632871	13%	8/11/2022	7/02/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1636534	13%	22/11/2022	21/02/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1636946	13%	23/11/2022	23/02/2023	2.500.000
Colpatria transaccional	1641412	13%	9/12/2022	9/03/2023	2.500.000
Colpatria transaccional	1641069	13%	7/12/2022	7/03/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1642807	14%	14/12/2022	14/03/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1643600	14%	16/12/2022	16/03/2023	2.500.000
Colpatria desmaterializado	1646342	16%	27/12/2022	21/06/2023	20.000.000
Colpatria transaccional	1646688	14%	28/12/2022	28/03/2023	3.000.000
Itaú CorpBanca desmaterializado - pignorado PA	204115	17%	22/12/2022	22/12/2023	16.500.000
Intereses causados					1.229.373
Total					**83.729.373**

CDT al 31 de diciembre de 2021

Entidad	n.° Cuenta	Tasa	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Saldo 31/12/2021
Mi Banco	173562	3,05%	23/08/2021	23/02/2022	5.000.000
Itaú CorpBanca	17919	5,65%	22/12/2021	22/12/2022	16.500.000
Intereses causados totales					77.121
Total					**21.577.121**

Nota 6

Cuentas por cobrar a corto plazo y cuentas por cobrar a largo plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Vinculados económicos (1)	129.061.589	119.487.290
Clientes (2)	29.158.298	32.784.970
Deudores varios (3)	12.955.307	7.518.008
Clientes de crédito social (10)	53.584.280	25.494.384
Deposito para adquisición de acciones (4)	71.422.000	-
Impuestos	3.714.780	4.879.321
Ingresos por cobrar	696.278	644.298
Empleados	638.738	488.548
Exempleados	26.607	53.048
Incapacidades	623.157	185.112
Programa de Atención Integral a la Niñez	43.949	93.718
FOSFEC - Recursos Ley 1929 de 2018 - 40% (5)	6.679.185	1.140.114
Cuentas por cobrar alianzas estratégicas CP (6)	5.729.386	8.820.000
Cuentas por cobrar alianza Ciudadela del Viento CP (7)	22.393.738	15.392.445
Documentos por cobrar	553.436	632.552
Anticipos y avances cuentas por cobrar	2.065.034	1.945.189
Créditos de vivienda – Findeter	2.243.828	725.075
Deterioro depósito para adquisición de acciones (8)	- 61.874.966	-
Deterioro (9)	- 34.016.381	-37.495.856
Cuentas por cobrar	**245.698.243**	**182.788.216**

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Clientes largo plazo (2)	4.190.729	148.729
Cuentas por cobrar alianzas estratégicas (6)	29.482.142	27.781.735
Clientes de crédito social L P (10)	103.304.160	47.254.030
Cuentas por cobrar a empleados	197.338	174.488
Créditos de vivienda – Findeter (11)	639.940	2.787.386
Cuentas por cobrar a largo plazo	**137.814.309**	**78.146.368**

A continuación se presenta la cartera por antigüedad.

Saldo cartera por antigüedad

Antigüedad	Año 2022	Año 2021	Variación
Corriente	314.302.794	135.100.299	179.202.494
De 1 a 30	23.245.537	14.316.830	8.928.707
De 31 a 60	19.204.137	6.991.279	12.212.858
De 61 a 90	13.194.932	12.003.232	1.191.700
De 91 a 180	17.509.921	31.540.470	-14.030.549
De 181 a 270	11.123.583	1.377.699	9.745.884
De 271 a 360	9.441.638	2.079.600	7.362.038
361 o más	36.169.829	58.419.297	-22.249.468
Vencida	129.889.578	126.728.407	3.161.171
Subtotal deudores	**444.192.371**	**261.828.706**	**182.363.665**
Deterioro	**-95.891.347**	**-37.495.856**	**-58.395.492**
Cuentas por cobrar alianzas	35.211.528	36.601.735	-1.390.207
Total deudores	**383.512.552**	**260.934.585**	**122.577.966**

El movimiento del deterioro de los deudores al 31 de diciembre de 2021 y 2022 se detalla a continuación.

Descripción deterioro	Saldo dic. 31 2021	Castigos	Deterioro	Recuperaciones / Ajustes	Saldo 31 dic. 2022
Deudores	-37.495.856	2.815.870	-62.756.045	1.544.682	-95.891.347
Total	**-37.495.856**	**2.815.870**	**-62.756.045**	**1.544.682**	**-95.891.347**

(1) Este valor corresponde principalmente al saldo de las cuentas por cobrar a cargo de la EPS S.O.S por valor de $128.948.545.

Como parte del cumplimiento de la Ley 1797 de 2016 artículo 9, a continuación se presenta la cartera de Comfandi caracterizada conforme a los datos de cartera suministrados por la EPS S.O.S S.A.

Conciliación entre Comfandi vs S.O.S al 31 de diciembre de 2022

Concepto	Valor total	% participación x concepto	Observación
Programación de pagos PBS	105.345.868	81,7%	Saldos pendientes de pago por la SOS
Programación de pagos ADRES	13.763.855	10,7%	Saldos pendientes, giro previo sin soporte y legalización giros previos
Devoluciones	6.411.623	5,0%	Corresponde a facturas devueltas pendientes por dar respuesta por Comfandi
Pagadas y otros conceptos	1.905.876	1,5%	Saldos pagados después del corte de la cartera conciliada y otros (enero 2023)
Glosas por conciliar	660.764	0,5%	Glosas que se encuentran pendientes por conciliar entre las partes por evento
No radicadas	658.523	0,5%	Corresponde a facturas pendientes por radicar por Comfandi
Radicadas en proceso de liquidación	202.034	0,2%	Pendiente en auditoria de la EPS-SOS
Total	**128.948.545**	**100%**	

Esta conciliación se realiza trimestralmente por parte de las dos entidades.

Con base en la conciliación realizada con corte a 31 de diciembre de 2022, se determinó una brecha por valor de $1.876.126 entre los saldos contables de las dos entidades con la siguiente caracterización:

Detalle de partidas conciliatorias	Total general	%	Responsable
Devoluciones	5.952.866	317%	Comfandi
Programación pago PBS	1.063.943	57%	SOS
Facturas por radicar	658.523	35%	Comfandi
Glosa pendiente por conciliar	658.323	35%	SOS/Comfandi
Pagadas y otros conceptos	628.550	34%	SOS/Comfandi
Programación de pago ADRES	276.622	15%	SOS
Facturas radicadas en proceso de liquidación	201.785	11%	SOS
Diferencia en valor facturas SOS-Comfandi	- 236.172	-13%	SOS
Cubierto con reserva técnica SOS	- 7.328.315	-391%	SOS
Total	**1.876.126**	**100%**	

Al saldo de la cartera a cargo de EPS S.O.S S.A. incluida la brecha presentada en el cuadro anterior se le aplica el modelo de deterioro descrito en la numeral 8 de esta nota.

A continuación, se presenta el deterioro determinado para la cartera por cada unidad de negocio de la Caja y por los factores de caracterización de la conciliación, por un valor total de $5.524.234.

Unidad de negocio	Valor cartera	Deterioro a dic. 2022
Salud	122.303.313	4.601.474
Mercadeo	6.587.563	921.093
Recreación	48.591	1.511
Otros negocios	9.078	156
Total	**128.948.545**	**5.524.234**

Caracterización	Valor cartera	Deterioro a dic. 2022
Programación de pagos PBS	105.345.868	2.726.091
Programación de pagos ADRES	13.763.855	531.633
Devoluciones	6.411.623	1.266.155
Pagadas y otros conceptos	1.905.876	663.867
Glosas por conciliar	660.764	239.103
No radicadas	658.523	27.848
Radicadas en proceso de liquidación	202.035	69.539
Total	**128.948.545**	**5.524.234**

(2) Este rubro incluye cartera a cargo de los siguientes clientes:

- **Plan Parcial San Pascual**

  El Consejo Directivo mediante acta n.° 1286 del 28 de octubre de 2022, aprobó el apalancamiento por parte de Comfandi, con recursos diferentes a los aportes del 4%, al Fideicomiso Plan Parcial San Pascual por valor de $5.000.000 a una tasa de IBR + 4% y un plazo a la deuda de 52 meses.

- **Almacenes La 14**

  La cartera a cargo de Almacenes La 14 asciende a $6.039.111, el cual comprende capital por valor de $5.852.768 e intereses por valor de $186.343, y presenta un vencimiento superior a 360 días, por lo que se encuentra deteriorada al 100%; sobre esta cartera existe una garantía representada en garantía mobiliaria y la garantía fiduciaria con Fiducoomeva sobre la que Comfandi es beneficiario.

  Los abogados externos contratados para adelantar el proceso de cobro a Almacenes La 14 presentaron dentro del proceso de liquidación el 10 de noviembre 2021, donde se corrió traslado del proyecto de deudas reportadas por el liquidador (proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto); dicho termino comenzó a correr desde el 5 de octubre hasta el 11 de octubre de 2022. Al proceso se anexó el certificado de garantía mobiliaria y la garantía fiduciaria de Fiducoomeva, el cual nos equivale a un crédito de segunda clase.

  La Caja se encuentra a la espera de la respuesta por parte del juez del concurso, dado que la fiducia tiene una postura de no actuar hasta tanto no sean avaladas por la Superintendencia de Sociedades, quien tiene la potestad de decidir si acepta o no la exigibilidad de las garantías de las fiducias o si por el contrario se liquidan las mismas y todos los bienes pasan a formar parte del activo a liquidar, pagándose las deudas de los acreedores garantizados de acuerdo a como se encuentren graduados.

- **Coomeva EPS**

  A 31 de diciembre de 2022, la cartera a cargo de Coomeva EPS asciende a $1.181.410, esta cartera presenta a este corte un vencimiento del 100% mayor a 360 días, por lo cual se encuentra deteriorada al 100%. El 9 de marzo del 2022 Comfandi radicó las acreencias del proceso de liquidación; en el trascurso de este año nos encontramos a la espera de la calificación y graduación de crédito.

(3) Este rubro se compone principalmente de los siguientes conceptos:

- Embargos judiciales por un valor de $4.670.074, que se encuentra totalmente deteriorado. La administración de los municipios demandados no aceptó el fallo del Consejo de Estado a favor de la Caja, por lo que los municipios presentaron apelación a la decisión del fallo.

  Actualmente, los procesos activos de la Caja por concepto de los embargos judiciales se encuentran a cargo de la firma Santiago Meza – Abogado & Asesores.

- Cuentas por cobrar a Artekton constructora S.A.S. por valor de $2.539.800 y la Constructora e inmobiliaria enlace S.A.S. por valor de $2.532.434, producto del apalancamiento realizado a los constructores durante el 2022, con el fin de culminar los proyectos con el Fondo Adaptación (Torres de Alamadina y Torres de la Paz).

(4) Este rubro corresponde al depósito para adquisición de acciones entregado a la EPS S.O.S S.A. en noviembre de 2022, conformado así:

Concepto	Valor
Recursos Ley 1929 2018	21.422.000
Recursos diferentes a los aportes parafiscales	50.000.000
Total	**71.422.000**

El valor mencionado se encuentra reconocido contablemente como un depósito para adquisición de acciones, ya que una vez culminado el proceso de la emisión de los títulos por parte de la EPS S.O.S S.A. aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud, representará una inversión para Comfandi. Adicionalmente se reconoció un deterioro por valor de $61.874.966. Ver Nota 12 numeral 2.

(5) Comfandi en el 2022 registró una cuenta por cobrar al Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) por $8.071.466 correspondiente a los flujos futuros del periodo comprendido entre noviembre de 2022 y junio de 2023, de los recursos que la Ley 1929 de 2018 permite utilizar para saneamiento de pasivos en salud. Estos recursos se apalancaron internamente. En el 2022 se canceló la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2021 y abonó una cuota por $1.392.281 de la cuenta por cobrar registrada en 2022, y a 31 de diciembre de 2022 la deuda asciende a $6.679.185.

(6) Corresponde a créditos otorgados para el desarrollo de proyectos de vivienda, en los que participa la Caja a través de alianzas estratégicas.

(7) El saldo de la cuenta por cobrar corresponde principalmente a los giros realizados por Comfandi para el apalancamiento del proyecto Ciudadela del Viento en Jamundí. El Consejo Directivo de la Caja aprobó dicho apalancamiento con el fin de terminar la primera etapa del proyecto (sectores 5 y 6), cumplir con la entrega de las viviendas a los compradores y dar continuidad a la construcción de la segunda etapa (sectores 7 y 8), la cual tiene un ajuste de precios decretado por el gobierno (70 a 90 SMMLV) que ayudará a mejorar el resultado final del proyecto y permitirá que Comfandi pueda recuperar dicho apalancamiento.

En el primer trimestre del 2023 se espera entregar las viviendas de los sectores 7 y 8 a los compradores y se dará inicio al desembolso de los créditos hipotecarios para el retorno de estos recursos a la Caja.

(8) Ver Nota 12 numeral (2).

(9) El modelo utilizado para el cálculo del deterioro al cierre de diciembre de 2022 se divide para cartera corto plazo (venta de bienes y servicios, cobros administrativos y operativos) y para cartera largo plazo (crédito Comfandi y cartera hipotecaria).

En la cartera corto plazo se toma como base, para aplicar el cálculo, la cartera del mes anterior (para el caso de dic./22, se toma la cartera del mes de nov./22)

haciendo un estudio de la facturación desde el año 2012 hasta un año antes del periodo evaluado, en este caso hasta nov./21 y los recaudos desde el año 2012 hasta el mes anterior del periodo evaluado, en este caso hasta nov./22.

En resumen, se tomó la facturación desde ene./12 hasta nov./21 y los recaudos desde ene./12 hasta nov./22.

El deterioro en esta cartera de corto plazo se calcula mediante el método de pérdida incurrida que consiste en estimar mediante un programa estadístico (avalado por un asesor externo especializado) un porcentaje de pérdida por deterioro de acuerdo con el comportamiento de pago en el periodo evaluado, ene./12 hasta nov./22.

Este porcentaje de pérdida se aplica a la cartera vencida al mes de nov./22 neteada y que presenta edad de mora desde 31 días hasta 360 días. Para la cartera con más de 360 días el porcentaje de deterioro será del 100%. Este cálculo se hace para cada segmento de la Caja en tres etapas:

1. Deterioro individual: los clientes más representativos de acuerdo con el volumen de facturación, a nov./22 para salud (SOS, Coomeva EPS y aseguradoras), mercadeo (SOS y Coomeva EPS), educación (pensiones) y para convenios (municipio Santiago de Cali e Inversiones Betancourt como operadores de los colegios Nelson Garcés e Isaías Duarte).

Para el caso del cliente SOS, se clasificó la cartera por las modalidades de facturación existente dentro del sistema de salud colombiano:

- Servicios y tecnologías cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud (PBS)
- Servicios y tecnologías no cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud (no PBS)

Para la modalidad evento PBS y PGP el deterioro fue calculado con el modelo colectivo estipulado por la Caja y para la modalidad no PBS se realizó un análisis individual que genera una nueva clasificación de acuerdo con los procesos de radicación de facturas para el reconocimiento por parte del estado a través de la Administradora de los Recursos de la Salud (ADRES).

Este procedimiento estipula tres ventanas de radicación:

Ordinario – Reingeniería: para la cartera gestionada por estos procesos de radicación y pago, se espera recuperar el 92% de la cartera y no recuperar el 8% por aceptación final de glosas generadas por la auditoría de la ADRES.

Ley de punto final: para la cartera gestionada por este proceso de radicación y pago, se espera recuperar el 85% de la cartera y no recuperar el 15% por aceptación final de glosas generadas por la auditoria de la ADRES.

Los porcentajes del 8% y 15% mencionados anteriormente fueron determinados con base en el porcentaje histórico de glosas aceptadas.

Este método se utilizó para los segmentos de salud y mercadeo.

1. Deterioro colectivo: se excluyen los clientes seleccionados en el deterioro individual y se hace un solo cálculo general para los demás clientes sumados por cada segmento de la Caja.

2. Deterioro especial: para cuentas transitorias, otras cuentas por cobrar, impuestos, administrativos y operativos, las cuales se toman por cada segmento y se revisa su comportamiento de un año a otro y si hay evidencia de deterioro se aplica el 100%.

   En el segmento de mercadeo: se deterioró al 100% la cartera pendiente de los clientes Almacenes la 14, departamentos de Quindío, Valle del cauca, Risaralda, Cundinamarca, municipio de Buenaventura y Secretaría de Salud del Cauca.

   En el segmento de vivienda: se deterioró al 100% el pagaré generado en el cliente Consorcio Vivienda para Todos, la totalidad de la cartera de Promotora Apotema S.A.S. al cierre de noviembre 2022 y la facturación de diciembre 2022, y del cliente Artekton Constructora S.A.S. la pérdida estimada del proyecto ciudadela del viento.

   En el segmento de salud: se deterioró el 100% de la cartera de Coomeva EPS.

3. Deterioro incapacidades: el modelo consiste en identificar el comportamiento de pago de las EPS por concepto de incapacidades y licencias, con el fin de hallar el porcentaje de recuperación de la cartera y a su vez el porcentaje de difícil recuperación, con el cual se procede a deteriorar el total de la cartera de cada EPS. Adicional se realiza un cálculo cualitativo de cada entidad, con el fin de identificar un riesgo mayor de no recuperabilidad, si estas se encuentran en vigilancia, reorganización o liquidación, y si las cuentas por cobrar están prescritas.

   Para el segmento de crédito Comfandi: el deterioro a la cartera de largo plazo se calcula mediante el método de matrices de migración que consiste en clasificar los clientes de acuerdo con el riesgo crediticio (A, B, C, D, E); revisando el mes anterior con el mes actual se establece el número de créditos que se deterioraron y por cada rango de riesgo crediticio se calcula un porcentaje. Para cartera hipotecaria, aplicativo Taylor, se aplica a rangos desde el riesgo C y para cartera de crédito social, aplicativo Linix, se aplica a rangos desde el riesgo B.

   El valor total del deterioro a diciembre de 2022 fue la suma de los valores calculados por el método de pérdida incurrida para la cartera de corto plazo por deterioro individual, más deterioro colectivo, más deterioro especial. A estos valores se les suma el cálculo del deterioro por el método de matrices de migración que se determina con la cartera de largo plazo.

(10) El incremento corresponde principalmente a colocaciones en la línea de créditos de libranza, libre inversión y a la apertura de nuevas líneas como hipotecario y movilidad.

(11) La disminución corresponde principalmente a pagos y/o abonos por parte de los clientes a esta línea de crédito.

Nota 7

Inventarios

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Inventario mercadeo social	45.343.828	42.174.037
Inventario salud	5.424.983	4.792.505
Materiales y suministros	4.234.999	3.873.686
Inventario recreación	937	1.013
Vivienda terminada para la venta	119.908	159.508
Boletas recreación	122.436	0
Anticipos y avances inventarios	4.322	118
Licencias educ. virtual y Platzi	37.121	146.100
Obras de construcción en curso (1)	5.347.289	5.263.218
Deterioro inventario	- 147.714	- 222.924
Inventarios	**60.488.109**	**56.187.261**

(1) Ejecución de los contratos de obra, para cumplir con la entrega de las viviendas a los beneficiarios damnificados con la ola invernal, en los departamentos de Caldas, Valle del Cauca y Risaralda. Los proyectos que se ejecutan son: Dorada, Sevilla y Belén de Umbría. Las obras a diciembre de 2022 se encuentran finalizadas, actualmente se está realizando el proceso de legalización de las viviendas con el fin de transferir el inmueble a los beneficiarios y así liquidar el contrato con el Fondo Adaptación en el año 2023.

La conciliación de los inventarios se presenta a continuación:

Inventarios	Mercado social	Recreación	Salud	Educación	Vivienda terminada para la venta	Obras de Construcción en Curso	Materiales y suministros	Deterioro del valor	Anticipo y avances	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**42.174.037**	**1.013**	**4.792.505**	**146.100**	**159.508**	**5.263.218**	**3.873.686**	**222.924**	**118**	**56.187.261**
Compras de inventario	274.023.531	590.690	33.404.993	-	-	84.072	16.461.280	-	20.809	-
Traslado a inventarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inventario transferido al costo de venta	- 270.853.737	- 468.601	- 32.772.515	- 108.980	- 39.600	-	- 16.099.968	-	- 16.605	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adjudicación derechos sobre inmueble	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de inventarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del valor	-	-	-	-	-	-	-	75.210	-	-
Inventario reconocido en el Gasto	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**45.343.830**	**123.372**	**5.424.983**	**37.121**	**119.908**	**5.347.289**	**4.234.999**	**- 147.714**	**4.322**	**60.488.109**

Nota 8

Otros activos no financieros

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Seguros y fianzas (1)	962.280	1.070.849
Otros gastos pagados por anticipado	106.828	0
Otros activos no financieros	**1.069.108**	**1.070.849**

(1) Este rubro corresponde a renovación de pólizas de seguros.

"Durante el año 2022 se amortizaron las pólizas contratadas en la vigencia 2021 y se inició la amortización del gasto de seguros para la vigencia de 2022 hasta junio de 2023. El gasto incluye varias modificaciones de pólizas realizadas en el curso del año 2022".

Costo	Seguros y finanzas
Saldo al 31 de dic. 2021	**1.070.849**
Adiciones o compras	2.390.972
Amortización	2.499.541
Saldo al 31 de dic. 2022	**962.280**

A continuación, se presenta el detalle del rubro seguros y fianzas.

Denominación del activo fijo	Valor neto dic. 2022
022911236 / 76 KPX296 por valor blindaje vehículo	445
Todo riesgo daño material demás riesgos	311.625
Todo riesgo daño material El Prado	123.068
Todo riesgo daño material clínica	49.068
Transporte de mercancía	34.411
Equipo y maquinaria	733
23105605 / 46 HTS52A	118
023105605 / 48 / TYN09F	1.205
023105605 / 47 / LEW753	301
Automóviles MHT422 022911236 69	269
Póliza-36 / 75 LEW753	515
Vehiculos propios	31.595
Responsabilidad civil extracontractual	22.034
Responsabilidad civil armas	417
Directores y administradores	83.598
Todo riesgo daño material clínica	2.056
Manejo	2.750
Infidelidad y riesgo financiero	7.018
Responsabilidad civil clínicas y hospitales	291.054
Total seguros	**962.280**

Nota 9

Fondos de Ley con destinación específica a corto plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda (FOVIS) (1)	149.833.556	110.699.625
Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante C P (2)	22.097.487	15.843.490
Fondo de Atención Integral a la Niñez (3)	831.371	1.676.746
Fondos de Ley con destinación específica a corto plazo	**172.762.414**	**128.219.861**

Ver información adicional sobre fondos de Ley con destinación específica en Nota 42.

(1) El incremento del año 2022 frente al del 2021 se presenta principalmente por la apropiación voluntaria de $27.700.000 aprobada por el Consejo Directivo mediante Acta 1292 del 28 de febrero de 2022. Igualmente, El FOVIS en el 2022 recibeió recursos por apropiación de ley y rendimientos financieros por $65.752.926 y canceló por concepto de pago de subsidio familiar de vivienda $48.509.363 y gastos de administración y acompañamiento social $5.593.460.

(2) El incremento del año 2022 frente al del 2021 se presenta principalmente por menor ejecución, ya que se ejecutaron $38.207.250 e ingresaron recursos al Fondo por apropiaciones de ley y rendimientos financieros por valor de $45.848.534.

(3) La disminución del año 2022 frente a la del 2021, se presenta principalmente porque no ingresaron recursos por apropiación voluntaria. En el 2022, se ejecutaron recursos por $877.619 e ingresaron recursos al Fondo por rendimientos financieros por valor de $82.014.

Nota 10

Fondos y/o convenios de cooperación a corto plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Convenio ICBF Educación	97.748	341.393
Fondos y/o convenios de cooperación a corto plazo	**97.748**	**341.393**

Este rubro corresponde principalmente a recursos aportados por instituciones del Estado colombiano, para el desarrollo de programas sociales y/o convenios mediante el sistema de cooperación social, en los cuales existen contratos firmados con dichas entidades.

La disminución del año 2022 frente a la del 2021 se presenta principalmente por mayor ejecución, ya que se ejecutaron $1.269.405 e ingresaron recursos aportados por valor de $1.025.760.

Nota 11

Fondos y/o convenios de cooperación a corto plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
En CDT y fiducias	117.946.613	93.739.662
En cuentas de ahorro	33.975.019	98.322.665
Saldos para obras y programas de beneficio social a corto plazo	**151.921.632**	**192.062.327**

La Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante Resolución 0742 de 2013 que fue modificada por la Resolución 0645 de 2014 y mediante circular externa 2017-00020 del 29 de diciembre de 2017, estableció que las Cajas de Compensación Familiar deben trasladar a cuentas bancarias o a inversiones de uso restringido, el saldo del 4% por aportes patronales y los aportes prescritos de empresas no afiliadas una vez descontadas las apropiaciones para fondos de ley y demás usos normativos. Además, estableció que se deben trasladar los aportes de independientes, de pensionados y desempleados, los rendimientos financieros generados de aportes de empresas no afiliadas prescritos, de recursos de aportes 4%, de recursos de subsidio monetario girados no entregados y no cobrados, de recursos de excedentes del 55%, de recursos de reserva legal, los intereses moratorios recaudados de aportes parafiscales y el valor de cuotas monetarias prescritas.

Los recursos reconocidos en esta cuenta representan efectivo o inversiones, que respaldan o respaldarán proyectos de inversión o programas sociales a desarrollar, dentro del marco legal correspondiente.

La disminución del 2022 frente a la del 2021 se presenta porque las apropiaciones y usos que se relacionan en el párrafo posterior superaron los recursos obtenidos en el periodo comprendido entre diciembre de 2021 a noviembre de 2022, principalmente dado a que el Consejo Directivo mediante acta 1292 del 28 de febrero de 2022 aprobó apropiación voluntaria del Fondo para el Subsidio Familiar de Vivienda (FOVIS) por $27.700.000.

Las apropiaciones y usos descontados de los aportes del 4% recaudado se describen a continuación:

- Fondo de Solidaridad y Garantía Fondo Régimen Subsidiado en Salud
- Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda
- Fondo de Solidaridad y Fomento al Emprendimiento al Cesante
- Fondo de Promoción y Prevención artículo 46 Ley 1438 de 2011
- Contribución al sostenimiento de Superintendencia del Subsidio Familiar
- Gastos de administración de la Caja
- Reserva legal
- Fondo de Ley 115 de 1994
- Fondo de Atención Integral a la Niñez
- Subsidios en dinero
- Subsidios en especie
- Subsidio de servicios de obra de beneficio social
- Inversiones en propiedad, planta y equipo y cargos diferidos para las áreas de servicios de beneficio social

A continuación, se detalla el saldo de las cuentas de ahorro y de las inversiones en las que se tienen los recursos para los años 2021 y 2022.

Entidad	Cuenta	Tipo cuenta	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa	Valor SAP
Bancolombia S.A	060-143920-06	Corriente			0,00%	3.332
Occidente S.A	016-87963-7	Ahorro			13,90%	457.691
Bogotá	484-38343-5	Ahorro			10,40%	173.885
AV Villas S.A	101124907	Corriente			0,00%	4.896
Popular S.A	566-10788-4	Ahorro			13,40%	1.287.945
Davivienda S.A	0102-7007-8867	Ahorro			14,70%	7.267.772
Itaú Corpbanca Colombia S.A	060-13189-9	Ahorro			13,30%	1.708.075
Mibanco S.A	350004217778	Ahorro			14,00%	277.171
Scotiabank Colpatria	0502028384	Ahorro			0,00%	8.549
GNB Sudameris S.A	95010864360	Ahorro			15,00%	22.785.704
Fiduciaria Bancolombia S.A	252000006669	Fiducia			11,76%	-
Alianza Fiduciaria S.A	80020008720-7	Fiducia			14,12%	153.641
Alianza Fiduciaria S.A	10020010515-0	Fiducia			14,69%	141.641
Corredores Davivienda S.A	890303208-NIT-1-I-A-2	Fiducia			13,09%	6.306
Skandia Sociedad Fiduciaria S.A	301000277932	Fiducia			15,08%	128.662
Mibanco S.A	181974	CDT	24/02/2022	24/02/2023	7,45%	5.000.000
Mibanco S.A	181794	CDT	21/02/2022	21/02/2023	7,40%	4.000.000
Mibanco S.A	199909	CDT	10/11/2022	10/11/2023	16,75%	5.000.000
GNB Sudameris S.A	1565679	CDT	21/02/2022	21/02/2023	7,20%	3.600.000
BBVA Colombia S.A	193265	CDT	23/08/2022	23/06/2023	14,01%	7.500.000
BBVA Colombia S.A	193266	CDT	24/08/2022	24/06/2023	14,01%	7.500.000
Itaú Corpbanca Colombia S.A	183738	CDT	29/03/2022	29/03/2023	9,40%	3.600.000
Davivienda S.A	1564638	CDT	15/02/2022	15/02/2023	7,00%	4.000.000
Davivienda S.A	196127	CDT	19/09/2022	19/09/2023	16,60%	5.000.000
Davivienda S.A	200751	CDT	25/11/2022	25/11/2023	17,10%	5.000.000
Bogotá	196126	CDT	19/09/2022	19/09/2023	16,60%	5.000.000
Popular S.A	1566285	CDT	23/02/2022	23/02/2023	7,25%	2.000.000
Popular S.A	193267	CDT	23/08/2022	23/08/2023	14,68%	7.500.000
Popular S.A	193416	CDT	25/08/2022	25/08/2023	14,68%	7.500.000
Popular S.A	204661	CDT	28/12/2022	28/12/2023	17,70%	7.500.000
Popular S.A	204083	CDT	23/12/2022	23/12/2023	17,70%	7.500.000
Popular S.A	204083	CDT	23/12/2022	23/12/2023	17,70%	7.500.000
Bancolombia S.A	182944	CDT	8/03/2022	8/03/2023	8,10%	10.000.000
Bancolombia S.A	1570639	CDT	11/03/2022	11/03/2023	8,50%	1.000.000
Banco W S.A	1615307	CDT	29/08/2022	29/08/2023	15,00%	7.500.000
Intereses causados						4.316.364
Total						**151.921.632**

Entidad	Cuenta	Tipo cuenta	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa	Saldo 31 de dic. 2021
Bancolombia	060-143920-06	Corriente			0,00%	11.889
Occidente	016-87963-7	Ahorro			2,85%	97.938
Bogotá	484-38343-5	Ahorro			1,70%	516.340
AV Villas	101124907	Corriente			0,00%	4896
BBVA	300-002268	Ahorro			1,70%	44.326
Popular	566-10788-4	Ahorro			3,30%	24.562.095
Davivienda	0102-7007-8867	Ahorro			0,75%	8.637
Itaú	060-13189-9	Ahorro			3,10%	6.636.155
Mi Banco	350004217778	Ahorro			3,00%	9913
Scotiabank Colpatria	502028384	Ahorro			3,50%	14009338
Sudameris	95010864360	Ahorro			3,85%	52.421.138
Fiducolombia	252000006669	Fiducia			4,68%	82.366
Fiduciaria Corficolombiana	250100000108	Fiducia			3,34%	815.298
Alianza Fiduciaria CXC	80020008720-7	Fiducia			5,03%	142.096
Alianza Fiduciaria	10020010515-0	Fiducia			2,92%	17.450
Corredores Davivienda	890303208-NIT-1-I-A-2	Fiducia			2,35%	546.958
Skandia	301000277932	Fiducia			3,83%	1.103.534
Mi Banco	173613	CDT	24/08/2021	24/02/2022	3,05%	5.000.000
Mi Banco	177293	CDT	3/11/2021	3/11/2022	5,25%	2.490.000
Mi Banco	176185	CDT	20/10/2021	21/02/2022	3,10%	4.900.000
Mi Banco	177292	CDT	2/11/2021	2/11/2022	5,25%	1.370.000
Mi Banco	175941	CDT	13/10/2021	14/02/2022	3,10%	4.000.000
Mi Banco	178310	CDT	6/12/2021	6/12/2022	6,20%	1.700.000
Sudameris	1531602	CDT	24/08/2021	21/02/2022	2,80%	3.600.000
Tuya	178624	CDT	13/12/2021	13/12/2022	6,10%	5.300.000
BBVA	1554588	CDT	23/12/2021	23/08/2022	4,70%	7.500.000
BBVA	179375	CDT	24/12/2021	24/08/2022	4,70%	7.500.000
Scotiabank Colpatria	177787	CDT	25/11/2021	25/11/2022	5,54%	5.000.000
Scotiabank Colpatria	1554806	CDT	23/12/2021	23/12/2022	5,59%	7.500.000
Scotiabank Colpatria	1554805	CDT	23/12/2021	23/12/2022	5,59%	7.500.000
Itaú	177264	CDT	8/11/2021	8/11/2022	5,25%	5.000.000
Banco W	365248	CDT	28/12/2021	28/12/2022	5,80%	7.500.000
Banco W	365249	CDT	28/12/2021	28/08/2022	5,00%	7.500.000
Banco W	1544170	CDT	28/10/2021	28/03/2022	3,60%	3.674.822
Banco W	1542352	CDT	19/10/2021	19/02/2022	3,10%	918.809
Banco W	1542351	CDT	19/10/2021	19/02/2022	3,10%	917.603
Banco W	1535218	CDT	9/09/2021	9/03/2022	3,50%	900.000
Banco W	1536100	CDT	15/09/2021	15/03/2022	3,50%	900.000
Intereses causados						360.727
Total						**192.062.327**

Nota 12

Inversiones en asociadas medidas al costo menos deterioro e inversiones en subsidiarias

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Acciones ordinarias S.O.S S.A (1)	149.340.685	149.340.685
Deterioro acciones ordinarias S.O.S S.A (2)	-149.340.685	-149.340.685
Acciones preferentes S.O.S S.A (1)	182.870.553	182.870.553
Deterioro acciones preferentes S.O.S S.A (2)	-99.994.865	-71.629.732
Inversión en Subsidiarias	**82.875.688**	**111.240.821**
Inversión en Simple (4)	1.619.838	1.619.838
Fideicomisos Proyecto Holberton (5)	1.499.079	1.563.950
Fideicomiso Programa Bilingüismo (6)	166.210	243.000
Fideicomiso garantía Comfandi- SOS	1.000	0
Inversiones en asociadas (3)	**3.286.127**	**3.426.788**
Inversiones en asociadas medidas al costo menos deterioro e inversiones en subsidiarias	**86.161.815**	**114.667.609**

(1) La Caja tiene una participación del 88,28% en la EPS S.O.S S.A. que incluye acciones ordinarias y preferentes. En el 2022 no se aplicó método de participación para las acciones ordinarias, en razón a que el valor de esta inversión llegó a cero, como consecuencia de registros de pérdidas recurrentes.

La inversión en acciones preferentes sin opción de compra se mide al costo menos deterioro de valor, como lo indica el literal d del párrafo 11.8 de la sección de Instrumentos financieros de la NIIF para Pymes.

(2) Deterioro de acciones la EPS SOS.

a. Deterioro acciones ordinarias

La inversión existente en acciones ordinarias se encuentra totalmente deteriorada.

En el año 2022 la Caja entregó un depósito para adquisición de acciones ordinarias por valor de $29.422.000 de los cuales se deterioraron $22.742.815 correspondientes al 77%. Este rubro se encuentra reconocido en el deterioro de las cuentas por cobrar de la Caja. Ver Nota 6 numeral (4).

b. Deterioro acciones preferentes

Al 31 de diciembre de 2022, para medir los indicios de deterioro, la Caja aplicó el procedimiento establecido en los párrafos 11.21 al 11.25 de la sección Instrumentos financieros de NIIF para PYMES y el modelo establecido por la Caja; por lo que contrató a la firma Proinbank S.A. para la valoración de la empresa EPS S.O.S S.A. al corte de 31 de diciembre de 2022. Con base en esta valoración y el número

de acciones preferentes que posee la Caja teniendo en cuenta el depósito para la adquisición de acciones realizado en noviembre de 2022, se determinó el deterioro de esta inversión. Ver Nota 6 numeral (4).

Para la valoración de la EPS S.O.S S.A., Proinbank S.A. aplicó la metodología basada en flujos de caja libre descontados del negocio. La valoración se realiza bajo el supuesto de negocio en marcha, es decir que la empresa continuará sus operaciones indefinidamente.

A continuación, se detalla el informe presentado.

Proyecciones:

Las proyecciones financieras se han calculado a nueve años con base en un componente histórico, partiendo del presupuesto de ingresos de la gerencia para 2023.

Se proyectaron los estados financieros completos: estados de situación financiera, estados de resultados y el estado de flujo del efectivo. Con este último se cierra la caja del estado de situación financiera.

Se proyectó la recuperación del 50% del valor de la posición activa del impuesto diferido, el cual a hoy tiene un valor de $56.200 millones. Dado que en la proyección la utilidad antes de impuestos era positiva, el pago de impuesto de renta se cruzó con el valor del activo. Para impactar el FCL, el valor de recuperación del impuesto diferido se sumó al beneficio operativo neto después de impuestos (NOPAT).

Valor terminal:

Se toma un valor terminal que representa la capacidad de generación de caja a perpetuidad de la compañía, más allá del horizonte de proyección. Se utiliza la metodología de valor presente de una perpetuidad creciente, asumiendo que el promedio de los FCL crecerá indefinidamente a una tasa del 3%, la cual corresponde a la tasa meta de inflación de largo plazo del Banco de la República.

Supuestos de proyección:

Ingreso

Dado que el 75,4% de los ingresos (valores de dic. de 2022) corresponden a los ingresos por UPC régimen contributivo y subsidiado, dichas líneas de ingreso se proyectaron mediante la forma precio x cantidad, siendo el primer término el valor de la UPC y la segunda el número de afiliados a cada régimen.

El crecimiento del valor de la UPC, a partir del 2024, es del 5,3% anual. Este valor es el porcentaje de crecimiento histórico (antes de pandemia).

Las demás líneas del ingreso se proyectan como un porcentaje anual de crecimiento/decrecimiento, según sea el caso.

Valor de la UPC contributivo vs. crecimiento anual

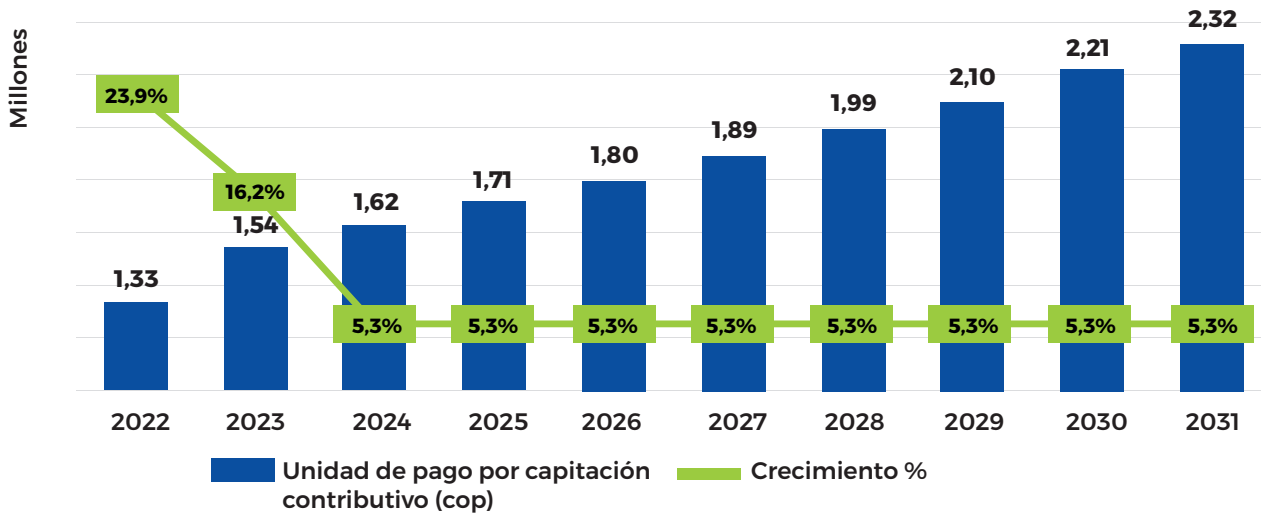

Afiliados plan contributivo vs. crecimiento anual

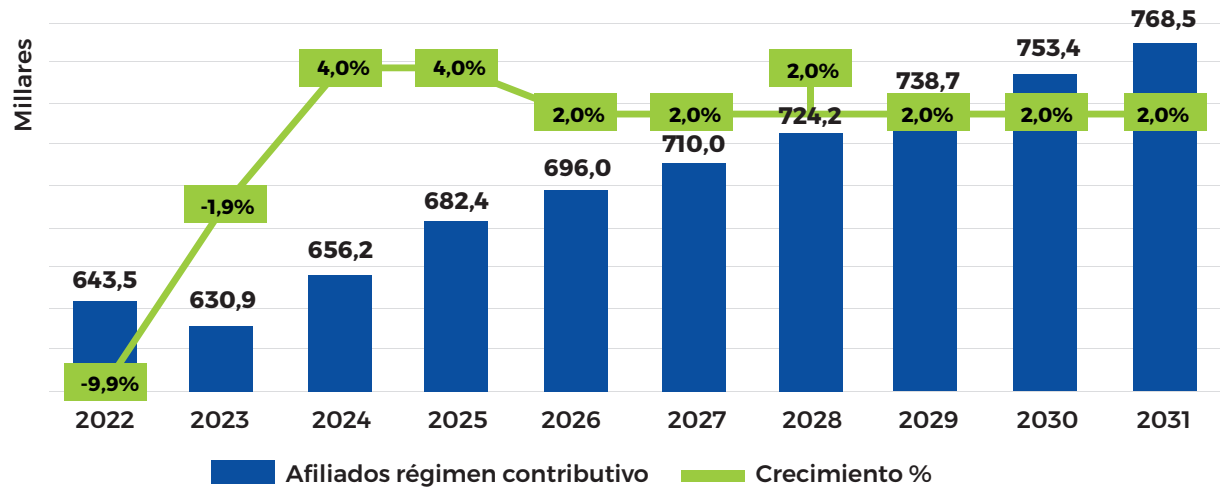

Valor de la UPC subsidiado vs. crecimiento anual

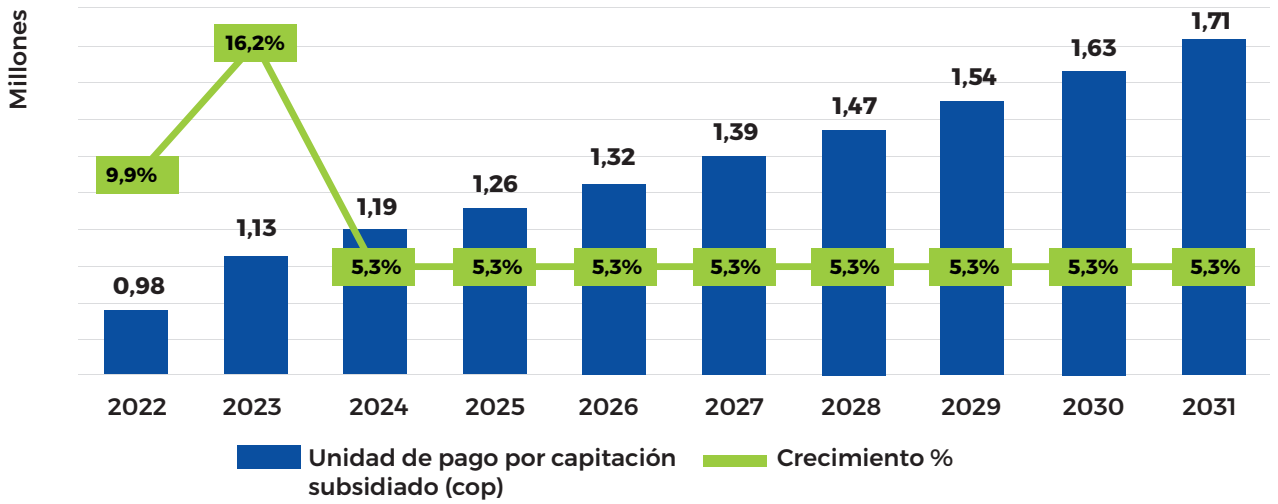

Afiliados plan subsidiado vs. crecimiento anual

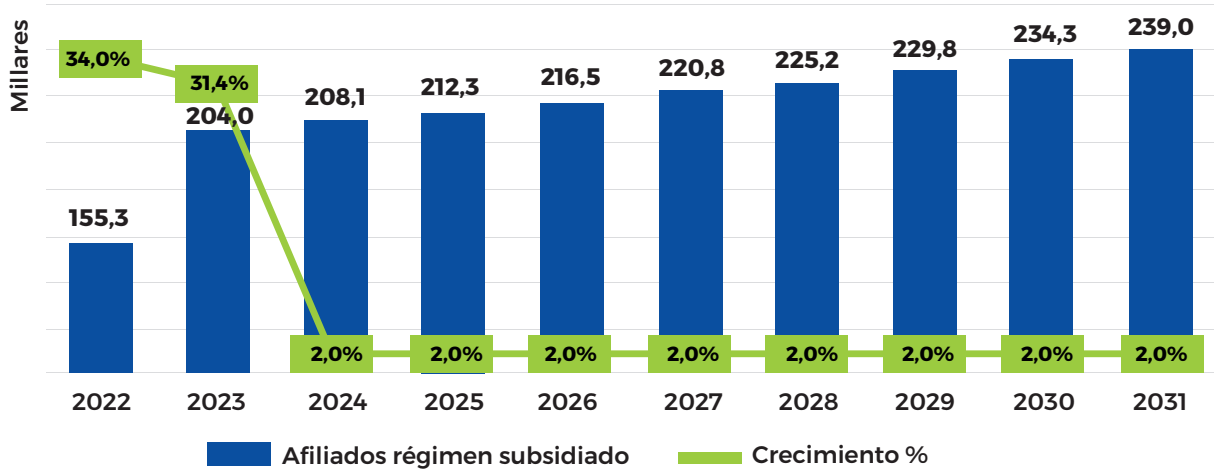

Costo

La siniestralidad, entendida como el porcentaje de costo sobre el ingreso percibido por la prestación del servicio, es la medida utilizada para la proyección del costo de la operación.

Los porcentajes de siniestralidad aplicada al costo del plan básico de salud contributivo y subsidiado fue la misma y presenta la siguiente forma:

Siniestralidad para régimen contributivo y subsidiado

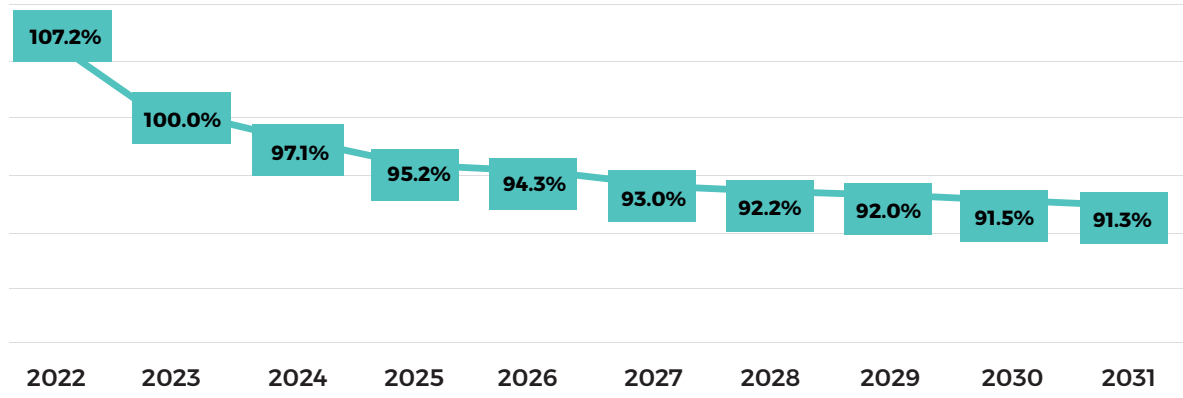

Gasto y capital de trabajo

Los gastos de venta se proyectaron como proporciones de los ingresos, y se adoptó el valor presentado en los estados financieros recibidos con corte a noviembre de 2022.

Los gastos de administración fueron proyectados como un incremento porcentual anual, el cual corresponde a la Inflación proyectada, excepto para los gastos de personal, a los cuales se les aplicó un porcentaje adicional al proyectado en el IPC.

Por parte de las cuentas de mayor impacto del capital de trabajo, se proyectaron las siguientes rotaciones de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar:

Cuenta	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Rotación CXC Totales	54,4	59,1	56,7	53,6	50,2	49,2	48,2	49,2	49,9	50,6
Rotación CXC Totales	120,1	118,6	113,1	101,6	91,5	87,3	84,3	70,1	65,6	61,1

Escenarios:

Se recrearon nueve escenarios específicos a partir de la proyección base: recuperación del 50% del valor del impuesto diferido.

Se recrearon tres escenarios para el crecimiento porcentual anual de la UPC:

- El escenario de crecimiento del 3,4% promedio anual corresponde a las estimaciones de la organización definidas en el plan de reestructuración.
- El escenario de 5,3% promedio anual es el escenario en el que el crecimiento de la UPC se comporta como el promedio histórico (promedio antes de pandemia).
- El escenario de 4,3% es entonces la proyección intermedia elegida para el escenario base de proyección.

Por parte de la tasa de descuento, la del escenario base es del 13,31%, la cual es una tasa con 1% de castigo por regulación de tasas. Se considera un castigo suficiente, dado que los FCL ya fueron afectados por el cumplimiento o no de las expectativas de crecimiento del escenario base en la simulación de Montecarlo de dos mil diferentes escenarios.

Recuperación 50% del impuesto diferido

Valor del EV
Cifras en Cop

Incremento prom. UPC

Castigo WACC (%)	WACC	3,4%	4,3%	5,3%
2%	14,27%	$95.082.360.791	$110.837.693.477	$133.067.267.294
1%	13,31%	$129.053.931.444	$146.825.491.179	**$171.727.491.858**
0%	12,35%	$170.605.188.073	$190.829.033.626	$218.964.996.663

Valor del EV
Cifras en Cop

Incremento prom. UPC

Castigo WACC (%)	WACC	3,4%	4,3%	5,3%*
2%	14,27%	$162.282.360.790	$178.037.693.477	$200.267.267.294
1%	13,31%	$196.253.931.444	$214.025.491.179	**$238.927.491.858**
0%	12,35%	$237.805.188.073	$258.029.033.626	$286.164.996.663

Al aplicar una distribución normal de probabilidad a las variables anteriores, de tal manera que se reflejara el riesgo de cumplimiento de los supuestos de crecimiento, y generar dos mil diferentes escenarios en una simulación de Montecarlo, la EPS S.O.S adopta un valor promedio de $237.194.212 y un valor patrimonial de $169.994.212.

Valoración:

El escenario base de simulación, descontado a una tasa WACC del 13,31% con un efecto de castigo del 1% por riesgo de regulación de precios y aplicando una tasa de crecimiento terminal del 3%, arroja que el valor empresarial es de $238.927.492. A este valor se disminuyeron los pasivos financieros de la EPS S.O.S S.A., resultando en un valor patrimonial de $171.727.492:

VP(FCL 1-9)	**27.676** 12%
VP(Valor terminal)	**211.252** 88%
EV	**238.927 millones COP**
Pasivos financieros	**-67.200**
Inversiones	**0**
Otros activos	**0**
Equity	**171.727 millones COP**

Fuente: Informe Proinbank S.A.

Determinación deterioro acciones preferentes

Al cierre de cada ejercicio anual se evalúan los indicios de deterioro de esta inversión con base en:

1. Actualizar la valoración de la EPS S.O.S S.A.
2. Calcular el porcentaje de participación de las acciones preferentes de Comfandi sobre el total de las acciones en circulación de la EPS SOS.
3. Determinar el valor del deterioro, tomando la valoración actualizada de SOS, multiplicando dicho valor por el porcentaje calculado en el paso 2.
4. Comparar el resultado obtenido en el paso 3 con el valor de la inversión realizada por Comfandi en acciones preferentes a la fecha.
5. Si la diferencia obtenida en el paso 4 es menor que el valor de la inversión se reconoce el valor del deterioro con cargo al resultado.

Una vez aplicado el modelo, se reconoció un

Valor en libros deterioro a diciembre de 2021	$71.629.732
Valor del deterioro determinado a diciembre de 2022	$99.994.865
Diferencia con cargo al resultado año 2022	**28.365.133**

- Valor inversión acciones preferentes S.O.S a diciembre 2022

Acciones preferentes	Año 2022	Año 2021
Valor inversión año 2022	182.870.553	182.870.553
Depósito para acciones (a)	42.000.000	0
Total inversión antes de deterioro	**224.870.553**	**182.870.553**
Valor deterioro	99.994.865	71.629.732
Valor deterioro depósito acciones	39.132.151	0
Total deterioro inversión (b)	**139.127.016**	
Total inversión después de deterioro	**85.743.537**	**111.240.821**

a) En el año 2022 la Caja entregó un depósito para adquisición de acciones preferentes por valor de $42.000.000. Este valor se encuentra reconocido en las cuentas por cobrar de la Caja. Ver Nota 6 numeral (4).

b) Este valor se compone de los siguientes rubros:

- $71.629.732 valor acumulado del deterioro al año 2021.
- $28.365.133 valor reconocido como deterioro de inversión con cargo al resultado al cierre de 2022.
- $39.132.151 valor reconocido como deterioro de depósito para acciones en las cuentas por cobrar de la Caja con cargo al resultado. Ver nota 6 numeral (4).

(3) La Caja considera que en las inversiones en las cuales posee un porcentaje mayor al 20% existe influencia significativa y que, de acuerdo con la sección 14 de las NCIF para Pymes aceptadas en Colombia, deben ser reconocidas y catalogadas como inversiones en asociadas.

De acuerdo con la política contable de la Caja, las inversiones en asociadas se reconocen al costo menos cualquier pérdida por valor de deterioro.

Adicionalmente, la Caja reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión en asociadas como ingresos.

(4) Simple S.A. pagó dividendos en dinero en el año 2022 por valor de $641.737 (en el 2021, $350.921).

Entidad	Año	Número de acciones	% de participación
Simple S.A.	2022	262.500	25,000
Simple S.A.	2021	262.500	25,000

(5) Con el propósito de aportar al desarrollo social y económico de la región y el país, Comfandi, Eficacia, Ezensa, Zonamérica, Fundautónoma, Montacargas y Equipos de Colombia, Socialatom Angels LLC y Coderise International conformaron una alianza para constituir la Academia Holberton School Cali. El programa de formación

de esta academia está diseñado para entrenar personas en desarrollo de software en un programa intensivo de dos años, a través de una metodología basada en proyectos y aprendizaje entre pares.

La pertinencia de esta propuesta se encuentra en el nivel de empleabilidad de sus egresados, teniendo en cuenta que da respuesta al déficit local y mundial en el sector de desarrollo de software, además de brindar facilidad a los participantes para pagar su formación una vez se vinculen al mercado laboral.

Comfandi posee un porcentaje de participación del 30,84% en la Academia. A diciembre 31 de 2022, Comfandi deterioró un valor de $64.871 de la inversión realizada, que correspondían a gastos generados para la puesta en marcha de la Academia, quedando así un valor total de la inversión de $1.499.079.

(6) Comfandi, Comfenalco Valle, Invest Pacific y Propacífico han decidido conformar un patrimonio autónomo de empresas vallecaucanas para desarrollar un programa de fortalecimiento de competencias laborales y en bilingüismo para el sector BPO, para fortalecer competencias que respondan a las necesidades ocupacionales del sector BPO Contact Center con el fin de impulsar el posicionamiento y competitividad del talento humano como promotor de la economía en la región, utilizando la estrategia “estudie hoy, pague después”.

Comfandi posee un porcentaje de participación del 41,67%. A 31 de diciembre de 2022 la Caja deterioró $81.125, quedando así un valor total de la inversión de $166.210.

(7) Deterioro de inversiones en asociadas

Comfandi ha definido, de acuerdo con los lineamientos de las NIIF para Pymes, indicadores que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro de valor a las inversiones que posee a diciembre 31 de 2022.

Los indicadores evaluados son los siguientes:

- Indicadores financieros según el sector al que pertenezca cada inversión (EBITDA, endeudamiento, rentabilidad y solvencia).
- Variación del valor intrínseco reportado; en este se evalúa una disminución mayor o igual al 50% frente al año anterior.
- Comportamiento del resultado del ejercicio comparado con dos años anteriores.
- Comportamiento del margen bruto comparado con dos años anteriores.

Las inversiones en asociadas se reconocieron como medición inicial al costo y posteriormente al costo menos deterioro, debido a que no se tenía una medición fiable del valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado; adicionalmente estas entidades no cotizan en bolsa.

A la fecha, los indicadores anteriormente mencionados no presentan indicios de deterioro para Simple S.A., debido a que el sector económico en el que se desenvuelve es satisfactorio, ha generado dividendos y no se tiene incertidumbre de eventos significativos para un deterioro de la inversión.

(8) Deterioro de fiducias

Comfandi ha definido, de acuerdo con los lineamientos de las NIIF para Pymes, la evaluación de la existencia de indicios

de deterioro de valor de las inversiones representadas en fiducias a diciembre 31 de 2022 así:

- Estados financieros del fideicomiso al corte de la vigencia a evaluar.
- Certificación del porcentaje de participación y aportes realizados por Comfandi.
- Cálculo del valor en el que participa Comfandi en el patrimonio del fideicomiso con base en el porcentaje certificado.
- De acuerdo al cálculo se determina si el valor hallado es menor al que tiene registrado Comfandi como inversión; de ser así se contabiliza un deterioro equivalente a la diferencia.
- Si es mayor el valor hallado, Comfandi no realizará ningún registro debido a que estas inversiones son reconocidas como medición inicial al costo y como medición posterior al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

A la fecha las fiducias a las cuales se les aplicó la metodología descrita anteriormente y que fueron susceptibles de deterioro son:

Fiducia	Saldo a dic. 2021	Deterioro 2022	Saldo a dic. 2022
Holberton	1.563.951	-64.871	1.499.079
Programa bilingüismo	247.336	-81.126	166.210
Plan Parcial San Pascual	9.202.170	-2.962.326	6.239.844
Valor total	**11.013.457**	**-3.108.323**	**7.905.133**

Nota 13
Inversiones en negocios conjuntos corto plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Inversiones en alianzas estratégicas de vivienda CP (1)	9.654.132	1.047.290
Inversiones evento Dinosaurios y Dragones (2)	1.187.693	0
Inversiones en negocios conjuntos corto plazo	**10.841.825**	**1.047.290**

(1) Ver Nota 14 (1) Inversión en alianzas estratégicas de vivienda.

(2) Esta inversión corresponde a una alianza estratégica para desarrollar operaciones mercantiles encaminadas a la producción, promoción y realización de un evento de gran formato.

Nota 14

Inversiones en negocios conjuntos

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Inversiones en alianzas estratégicas de vivienda (1)	4.733.455	11.416.809
Fideicomiso Plan Parcial San Pascual (2)	9.011.733	9.202.170
Fideicomiso Alianza Fiduciaria Manzana 168 (3)	312.065	0
Deterioro Inversiones en alianzas estratégicas de vivienda (1)	- 2.432.272	- 2.432.272
Deterioro Fideicomiso Plan Parcial San Pascual (2)	- 2.962.326	0
Inversiones en negocios conjuntos	**8.662.655**	**18.186.707**

La Caja reconoce las inversiones en negocio en conjunto al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

(1) Este rubro obedece a las inversiones que se posee la Caja en las alianzas estratégicas de vivienda. Las alianzas estratégicas de vivienda son convenios con propietarios de terrenos, empresa privada, constructores y/o entidades públicas con el fin de desarrollar viviendas de interés social (VIS), las cuales tienen como valor máximo 150 SMMLV o viviendas de interés prioritario (VIP) las cuales tienen como valor máximo 90 SMMLV, generalmente en estos negocios la Caja actúa como socio gestor.

A continuación, se detalla la inversión por cada una de las alianzas:

Inversión

Nombre alianza	31 de dic. de 2022	31 de dic. de 2021
Alianza Las Vegas	2.909.000	2.908.880
Alianza Montellano	1.108.000	1.108.000
Alianza Cañadulce	2.000	524.179
Alianza Gardenia	590.000	-
Alianza Edificio Anturios	943.000	-
Alianza Laureles	692.000	-
Alianza Papiros	-	523.111
Alianza Catleya	1.184.000	1.184.367
Alianza Lirios	753.000	692.175
Alianza Guayacán	768.000	692.175
Alianza Nogal	769.000	692.175
Alianza Sauces	773.000	692.175
Alianza Edificio Los Cerezos	2.572.000	2.122.591
Constructora Artekton proyecto de VIS Ciudadela del Viento	1.324.000	1.324.142
Total	**14.387.000**	**12.463.970**

Para el deterioro de las alianzas estratégicas de vivienda, se realiza una proyección del estado de resultados y del flujo de caja al cierre de cada proyecto; si el resultado de estas proyecciones es negativo se trae a valor presente y se realiza el reconocimiento del deterioro.

Los proyectos de alianzas estratégicas de vivienda que presentaron pérdidas son las siguientes.

Alianzas	Deterioro inversión 31 de dic. de 2021	Consumo 2022	Adición 2022	Deterioro inversión 31 de dic. de 2022
Montellanos	1.108.130	0	0	1.108.130
Alianza Ciudadela del Viento	1.324.142	0	0	1.324.142
Total pérdida	**2.432.272**	**0**	**0**	**2.432.272**

(2) Es un patrimonio autónomo constituido en Alianza Fiduciaria S.A. cuyo propósito principal es la estructuración jurídica, técnica y financiera de proyectos de renovación rrbana en Santiago de Cali, así como la participación en los negocios inmobiliarios resultantes de lo anterior, a través de los fideicomisos derivados, específicos y especiales que él mismo constituya.

Comfandi posee en este fideicomiso un porcentaje de participación del 18,99%.

A 31 de diciembre de 2022, Comfandi deterioró un valor de $2.962.326 de la inversión realizada, quedando así un valor total de la inversión de $6.049. 407. Ver Nota 12 (8) Deterioro fiducias.

(3) Es un patrimonio autónomo constituido en Alianza Fiduciaria S.A. para un desarrollo inmobiliario sobre los bienes transferidos a este fideicomiso; el valor reconocido corresponde al traslado de bienes desde Plan Parcial San Pascual aprobado por los fideicomitentes.

Nota 15

Otros activos financieros a largo plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Nueva EPS S.A. (1)	7.776.385	7.776.385
Fondo capital de riesgo (2)	889.975	889.975
Centro de Eventos Valle del Pacífico (3)	125.000	125.000
Otras inversiones permanentes (4)	183.490	183.490
Fiducias LP (5)	200.430	200.430
Fideicomiso Galilea (6)	2.035.657	2.035.657
Deterioro inversiones permanentes (7)	- 8.964.784	- 8.964.784
Deterioro inversiones al costo – fiducias (5)	- 200.430	- 200.430
Otros activos financieros a largo plazo	**2.045.723**	**2.045.723**

La medición inicial de las inversiones permanentes que posee la Caja se reconocieron en el ESFA al costo, debido a que no se tenía una medición fiable del valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado, ya que el costo de determinar un valor razonable excede de los beneficios que podrían obtenerse de la determinación del valor razonable de estos instrumentos financieros.

La medición posterior de estas inversiones se realiza al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Detalle de inversiones catalogadas como otros activos financieros a largo plazo:

Entidad	Año	Número de acciones poseídas	% de participación
(1) Nueva EPS S.A.	2022	9.418	0,0557
(1) Nueva EPS S.A.	2021	9.418	0,0734
(3) Centro de Eventos Valle del Pacífico	2022	12.500	0,130
(3) Centro de Eventos Valle del Pacífico	2021	12.500	0,130
(4) Laprog Software	2022	45	
(4) Laprog Software	2021	45	
(4) VSD	2022	173	
(4) VSD	2021	173	

Las inversiones detalladas en el cuadro anterior se encuentran 100% deterioradas.

2) El rubro de fondo de capital de riesgo fue un aporte realizado por Comfandi a empresas principalmente de software para impulsar su crecimiento y fortalecimiento empresarial.

5) El rubro corresponde al derecho fiduciario que posee Comfandi sobre un lote de reserva del proyecto Molinos que se encuentra ya finalizado. Este proyecto se realizó por medio de la constitución de la unión temporal entre Comfandi y el aliado Integrar Constructores, en el cual se tenía una participación del 68,8% y 32,2% respectivamente. Este lote se encontraba como un inventario en el área de vivienda por valor de $31.229 millones y se adicionó a la fiducia mediante escritura pública número 991 del 8 de julio de 2016; de acuerdo con la normatividad vigente de las NIIF para Pymes esta figura no cumple con los criterios de reconocimiento para ser un inventario debido a que su destinación no es para construcción de viviendas, por lo tanto fue reclasificado y reconocido por el valor del avalúo catastral suministrado por la fiducia, dentro del rubro de inversiones como una fiducia a largo plazo.

En el año 2019 se deterioró del 100% del valor del lote debido a que Comfandi no posee el control total y el aliado Integrar Constructores se encuentra en proceso de insolvencia.

Actualmente la Caja se encuentra en proceso conciliación con el aliado para que le sea restituido el porcentaje del lote que le corresponde.

6) Con los recursos obtenidos por la venta de la inversión en Bancompartir, la Caja constituyó una fiducia por valor de $3.935.604, valor que fue distribuido de la siguiente manera de acuerdo con contrato entre el beneficiario y los fideicomitentes:

Concepto	Fiducia	Comfandi - 26,10%
Suma en garantía	7.799.053	2.035.657
Suma retenida en cartera	7.279.116	1.899.947
Total	**15.078.169**	**3.935.604**

En el año 2021, la fiducia Galilea de acuerdo con el contrato de los fideicomitentes y el beneficiario canceló el fideicomiso constituido como suma retenida en cartera, reintegrando la suma correspondiente a cada uno de los fideicomitentes de acuerdo con el porcentaje de participación, quedando un saldo a diciembre de 2022 por $2.035.657.

Al cierre de diciembre de 2022 la Caja se encuentra a la espera de la liquidación del fideicomiso "Suma en garantía" dado que el 27 de diciembre de 2022 se cumplió el término del contrato.

7. Deterioro inversiones permanentes

Modelo de deterioro

Comfandi ha definido, de acuerdo con los lineamientos de las NIIF para Pymes, indicadores que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro de valor a las inversiones que posee a 31 de diciembre de 2022.

Los indicadores evaluados son los siguientes:

- Indicadores financieros según el sector al que pertenezca cada inversión (EBITDA, endeudamiento, rentabilidad y solvencia).
- Variación del valor intrínseco reporta;o, en este se evalúa una disminución mayor o igual al 50% frente al año anterior.
- Comportamiento del resultado del ejercicio comparado con dos años anteriores.
- Comportamiento del margen bruto comparado con dos años anteriores.

Para calcular el deterioro de estas inversiones se aplicó el párrafo 11.25 de la sección 11 Instrumentos básicos de la NIIF para Pymes el cual establece lo siguiente:

"Como el valor razonable no puede medirse con fiabilidad, en la mayoría de los casos, la mejor estimación del importe que la entidad recibiría por el activo si se vendiera en la fecha sobre la que se informa tampoco podrá determinarse de manera confiable. Sin embargo, si existe evidencia objetiva de que un instrumento ha sufrido deterioro del valor por debajo de su importe en libros (es decir, el costo menos cualquier deterioro del valor previo), podría ser engañoso dejar el valor del instrumento sin modificar en el estado de situación financiera y se generaría la sobrestimación de un activo. Por lo tanto, la entidad debe tratar de realizar una estimación de deterioro del valor aun si sólo se trata de una estimación aproximada. Dicha aproximación arroja mejores resultados que la mera omisión del deterioro del valor".

Nota 16

Propiedades, planta y equipo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Construcciones y edificaciones	323.472.521	318.702.501
Terrenos	310.833.128	310.079.304
Maquinaria y equipo	29.562.717	28.038.207
Equipo médico-científico	13.172.072	13.172.087
Bienes arrendamiento financiero	6.687.070	7.273.739
Bienes contrato comodato	815.563	815.563
Bienes de arte y cultura	2.608.385	2.348.336
Construcciones en curso	23.395.555	12.659.624
Equipo de computación y comunicación	6.518.492	6.275.021
Equipo de hoteles, restaurantes y cafetería	3.722.822	3.407.876
Equipo de oficina	9.081.339	8.232.661
Flota y equipo de transporte	2.399.190	2.676.542
Flota y equipo fluvial y/o marítimo	185.143	185.143
Anticipos y avances propiedad, planta y equipo	179.076	319.722
Mejoras en propiedades ajenas	4.592.066	3.883.072
Depreciación acumulada	- 80.479.625	- 71.788.477
Propiedades, planta y equipo (1)	**656.745.514**	**646.280.921**

Las bases de medición, los métodos de depreciación utilizados y la vida útil se encuentran reveladas en la Nota 3 Políticas contables significativas.

El movimiento del costo de propiedades y equipo se detalla a continuación:

Costo	Terrenos	Construcciones en curso	Edificios y Equipo en Edificios	Maquinaria y Equipo	Enseres y Equipo de Oficina	Equipos de Cómputo y Comunicación	Equipo Médico y Científico	Equipo de restaurante y Hoteleria
31 de Diciembre de 2021	**310.079.304**	**12.659.624**	**318.702.501**	**28.038.207**	**8.232.661**	**6.275.021**	**13.172.087**	**3.407.876**
Adiciones	-	14.999.710	179.659	2.805.200	1.562.425	1.078.554	1.043.771	735.950
Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas con disposición	-	-	135.199	1.227.285	686.943	837.309	750.894	334.449
Bajas por venta	-	-	-	60.762	23.402	-	285.600	86.555
Anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	753.823	4.263.779	4.725.560	7.357	3.403	2.225	7.292	-
31 de Diciembre de 2022	**310.833.127**	**23.395.556**	**323.472.521**	**29.562.717**	**9.081.339**	**6.518.492**	**13.172.072**	**3.722.822**

Depreciación	Terrenos	Construcciones en curso	Edificios y Equipo en Edificios	Maquinaria y Equipo	Enseres y Equipo de Oficina	Equipos de Cómputo y Comunicación	Equipo Médico y Científico	Equipo de restaurante y Hoteleria
31 de Diciembre de 2021	**-**	**-**	**32.071.886**	**11.907.338**	**4.052.724**	**4.664.159**	**5.113.525**	**1.697.852**
Bajas	-	-	- 91.276	- 826.202	- 520.553	- 809.812	- 539.072	- 233.551
Gasto de depreciación	-	-	4.827.057	2.882.295	1.310.695	1.032.684	999.073	285.713
Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	146.264	3.770	1.002	979	3.747	224
31 de Diciembre de 2022	**-**	**-**	**36.661.403**	**13.967.200**	**4.841.864**	**4.888.009**	**5.569.778**	**1.750.239**

Costo	Vehículos	Otros equipos de transp.	Equipos de Cómputo, médico y transp. En leasing	Equipo Médico recibido en Comodato	Bienes de arte y cultura	Edificios mejora a propiedad ajena	Anticipo	Total
31 de Diciembre de 2021	**2.676.542**	**185.143**	**7.273.740**	**815.563**	**2.348.336**	**3.883.072**	**-**	**717.749.676**
Adiciones	57.586	-	788.900	-	275.333	788.981	-	-
Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas con disposición	4.757	-	1.289.190	-	15.284	118.265	-	-
Bajas por venta	330.182	-	86.379	-	-	-	-	-
Anticipos	-	-	-	-	-	-	179.076	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	38.278	-	-
31 de Diciembre de 2022	**2.399.190**	**185.143**	**6.687.071**	**815.563**	**2.608.385**	**4.592.066**	**179.076**	**737.225.139**

Depreciación	Vehículos	Otros equipos de transp.	Equipos de Cómputo, médico y transp. En leasing	Equipo Médico recibido en Comodato	Bibliotecas	Equipos mejora a propiedad ajena	Anticipo	Total
31 de Diciembre de 2021	**1.591.631**	**144.000**	**6.492.484**	**248.241**	**1.305.694**	**2.498.942**	**-**	**71.788.477**
Bajas	- 301.935	-	- 1.375.569	-	- 12.987	- 65.350	-	-
Gasto de depreciación	212.266	41.143	407.875	158.734	184.172	1.271.789	-	-
Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-		-
31 de Diciembre de 2022	**1.501.962**	**185.143**	**5.524.789**	**406.976**	**1.476.879**	**3.705.381**	**-**	**80.479.625**

Restricciones

La Caja no tiene restricciones sobre la posibilidad de disponer o vender su propiedad, planta y equipo, ni tiene asumidas obligaciones contractuales respecto de comprar, construir o desarrollar propiedades, planta y equipo, o de realizar reparaciones, tareas de mantenimiento o ampliaciones.

Reclasificaciones

Con base en la política contable de propiedades, planta y equipo y de propiedades de inversión, la Caja reclasifica a este último rubro los bienes inmuebles que no se están utilizando para el desarrollo de sus operaciones. A su vez, cuando un bien inmueble clasificado en propiedades de inversión (PI) pasa a ser utilizado en la operación de la Caja se reclasifica a propiedad, planta y equipo (PPyE).

A continuación, se presenta el detalle de los inmuebles trasladados:

Sede	Valor reclasificado a dic. 2022 desde PI a PPyE	Valor reclasificado a dic. 2022 desde PPyE a PI
Arroyohondo Simout	4.229.130	0
Prados de Oriente Recreativo	245.850	0
Calipso IPS	0	3.423.378
Total	**4.474.980**	**3.423.378**

Análisis de deterioro

Comfandi ha definido que el deterioro de los bienes muebles se medirá por unidad generadora de efectivo (UGE) teniendo en cuenta que cada una de ellas es un segmento de Comfandi.

Para determinar la existencia de indicios de deterioro, al cierre del año 2022 se evaluaron los siguientes indicadores:

Indicadores internos:

- Indicador financiero EBITDA
- Cumplimiento mantenimiento de los activos
- Planes de reestructuración

Indicadores externos:

- Cambios tecnológicos
  - Pérdida de valor en el mercado para grupos de activos
  - Cambio en estándares normativos
  - Variabilidad significativa en las tasas de descuento

Al evaluar los indicadores anteriormente mencionados, Comfandi concluyó que no existen indicios que pudieran disminuir el valor de la propiedad, planta y equipo.

Nota 17
Propiedades de inversión

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Propiedades de inversión -edificios	107.561.163	105.388.854
Propiedades de inversión -terrenos	116.800.861	110.555.877
Propiedades de inversión (1)	**224.362.024**	**215.944.731**

1. El aumento del saldo de las propiedades de inversión corresponde principalmente a:

a) Ajuste al valor razonable al cierre del periodo del valor de los inmuebles.

De acuerdo con lo establecido en la sección 16 Propiedades de inversión y la política de la Caja, a las propiedades de inversión se les realizan avalúos al cierre de cada periodo anual. A continuación, se presenta el informe de dichos avalúos.

Bases de la valuación, tipo y definición del valor

Bases de la valoración

Para el presente avalúo se tuvieron en cuenta la localización del inmueble, las especificaciones y acabados de las construcciones, su estado de conservación, las tipologías constructivas y los tratamientos de la zona, las facilidades de acceso y el equipamiento del sector.

Adicionalmente, se tuvieron en cuenta específicamente las siguientes consideraciones:

- La vigencia del avalúo está estimada en los términos de ley, siempre y cuando prevalezcan las condiciones de mercado halladas en la fecha de la visita y que las condiciones intrínsecas y extrínsecas del inmueble se conserven en iguales condiciones a las observadas al momento de la inspección llevada a cabo al bien avaluado.
- En la valoración se establece el valor razonable del inmueble; dicho valor está determinado con el único fin de llevar a cabo el registro contable del inmueble objeto de avalúo.
- El principio considerado en la valoración es el principio de mayor y mejor usos, asociado al principio de prudencia.

Definición y tipo de valor

El valor que se adoptó para este avalúo corresponde al valor comercial.

Se entiende por valor comercial de un inmueble el precio más favorable por el cual se transaría en un mercado donde el comprador y el vendedor actuarían libremente, con el conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas que afectan el bien (definición en el artículo 2 del Decreto 1420 del 24 de julio de 1998).

Método de avalúo

Para la determinación de valor comercial de este inmueble se utilizaron algunos de los siguientes métodos, de acuerdo con la normatividad vigente que regula las metodologías valuatorias en Colombia (Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 del IGAC) en la cual se definen los siguientes métodos.

Artículo 1. Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llega a la estimación del valor comercial.

Artículo 2. Método de capitalización de rentas o ingresos. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

Artículo 3. Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

Artículo 4°. Método (técnica) residual. Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Para encontrar el valor total del terreno se debe descontar al monto total de las ventas.

Declaración de cumplimiento del avaluador

- Las declaraciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el avaluador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- El avaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio.
- Los honorarios del avaluador no dependen de aspectos del informe.
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- El avaluador ha cumplido con los requisitos de formación de su profesión.
- El avaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- El avaluador ha realizado la visita personal al bien inmueble objeto de valoración.
- Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

Restricciones

La Caja no tiene restricciones sobre la posibilidad de disponer o vender sus propiedades de inversión, excepto sobre el bien inmueble de la Clínica Amiga que deberá mantenerse durante la vigencia del periodo de 25 años acordado contractualmente con la Fundación Valle del Lili, ni tiene asumidas obligaciones contractuales respecto de comprar, construir o desarrollar propiedades de inversión, o de realizar reparaciones, tareas de mantenimiento o ampliaciones.

Adicionalmente, los recursos generados por la negociación realizada entre la Caja y Fundación Valle del Lili deben ser utilizados para capitalización en la EPS S.O.S S.A.. Ver Nota 45 Hechos importantes numeral (7) Negociación FVL.

La siguiente es la conciliación de las propiedades de inversión:

Propiedades de inversión	Terrenos	Edificios
31 de diciembre de 2021	**110.555.876**	**105.388.854**
Adiciones	0	0
Pérdidas o ganancias por avalúos	9.072.607	3.686.966
Baja por venta	(2.073.798)	(1.216.879)
Reclasificaciones	(753.823)	(297.778)
31 de diciembre de 2022	**116.800.861**	**107.561.163**

Detalle de las propiedades de inversión:

Propiedades de inversión

Clase de activo	Sede	A 31 de dic. 2022	A 31 de dic. 2021
Terrenos	Sede Belalcázar	2.674.853	2.499.520
Terrenos	Sede Buga Montellano	1.297.085	1.190.867
Terrenos	Sede Calipso IPS	2.451.953	713.879
Terrenos	Sede Cartago clínica sin construcción	656.928	521.943
Terrenos	Sede Cartago Santamaría	2.171.785	1.712.577
Terrenos	Sede Cerrito	105.606	84.775
Terrenos	Sede Clínica Amiga	39.792.283	36.869.833
Terrenos	Sede Clínica Amiga fase 2	29.814.452	28.094.011
Terrenos	Sede Delicias Cali	4.208.545	3.726.951
Terrenos	Sede El Prado Bomba Texaco	5.545.245	4.935.002
Terrenos	Sede La Base Colegio	883.500	826.500
Terrenos	Sede Normandía	125.399	117.257
Terrenos	Sede Palmira Clínica lote La Italia	6.046.916	5.177.379
Terrenos	Sede Palmira Estación	2.001.207	1.824.356
Terrenos	Sede Palmira Poblado Comfaunión lote	408.650	380.984
Terrenos	Sede Paraíso	3.268.398	3.052.200
Terrenos	Sede Prados de Oriente Recreativo	830.539	1.043.925
Terrenos	Sede Prados de Oriente Bodega	1.404.144	1.330.964
Terrenos	Sede San Fernando Antigua IPS	1.082.640	981.760
Terrenos	Sede San Fernando Casa1	182.574	173.783
Terrenos	Sede San Fernando Casa2	192.780	183.498
Terrenos	Sede San Fernando Funcáncer	624.316	594.256
Terrenos	Sede San Fernando Parq.1	3.465.294	3.351.753
Terrenos	Sede San Fernando Parq.2	3.799.740	3.675.240
Terrenos	Sede San Nicolás A - Supermercado Ietdh	2.633.020	2.366.260
Terrenos	Sede Silvia	437.381	412.140
Terrenos	Sede Tuluá-Chiminangos	695.628	560.729
Terrenos	Sede Arroyohondo Simout	-	2.079.735
Terrenos	Sede Centro de Especialistas Amiga B Tequendama	-	461.760
Terrenos	Sede Desepaz Cemacon Antigua Rapitienda	-	1.612.039
Terrenos	Roldanillo	-	-
Terrenos	Bugalagrande Casa	-	-
Total terrenos		**116.800.861**	**110.555.877**

Propiedades de inversión

Clase de activo	Sede	A 31 de dic. 2022	A 31 de dic. 2021
Edificios	Belalcázar	1.810.142	1.621.271
Edificios	Calipso IPS	2.931.908	920.214
Edificios	Cerrito	452.999	385.565
Edificios	Clínica Amiga	83.324.942	80.047.839
Edificios	Delicias Cali Antiguo Supermercado	1.382.466	1.372.155
Edificios	El Prado Bomba Texaco	781.773	829.518
Edificios	La Base	1.359.200	1.342.588
Edificios	Palmira Sede Estación	1.920.093	2.032.386
Edificios	Paraíso	2.034.365	2.196.457
Edificios	Prados de Oriente Recreativo	364.488	327.223
Edificios	Prados de Oriente Bodega	1.170.036	1.088.110
Edificios	San Fernando Casa1	48.425	66.288
Edificios	San Fernando Casa2	64.934	63.840
Edificios	San Fernando Funcáncer	343.138	324.959
Edificios	San Fernando Parq.1	8.311	7.225
Edificios	San Fernando Parq.2	5.313	9.642
Edificios	San Nicolás A-Supermercado Ietdh	5.203.503	5.113.932
Edificios	Silvia	2.440.338	2.303.980
Edificios	Tuluá-Chiminangos	1.914.790	1.915.352
Edificios	Sede Arroyohondo Simout	-	2.149.395
Edificios	Sede Centro de Especialistas Amiga B Tequendama	-	861.680
Edificios	Sede Desepaz Cemacon Antigua Rapitienda	-	355.199
Edificios	Sede San Fernando Antigua IPS	-	54.038
Total edificios		**107.561.163**	**105.388.854**
Total propiedades de inversión		**224.362.024**	**215.944.731**

Nota 18
Intangibles

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Programas para computador (software)	5.467.513	6.889.496
Licenciamiento informática	1.318.670	851.891
Derecho mercantil	329.917	366.917
Otros intangibles	0	19.355
Intangibles	**7.116.100**	**8.127.659**

La conciliación de los intangibles se presenta a continuación.

Costo	Enlucimientos y adecuaciones	Estudios investigaciones y proyectos	Programas para computador	Licenciamiento Informatico	Otros	Derecho Mercantil	Total
Saldo 31 de Diciembre de 2021	**-**	**-**	**6.889.496**	**851.891**	**19.355**	**366.917**	**8.127.659**
Compras/ Adiciones	31.376.576	10.545.960	256.819	4.697.801	-	-	-
Disposiciones o ventas	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	- 31.376.576	- 10.545.960	- 1.678.801	- 4.231.022	- 19.355	- 37.000	-
Saldo 31 de Diciembre de 2022	**-**	**-**	**5.467.513**	**1.318.671**	**-**	**329.917**	**7.116.100**

El detalle de los intangibles se presenta a continuación.

Denominación del activo fijo	Valor neto dic. 2022
Licencias nuevas SAP	301.675
Proyecto CORE	3.256.895
Proy. Cliente Único subsidio - aportes	769.269
Implementación plataforma tecnol educaci	306.369
Proyecto sistema hotelero	262.124
Plataforma de taquillas centro recreativo	16.200
Licencias SAP- legalización 2017	421.304
TD software planeación de demanda	133.677
Renovación licencias pruebas psicotécnicas 2023	57.834
Renovación de suscripción Sketchup 2 años	35
Renovación licencia de Power Center 2022 - 2023	55.036
Licenciamiento para tablet-Colegio Yumbo	402
Licenciamiento para tablet-Biblioteca Escolar San nicolás	64
Licenciamiento para tablet-biblioteca escolar Coleg	64
Licenciamiento para tablet-bibliteca escolar Miraf	64
Licenciamiento para tablet-discapacidad	64
Licenciamiento para tablet-educ adultos Alpeinco S	402
Renovación de licencias procesos Judiciales 2022	1.935
Suscripción licenciamiento Evalart 2022-2023	2.480
PgP encriptación de pagos 2022	2.430
Renovación de licencias office 365 periodo 2022 -	585.834
Renovación herramienta SCP 2022 - 2023	440.003
Renovación licencias pruebas psicotécnicas	2.790
Renovación de la licencia del Sistema Gestión de P	1.405
Plataforma videomakers periodo 2022-2023	3.146
Renovación win rds 2021 - 2022 mpsa	14.657
IBM websphere Application Server Processor Value U	623
Renovación de licencias Zebra - Carnet 2022	197
Software de gestión cartera - IAGREE 2022	9.148
Licenciamiento de Software por suscripción anual d	38.387
Licenciamiento JIRA - proyectos tecnológicos 2022-	9.626
Licencia IBM modeler	61.134
Suscripción Licenciamiento JIRA 2022-2023	17.130
Renovación de licencias Mipres.com 2022	2.602
Software Update License & Support - Oracle Databas	7.003
Licenciamiento monitoreo de errores de las aplicac	414
Suscripción Licenciamiento integraciones 2022-2023	843
Renovación de las licencias para Github	2.920
Derecho mercantil	329.917
Total	**7.116.100**

Nota 19
Activo por impuesto diferido

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Activos por impuesto diferido cuentas por cobrar	2.758.439	3.047.554
Activos por impuesto diferido inventarios	119.258	104.409
Activos por impuesto diferido intangibles	860.015	886.223
Activos por impuesto diferido otros activos	87	58
Activos por impuesto diferido cuentas por pagar	84.652	137.022
Activos por impuesto diferido beneficios a empleados	690.224	672.633
Activos por impuesto diferido provisiones	116.487	32.377
Activos por impuesto diferido pérdida fiscal	7.681.826	8.111.008
Activo por impuesto diferido	**12.310.988**	**12.991.284**

Ver Nota 25 Pasivo por impuesto diferido.

Nota 20
Activos contingentes

La fiducia Galilea, mencionada en la Nota 15 (6) Otros activos financieros a largo plazo, en el año 2022 obtuvo rendimientos que de acuerdo con el porcentaje de participación de la Caja 26,10% le correspondería el valor de $249.900; dicho rendimiento podrá ser restituido a la Caja una vez se cumpla con todas las obligaciones garantizadas a favor del beneficiario. Por lo anterior, este valor no se reconoce contablemente y se revela como un activo contingente hasta tanto no se cumplan las condiciones antes mencionadas y la fiduciaria le notifique a la Caja la restitución del mismo.

Adicionalmente la Caja se encuentra a la espera de la liquidación de la fiducia debido a que esta tenía como término el 27 de diciembre del 2022.

Nota 21
Obligaciones financieras

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Compañías de Financiamiento Comercial C P (1)	291.246	383.832
Obligaciones C P (2)	6.830.000	6.830.000
Pagarés (3)	73.694.565	1.140.114
Obligaciones financieras	**80.815.811**	**8.353.946**
Compañías de Financiamiento Comercial L P (1)	911.819	524.842
Obligaciones (2)	1.707.500	8.537.500
Obligaciones financieras no corrientes	**2.619.319**	**9.062.342**
Total obligaciones financieras	**83.435.130**	**17.416.288**

(1). Comfandi posee arrendamientos financieros de equipos de cómputo y vehículos que son utilizados en sus operaciones. Los pagos mínimos futuros que se realizarán en los arrendamientos financieros hasta un año son:

Año 2022

Numero contrato	Concepto contrato	Entidad financiera	Fecha inicial	Fecha final	Valor contrato	Cánones pendientes a un año-periodo 2023
Contrato n.° 248744	Equipo	Leasing Bancolombia	20/05/2021	20/04/2026	268.812	52.049
Contrato n.° 654752139	Vehículo	Leasing Bogotá	7/02/2022	7/02/2027	234.700	43.270
Contrato n.° 657110950	Vehículo	Leasing Bogotá	18/05/2022	18/05/2027	168.320	29.686
Contrato n.° 657110683	Vehículo	Leasing Bogotá	13/07/2022	13/07/2027	168.320	28.301
Contrato n.° 659550294	Vehículo	Leasing Bogotá	26/09/2022	26/09/2027	174.720	27.515
Contrato n.° 554725377	Vehículo	Leasing Bogotá	27/05/2020	27/05/2025	115.990	23.693
Contrato n.° 205771	Vehículo	Leasing Bancolombia	2/03/2018	1/03/2023	247.738	17.155
Contrato n.° 001-03-0001009333	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	15.141
Contrato n.° 001-03-0001009334	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	15.141
Contrato n.° 180-133925	Vehículo	Leasing Occidente	21/08/2019	21/08/2026	103.490	14.842
Contrato n.° 180-135483	Vehículo	Leasing Occidente	15/11/2019	15/11/2026	105.000	14.746
Contrato n.° 359968698	Vehículo	Leasing Bogotá	14/03/2018	14/03/2023	90.690	5.627
Contrato n.° 453021426	Vehículo	Leasing Bogotá	2/04/2018	2/04/2023	49.490	4.081
Total					**1.933.250**	**291.246**

Año 2021

Número contrato	Concepto contrato	Entidad financiera	Fecha inicial	Fecha final	Valor contrato	Cánones pendientes a un año - periodo 2022
Contrato n.° 195251	Tecnología	Leasing Bancolombia	23/03/2017	16/04/2022	$2.025.949	$164.671
Contrato n.° 205771	Vehículo	Leasing Bancolombia	2/03/2018	1/03/2023	$247.738	$55.924
Contrato n.° 248744	Equipo	Leasing Bancolombia	20/05/2021	20/04/2026	$268.812	$49.607
Contrato n.° 554725377	Vehículo	Leasing Bogotá	27/05/2020	27/05/2025	$115.990	$22.325
Contrato n.° 359968698	Vehículo	Leasing Bogotá	14/03/2018	14/03/2023	$90.690	$21.221
Contrato n.° 001-03-0001009333	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	$102.990	$13.862
Contrato n.° 001-03-0001009334	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	$102.990	$13.862
Contrato n.° 180-133925	Vehículo	Leasing Occidente	21/08/2019	21/08/2026	$103.490	$13.661
Contrato n.° 180-135483	Vehículo	Leasing Occidente	15/11/2019	15/11/2026	$105.000	$13.562
Contrato n.° 453021426	Vehículo	Leasing Bogotá	2/04/2018	2/04/2023	$49.490	$11.494
Contrato n.° 198175	Vehículo	Leasing Bancolombia	6/03/2017	6/03/2022	$49.168	$3.642
Total					**3.262.307**	**383.832**

Los pagos mínimos futuros que se realizarán por los arrendamientos financieros entre 2 y 5 años son:

Año 2022

Número contrato	Concepto contrato	Entidad financiera	Fecha inicial	Fecha final	Valor contrato	Cánones pendientes de 2do a 5to año
Contrato n.° 654752139	Vehículo	Leasing Bogotá	7/02/2022	7/02/2027	234.700	157.248
Contrato n.° 659550294	Vehículo	Leasing Bogotá	26/09/2022	26/09/2027	174.720	140.836
Contrato n.° 248744	Equipo	Leasing Bancolombia	20/05/2021	20/04/2026	268.812	139.299
Contrato n.° 657110683	Vehículo	Leasing Bogotá	13/07/2022	13/07/2027	168.320	129.016
Contrato n.° 657110950	Vehículo	Leasing Bogotá	18/05/2022	18/05/2027	168.320	122.350
Contrato n.° 180-135483	Vehículo	Leasing Occidente	15/11/2019	15/11/2026	105.000	51.832
Contrato n.° 180-133925	Vehículo	Leasing Occidente	21/08/2019	21/08/2026	103.490	47.191
Contrato n.° 001-03-0001009334	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	43.408
Contrato n.° 001-03-0001009333	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	43.408
Contrato n.° 554725377	Vehículo	Leasing Bogotá	27/05/2020	27/05/2025	115.990	37.230
Total					**1.545.332**	**911.819**

Año 2021

Número contrato	Concepto contrato	Entidad financiera	Fecha inicial	Fecha final	Valor contrato	Cánones pendientes de 2do a 5to año
Contrato n.° 205771	Vehículo	Leasing Bancolombia	2/03/2018	1/03/2023	247.738	17.155
Contrato n.° 359968698	Vehículo	Leasing Bogotá	14/03/2018	14/03/2023	90.690	5.627
Contrato n.° 453021426	Vehículo	Leasing Bogotá	2/04/2018	2/04/2023	49.490	4.081
Contrato n.° 001-03-0001009333	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	58.548
Contrato n.° 001-03-0001009334	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	58.548
Contrato n.° 180-133925	Vehículo	Leasing Occidente	21/08/2019	21/08/2026	103.490	62.033
Contrato n.° 180-135483	Vehículo	Leasing Occidente	15/11/2019	15/11/2026	105.000	66.579
Contrato n.° 554725377	Vehículo	Leasing Bogotá	27/05/2020	27/05/2025	115.990	60.922
Contrato n.° 248744	Equipo	Leasing Bancolombia	20/05/2021	20/04/2026	268.812	191.349
Total					**3.262.307**	**524.842**

(2) El Ministerio de Vivienda aprobó y certificó a la Caja, viabilidad técnica y financiera para el proyecto denominado Las Vegas de Comfandi para ser financiado con la línea de redescuento con la tasa compensada (Decreto 2048 de 2014).

Por lo anterior, en el año 2019, la Caja adquirió un préstamo bancario con el Banco de Bogotá por valor de $34.150.000 con la tasa del IBR + 0,80% E.A, con fecha de vencimiento a marzo de 2024, para apalancamiento de los siguientes proyectos:

Nombre	# viviendas	Estado ejecución	Crédito Findeter
Los Tulipanes	120	En ejecución	2.000.000
Bambú	120	En ejecución	2.000.000
Francesino	120	En ejecución	2.000.000
Alhelí	115	En ejecución	1.740.000
Campanillas	120	En ejecución	2.400.000
Algarrobo	120	En ejecución	2.200.000
El Balso	120	En ejecución	3.850.000
Los Rosales	120	En ejecución	1.500.000
Cañabrava	115	En ejecución	2.350.000
Calathea	80	En ejecución	2.400.000
Cañadulce	100	Por ejecutar	4.560.000
Los Papiros	100	Por ejecutar	4.150.000
Conjunto cerrado Catleya	208	En ejecución	3.000.000
Total viviendas	**1.558**		**34.150.000**

A 31 de diciembre de 2022, este crédito finalizó con un saldo de $8.537.500 y la disminución se presenta por los abonos trimestrales que se realizan del capital.

(3). Este rubro corresponde a los siguientes créditos adquiridos.

Entidad	Valor crédito inicial	Tasa		Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Saldo al 31 de dic. de 2021	Saldo al 31 de dic. de 2022
Banco de Bogotá	10.000.000	IBR + 0,87%	3,35%	oct-19	Ene-22	473.689	-
	9.333.333	IBR + 0,87%	3,40%	dic-20	Ene-22	666.425	-
	6.800.000	IBR + 0,80%	11,73%	feb-22	Feb-23	-	6.800.000
	11.900.000	IBR + 1,60%	12,62%	abr-22	Abr-23	-	11.900.000
Banco Popular	15.000.000	IBR + 1,94%	13,00%	abr-22	Abr-23	-	15.000.000
Banco-lombia	20.000.000	IBR + 1,94%	13,00%	may-22	May-23	-	19.994.565
Colpatria	20.000.000	Tasa fija	15,96%	dic-22	Jun-23	-	20.000.000
Total	**93.033.333**					**1.140.114**	**73.694.565**

El incremento presentado obedece principalmente a la adquisición de nuevos créditos para capital de trabajo en las áreas de mercadeo y vivienda.

Nota 22
Subsidio monetario

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Subsidio monetario por pagar (1)	40.172.908	38.002.973
Excedentes del 55% no transferidos C P (2)	4.596.944	1.865.586
Subsidio monetario	**44.769.852**	**39.868.559**

(1) El subsidio monetario por pagar corresponde a valores aún no cobrados por los beneficiarios del subsidio monetario.

Ver información adicional sobre cuota monetaria en la Nota 43 Subsidio familiar en dinero y gastos de administración.

(2) Corresponde a valores proyectados a ejecutar en el desarrollo de Programas Sociales de los valores registrados como ajuste al 55%, conforme a los artículos 5 y 9 del Decreto reglamentario 1769 de 2003; en el 2022 se ejecutaron $7.679.761 (en el 2021, $5.691.067). A continuación, se relacionan los programas sociales.

Año	Mes	Acta Aprobación	Programa Social	Fuente	Proyección 2023
2019	Mayo	1224	Becas Prog. Ténicos y Laborales de institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano	excedentes del 55%	1.121.415
2020	Diciembre	1248	Becas para Jóvenes y Adultos Categorías A y B	excedentes del 55%	47.000
2021	Febrero	1250	Estrategia de integración Turismo y Crédito Comfandi	excedentes del 55%	336.996
2021	Marzo	1252	Auxilio educativo afiliados Regional Buenaventura	excedentes del 55%	46.880
2021	Agosto	1261	Programas y aportes en empleabilidad y emprendimiento: **Empléate Valle y Compromiso CREA**	exceso del 55%	2.188.403
2022	Abril	1276	Turismo con propósito	excedentes del 55%	712.250
2022	Junio	1281	Bono Subsidio en especie y Bono Educativo	excedentes del 55%	144.000
Total					**4.596.944**

Nota 23

Cuentas y gastos acumulados por pagar a corto y largo plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Proveedores (1)	64.628.798	56.758.344
Costos y gastos por pagar	35.171.043	32.168.594
Aportes empresas no afiliadas	6.479.214	6.205.982
Apropiación FOVIS por pagar (2)	4.742.625	4.530.284
Apropiación FOSFEC por pagar (2)	5.370.071	5.134.085
Consignaciones por aplicar	3.315.542	3.365.031
Contribución a la Superintendencia del Subsidio Familiar (3)	5.513.185	4.820.318
Entidades del sector salud	2.822.328	2.660.974
Excedentes del 55% cuota monetaria (4)	13.386.066	9.019.055
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.395.848	1.302.377
Retenciones y aportes de nómina	81.613	874.472
Impuesto a las ventas retenido	367.665	305.940
Impuesto de industria y comercio retenido	303.748	272.096
Administradora ADRES	341.032	329.386
Impuestos gravámenes y tasas	-	110.414
Ingresos recibidos para terceros	2.943.303	1.801.746
Ingresos recibidos por anticipado corto plazo (5)	17.204.640	10.075.084
Depósitos recibidos	442.093	503.802
Diversos	67.575	67.637
Préstamo de promoción y oferta	8.500.000	-
Concesionarios	568.181	309.795
A contratistas	78.921	100.340
Intereses FOVIS por pagar	1.097.149	323.936
Acreedores varios	2.951.362	1.743.402
Cuentas y gastos acumulados por pagar a corto plazo	**177.772.002**	**142.783.093**

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Préstamo de promoción y oferta largo plazo	-	8.500.000
Ingresos recibidos por anticipado largo plazo (6)	70.153.491	72.384.253
Cuentas y gastos acumulados por pagar largo plazo	**70.153.491**	**80.884.253**

(1) Este rubro contiene un pasivo estimado por $2.529.782, derivado del modelo definido por la Caja para recepción de facturación electrónica de las compras realizadas en mercadeo retail. En atención a la resolución 000085 del 8 de abril de 2022 que estableció los receptores de facturación electrónica, deben cumplir con la emisión de eventos electrónicos de recibo, recibo de bienes y/o servicios para que la factura electrónica de venta sea constituida como soporte de costos, deducciones y/o impuestos descontables. En cumplimiento a la mencionada resolución, la Caja salió en vivo con el proceso automático de recepción de facturación electrónica de las compras realizadas en mercadeo retail el 13 de julio de 2022.

Durante la puesta en marcha del proceso automático de recepción de facturas se logran identificar oportunidades de mejora, por lo cual la Caja se encuentra implementando un nuevo modelo ajustado al nuevo marco legal y a la optimización a nivel operativo.

(2) Corresponde al valor de recursos apropiados para el FOVIS menos los gastos de administración del mismo y para el FOSFEC de diciembre de 2022 y 2021, el cual se registra contra las cuentas de gastos, como lo establece la normatividad, los cuales se deben trasladar a los bancos de los mencionados fondos de ley en los primeros días del mes siguiente.

Ver información adicional sobre fondos de ley con destinación específica en la Nota 42.

(3) Corresponde al valor de recursos apropiados para contribución a la Superintendencia del Subsidio Familiar en el 2022 y 2021, el cual se registra contra las cuentas de gastos, como lo establece la normatividad.

Dicha entidad expidió las resoluciones 0156 de 2022 y 0244 de 2021. En su cumplimiento, en el 2022 se giraron $2.892.104 (en el 2021, $3.079.382) y al FOSFEC en el 2022 se trasladaron $1.928.215 (en el 2021, $1.369.089).

(4) Ver Nota 43 Subsidio familiar en dinero y gastos de administración.

(5) El rubro de ingresos recibidos por anticipado a corto plazo contiene el reconocimiento de la donación realizada por la compañía Tecnoquímicas S.A. por valor de $1.000.000, que deberá ser destinada para la reconstrucción del Colegio Calipso, el cual se vio afectado por los sucesos de desorden público causados durante el Paro Nacional. A 31 de diciembre de 2022, la Caja ha utilizado $357.367, reconociéndolos al ingreso y quedando como saldo pendiente por ejecutar $374.131. Actualizar el concepto de donaciones.

(6) Este rubro corresponde al saldo pendiente por amortizar por el uso de la Clínica Amiga por parte de la Fundación Valle del Lili durante los próximos 25 años según la negociación efectuada por la Caja con esta entidad. Ver Nota 45 (7) Hechos importantes.

Nota 24
Pasivos por impuestos

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del periodo incluye la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, es decir, al patrimonio y por consiguiente el registro sería contra el otro resultado integral.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se calcula con base en la renta líquida, usando las disposiciones tributarias vigentes a la fecha de cierre anual, las cuales difieren del resultado contable reflejado en los estados financieros debido a la divergencia entre las bases contables y las bases fiscales de los ingresos, costos y gastos.

La Caja es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, respecto de los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a las de inversión del patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del estatuto tributario. Dicho impuesto se liquida sobre las ganancias del periodo fiscal que está comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año por el negocio de mercadeo social y debe ser presentado en el periodo siguiente al cual se causan.

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. El impuesto de renta según la normatividad vigente al cierre del 2022 se liquida a una tarifa nominal del 35% sobre la renta líquida

Las pérdidas fiscales pueden ser compensadas con las rentas líquidas que pudieren resultar en futuras declaraciones dentro de los 12 periodos fiscales siguientes al año en que se genera la pérdida fiscal, según lo indicado el artículo 147 del estatuto tributario. Finalizado el año 2020, el negocio de mercadeo social presentaba una pérdida fiscal acumulada por valor de $25.721.002. Durante el 2021, se obtuvo renta líquida que ascendió a $2.406.770, valor que fue compensado con una parte de la pérdida fiscal acumulada correspondiente al año 2018, debido a que se efectuó esta compensación, no se generó impuesto de renta corriente. De acuerdo a lo anterior, al finalizar el año 2021 y luego de efectuar la compensación de la renta líquida obtenida en el mismo año, el saldo de la pérdida fiscal acumulada era de $23.314.232.

De acuerdo con el resultado financiero y luego de realizar las depuraciones fiscales a lugar, el negocio de mercadeo social terminó el año 2022 con una estimación de renta líquida por valor de $1.366.156, la cual será compensada con las pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2021.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros del área contribuyente (mercadeo social), que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

El impuesto diferido es contabilizado según el método del balance, es decir, contempla las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y de los pasivos respecto de los valores mostrados en los estados financieros.

Son pasivos por impuestos diferidos las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, que en el caso de la Caja surgen principalmente por las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos fijos, cargos diferidos y las de licencias de software, por lo cual se reconoce impuesto diferido sobre la diferencia entre el costo amortizado de los activos y la base fiscal de los mismos.

Son activos por impuestos diferidos las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas principalmente con las diferencias entre el saldo contable de las cuentas del pasivo, específicamente provisiones, y la base fiscal.

De acuerdo con la provisión del impuesto de renta, para el año gravable 2022 se tiene por compensar una renta líquida por valor de $1.366.156 cuyo cálculo de impuesto a la tarifa del 35% está por valor de $478.154. Este cálculo de impuesto es de carácter informativo para la amortización del impuesto diferido por pérdida fiscal.

Novedades tributarias 2022

Reforma Tributaria para la Igualdad y Justicia Social 2022. Ley 2277 de 2022

Glosario

- PN = persona natural
- PJ = persona jurídica
- Tx = Impuesto
- FE = factura electrónica
- Renta exenta = valor sobre el cual no se paga Tx

Impuesto de renta PJ

- La tarifa no fue modificada, queda en el 35%.
- Sobretasa del Tx de renta para entidades financieras y de seguros pasa del 3% al 5%, se crea una sobretasa del 5%, 10% o 15% para las entidades cuya actividad principal sea extractiva, este porcentaje dependerá de su renta líquida gravable y para las entidades generadoras de energía a través de recursos hídricos se crea sobretasa del 3% para los años 2023 al 2026.
- Se crea la tasa de tributación depurada con una tarifa del 15%, que aplica siempre y cuando se genere impuesto a pagar; el gobierno saca esta nueva fórmula para que de acuerdo con la renta gravable los contribuyentes tributen proporcional a la utilidad como mínimo el 15%.
- Limitación a deducciones especiales como:
  - Educación de empleados.
  - Contratación de personas víctimas del conflicto.

- Gasto para conservar bienes de interés cultural.
- Inversiones a estructuras de espectáculos públicos.

- Limitación a rentas exentas:
  - Utilidades repartidas en acciones al trabajador.
- Limitación a descuentos:
  - Inversiones en control del medio ambiente.
  - Becas por impuestos.

Las anteriores limitaciones quedan con formula determinada para que no excedan el 3% de la renta líquida gravable.

- El impuesto de industria y comercio debe ser manejado solo como deducción; la norma anterior permitía manejar el 50% como descuento tributario.
- Derogatoria como renta exenta para los proyectos de economía naranja (temas audiovisuales, cine, tecnología, fabricación de joyería, consultoría técnica y de arquitectura, espectáculos musicales en vivo).
- Impuesto de timbre para enajenación de inmuebles a partir de $760 mm, tarifa entre 1,5% y 3%, se incluye al impuesto de registro.
- Se incrementaría la tarifa del impuesto complementario de ganancias ocasionales para residentes y no residentes al 15%; en la norma anterior era 10%.

Impuesto de renta PN

- Se integran a la base para calcular el impuesto de renta el 100% de los ingresos generados por dividendos y participaciones recibidas por PN residentes con tarifas del 0% al 39%; con la norma anterior se tributaba al 10% por ingresos superiores a 300 UVT ($11 millones).
- Disminución de renta exenta de $285 mm a $190 mm por venta de casa o apartamento.
- Disminución del tope de renta exenta y deducciones del 25% de 2.880 UVT ($109 millones) a 790 UVT ($30 millones) anuales.
- Disminución del tope general de renta exenta y deducciones general de 5.040 UVT ($191 millones) a 1.340 UVT ($50 millones) anuales.
- Nueva deducción que no entra del límite del punto anterior, cuyo tope máximo al año es de $12.2 millones anuales por dependientes.
- Se permite tomar como costo o deducción el 1% de la adquisición de productos o servicios soportados con FE; no se requiere relación de causalidad con actividad; tope máximo de deducción $10.2 millones.

Impuesto a las ventas (IVA)

- Se derogan los días sin IVA.
- Exclusión de IVA para los elementos producidos dentro de establecimientos de reclusión.
- El transporte de valores será gravado con IVA.
- Quedan gravado con IVA los animales domésticos de compañía.

Tx al patrimonio

- Aplica únicamente a PN, sucesiones ilíquidas y entidades del exterior que no sean contribuyentes de renta respecto de los bienes poseídos en el país.

- El hecho generador de este nuevo impuesto es la posesión de patrimonio líquido cada 1ro de enero igual o superior a 72.000 UVT ($2.736 millones).
- Las tarifas van del 0% al 1,5%.

Tx saludables

Bebidas azucaradas y sus similares

- El hecho generador es la producción, importación, retiro de inventarios y actos que impliquen transferencia de dominio de bebidas ultraprocesadas azucaradas, así como los concentrados, polvos y jarabes que después de su mezcla o dilución permiten la obtención de bebidas azucaradas.
- Los sujetos pasivos son únicamente los productores e importadores.
- Se encuentran excluidos de este impuesto los alimentos líquidos y en polvo para propósitos médicos.
- La tarifa corresponderá proporcionalmente a los gramos de azúcar según las tablas pendientes de publicar por Min Cio.
- Este impuesto constituye costo deducible para el comprador.

Alimentos ultraprocesados

- El hecho generador está constituido por la producción, venta, retiro de inventarios y cualquier acto que implique la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso, así como la importación de productos comestibles ultraprocesados industrialmente o con azúcares añadidos, sodio, o grasas saturadas o azucaradas.
- Los sujetos pasivos son únicamente los productores e importadores.
- La base gravable se clasifica de acuerdo con la transacción que se realice como la transferencia de dominio, donación o retiro, comestibles importados, entre otros.
- Las tarifas propuestas son 10% para el 2023, 15% para el 2024 y 20% para el 2025.
- No se causará este impuesto en las exportaciones realizadas por el productor.

Hotelería y turismo

- Se extiende la vigencia de la exención de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico de los prestadores de servicios turísticos hasta el 2024.

Sector agropecuario

- Se derogan rentas exentas provenientes de inversiones que incrementen la productividad del sector agropecuario.
- Los insumos agropecuarios serán importados a una tasa arancelaria del 0% por el termino de un año luego de sancionada la Ley.

Tx ambientales

Impuesto al carbono

- Tiene como hecho generador la venta, importación y retiro de carbón.
- Los sujetos pasivos son las PN y PJ que lo adquieran, importen o utilicen para el consumo propio.
- Las tarifas estarán de acuerdo con el factor de emisión de gases.
- Pendiente normatividad al respecto de responsabilidades.

Tx sobre plásticos de un solo uso

- Se crea un nuevo tributo que recae sobre el productor.
- Tiene como hecho generador la venta, retiro o consumo propio.
- La base gravable dependerá de los gramos del envase, embalaje o empaque plástico.
- No es deducible del impuesto de renta.

Otras disposiciones

- Se permite el intercambio de información entre entes de control como DIAN, UGPP, MinSalud, entes territoriales, etc.
- Disminución de la tasa de interés moratoria al 50% por obligaciones tributarias y aduaneras que se paguen totalmente hasta el 30 de junio de 2023.
- Se disminuyen los topes de sanción máxima de $570 millones a $285 millones por el suministro errado o parcial de información como exógena, requerimientos, FE,etc.; al igual que las tarifas de la siguiente manera:

Norma actual	Proposición legislativa
5% de las sumas que no se suministró información	1% de las sumas que no se suministró información
4% sobre las sumas que se suministró erróneamente	0,7% sobre las sumas que se suministró erróneamente
3% sobre las sumas que se suministraron extemporáneamente	0,5% sobre las sumas que se suministró erróneamente

- Creación de una contribución para beneficiar a estudiantes que financian sus estudios mediante crédito Icetex, a cargo de las universidades.

Resolución DIAN 0013 de 2021

Mediante esta resolución se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica, se establece como requisito para la procedencia de costos y gastos y se adopta el anexo técnico para dicho documento.

El documento de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste que se derivan de él se deberán generar y transmitir a la DIAN para su respectiva validación de manera independiente para cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados por el sujeto obligado. La periodicidad con la que se deberá generar este soporte para efectos tributarios es mensual, independientemente de que el sujeto obligado realice pagos en periodos diferentes o inferiores.

Resolución DIAN 000167 de 2021

Mediante esta resolución se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, se regula la generación y transmisión de forma electrónica del documento y sus notas y se expide el anexo técnico del mismo.

Resolución DIAN 000488 de 2022

Por la cual se modifica el art. 6 de la resolución DIAN 000167 del 30 de diciembre de 2021, quedando la obligatoriedad de transmitir electrónicamente el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos a los no obligados a expedir factura electrónica a partir del 1 de agosto de 2022.

Impuestos, gravámenes y tasas

El pasivo por impuestos registrado es el siguiente:

Concepto	Año 2022	Año 2022
Industria y Comercio	$2.650.819	$2.205.020
Total	**2.650.819**	**2.205.020**

Conciliación del impuesto corriente a 31 de diciembre:

Conciliación del impuesto corriente a 31 de diciembre	2022	2021
Utilidad contable de la Caja	24.031.787	78.629.337
Utilidad de las áreas no contribuyentes	23.378.137	77.653.560
Utilidad (pérdida) de las áreas contribuyentes antes de impuestos	653.650	975.777
Depuración fiscal		
Costos y gastos no deducibles (provisiones, ajustes fiscales, limitación de vidas útiles)	8.526.935	9.682.875
Ingresos no sujetos a impuesto de renta (provisiones, ajustes fiscales, limitación de vidas útiles)	- 7.814.429	- 8.251.882
Renta líquida áreas contribuyentes	1.366.156	2.406.769
Pérdida líquida /renta líquida gravable	1.366.156	2.406.769
Tasa sobre renta líquida (35%) ***		
Impuesto por ganancia ocasional		
Autorretenciones	1.350.656	833.678
Otras retenciones	1.825.450	1.507.425
Saldo a favor	3.176.106	2.341.103

El saldo a favor presentado en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fue actualizado de acuerdo con la declaración de renta correspondiente a ese mismo año, presentada en la vigencia fiscal 2022; para el año gravable 2022 se encuentra pendiente la presentación de la declaración de renta, se puede presentar que en el momento de la liquidación existan impuestos por ganancia ocasional, el cual será actualizado para las notas a los estados financieros del año 2023.

Nota 25

Pasivo por impuesto diferido

El cálculo y registro de los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros del área contribuyente (mercadeo social), que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

El impuesto diferido es contabilizado según el método del balance, es decir, contempla las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y de los pasivos respecto de los valores mostrados en los estados financieros.

La tarifa utilizada para calcular el impuesto diferido del año 2022 fue el 35% de acuerdo con el artículo 240 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 2155 de 2021.

A continuación, se presenta el resumen del impuesto diferido.

Activo diferido diciembre 2022

Concepto	Impuesto diferido 2022	Impuesto diferido 2021	Ajuste PYG (mayor gasto)
Deudores	2.758.439	3.047.554	- 289.115
Inventarios	119.258	104.409	14.849
Activos intangibles	860.015	886.223	- 26.208
Otros activos	87	58	29
Cuentas por pagar	84.652	137.022	- 52.369
Beneficios a los empleados	690.224	672.633	17.591
Provisiones	116.487	32.377	84.110
Pérdida fiscal	7.681.827	8.111.008	- 429.182
Total	**12.310.988**	**12.991.284**	**- 680.296**

Pasivo diferido diciembre 2022

Concepto	Impuesto diferido 2022	Impuesto diferido 2021	Ajuste PYG (gasto)	Ajuste ORI (patrimonio)
Propiedad, planta y equipo (muebles)	4.016.432	4.179.818	- 163.386	
Propiedad, planta y equipo (terrenos)	481.496	320.997		160.499
Propiedad, planta y equipo (edificios)	2.375.289	2.360.348		14.941
Total	**6.873.217**	**6.861.164**	**- 163.386**	**175.439**
Total ajuste PYG 2022 por impuesto diferido (gasto)				**- 516.910**

La Caja, con base en lo expuesto en la NIIF para Pymes sección 29, permite reconocer un activo por impuesto diferido en aquellos casos en que existen efectos fiscales aplicables en años futuros, derivados del escudo fiscal que representan pérdidas y/o créditos fiscales no utilizados, bajo el entendido que las normas legales vigentes en materia tributaria permiten acudir a dichos escudos fiscales para recuperar el impuesto corriente pagado en periodos anteriores. Consecuentemente, la Caja también reconoce y registra contablemente como pasivo por impuesto diferido aquellas cantidades de impuestos sobre las ganancias que deberá pagar en periodos futuros, relacionadas con las denominadas diferencias temporarias imponibles.

Para el cierre del año 2022 la Caja, de acuerdo con el resultado del área contribuyente mercadeo social, presentó una renta líquida gravable por valor de $1.366.156, consumiendo parte del escudo fiscal que se tiene acumulado, generando una disminución frente al año anterior en el activo por impuesto diferido por pérdida fiscal con contrapartida en el gasto por valor de $429.181.

El impuesto diferido para la vigencia 2022 generó un gasto por impuesto corriente por valor de $516.910.

Nota 26

Beneficios a empleados a corto y largo plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Cesantías consolidadas	7.600.824	6.977.101
Vacaciones consolidadas	4.632.569	4.144.134
Prestaciones extralegales (1)	2.120.962	7.936.402
Intereses sobre Cesantías	849.379	803.764
Bonificación de antigüedad C P	1.456.327	1.543.947
Beneficios a empleados	**16.660.061**	**21.405.348**
Bonificación de antigüedad L P (2)	10.091.186	9.602.451
Beneficios a empleados a largo plazo	**10.091.186**	**9.602.451**

1. La variación obedece principalmente al análisis realizado sobre el cumplimiento de la compensación por resultados organizacionales, el cual determinó la no apertura de las llaves de entrada que dan lugar a este beneficio, con relación a ello se efectuó la reversión de la provisión generada al cierre de diciembre por valor de $4.894.026.

Incertidumbre

El Consejo Directivo supeditó el pago de esta compensación a una serie de requisitos que deben ser cumplidos por los colaboradores y adicionalmente estableció que los resultados incluidos en el esquema (llaves de entrada y matriz de indicadores) al cierre del año, deberán ser validados por Auditoría, para presentación al Consejo Directivo quien aprueba el pago.

2. Cálculos y soportes técnicos

El rubro de bonificación de antigüedad corresponde a un beneficio extralegal que Comfandi les otorga a los empleados por la antigüedad laboral. Dicha bonificación es estimada por medio de un experto actuarial; a continuación, se detalla la determinación de este rubro.

Datos básicos para cálculo

Para la elaboración del presente informe actuarial se tiene en cuenta la información relativa a los trabajadores vinculados con la compañía que están vigentes al 30 de noviembre de 2022.

Tabla 1.

Características de la población de trabajadores 2022

	# de trabajadores	Edad media	Antigüedad media	Salario medio	
Mujeres	2.517	40	9,09	$2.404.167	Mujeres
Hombres	1.256	43	11,34	$3.017.655	Hombres
	3.773	**41**	**9,84**	**$2.608.392**	

El valor del beneficio está definido de acuerdo con el cumplimiento de quinquenios conforme a la tabla siguiente:

Tabla 2.

Beneficios a calcular	Proporción de beneficio en función del salario mensual
Primer quinquenio	75%
Segundo quinquenio	100%
Tercer quinquenio	150%
Cuarto quinquenio o superiores	200%

Parámetros técnicos adoptados

Los parámetros técnicos adoptados son:

- Tabla de vida probable: sexo masculino y sexo femenino, establecida en la resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Tablas de invalidez: se utilizan para medir la probabilidad de invalidarse en un año determinado las tablas dispuestas por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia Resolución 858 de 1994).
- Tasa de crecimiento del beneficio: se asume que el beneficio crece conforme a las expectativas de crecimiento de la inflación previstas por el Banco de la República. Para el año 2023 se asume un incremento salarial del 16% para personas cuyo salario es menor o igual al salario mínimo de Comfandi, esto es $1.032.696 en pesos de 2022, o su salario integral es el mínimo, esto es 13 salarios mínimos legales de 2022; para los demás salarios el incremento será equivalente a la inflación reportada en 2022 de 13,12%. Se asume que la inflación se situará en el 7,10% para 2023, 3,5% para 2024 y se estabilizará al 3% anual; de allí en adelante al tiempo que el salario mínimo crecerá 0,5% por encima de la inflación de manera que los salarios futuros en ningún caso estén por debajo del salario mínimo legal vigente proyectado.
- Tasa de descuento actuarial de beneficios. De acuerdo con la NIC 19, el tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones correspondientes a beneficios para los empleados debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En los países donde no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por las administraciones públicas, en la fecha del balance, 6,45% efectivo anual; obtenido a partir de las ponderaciones de las tasas de TES cero Cupón para 1, 5 y 10 años y los flujos de Caja esperados acordes con los cumplimientos de quinquenio de los trabajadores involucrados en los cálculos, cifras con corte a diciembre de 2022.
- Tablas de rotación laboral. Para efectos de establecer las probabilidades de permanecer laboralmente activo luego de n años de permanencia teniendo t años de vinculación a la fecha del presente informe, se adoptan las tablas de rotación dispuestas por la Sociedad de Actuarios (SOA).

Tablas de rotación laboral

A continuación, se muestran tablas de rotación laboral por años de servicio (Turnover Tables Society of Actuaries). Tabla de rotación 2003 SOA, expedida por la Asociación Internacional de Actuarios (SOA) que básicamente define las probabilidades de retiro de la compañía dados los años de servicio del trabajador.

Tiempo de servicio	Masculino	Femenino
0	0,1456	0,1456
5	0,0709	0,0709
10	0,0418	0,0418
15	0,0311	0,0311
20	0,0239	0,0239
25	0,0180	0,0180
30	0,0129	0,0129
35	0,0034	0,0034

Tablas de vida probable

A continuación se presentan las tablas de mortalidad RV 08 (resolución 1555 2010 SFC) utilizadas en el cálculo actuarial para definir las probabilidades de muerte para hombres y mujeres, según la edad.

Edad	Masculino	Femenino
25	0,000666	0,000373
30	0,000840	0,000471
35	0,001117	0,000627
40	0,001556	0,000873
45	0,002251	0,001263
50	0,003353	0,001880
55	0,005050	0,002833
60	0,007666	0,004299

Tabla de probabilidad de invalidez

Corresponde a la tabla que contiene la probabilidad de quedar inválido a una edad determinada.

x	ix-Probabilidad de invalidez hombres
25	0,0003229
30	0,0005945
35	0,0011204
40	0,0022312
45	0,0041603
50	0,00775
55	0,0139313
60	0,0189652

y	iy- Probabilidad de invalidez mujeres
25	0,0001146
30	0,0004176
35	0,0008622
40	0,0015488
45	0,0028299
50	0,0052247
55	0,0076218
60	0,0104817

Formulación actuarial

Para cada uno de los trabajadores incluidos en el beneficio el valor presente actuarial del beneficio en su favor se calcula mediante la siguiente expresión.

$$VPA = \sum_{=1}^{n} Bt \cdot tP_x \cdot \text{tTto} \cdot \textit{Prob Validez x, t} \cdot vt * \frac{to}{(to + t)}$$

Bt: beneficio aplicable en el año *t*, de acuerdo con la tabla de beneficios estipulada y la categoría de trabajador.

tPx: probabilidad de que una persona de edad *x* alcance la edad *x+t*

tTto: probabilidad de que una persona con *to* años servidos en el instante cero, alcance *t* años más de servicio a la compañía.

Prob validez x, t: probabilidad de que una persona de edad *x*, *t* años después continue válida.

V t: factor de descuento financiero = (1+ ia) - t

to: años de antigüedad en el año 2021

ia: tasa de descuento actuarial de beneficios 4,52% efectivo anual

Prob validez x, t: probabilidad de que una persona de edad *x* permanezca válido *t* años después

Nota: para el año 0 se asume que los pagos se pagarán a mitad de año.

Resultado

La reserva actuarial que deberá constituir Comfandi por concepto del beneficio por antigüedad dispuesto, por un grupo de trabajadores vigentes al 30 de noviembre de 2022, se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 3. Comparado con el periodo anterior

Resumen de resultados de pasivos contingentes por beneficios a diciembre de 2022	
Prima antigüedad a corto plazo	1.456.327
Prima antigüedad a largo plazo	10.091.186
Total	**11.547.513**

Resumen de resultados de pasivos contingentes por beneficios a diciembre de 2021	
Prima antigüedad a corto plazo	1.543.947
Prima antigüedad a largo plazo	9.602.451
Total	**11.146.398**

Nota 27

Fondos de ley con destinación específica

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS (1)	149.833.556	110.699.625
FOSFEC (2)	22.097.487	15.843.490
FONIÑEZ (3)	831.371	1.676.746
Fondos de ley con destinación específica	**172.762.414**	**128.219.861**

Ver información adicional Nota 42 Fondos de ley con destinación específica

(1) Ver Nota 9 (1) Fondos de ley con destinación específica a corto plazo

(2) Ver Nota 9 (2) Fondos de ley con destinación específica a corto plazo

(3) Ver Nota 9 (3) Fondos de ley con destinación específica a corto plazo

Nota 28

Fondos de ley con destinación específica

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Fondos y/o convenios de cooperación C P	59.574	160.672
Fondos y/o convenios de cooperación	**59.574**	**160.672**

Durante el año 2022 se recibieron recursos económicos de convenios de cooperación por valor de $988.958 (en el 2021, $1.481.425).

A continuación, se detallan los convenios.

Concepto	Año 2022	Año 2021
Convenio Hogar Agrupado El Placer	393.791	339.716
Convenio Jardín Social Cali	595.167	1.141.709
Total	**988.958**	**1.481.425**

Nota 29
Provisión a corto plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Provisiones del sector Salud (1)	5.461.168	1.480.263
Provisiones varias (2)	1.263.174	1.455.897
Provisión proyectos TI (2)	497.929	709.727
Provisión para desmantelamiento (3)	-	257.783
Contratos onerosos (4)	12.067.191	13.700.153
Pensión por sanción corto plazo (5)	27.728	37.569
Liquidación Unión Temporal Educación (6)	-	10.000
Provisiones predial áreas no cedidas al municipio (7)	1.453.595	1.453.593
Provisión cesión predio Buga Recreación	2.568.108	-
Provisión proyecto Alamadina (8)	-	587.244
Provisión por inventario en activos fijos (9)	-	740.429
Provisiones a corto plazo	**23.338.893**	**20.432.658**

(1) Este rubro corresponde a la provisión de los costos de honorarios médicos y costo de imágenes, los cuales se detallan a continuación

La conciliación es la siguiente:

Concepto	Saldo
Costo imágenes Viva 1A regionales (a)	3.150.000
Honorarios médicos Cali	809.692
Provisión costo atención evento ayudas diagnósticas Viva 1A (a)	686.588
Honorarios médicos Cartago	298.214
Honorarios médicos Palmira	270.039
Honorarios médicos Buga	203.592
Honorarios médicos Tuluá	43.043
Total	**5.461.168**

a) Los rubros relacionados corresponden a lo establecido en el contrato de la unión temporal entre Comfandi y VIVA 1A.

2. A continuación, se detallan las provisiones que componen estos rubros:

Concepto	Saldo
Provisión servicios públicos	141.557
Provisión alumbrado público	240.473
Mercancía en consignación	32.586
Prov. FECO 2021	170.423
Prov. costo inserción laboral	132.530
Prov. Desarrollo Tecnológico Crédito Comfandi	184.934
Prov. mantenimiento	23.998
Soluciones Integrales Hotel Calima	96.000
Prov. Imagene Ventures	6.600
Prov. Asesorías tributarias	8.663
Prov. cruce de cuentas apoyo funcional	26.040
Prov. Asesoría NIIF PWC	2.470
Prov. Hotel Guadalajara	179.345
Prov. consulta a RNEC 431.598 registros	34.528
Prov. TI 2022	312.995
Prov. crédito Comfandi Experian Centrales de Riesgo	51.981
Prov. comisión arrendamiento predio Idime y San Nicolás	88.200
Prov. módulo Blended Learnig Colegio Buga	13.980
Prov. reunión Consejeros dic. 2022	13.800
Total general	**1.761.103**

3. La disminución del rubro corresponde a la reversión de la provisión para desmantelamiento dado que se realizó la entrega del colegio Nelson Garcés Vernaza por terminación del contrato entre Comfandi y la Alcaldía de Santiago de Cali.

4. El saldo a diciembre 31 de 2022 corresponde a la provisión por contrato oneroso de las alianzas estratégicas de vivienda clasificadas como negocios en conjunto.

   A continuación, se presenta la conciliación.

Concepto	Provisión a 31 de dic. de 2021	Consumo 2022	Recuperación 2022	Provisión 2022	Provisión a 31 de dic. de 2022
Fondo Adaptación Ola Invernal	5.085.314	44.361	118.976	20.234	4.942.211
Fondo Adaptación Plan Jarillón	5.379.042	2.686.137	0	965.790	3.658.695
Alianza Montellano	3.235.797	0	0	128.632	3.364.429
Alianza Ciudadela del Viento	0	0	0	101.856	101.856
Total pérdida por contrato oneroso	**13.700.153**	**2.730.498**	**118.976**	**1.216.512**	**12.067.191**

5. Ver Nota 30 (2) Provisión a largo plazo.

6. La disminución corresponde a la baja de la provisión por la liquidación de los honorarios para el tribunal de arbitramiento por proceso jurídico con el municipio de Santiago de Cali por el convenio con el Colegio Isaías Duarte.

7. La Caja continúa en proceso de revisión y conciliación de las obligaciones por concepto de prediales a predios de proyectos de vivienda que no cumplieron con el trámite de cesión ante el municipio. De acuerdo con el concepto de los abogados externos contratados, la Caja deberá cancelar el valor adeudado más intereses, por lo que se realizó una estimación por valor de $1.453.594 con la información suministrada por el municipio.

8. Al cierre de diciembre de 2021, la Caja reconoció provisión por contrato oneroso al Proyecto Torres de Alamadina, el cual se encuentra asociado al Fondo Adaptación con un contrato de responsabilidad administrativa y corporativa en la unidad estratégica de vivienda, con el fin de mitigar riesgos financieros, la provisión fue asumida 50% por la administración y 50% por el área de vivienda con recursos distintos a los parafiscales.

   Para el cierre de diciembre de 2022 el área de vivienda asume el 100% de esta provisión, motivo por el cual se realizó el traslado de la misma desde la administración.

9. De acuerdo con el inventario físico realizado a los activos fijos de la Caja en el año 2021 por la empresa Valorar S.A.S., en el primer trimestre del año 2022 se llevó a cabo la depuración y análisis de la información obtenida en dicho trabajo, logrando obtener una conciliación del 97% de la base del inventario físico versus el módulo AF.

   Por lo anterior, para realizar el ajuste en cada una de las UES se tuvo en cuenta la provisión que se tenía por valor de $740.429. A continuación, se detalla el impacto neto en el PYG.

Segmento	Vr. Provisionado a Dic/2021	PYG		
		Ingreso	Gasto	Neto PYG
E	170.469	812.295	122.332	860.432
M	189.758	816.289	317.900	688.147
A	74.513	421.260	57.487	438.286
R	64.232	327.029	80.829	310.432
S	201.410	87.462	186.884	101.988
P	14.491	52.877	11.892	55.476
F	5.581	48.171	1.907	51.845
V	12.925	36.462	5.331	44.055
N	3.525	14.235	257	17.502
C	3.525	-	4.272	-747
Total	**740.429**	**2.616.080**	**789.091**	**2.567.418**

Nota 30
Provisión a largo plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Litigios (1)	21.518.595	14.476.179
Pensión por sanción (2)	305.092	271.631
Provisión a largo plazo	**21.823.687**	**14.747.810**

1. El rubro de litigios corresponde a provisión de las obligaciones presentes que tiene Comfandi por concepto de procesos jurídicos, de los cuales en un futuro es probable que deba desprenderse de recursos económicos.

La conciliación es la siguiente:

Litigios	Valor
A 01 de enero de 2020	**11.254.287**
Consumo provisión litigios	(399.739)
Adición o ajuste	3.621.631
A 31 de diciembre de 2021	**14.476.179**
Consumo provisión litigios	(465.320)
Adición o ajuste	7.507.736
A 31 de diciembre de 2022	**21.518.595**

Se presenta un detallado por clase de procesos.

Provisión NIIF año 2022

Clase de procesos	Número de procesos	Valor provisión
Litigios laborales	105	21.393.344
Otros litigios	4	125.251
Total	**109**	**21.518.595**

Provisión NIIF año 2021

Clase de procesos	Número de procesos	Valor provisión
Litigios civiles	1	84.936
Litigios laborales	93	14.278.225
Otros litigios	5	113.018
Total	**99**	**14.476.179**

La Caja tiene incertidumbre con respecto al importe final a pagar y del calendario de fallo de los procesos jurídicos.

La cantidad de procesos jurídicos con calificación de riesgo posible al cierre de cada año es la siguiente.

Año	Cantidad
2021	69
2022	75

2. El rubro de pensión corresponde al valor de la reserva actuarial que debe constituir Comfandi para responderle a dos personas con las cuales tiene la obligación.

A continuación, se presenta el cálculo realizado presentado por el actuario:

1. Cálculos y soportes técnicos

1.1 Datos básicos para cálculo

Para la elaboración del presente informe actuarial se tiene en cuenta la información relativa a los trabajadores vinculados con la compañía que están vigentes al 30 de noviembre de 2022.

Características de la población de pensionados

	# de trabajadores	Proporción	Edad media	Pensión media
Mujeres	1	50%	76	$1.000.000
Hombres	1	50%	76	$1.000.000
	2	100%	76	$1.000.000

*Cifras expresadas en pesos colombianos.

2. Parámetros Técnicos adoptados

Los parámetros técnicos adoptados son:

- Tabla de vida probable: sexo masculino y sexo femenino establecidas en la resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Tablas de invalidez: se utilizan para medir la probabilidad de invalidarse en un año determinado las tablas dispuestas por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia Resolución 858 de 1994).
- Tasa de crecimiento de la renta: conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 2783 de 2001 se deberá utilizar las siguientes tasas:

  k = [VIPC2020*3 + VIPC2019*2 + VIPC2018]/6 = 2,992%

  Donde:

  VIPC 2021 = 5,62%

  VIPC 2020 = 1,61%

  VIPC 2019 = 3,8%
- Tasa de descuento actuarial de rentas = 7,11% efectivo anual.
- Conforme a las instrucciones de la Superintendencia de Sociedades en su circular 320-000001 de 2015 artículo 4, sobre reservas matemáticas de pensiones de jubilación, la tasa de crecimiento actuarial debe corresponder al ponderado de la variación del índice de precios al consumidor de los últimos tres años, en tanto que la tasa de descuento actuarial debe corresponder al 4,8% real anual.

2.1. Formulación actuarial

$$(Va)_x = \frac{Nx+1}{(Dx)} * \frac{1}{1+k}$$

$$(Va)_x^{12} = (Va)_x \left[1 + \frac{11}{24k}\right] + \frac{11}{24(1+k)}$$

$$(Va)_x^{2} = (Va)_x \left[1 + \frac{11}{4k}\right] + \frac{11}{4(1+k)}$$

$$(Va)_{x,y} = \frac{N_x+1:y+1}{D_{x:y}} * \frac{1}{1+k}$$

$$(Va)_{x/y} = (Va)_y - (Va)_{x;y}$$

$$(Va)_{x/y}^{12} = (Va)_{x/y} \left[1 + \frac{11}{24k}\right]$$

$$(Va)_{x/y}^{2} = (Va)_{x/y} \left[1 + \frac{1}{4k}\right]$$

$$tE_x = \frac{Dx+t}{Dx}$$

$$tE_{xy} = \frac{Dx+t,y+t}{Dxy}$$

$$A_x = \frac{Mx}{Dx}$$

Tasa anual de descuento actuarial

$$J = (1+i) * (1+k) - 1$$

$$V = \frac{1}{1+j}$$

$$Im = (1+j)^{\frac{1}{12}} - 1$$

$$Is = (1+j)^{\frac{1}{2}} - 1$$

Donde:

$(Va)_x$ = Valor actual de una renta vitalicia contingente anual variable del valor inicial de $1 con tasa de crecimiento de K pagadera a plazos vencidos.

$(Va)_x^{12}$ = Valor actual de una renta vitalicia contingente semestral variable con tasa de crecimiento de K pagadera vencida en doce fracciones de 1/12 cada una.

$(Va)_x^{2}$ = Valor actual de una renta vitalicia contingente semestral variable con tasa de crecimiento de K pagadera vencida en dos fracciones de 1/2 cada una.

$(Va)_{x,y}$ = Valor actual de una renta vitalicia contingente anual variable del valor inicial de $1 con tasa de crecimiento de K pagadera anual vencida sobre dos vidas hasta el primer fallecimiento.

$(Va)_{x/y}$ = Valor actual de una renta variable sobre dos vidas, de valor inicial de $1 con tasa de crecimiento de K pagadera en anualidades vencidas al cónyuge de edad y a la muerte del jubilado de edad x

$(Va)_{x/y}^{12}$ = Valor actual de una renta mensual vencida de 1/12 con tasa de crecimiento del K, pagadera al conyuge de edad Y a la muerte del jubilado de edad x.

tE_x = Valor actual de $1 pagadero a una pareja de edad x, dentro de t años, sí a los t años se encuentra viva.

tE_{xy} = Valor actual de $1 pagadero a una pareja de edad xy, dentro de t años, sí a los t años ambos viven.

A_x = Valor actual de $1 pagadero a los beneficiarios al final del año de la muerte del trabajador

A_F = Valor del auxilio funerario señalado en el artículo 51 la Ley 100/93

2.2. Resultados

La reserva actuarial que deberá constituir Comfandi por concepto de pensión de jubilación para un grupo de dos personas a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Reserva actuarial por pensiones de jubilación	Tipo de pensionado	Reserva al 31 de dic. 2022	Reserva al 31 de dic. 2021
Carlos Arturo Velásquez Ruiz	Causante	178.851	165.655
Aseneth Martínez de Díaz	Causante	153.969	143.546
Totales		**332.820**	**309.201**

Conciliación reserva actuarial por pensiones de jubilación

Concepto	Valor
Reserva al 31 de dic. 2021	**309.201**
Consumo	27.817
Actualización cálculo actuarial	51.436
Reserva al 31 de dic. 2022	**332.820**

Nota 31

Pasivos contingentes

La EPS S.O.S S.A., con el objetivo de afianzar su plan de recuperación, ha adquirido dos créditos por un valor total de $67.200.000 en los que Comfandi participa en calidad de codeudor y garante bajo las siguientes condiciones:

a) Patrimonio autónomo

En el año 2021, Comfandi y la EPS S.O.S S.A. en calidad de fideicomitentes constituyeron un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos con fines de garantía con Itaú CorpBanca Colombia S.A., en calidad de beneficiario, e Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, en calidad de tal, con una participación del 51% y 49% respectivamente, con el objetivo de crear un vehículo financiero de deuda con un periodo de pago de 60 meses incluyendo un año de gracia, por valor de $50.000.000 a nombre del patrimonio autónomo para apalancamiento financiero de la EPS S.O.S S.A. cuya finalidad es pagar pasivos de servicios de salud, donde Comfandi y EPS S.O.S S.A. actúan como codeudores solidarios.

Esta transacción generó para Comfandi la obligación de constituir en la entidad del prestamista un CDT como garantía líquida de la deuda, equivalente al 33% del saldo del capital pendiente de pago del crédito, el cual debe actualizarse anualmente antes del vencimiento. En todo caso y en todo momento, el CDT estará pignorado en favor del prestamis-

ta y permanecerá vigente en términos satisfactorios para el prestamista hasta la fecha en la que las obligaciones sean pagadas en su totalidad y a satisfacción del prestamista. La vigencia 2022 correspondió al año de gracia concedido a la EPS S.O.S S.A., por lo que el saldo pendiente del capital continúa siendo $50.000.000 y a su vez dicho CDT se mantiene en un valor de $16.500.000.

b) Pagaré Banco de Bogotá

En el año 2022 la EPS S.O.S adquirió con la entidad Banco de Bogotá un crédito por valor de $17.200.000 donde Comfandi figura en calidad de codeudor y que cuenta con un periodo de pago de 60 meses de los cuales los 12 primeros representan un periodo de gracia generándose la primera cuota el 14 de abril de 2023.

Nota 32

Excedentes del 55% y exceso cociente departamental no transferido

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Excedentes del 55% no transferidos (1)	34.424.242	36.976.018
Exceso del cociente departamental no transferido	1.989.545	829.832
Excedentes del 55% y exceso cociente departamental no transferido	**36.413.787**	**37.805.850**

(1) Corresponde al saldo de los valores registrados en años anteriores como ajuste al 55%, y que se ejecutará en forma posterior a 2023, conforme a lo presupuestado, según lo establecido en los artículos 5 y 9 del Decreto reglamentario 1769 de 2003.

La Caja distribuyó en el año 2021 un 52,15% como subsidio monetario, por lo que fue necesario registrar un subsidio por transferencias Ley 789 de 2002 por un valor de $9.019.055, el cual en el 2022 se registró en la cuenta contable correspondiente dando aplicación a la Resolución 0219 del 18 de abril de 2022 que ejecutaría la totalidad de la Resolución 0043 del 31 de enero de 2022 que autorizó se destinara el saldo de los excedentes del 55% para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja de Compensación Familiar. De esta manera se fomentan las coberturas de los afiliados de menores ingresos, tanto por medio de la infraestructura como por medio de las tarifas, en el año 2022. En el mismo 2022 se usaron recursos por $7.679.761 en los diferentes programas sociales autorizados por el Consejo Directivo (en el 2021, $5.691.067).

Ver información adicional en Nota 43 Subsidio familiar en dinero y gastos de administración.

Nota 33
Patrimonio

El patrimonio de la Caja está constituido básicamente con el remanente obtenido en las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año son autorizados por el Consejo Directivo de la Caja, según sus estatutos y según la normatividad aplicable a las Cajas de Compensación.

Obras y programas de beneficio social

Esta cuenta comprende las inversiones efectuadas por la Caja en bienes, con las características propias de los activos fijos, adquiridos con la finalidad de dar cumplimiento a su objeto social; este registro se efectúa en concordancia con la circular 003 del 24 de febrero de 1984 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Reservas

De acuerdo con normas vigentes del subsidio familiar se incrementó la reserva legal, ya que el cálculo efectuado mensualmente en el 2022, equivalente al 30% del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, resultó ser superior al saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2021. El monto de la reserva legal se encuentra invertido en cuenta de ahorros restringida y títulos de fácil liquidez.

Concepto	2022	2021
Reserva legal	4.683.780	4.279.043
Reserva obras y programas de beneficio social	367.589.873	318.283.227
Reserva programas de vivienda	81.190	81.190
Total	**372.354.843**	**322.643.460**

Nota 34
Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle:

Aportes afiliados y otros de la administración

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Aportes de empresas afiliadas	550.468.527	481.168.140
Recursos por aplicación Ley 1929 de 2018 (1)	15.882.929	13.711.039
Aportes de independientes, pensionados y desempleados	2.565.461	1.875.973
Apotrtes prescritos de empresas no afiliadas	849.979	863.691
Transferencias excedentes del 55% (2)	0	333.428
Rendimientos inherentes a aportes	5.819.750	1.537.284
Aportes afiliados y otros de la administración	**575.586.646**	**499.489.555**

(1) Corresponde a recursos utilizados del Fondo FOSFEC, conforme a lo establecido en la Ley 1929 de 2018, reconocidos con base en la resolución 0420 de julio 18 de 2019 emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

(2) La Superintendencia de Subsidio Familiar mediante resolución 027 de 30 de enero de 2020 y 0118 de 21 de abril de 2020 ordenó a otras Cajas transferir a Comfandi, por concepto de excedentes del 55% del año 2019 el valor de $582.291. La Caja, de acuerdo con lo establecido en la circular externa 014 de 2008 al cierre de diciembre de 2022 ejecutó la totalidad de dicho rubro en programas de recreación para los afiliados beneficiarios del subsidio familiar.

Servicios de obras de beneficio social

Concepto	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Educación – Biblioteca	144.990	110.860
Educación - FTDH	5.270.314	2.948.780
Educación - Formal	15.192.146	13.240.612
Educación - Cultura	627.159	341.743
Recreación	26.749.170	12.326.903
Ingresos de servicios de obras de beneficio social	**47.983.779**	**28.968.898**

Concepto	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Convenios	7.410.994	7.572.463
Fomento	11.860.568	4.972.941
Ingresos de programas y/o convenios especiales	**19.271.562**	**12.545.404**

Nota 35
Costo subsidio en dinero

De acuerdo con las normas vigentes de las Cajas de Compensación, el valor mínimo a pagar por concepto de subsidio familiar en dinero se calcula aplicando el 55% al saldo de recaudos de aportes patronales del 4% y de aportes prescritos de empresas no afiliadas, una vez descontadas las apropiaciones para Fondo de Solidaridad y Garantía, Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda, Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), Fondo de Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011 y la de contribución al sostenimiento de Superintendencia del Subsidio Familiar, además de las partidas destinadas a gastos de administración de la Caja y a reserva legal.

El porcentaje de apropiaciones de ley y de destinaciones especiales se detallan a continuación.

Apropiación de ley o destinación	2022	2021
FOVIS	10%	10%
FOSFEC	2%	2%
FONIÑEZ	0%	0%
FOSYGA	5%	5%
Promoción y Prevención APS	6,25%	6,25%
Reducción gastos de administración FOSFEC	2%	2%
Gastos de administración	8%	8%
Contribución sostenimiento a la Superintendencia del Subsidio Familiar	1%	1%
Total	**34,25%**	**34,25%**

Nota 36

Otros ingresos

El siguiente es el detalle.

Concepto	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Administración	10.023.879	19.486.599
Educación - Biblioteca	226.111	5.593
Educación - FTDH	173.533	180.940
Educación - Formal	1.426.391	531.514
Educación - Cultura	130.932	136.561
Recreación	2.429.826	1.694.610
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**14.410.672**	**22.035.817**
Convenios	1.284.741	900.276
Fomento	442.020	79.426
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**1.726.761**	**979.702**
Mercadeo (1)	7.265.545	6.373.721
Salud	15.130.146	18.064.818
Vivienda	2.948.320	2.138.416
Crédito social	1.180.778	742.750
Total otros ingresos	**42.662.222**	**50.335.224**

(1) Este rubro incluye lo siguiente:

Durante el año 2022 se efectuaron los trámites respectivos que hacen parte del proceso de reclamación del siniestro provocado por el Paro Nacional ocurrido el pasado el 30 de abril de 2021. La Caja adelantó las siguientes reclamaciones a la Aseguradora SURA.

Concepto	Valor reclamado	Valor indemnizado	Diferencia
Edificios	4.636.093	3.473.802	1.162.291
Activos fijos	1.973.923	957.750	1.016.173
Dineros	342.691	342.691	-
Existencias	1.273.575	1.166.534	107.040
Gastos	622.949	399.078	223.871
Diferencias	**8.849.231**	**6.339.856**	**2.509.375**

La pérdida indemnizada por concepto de lucro cesante del Supermercado Comfandi Calipso se cuantificó y se liquidó de la siguiente forma:

PÉRDIDA INDEMNIZABLE LUCRO CESANTE	$ 2.051.477.513
(-) DEDUCIBLE	(-) $ 28.102.432
INDEMNIZACIÓN ESTABLECIDA	**$ 2.023.375.082**

Actualmente se encuentra en curso la reclamación por concepto de lucro cesante de las sedes EDS Tequendama, Los Pinos y Siloé estimado en $59 MM como pérdida indemnizable.

Nota 37

Gastos de administración

El siguiente es el detalle.

Concepto	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Administración	44.105.481	38.562.547
Educación - Biblioteca	5.014.164	3.823.718
Educación - FTDH	7.137.951	6.078.153
Educación - Formal	-778.382	-2.236.986
Educación - Cultura	2.734.018	2.418.413
Recreación	46.603.679	39.952.852
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**104.816.911**	**88.598.697**
Convenios	2.682.271	3.483.929
Fomento	5.198.678	3.226.033
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**7.880.949**	**6.709.962**
Mercadeo	85.498.897	77.644.980
Salud	75.035.500	73.310.117
Vivienda	11.619.873	13.013.155
Crédito social	16.851.854	9.956.799
Total gastos de administración	**301.703.984**	**269.233.710**

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 21 de 1982 modificado por el artículo 18 de la Ley 789 de 2002, La Caja reconoce como gastos de administración el 8% de los ingresos del 4% que percibe la Caja. La metodología se detalla a continuación:

Objetivo

Reconocer, mediante un método técnico los porcentajes a aplicar y el valor de las transferencias de administración generadas por los servicios de apoyo administrativo y financiero prestado por los procesos estratégicos, direccionadores y habilitadores a las unidades estratégicas de servicio en pro de generar sinergias, eficiencia operativa y financiera, facilitando de esta forma el desarrollo de la actividad generadora de ingresos de cada una de estas unidades estratégicas de servicio.

Antecedentes

- Aplicación de la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de Subsidio Familiar sobre las transferencias de gastos de administración que exceden el 8%.
- La Administración de la Caja, buscando generar sinergias, eficiencia operativa y financiera, brinda apoyo a las diferentes unidades estratégicas de servicio de manera centralizada; por lo tanto, la Caja definió la metodología para transferencias de gastos de administración a las diferentes unidades estratégicas de servicio.
- El método de cálculo está basado en los tiempos de dedicación de los procesos que componen la administración a las actividades realizadas para las unidades estratégicas de servicios.
- Se implementó el registro de tiempos de dedicación con el propósito de imputar el tiempo real de apoyo del proceso administrativo a todas las unidades estratégicas de servicio.
- La Caja cuenta con un ERP que permite identificar por centros de beneficios y de costos cada unidad estratégica de servicios, entre las cuales se encuentra administración, recreación, educación, mercadeo social, salud, vivienda, fomento, convenios, crédito Comfandi, etc.
- Esquema operativo de las transferencias de la administración y sus diferentes componentes:

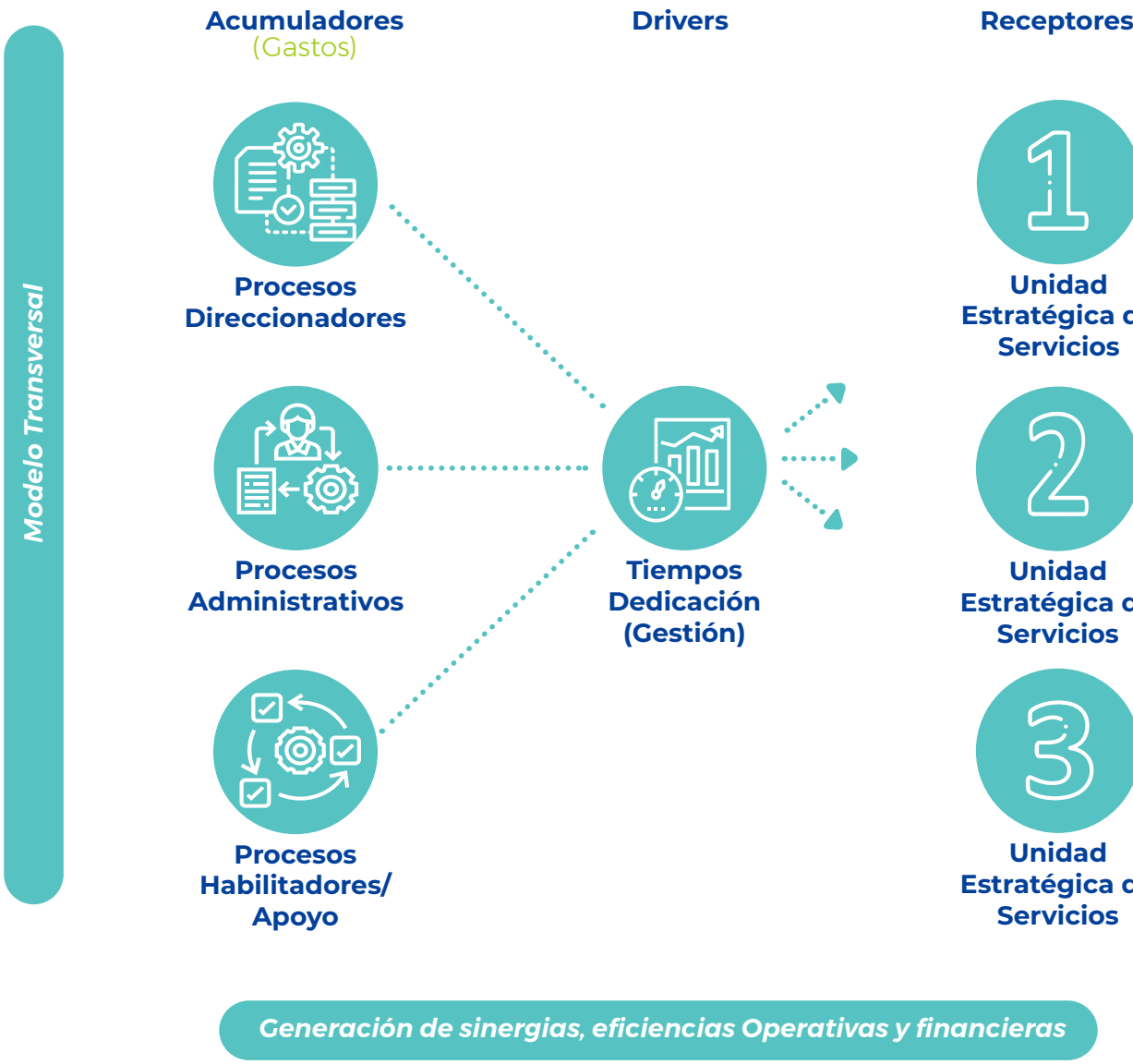

Definición de componentes:

Acumuladores: son los centros de costos que acumulan gastos mensualmente durante el año fiscal, generados por los procesos que comprenden la administración centralizada de la Caja de Compensación; estos gastos se generan para brindar apoyo administrativo y financiero a todas las unidades estratégicas de servicios para su debida operación.

Tiempos de dedicación (driver* seleccionado): es el esfuerzo de las personas de la administración medida en horas dedicadas a una actividad, que esté asociado a un Cenco y este a su vez se relaciona con una unidad estratégica de servicio.

*Driver: es el criterio de distribución con el cual se asigna el contenido de un acumulador y/o valor de referencia a los receptores correspondientes.

Receptores: corresponde a las unidades estratégicas de servicios de la Caja de Compensación que reciben los gastos generados por el apoyo de la administración.

Procedimiento

- El área de planeación financiera con la información de los tiempos de dedicación de la administración centralizada determina anualmente los porcentajes de transferencias de gastos de administración (procesos direccionadores y habilitadores) que exceden el 8%, que corresponderán al cobro de los servicios de apoyo a las unidades estratégicas de servicio.
- La metodología de las transferencias de gastos de administración es autorizada anualmente por el Consejo Directivo, dentro de la aprobación del presupuesto anual.
- Una vez aprobada la metodología, el área de planeación financiera entrega a la Gerencia Financiera –área de Contabilidad– los porcentajes de las transferencias de gastos de administración.
- El área de Contabilidad mensualmente toma los aportes del 4% de empresas afiliadas más los aportes prescritos de empresas no afiliadas y le aplica el 8%, determinando el valor de la apropiación de gastos de la administración permitidos por la norma (artículo 18 de la Ley 789 de 2002).
- Al cierre de cada mes, el analista contable y financiero genera todos los gastos operativos del área de la Administración (segmento A) y a este total se le resta el valor de la apropiación del 8%, determinando el valor de los gastos de administración a transferir a las diferentes unidades estratégicas de servicio.
- Al valor determinado en el punto anterior se le aplican los porcentajes de transferencias establecidos por el área de Planeación financiera, determinando y causando el gasto de los servicios administrativos de apoyo en cada unidad estratégica de servicio

Nota 38

Apropiaciones de ley y voluntarias autorizadas

El siguiente es el detalle.

Concepto	A 31 de dic. 2022	A 31 de dic. 2021
Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS)	55.131.851	48.203.183
Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA)	27.565.925	24.101.592
Fondo de Solidaridad para el Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC)	11.026.370	9.640.637
Fondo de Educación Ley 115/94	25.661.793	23.219.665
Fondo de Promoción y Prevención APS 6,25 % (FOSFEC)	34.457.407	30.126.989
Reducción gastos de administración - FOSFEC	11.026.370	9.640.637
Contribución para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar	5.513.185	4.820.318
Reserva legal	404.737	0
Apropiaciones de ley y voluntarias autorizadas	**170.787.638**	**149.753.021**

Nota 39

Otros egresos

El siguiente es el detalle:

Concepto	A 31 de dic. 2022	A 31 de dic. 2021
Administración	97.689.293	21.633.343
Educación - Biblioteca	15.899	71.975
Educación - FTDH	36.226	106.282
Educación - Formal	181.372	271.072
Educación - Cultura	160.803	36.690
Recreación	3.039.677	427.724
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**101.123.270**	**22.547.086**
Convenios	-1.752	36.261
Fomento	801	117.440
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**- 951**	**153.701**
Mercadeo	810.059	2.631.041
Salud	9.138.149	7.880.956
Vivienda	1.312.510	3.341.611
Crédito social	199.308	195.764
Otros egresos	**112.582.345**	**36.750.159**

Nota 40

Ingresos financieros

El siguiente es el detalle:

Concepto	A 31 de dic. 2022	A 31 de dic. 2021
Administración	22.505.777	7.093.477
Educación - Biblioteca	81	86
Educación - FTDH	1.118	895
Educación - Formal	588	436
Educación - Cultura	178	122
Recreación	13.482	2.521
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**22.521.224**	**7.097.537**
Convenios	28	56
Fomento	498	389
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**526**	**445**
Mercadeo	105.517	85.388
Salud	596.259	306.189
Vivienda	1.585.205	1.024.296
Crédito social	310.539	92.198
Ingresos financieros	**25.119.270**	**8.606.053**

Nota 41

Gastos financieros

El siguiente es el detalle:

Concepto	A 31 de dic. 2022	A 31 de dic. 2021
Administración	1.538.439	606.038
Educación - Biblioteca	6.605	14.657
Educación - FTDH	6.905	13.745
Educación - Formal	130.361	158.357
Educación - Cultura	10.548	5.898
Recreación	117.144	118.335
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**1.810.002**	**917.032**
Convenios	5.919	12.641
Fomento	8.349	12.636
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**14.268**	**25.277**
Mercadeo	2.780.266	1.896.003
Salud	382.843	675.292
Vivienda	2.485.227	639.076
Crédito social	252.076	122.905
Gastos financieros	**7.724.682**	**4.275.584**

Dentro de los gastos financieros se encuentra el rubro de los intereses, que se detalla a continuación.

Concepto	A 31 de dic. 2022	A 31 de dic. 2021
Administración	1.251.254	296.045
Educación - Biblioteca	75	4.222
Educación - FTDH	47	1.067
Educación - Formal	712	10.051
Educación - Cultura	33	571
Recreación	7.176	10.973
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**1.259.297**	**322.929**
Convenios	167	1.478
Fomento	33	470
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**200**	**1.948**
Mercadeo	984.256	82.801
Salud	17.801	61.854
Vivienda	2.463.565	603.190
Crédito social	34	306
Gasto de intereses incluidos en gastos financieros	**4.725.153**	**1.073.028**

Nota 42

Fondos con destinación específica

Como lo establece la Ley 789 de 2002, en enero de cada año la Superintendencia del Subsidio Familiar emite una resolución en la que establece los porcentajes que cada Caja de Compensación debe apropiar de los aportes patronales del 4% recaudados.

Los porcentajes de apropiación para los diferentes Fondos establecidos por las resoluciones 0042 del 31 de enero de 2022 y 0046 del 29 de enero de 2021 se presentan a continuación.

Fondo de ley	2022	2021
FOVIS	10%	10%
FOSFEC	2%	2%
FONIÑEZ	0%	0%
FOSYGA	5%	5%
Promoción y Prevención APS	6,25%	6,25%

FOVIS voluntario

Durante el año 2022, la Caja efectuó apropiación voluntaria por $27.700.000, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo mediante Acta 1292 del 28 de febrero de 2022. Este recurso fue trasladado al FOVIS de los recursos de excedentes de recaudos de vigencias anteriores.

Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda

El fondo se incrementa con la apropiación mensual y con los intereses y corrección monetaria provenientes de la inversión de las apropiaciones mensuales y se disminuye, básicamente, por el pago de subsidios familiar de vivienda y gastos de administración.

En el año 2022, le ingresaron a este Fondo por apropiaciones de ley $55.131.851 (en el 2021, $48.203.183).

Durante el año 2022, la Caja asignó subsidio familiar de vivienda por valor de $95.254.000 (en el 2021, $73.137.578) y se pagó un valor total de $48.724.476 (en el 2021, $48.024.238).

Fondo Ley 115 de 1994

El fondo con destinación específica de la Ley 115 del 18 de febrero de 1994, reglamentado por el Decreto 1902 del 5 de agosto de 1994, otorga subsidios en educación a los hijos de los trabajadores afiliados de la categoría A y B; su apropiación mínima es del 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982 y demás normas legales vigentes.

Conforme a esta normatividad, durante el año 2022 la Caja destinó un valor de $25.661.793 (en el 2021, $23.219.666).

En el año 2022, la Caja ejecutó $25.661.793 (en el 2021, $23.219.666) de los recursos destinados, mencionados en el párrafo anterior, de la siguiente manera:

- Recursos trasladados al área de Educación por valor de $22.276.048 (en el 2021, $18.956.060), en razón a que la Caja administra en forma directa programas de educación básica y media.
- Recursos cancelados a la Fundación Caicedo González por valor de $220.070 (en el 2021, $263.606), en razón a que la Caja contrató con esta institución educativa legalmente reconocida por el Estado, la prestación de programas de educación básica y media.
- Recursos trasladados al área de Mercadeo por valor de $3.165.675 (en el 2021, $4.000.000), en razón a que la Caja suministra de forma directa los productos de kits escolares a los afiliados de categorías A y B que fueron beneficiarios de los bonos.

Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Caja destina el 5% de los aportes patronales que administra para financiar el régimen de salud subsidiado; este valor se gira mensualmente a la subcuenta de solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía. Conforme a esta normatividad, en el 2022 la Caja giró a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) un valor de $27.565.925 (en el 2021, $24.101.592).

Fondo de Promoción y Prevención APS

De acuerdo con disposiciones legales según artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, la Caja apropia el 6,25% de los aportes patronales que administra para financiar las acciones de promoción y prevención dentro del marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en la unificación de los planes de beneficios.

En aplicación a los artículos 2 y 3 de la Ley 1929 del 27 de julio de 2018, durante el año 2022 se destinaron recursos de la apropiación así:

- Al FOSFEC, $17.228.703, correspondientes al 50% de la apropiación (en el 2021, $15.063.495).
- Al saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS, un valor de $13.782.962 (en el 2021, $12.050.796).
- A la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, un valor de $3.445.741 (en el 2021, $3.012.699).

A continuación, se relacionan los artículos mencionados en el párrafo anterior y que justifican la disminución de los recursos trasladados al FOSFEC.

Artículo 2. Modificación de la destinación de parte de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante. Las Cajas de Compensación Familiar que hayan administrado o administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación podrán usar los recursos de su apropiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013 para el saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS.

> Parágrafo 1. Los recursos de que trata el parágrafo 1 del artículo 10 de la Ley 1780 de 2016, así como los recursos que a 31 de diciembre de 2017 no hayan sido ejecutados del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), podrán ser utilizados por única vez, para los propósitos señalados en el artículo anterior.
>
> Parágrafo 2. Las Cajas de Compensación Familiar que hayan administrado o administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación solo podrán usar los recursos para la destinación definida en el presente artículo, si adicionalmente destinan el porcentaje definido al esquema solidario de que trata el artículo 3 de esta ley.

Artículo 3. Esquema de solidaridad para el pago de pasivos asociados al sector salud en las Cajas de Compensación Familiar. las Cajas de Compensación Familiar de que trata la presente ley, que decidan usar los recursos del artículo anterior deberán adicionalmente destinar un 10% de los mismos recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados al FOSFEC en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013, con destino exclusivo para las Cajas de Compensación Familiar que cuenten con programas de salud del régimen subsidiado o que participen en el aseguramiento en salud y que estén en procesos de reorganización institucional aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud de conformidad con la normatividad vigente.

Para ello se podrán utilizar los mecanismos de salvamento financiero para cumplimiento de los objetivos del artículo 41 del Decreto-Ley 4107 de 2011. En todo caso, estos recursos deben destinarse al saneamiento de pasivos debidamente auditados asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS. Los recursos y sus rendimientos serán operados por ADRES o la entidad que haga sus veces, sin que hagan unidad de caja con otros recursos y sin que se entienda incorporado a su patrimonio. Para los recursos no ejecutados se aplicará lo referido en el artículo 4 de la presente ley.

Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC)

De acuerdo con disposiciones legales, Ley 1636 de 2013, se crea el mecanismo de protección al cesante FOSFEC, el cual sustituye al Fondo de Fomento para el Empleo y Protección al Desempleado (Fonede) y las Cajas, a partir de la vigencia de esta ley, administran el Fondo en mención. Los recursos pendientes por ejecutar en los diferentes programas del Fonede a diciembre de 2013 pasaron a formar el saldo inicial del FOSFEC.

Las fuentes de este Fondo para Comfandi son:

A) 1,4% del 55% destinado a subsidio en dinero.

B) 2,0% del ahorro en gastos de administración determinados sobre los recaudos de aportes patronales.

C) 2,0% sobre los recaudos de aportes patronales (en el 2019, 2,0%).

D) El porcentaje no ejecutado de la partida destinada para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

E) A partir del 27 de julio del 2018, 50% de la apropiación del Fondo de Promoción y Prevención APS dispuestas por el art. 46 de la Ley 1438 de 2011.

F) Los rendimientos financieros del Fondo.

G) Posibles multas impuestas por la Superintendencia del Subsidio.

Los recursos del fondo tienen las siguientes destinaciones de acuerdo con las normas:

Programa	2022 y 2021		
	Ley 1636 de 2013 Res. 0531 de 2014 Mintrabajo Res. 0531 de 2014 Mintrabajo Res. 1241 de 2016 Mintrabajo Res. 4929 de 2018 Mintrabajo Res. 3584 de 2019 Mintrabajo Res. 5884 de 2019 Mintrabajo Res. 2919 de 2020 Mintrabajo	Valor ejecutado en el 2022	Valor ejecutado en el 2021
Gastos de administración	3,5% de las fuentes	1.101.556	1.401.685
Pago de aportes salud y pensión, cuota monetaria y benef. económico por ahorro voluntario de cesantías, transferencia económica	50% en el 2022 y 46% en el 2021 de las fuentes menos gastos admón.	18.772.008	22.765.035
Programas de capacitación para la reinserción laboral y fortalecimiento del recurso humano para la productividad (Decreto 689 de 2021)	27,5% en el 2022 y 30% en el 2021 de las fuentes menos gastos admón.	10.365.179	7.589.523
Servicio de gestión y colocación para la inserción laboral	15% en el 2022 y 23% en el 2021 de las fuentes menos gastos admón.	4.946.370	4.150.532
Programa de servicios de fomento y desarrollo empresarial	5% en el 2022 y 0% en el 2021 de las fuentes menos gastos admón.	2.108.676	0
Sistema de información	2,5% en el 2022 y 1% en el 2021 de las fuentes menos gastos admón.	913.461	408.091

FONIÑEZ

En el 2022 y el 2021, la Caja no efectuó apropiación obligatoria para este Fondo, en concordancia con la Resolución 0042 de 31 de enero de 2022 y 0046 del 29 de enero de 2021 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Mediante acta 1250 del 26 de febrero de 2021, el Concejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca (Comfandi) aprobó la constitución de FONIÑEZ voluntaria por valor de $1.977.187 de remanentes de la vigencia.

En el 2021, la Superintendencia de Subsidio Familiar no expidió Resolución de aprobación de constitución de FONIÑEZ voluntaria, en razón a que en el Oficio 2-2019-069469 del 11 de octubre de 2019, la Superintendente Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la misma Superintendencia del Subsidio Familiar respecto del fallo C–429 de 2019 proferido por la Honorable Corte Constitucional el 17 de septiembre de 2019, al analizar la demanda de inconstitucionalidad

del artículo 6 de la Ley 25 de 1981 (parcial) y el artículo 63 de la Ley 21 de 1982, precisó lo siguiente:

"1. Que, a partir del 5 de octubre del presente año 2019, a la Superintendencia del Subsidio Familiar no le corresponde: (i) aprobar o improbar la negociación de toda clase de bienes inmuebles de propiedad de las CCF y (ii) aprobar o improbar los planes y programas de inversión para obras o servicios sociales que deben prestar las Cajas de Compensación Familiar, por ende, los trámites administrativos de solicitud de autorización previa en curso, se devolverán sin tramite por parte de esta delegada".

El saldo del Fondo se incrementa con los intereses y corrección monetaria provenientes de la inversión; en el 2022 el valor por este concepto fue de $82.014 (en el 2021, $22.991).

La ejecución de los objetivos de los programas que en el 2022 fue de $877.619 (en el 2021, $785.700) se presentan a continuación:

a) Atención Integral a la Niñez: contribuir en el mejoramiento de los procesos de atención integral a la niñez menos favorecida en las áreas de acción correspondientes a educación, salud, recreación, organización y gestión, y seguimiento e investigación.

Nota 43

Subsidio familiar en dinero y gastos de administración

Para la cuota monetaria, el Decreto 1769 de 2003 creó el mecanismo de cuota única por departamento, la cual debe ser establecida anualmente por la Superintendencia del Subsidio Familiar; en el 2022 el valor de esta cuota para el departamento del Valle del Cauca fue de $43.243 (en el 2021, $39.692).

De acuerdo con las normas vigentes de las Cajas de Compensación, el valor a pagar por concepto de subsidio familiar en dinero se calcula aplicando el 55% al saldo de recaudos de aportes patronales del 4% y los aportes prescritos de empresas no afiliadas, una vez descontadas las apropiaciones para el Fondo de Solidaridad y Garantía, Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda, Fondo para Apoyo al Empleo y Protección al desempleado, Fondo de Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011 y la de contribución al sostenimiento de Superintendencia del Subsidio Familiar, y una vez descontadas, además, las partidas destinadas a gastos de administración de la Caja y a reserva legal.

Como parte de los procedimientos establecidos para las Cajas, cuando una Caja de Compensación mediante el pago de la cuota monetaria no alcance el 55 % mencionado en el párrafo anterior, debe girar la diferencia a otras Cajas de Compensación, conforme lo defina la Superintendencia del Subsidio Familiar. La Caja distribuyó en el año 2022 un 51,30% como subsidio monetario, por lo que fue necesario registrar apropiación por este concepto por $13.386.066 (en el 2021, 52,15%, por lo que fue necesario registrar apropiación por este concepto por $9.019.055).

La Caja apropió para gastos de instalación, administración y funcionamiento en el 2022 $44.105.481 (en el 2021, $38.562.547), equivalentes al 8% de los aportes recibidos de afiliados y de aportes prescritos de empresas no afiliadas.

Nota 44

Partes relacionadas

Comfandi considera personal clave a los directores, gerentes de las áreas y consejeros, los rubros revelados en el siguiente cuadro fueron reconocidos como gasto durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Año 2022	Año 2021
16.419.138	15.139.737

Los valores mencionados anteriormente incluyen honorarios a consejeros, salarios a personal clave y aportes a seguridad social.

Compañías relacionadas

A continuación, se detalla la clasificación de las entidades con las que Comfandi tiene vínculo.

Subsidiaria

Servicio Occidental de salud S.O.S

Asociadas

- Simple S.A.
- Programa Holberton. Ver Nota 12 (5)
- Programa Bilingüismo. Ver Nota 12 (6)

Negocio en conjunto

- Alianzas estratégicas de vivienda. Ver Notas 13, 14 y 29 (4)
- Unión Temporal
- Viva 1A

Transacciones entre compañías relacionadas

Servicio Occidental de Salud EPS S.A.

Las principales transacciones que se realizan con la empresa Servicio Occidental de Salud EPS S.A. son:

- Prestación de servicio por actividades de capitación, actividad POS, PGP (programas especiales de capitación)
- Venta de medicamentos

La cuenta por cobrar a la empresa Servicio Occidental de Salud EPS a 31 de diciembre de 2022 es por valor de $128.948.545 y a diciembre de 2021 fue por valor de $119.384.024. Estos valores contienen las cuentas por cobrar de episodios abiertos de salud.

El deterioro de la cuenta por cobrar al año 2022 es $5.524.234 y en el 2021 fue $9.719.506.

El valor facturado a S.O.S S.A. directamente por Comfandi, incluyendo lo facturado a través de la unión temporal Viva 1A, en el 2022 fue $187.569.973 y en el 2021 fue $172.834.576. Estos valores contienen el rubro de episodios abiertos de salud.

Arrendamiento

Comfandi durante el 2022 recibió ingresos de la EPS S.O.S S.A. por concepto de arrendamientos por un total de $20.857.

Unión temporal Viva Comfandi

Comfandi junto con Viva 1A conformaron una unión temporal para presentar de manera conjunta propuesta a Servicio Occidental de Salud EPS S.O.S S.A. para la prestación de servicios en salud incluidos en el plan de beneficios en salud.

El valor facturado por medio de la unión temporal a EPS S.O.S S.A. en el 2022 fue $13.751.997 (en el 2021, $12.878.982).

La cuenta por cobrar a Viva Comfandi asciende a $2.004.677.

Asociadas

Simple S.A.

La principal transacción efectuada con la empresa Simple S.A. es la prestación de servicio en los registros electrónicos de recaudos PILA (planilla integral de liquidación automática).

En el 2022 se reconocieron ingresos por transacciones con Simple S.A. por valor de $497.303 y gastos por comisión por valor de $1.876.220.

Simple S.A. pagó dividendos en dinero en el 2022 por valor de $641.737 (en el 2021, $350.921).

Las cuentas por pagar a Simple S.A. son:

Cuentas por pagar	Año 2022	Año 2021
Simple S.A.	725.280	559.671

Las cuentas por cobrar a Simple S.A. son:

Cuentas por cobrar	Año 2022	Año 2021
Simple S.A.	57.653	103.416

Negocios en conjunto

Las alianzas estratégicas de vivienda se han clasificado como inversiones en negocio en conjunto para la Caja (ver Notas 13 y 14) y las principales transacciones que se tienen con estas son:

1. Prestación de servicios de comercialización y gerencia de proyectos.
2. Seguimiento y ejecución contable y financiera de los proyectos.
3. Gestión de recursos financieros para apalancamiento de los proyectos.
4. Entrega de subsidios de vivienda a los hogares beneficiarios de los mismos.

La cuenta por cobrar a las alianzas estratégicas de vivienda en el 2022 es de $57.605.266 y en el 2021 fue de $51.994.180.

La Caja durante el 2022 recibió ingresos por concepto de gerencia y comercialización del macroproyecto Las Vegas por un valor total de $2.970.779.

Nota 45

Hechos importantes

1. Inversión en EPS S.O.S S.A.

1.1. Situación operacional y financiera

En enero de 2013, la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 000050 fijó la medida cautelar de vigilancia especial para la EPS S.O.S S.A., la cual que se modificó como se describe a continuación en una línea de tiempo.

Resolución	Fecha de emisión	Plazo	Concepto
50	Enero 2013	17-jul-13	Medida cautelar de vigilancia especial
1242	Julio 2013	sep-13	Medida cautelar de vigilancia especial
1783	Septiembre 2013	31-ago-14	Se levanta medida cautelar de vigilancia especial Se ordena implementación de un programa de recuperación
1657	Agosto 2014	31-ago-15	Prórroga de medida preventiva programa de recuperación
1617	Agosto 2015	31-ago-16	Prórroga de medida preventiva programa de recuperación
2565	Agosto 2016	31-ago-17	Prórroga de medida preventiva programa de recuperación
2933	Agosto 2017	31-mar- 2018	Prórroga de medida preventiva programa de recuperación
4081	Marzo 2018	27-mar-2019	Programa de recuperación y medida preventiva de vigilancia especial
3540	Marzo 2019	27-sept-2019	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
8855	Septiembre 2019	27-mar-2020	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
1742	Marzo 2020	27-jul-2020	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
9151	Julio 2020	9-dic-2020	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
14665	Diciembre 2020	9-dic-2021	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
2021320000017172-6	Diciembre 2021	9-jun-2022	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
2022320030003291-6	9 de junio de 2022	10-jun-2023	Se levanta medida cautelar de vigilancia especial Se ordena implementación de un programa de recuperación

El 9 de junio de 2022 se decide por parte de la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 2022320030003291-6 levantar la medida cautelar de vigilancia especial fijada desde el 27 de marzo de 2018 mediante Resolución 004081 y a su vez ordena que se adopte medida preventiva de programa de recuperación.

La Resolución 2022320030003291-6 tiene un impacto positivo e importante en el desarrollo de la EPS S.O.S S.A. puesto que levanta la medida de vigilancia especial vigente desde el 2018, y ordena que se adopte la medida preventiva de programa de recuperación para el que la administración de la EPS S.O.S S.A. radicó ante la superintendencia nacional de salud el correspondiente plan de recuperación aprobado por este ente de control en el mes de agosto de 2022; adicionalmente levanta la medida de limitación de la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a la EPS S.O.S S.A. que fue restringida mediante Resolución 010003 del 28 de septiembre de 2018 hasta el 9 de junio de 2022, esta situación fortalece los planes de recuperación de la EPS S.O.S S.A. y las proyecciones de ingresos operacionales con base en el crecimiento de la población afiliada.

A continuación, se describe la Resolución vigente mencionada anteriormente:

1. Levantar la medida preventiva de vigilancia especial.
2. Adoptar la medida preventiva de programa de recuperación por el término de un (1) año, esto es, desde el 10 de junio de 2022 hasta el 10 de junio de 2023.
3. Ordenar al representante legal de la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. SOS, dar cumplimiento a las siguientes actividades:

a) Cumplir las condiciones financieras y de solvencia, establecidas en el Decreto 2702 de 2014, incorporado en el Decreto Reglamentario 780 de 2016 con sus modificaciones.

b) Cumplir con la verificación de la metodología de reservas técnicas por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

c) Adelantar el proceso que determine el cien por ciento (100%) de la identificación, alistamiento y presentación de cobros y recobros ante las entidades responsables de pago de servicios y/o tecnologías en salud no cubiertas en el Plan de Beneficios de Salud. Sin embargo, se advierte que ante la identificación de recursos recobrables que se encuentren prescritos, se adelantarán los traslados a las autoridades competentes que sean del caso para que se inicien las acciones disciplinarias, fiscales y penales a que hubiere lugar.

d) Implementar en el corto plazo estrategias encaminadas al recaudo efectivo de las cuentas por cobrar, conciliación de cartera con los entes territoriales, y adelantar el debido reconocimiento del deterioro de dichas cuentas, soportando la suficiencia de este y revelando periódicamente su impacto en los estados financieros de la entidad.

e) Con base en el proceso de auditoría a la totalidad de las facturas corrientes y retrospectivas, y conciliación de cuentas adelantada con la red prestadora y proveedora de servicios de salud, presentar un plan detallado de pagos y su ejecución mensual, en el que se evidencien de manera clara las fuentes de financiación disponibles para el pago de dichas obligaciones.

f) Implementar un modelo de atención en salud que permita mejorar los índices de siniestralidad a través de la adopción de estrategias eficientes de gestión del riesgo en salud, adecuado a las características de los territorios y del fortalecimiento de los modelos de gestión del riesgo administrativo y actuarial; de tal forma que se garanticen servicios accesibles, oportunos, seguros, pertinentes y continuos.

g) Reorganizar y fortalecer la red de prestadores de servicios de salud de tal forma que les permita generar estrategias eficientes y de impacto en la gestión de riesgo en salud acorde con las características de su población afiliada, dando cumplimiento a los atributos de calidad en salud garantizando accesibilidad, oportunidad y continuidad.

h) Implementar estrategias que permitan fortalecer las acciones de protección específica y detección temprana dirigidas a los diferentes grupos de riesgo priorizados conforme al modelo de salud definido para cada departamento donde la EPS concentra afiliados, de tal forma que se logren identificar condiciones de salud evitables y de esta manera conseguir una adecuada gestión de la siniestralidad.

i) Establecer, implementar y ejecutar un plan de trabajo que permita mediante acciones efectivas de gestión del riesgo en salud, el manejo y control de patologías como son la hipertensión arterial y la diabetes mellitus; de tal forma que se detecten y controlen los riesgos de ocurrencia de enfermedad renal crónica ERC.

j) Ampliar la cobertura en programas de protección específica y detección temprana del cáncer de cuello uterino y mama, de tal forma que las mujeres puedan acceder oportunamente a la toma de citología cervicouterina, colposcopia y a la tamización con mamografía.

k) Implementar y ejecutar un plan estratégico que les permita fortalecer, gestionar y diversificar la correcta y fluida comunicación con sus usuarios y afiliados, mediante canales de comunicación, sencillos, de fácil acceso y asertivos en los cuales se resuelva de fondo y en el término requerido sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD).

l) Ajustar el modelo de evaluación de desempeño de los contratos con la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías en salud, de manera que se impacte positivamente en los indicadores trazadores de efectividad, gestión del riesgo y experiencia en la atención y en la reducción de PQRD.

m) Implementar y ejecutar un plan de trabajo orientado a la liquidación de los contratos suscritos y terminados con la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías en salud.

n) Realizar el seguimiento a la totalidad de los procesos jurídicos notificados y/o adelantados en contra, con la finalidad de validar la efectividad en la defensa técnica de los casos y la oportunidad para su gestión.

o) Desarrollar e implementar ajustes a la política de defensa judicial que les permitan llevar a cabo el registro razonable de las provisiones contables de los procesos judiciales en contra de la entidad, de acuerdo con el Marco contable técnico normativo, aplicable a las entidades pertenecientes al grupo 2 NIIF.

p) Implementar las estrategias necesarias para garantizar prestación de los servicios de salud a la población afiliada, de manera que se reduzca el riesgo jurídico por la interposición de acciones de tutela.

4. Levantar la medida de limitación de la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a la EPS S.O.S S.A., ordenada mediante Resolución 010003 del 28 de septiembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, la EPS S.O.S S.A. radicó el correspondiente plan de recuperación aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud en agosto de 2022; este plan incluye el requerimiento de las metas para el primer año, de los diez proyectados, para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia establecidas en el Decreto 2702 de 2014, incorporado en el Decreto Reglamentario 780 de 2016 con sus modificaciones, que al corte de 31 de diciembre de 2021 presentaban un incumplimiento de $321.173 millones para el indicador de patrimonio adecuado (2020/incumplimiento de $299.525 millones), de $186.515 millones para el indicador de capital mínimo (2020/ incumplimiento de $175.332 millones) y de $320.688 millones para el indicador de inversiones sobre reserva técnica (2020/incumplimiento de $268.202 millones) (cifras expresadas en millones).

1.2. Plan de reorganización institucional (PRI)

Como parte de los planes de gestión y administración, la EPS S.O.S S.A. radicó en diciembre de 2021 ante la Superintendencia Nacional de Salud en el marco del artículo 2.1.13.9 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, modificado por el Decreto 2117 de 22 de diciembre 22 2016 y Decreto 718 de 4 de mayo de 2017, el plan de reorganización institucional, sobre el cual la Superintendencia Nacional de Salud mediante oficio con radicado n.° 20223100000778901 del 13 de junio de 2022 realizó a EPS S.O.S S.A. requerimientos adicionales de información , que fueron remitidos por dicha EPS el 14 de julio de 2022. A la fecha el plan de reorganización institucional se encuentra en evaluación por el ente de control.

El citado plan de reorganización institucional tiene como propósito, en un periodo de 10 años (contemplado en la norma), continuar con las acciones de fortalecimiento patrimonial, mejoramiento de los indicadores de siniestralidad y desarrollo de un nuevo modelo de salud que permitan el cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera en el marco del Decreto 2702 de 2012 compilado en el Decreto 780 de 2016, y subsanar la causal técnica de disolución que contempla el artículo 457 del Código de Comercio.

Como parte de las estrategias enfocadas a dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el PRI se tiene:

a) Para los próximos 10 años continuar con el diseño de implementación con un plan de capitalizaciones enmarcadas dentro del plan de fortalecimiento institucional.

b) Continuar implementando estrategias de manera articulada con la red primaria, mejorando los indicadores de calidad, con especial atención en los programas de promoción y prevención, incluyendo la ruta materno-perinatal, cardiovascular y cáncer, desarrollando los planes de acción en pro de la mejora de los indicadores y las coberturas de la población afiliada.

c) El plan de fortalecimiento institucional incluye un modelo de salud centrado en el usuario, con un componente muy importante de análisis de datos para la gestión analítica y preventiva de los diferentes grupos poblacionales, buscando la excelencia en la gestión del riesgo de la población, propiciando años de vida saludable con mejores indicadores.

d) Fortalecer la gestión tecnológica y analítica que permita brindar mejores herramientas para la atención y acceso a través de canales virtuales con una respuesta ágil y oportuna.

e) Fortalecer y ampliar los usuarios de planes complementarios que brindan servicios diferenciales a tarifas competitivas y acordes a las necesidades de la población.

1.3. Estrategias planteadas por la administración de la EPS S.O.S S.A.

La EPS S.O.S S.A. con el fin de dar cumplimiento a las condiciones financieras y de solvencia, establecidas en el Decreto 2702 de 2014 incorporado en el Decreto Reglamentario 780 de 2016 con sus modificaciones, radicó ante la Superintendencia Nacional de Salud el 27 de diciembre de 2021, un plan de reorganización institucional (PRI) en los términos del artículo 2.1.13.9. del Decreto 780 de 2016, la circular 005 de 2017 y la circular externa 13 de 2020.

En este contexto, la EPS S.O.S S.A. y sus socios han venido ejecutando las labores tendientes a ajustar y enjugar de manera progresiva los defectos presentados en las condiciones de habilitación financiera, a través de procesos de capitalizaciones (aprobado por la SNS con Resolución 234-21) y las gestiones organizacionales de recursos, contratación y administración de riesgo en salud.

A continuación, se detallan las capitalizaciones realizadas entre el 2015 y el 2022 por los accionistas de la EPS S.O.S S.A.:

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Comfandi	22.894.117	-	8.503.072	43.902.859	63.907.620	132.870.553	50.000.000	71.422.000	393.500.221
Comfamiliar Risaralda	6.975.000	-	4.288.073	-	15.000.000	-	-	-	26.083.073
Comfamiliares Caldas	5.225.246	-	2.964.676	-	-	-	-	-	81.899.223
Comfenalco Quindío	-	2.904.643	-	3.500.000	-	-	-	-	6.404.643
Total	**34.914.363**	**2.904.643**	**15.755.821**	**47.402.859**	**78.907.620**	**132.870.553**	**50.000.000**	**71.422.000**	**507.887.160**

Con el levantamiento de la medida de vigilancia especial y la restricción para nuevas afiliaciones con Resolución 3291-6 de 2022, se hizo necesario la actualización de los escenarios y proyecciones de las brechas en las condiciones financieras, los requerimientos de capitalización y los resultados operacionales.

Conscientes de las exigencias financieras que conlleva el enjugar dichas brechas y en continuidad de las políticas de capitalización realizadas por la EPS S.O.S S.A., el plan de acción sobre este componente prevé las condiciones expuestas en el plan de reorganización institucional (PRI) de la EPS S.O.S S.A. y el uso del término de 10 años de que trata el Decreto 718 de 2017.

Dentro de la propuesta y considerando que el artículo 2.1.13.9 del Decreto 780 de 2016 establece que en los procesos de fusión, escisión, creación de nuevas entidades u otras formas de reorganización institucional, las EPS participantes podrán ceder sus afiliados, activos, pasivos, habilitación o autorización para operar y los contratos asociados a la prestación de servicios de salud del plan de beneficios en salud a la EPS resultante del proceso de reorganización institucional.

En los términos del artículo 3 de la Ley 222 de 1995, la escisión que se llevará a cabo por EPS S.O.S S.A. es una “escisión parcial”, en virtud de la cual la sociedad escindente, sin disolverse, fraccionará parte de sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales para traspasarlos en bloque a una sociedad nueva, la sociedad beneficiaria. La sociedad escindente no se disolverá o extinguirá, pero sí disminuirá su capital social y patrimonio en cuantía equivalente a lo transferido, en virtud de la operación, a la sociedad beneficiaria.

Ahora bien, es al perfeccionarse la escisión que se dará origen a una nueva EPS, la cual recibirá el certificado de funcionamiento o de habilitación y los afiliados de la sociedad escindente, así como los activos, los pasivos y los contratos asociados a la prestación de servicios de salud del plan de beneficios en salud que ya han sido identificados en este trámite. Sin embargo, la sociedad beneficiaria solo pasaría a constituirse y a ser una entidad promotora de salud una vez sea perfeccionada la escisión, es decir, luego de que el presente proceso de reorganización institucional sea aprobado por el superintendente nacional de salud y se proceda a traspasar en bloque parte del patrimonio de EPS S.O.S S.A. a la sociedad beneficiaria, tal como lo indica la misma circular 005 de 2017.

Adicionalmente como primer paso en el cumplimiento del PRI, se crearon en junio de 2022 unos indicadores de medición del plan de recuperación que no es otra cosa que el seguimiento por parte de la Superintendencia de la mensualización del primer año del PRI. Posteriormente y teniendo en cuenta los resultados de la mesa de trabajo realizada por la EPS S.O.S S.A. con la Superintendencia de Salud, el 30 de noviembre de 2022, la exposición de los hechos y diferentes causas de orden normativo y técnico inherentes a la ejecución de las labores del aseguramiento y la gestión de riesgo en salud de nuestra población afiliada, y su respectivo impacto e incidencia en los resultados de la EPS S.O.S S.A., se ajustaron las metas de los indicadores del plan de recuperación para los componentes financieros que se controlan por parte de la Superintendencia desde el mes de mayo 2022.

Reservas técnicas – inversiones sobre reservas técnicas: la Entidad, conforme la normatividad establecida en el Decreto 2702 de 2014, la Resolución 4175 de 2014 y la Resolución 412 de 2015, presentó a la Superintendencia Nacional de Salud, la metodología para el cálculo de las reservas técnicas, la cual fue autorizada por el ente de control el 22 de junio de 2015, mediante NURC 2-2015-062418.

Mediante dicha metodología, se calcula mensualmente el saldo de la reserva técnica de la Entidad, la cual se encuentra constituida contablemente incluyendo a partir de este año el 25% del valor de reservas por presupuestos máximos (CE 002/2021).

La circular 021 de 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud determina que para efectos del cómputo de las inversiones de las reservas se podrán tener en cuenta aquellas capitalizaciones realizadas para cubrir el defecto y que se utilizaron para el pago de las obligaciones liquidadas pendientes de pago.

Es de anotar que durante las vigencias 2021 y 2022 la EPS S.O.S S.A. fue capitalizada por los socios y accionistas en la suma de $50.000.000 y $71.422.000 respectivamente, los cuales fueron utilizados para el pago de obligaciones liquidadas pendientes de pago.

En este contexto y como avance significativo, se registra la aprobación de las capitalizaciones y cambios de la composición accionaria, hecho que marca la confianza, y credibilidad de dichos procesos de recuperación por parte de la Superintendencia.

Para el cumplimiento de la condición de inversiones sobre reservas técnicas se están incluyendo las acciones necesarias en el plan de reorganización institucional radicado en la Superintendencia Nacional de Salud.

1.4. Hipótesis de negocio en marcha

Condiciones que indican la existencia de una incertidumbre material, que puede causar una duda significativa sobre la habilidad de la EPS S.O.S S.A. para continuar como negocio en marcha:

- Para la EPS S.O.S S.A., las pérdidas netas acumuladas han reducido el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito, lo que la lleva a incurrir en la causal técnica de disolución, que contempla el artículo 457 del Código de Comercio.
- El plan de recuperación vigente aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud en agosto de 2022, incluye el requerimiento de las metas para el primer año, de los diez proyectados, para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia, establecidas en el Decreto 2702 de 2014, incorporado en el Decreto Reglamentario 780 de 2016 con sus modificaciones, que al corte de 31 de diciembre de 2021 presentaban un incumplimiento de $321.173 millones para el indicador de patrimonio adecuado (2020/incumplimiento de $299.525 millones), de $186.515 millones para el indicador de capital mínimo (2020/ incumplimiento de $175.332 millones) y de $320.688 millones para el indicador de inversiones sobre reserva técnica (2020/incumplimiento de $268.202 millones) (cifras expresadas en millones).
- El 13 de febrero de 2023, el gobierno nacional radicó ante el Congreso de la República el proyecto de ley “Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones”; el articulado de este proyecto de ley genera una alta incertidumbre sobre la continuidad de las EPS S.O.S S.A. como negocio en marcha a nivel nacional, ya que, entre otras propues-

tas, incluye la eliminación del desarrollo de su objeto social principal que es el aseguramiento.

Por lo tanto, los accionistas y la administración siguen comprometidos en la búsqueda de distintas opciones para enervar dicha situación, como son las capitalizaciones mencionadas y el cumplimiento de las estrategias de gestión del costo consideradas en el presupuesto 2023 e incluidas en el plan de reorganización institucional radicado en la Superintendencia Nacional de Salud en diciembre de 2021, según lo descrito en el punto 1.2 anteriormente mencionado.

A la fecha de emisión de este informe, no se cuenta con los estados financieros dictaminados de la EPS S.O.S S.A. al 31 de diciembre de 2022; esta información será incluida en los estados financieros consolidados.

2. Inversión de Comfandi en la EPS S.O.S S.A. a 31 de diciembre de 2022

Como se indica en la Nota 12 (1), la inversión en acciones ordinarias de Comfandi en la EPS S.O.S S.A. entidad en la que la Caja cuenta con una participación de 88,28% (en el 2021, 88,28%) llegó a cero, por lo que en el 2022 no se aplica el método de participación patrimonial.

Con el objetivo de contribuir con el cumplimiento de las condiciones financieras de la EPS S.O.S S.A. a través del saneamiento de pasivos, Comfandi entregó los siguientes recursos a dicha EPS representados en acciones ordinarias y preferentes (ver Nota 12 Inversiones en asociadas medidas al costo menos deterioro e inversiones en subsidiarias).

Origen de los recursos	Valor
Ley 1929 de 2018 - FOSFEC y leyes anteriores (1)	$124.289.002
Recursos diferentes a aportes parafiscales (2)	$129.344.236
Recursos negociación Fundación Valle del Lili	$150.000.000
Total capitalizaciones	**$403.633.238**

(1) Este rubro incluye depósito para capitalización de acciones por valor de $21.422.000.

(2) Este rubro incluye depósito para capitalización de acciones por valor de $50.000.000.

De los valores antes mencionados, lo descrito en los numerales (1) y (2) corresponde a valores reconocidos contablemente como un depósito para adquisición de acciones, ya que una vez culminado el proceso de la emisión de los títulos por parte de la EPS S.O.S S.A. aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud representarán una inversión en acciones para Comfandi. Ver Nota 6 (4).

3. Ingresos operacionales generados por Comfandi en negociaciones con la EPS S.O.S S.A.

A continuación, se presenta la participación actual de los ingresos de la Caja y del área de Salud, frente a las operaciones comerciales realizadas con la EPS S.O.S S.A.

Caja	Año 2022	% partici-pación	Año 2021	% participación
Ingresos operacionales totales	1.240.100.236		1.086.220.815	
Ingresos por ventas SOS	187.538.677	15%	172.919.814	16%
Cartera S.O.S	128.948.545	69%	119.293.057	69%
Salud				
Ingresos operacionales Salud	212.085.987		194.518.648	
Ingresos por ventas S.O.S (*)	187.584.973	88%	172.834.576	89%
Del total de ingresos de la Caja		15%		16%

(*) Incluye lo facturado a través de la unión temporal Viva Comfandi.

Frente al total de ingresos de actividades ordinarias de Comfandi, que en el periodo 2022 ascendió a $1.240.100.236 (en el 2021, $1.086.220.815) las ventas de servicios de salud a S.O.S representan un 15% (en el 2021, 16%).

En el 2022 el resultado del negocio de Salud por valor de $613.363 representa el 3% del total del resultado de la Caja; en el 2021 el resultado de este negocio fue de $8.678.357 millones, representando un 11% del total del resultado de la Caja.

Adicionalmente ver:

Nota 12 (1) y (2). Inversiones en asociadas medidas al costo menos deterioro e inversiones en subsidiarias.

Nota 31. Pasivos contingentes.

Nota 45 (4). Hechos importantes.

4. Principales estrategias de la unidad de negocio de salud Comfandi

- Ampliar la capacidad instalada en un 15% en la IPS Centro de Especialistas Tequendama con el objetivo de ejecutar mayor cantidad de actividades pactadas en el contrato fijo del PGP con SOS.
- Ajustar la nota técnica con S.O.S en renovación del contrato con el asegurador.
- Fortalecer el programa GAM evento en regionales Buga, Cartago con el objetivo de mejorar la experiencia del cliente y generación de ingresos adicionales por punto.
- Mejorar la negociación de biológicos aportando directamente el margen neto de la Dirección Salud.
- Fortalecer el modelo de atención domiciliaria en regionales, ampliando la oferta a otras aseguradoras.
- Desarrollar una metodología comercial por parte de las direcciones de IPS para fortalecer la gestión de convenios en Salud, generando ingresos adicionales.

- Diseñar estrategias para servicios de ayudas diagnósticas e incremento en clientes en el servicio de laboratorio.
- Fortalecer el modelo de gestión del riesgo (atención primaria en salud) logrando incrementar al 50% el cumplimiento de los indicadores.
- Revisar la estructura de costos y gastos con el objetivo de buscar la eficiencia operacional.
- Fortalecer los programas de reumatología, GAM y VIH con nuevas aseguradoras.

5. Vivienda

La unidad de negocio de vivienda a diciembre de 2022 presentó una utilidad de $1.126.685 (en el 2021, pérdida $3.370.434).

El resultado fue posible por:

- El reconocimiento del ingreso por la administración del FOVIS Voluntario $1.385.000.
- Mayores ingresos por los servicios de interventoría y gerencia de proyectos por el ajuste del precio de venta en los proyectos de Las Vegas y mayor permanencia en los proyectos del Fondo Adaptación $269.952.
- La autorización del Consejo Directivo de la Caja para asumir desde el segmento de administración costos de intereses por cobros internos por valor de $4.008.461 que se encontraban asignados al segmento de vivienda.

Contrarrestado por:

- El reconocimiento del gasto por provisión contrato oneroso $1.216.512 por las obras del Jarillón en Montellano Buga, contrato 181 de Plan Jarillón principalmente por los proyectos Torres de Almádina y Ciudadela El Pondaje, Fondo Adaptación Ola Invernal y la alianza Ciudadela del Viento.
- Deterioro de cartera por $790.104 de la cuenta por cobrar a cargo de la constructora Artekton generada por el apalancamiento a la alianza Ciudadela del Viento y del 100% de la cartera a cargo de la constructora Apotema por la falta de continuidad en la prestación de los servicios.

La gerencia de vivienda continúa con la implementación de las estrategias que permitirán el mejoramiento financiero, técnico y contractual en el 2023, tales como:

- Aprobación por el Consejo de un modelo de deterioro de la deuda con riesgo de recuperación de la Gerencia de Vivienda, que se aplicará al cierre de cada periodo con base en los resultados de recuperación de cartera.
- Liquidación del contrato de prestación de servicios de habilitación de la demanda, acompañamiento social e interventoría con Constructora Apotema.
- Apropiación del FOVIS voluntario para generar subsidios de vivienda adicionales en la operación de vivienda, que así mismo generan ingresos por administración para esta unidad de negocio.
- Continuar con la estrategia de contención de costos y gastos para asegurar el cumplimiento de los resultados.
- Lograr la liquidación de los proyectos del Fondo Adaptación Ola Invernal y Plan Jarillón.
- Inicio de la nueva fase del proyecto Las Vegas conformado por 544 soluciones de vivienda.
- Transformación del modelo de negocio de vivienda enfocado en tres frentes:

- Fortalecer nuestro modelo operacional y financiero enfocado en seis focos: alineación, estratégica, desarrollo de portafolio, definición modelo de operación, evaluación de capacidades actuales versus futuras, valoración operacional y análisis financiero y fortalecimiento en el seguimiento y control de proyectos.
- Nuevo modelo de negocio que enfoca a la UES hacia el desarrollo de convenios y alianzas de soluciones de vivienda, capitalizando las capacidades propias que permitirán generar servicios tales como comercialización de soluciones de vivienda y acompañamiento social para las empresas afiliadas, constructoras y población afiliada y no afiliada.
- Portafolio de servicios relacionados con acompañamiento social.

6. Mercadeo

En el 2022, el negocio de mercadeo social generó una utilidad de $653.650 (en el 2021, utilidad $975.777), dando así cumplimiento en estos periodos a lo requerido por el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.7.4.4.4., que establece que esta actividad deberá ejecutarse bajo el criterio de autosostenibilidad.

Este resultado fue posible a pesar de los efectos de los factores macroeconómicos –especialmente la tasa de inflación, la cual se encuentra a diciembre en un 13,12%, el dato más alto en los últimos 20 años– y que afectaron el comportamiento de compra de los consumidores en el cuarto trimestre del año y por ende los ingresos de mercadeo social (Fuente: Banco de la República, Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos Serankua).

Adicionalmente, con el objetivo de presentar saldos más razonables y ajustados a la realidad de la operación del negocio de mercadeo social, el Consejo Directivo aprobó mediante acta n.° 1290 reclasificar al segmento de la administración, el costo financiero generado en el 2022 por valor de $1.679.775, por el no pago de la cartera por valor de $15.137.226 asociada a los convenios de dispensación de medicamentos.

No obstante, el cumplimiento de la autosostenibilidad del negocio ha sido posible dado que la Dirección continuó ejecutando un plan de choque, el cual incluye un conjunto de acciones que impactaron las tres palancas de valor de mercadeo social, y se encuentra soportado en un equipo de trabajo calificado y en un esquema riguroso de seguimiento semanal y mensual.

Las palancas de valor que se han trabajado y los planes de acción implementados a la fecha que permitieron lograr la recuperación del negocio son:

1. Utilidad bruta: búsqueda de nuevas o mejores condiciones de negociación, implementación de nuevas estrategias comerciales, *marketing* y experiencias para nuestros afiliados en los puntos de venta, la consolidación de las aperturas de nuevos puntos de venta realizadas desde el último trimestre de 2021 y durante el 2022 (Droguería La Salle Pereira, Droguería Sup. Bella Vista, Droguería CC Terraplaza Popayán, Droguería CC Estación, Super Nodo, Droguería Podium, Droguería Valle del Lili II), inclusión de nuevos concesionarios (Wom, Redy, Control Car, Mercaloterías, BBVA cajero, Panadería Palmira, entre otros) y búsqueda de incremento de venta por metro cuadrado mediante el inicio de capacitaciones al personal con metodología Friedman.

2. Gastos: se da continuidad en la contención de gastos operativos, Algunas de las medidas para lograr esta contención son:
   - Paralelo a nuestro proceso de expansión se han cerrado algunos puntos de venta por condiciones de mercado y resultados financieros.
   - Ritual de seguimiento a gastos: capacidad analítica mediante el uso de la fábrica de productividad, análisis de gastos por clúster (puntos de venta, categorías, sublíneas) y toma de decisiones frente a gastos más desviados (eficiencias), referenciando la mejor práctica.
3. Capital de trabajo: el flujo de caja presenta una tendencia positiva impactado por las siguientes estrategias:
   - Inventario pagado: reducción de excesos, negociación con proveedores, control de compras y devoluciones punto a punto para balanceo.
   - Cartera: seguimiento continuo y conjunto con el área Financiera y Jurídica para definir y agilizar la toma de decisiones y acciones inmediatas con los clientes que sean priorizados.

7. Negociación Comfandi – Fundación Valle del Lili

En septiembre del 2020, Comfandi conformó una alianza estratégica junto con la Fundación Valle del Lili, con el objetivo de consolidar un modelo de integración de servicios de salud; el valor de esta negociación ascendió a $150.000.000 bajo la figura legal de contrato de usufructo.

Con esta alianza se pretende aprovechar las capacidades de las dos instituciones que comparten una misma misión y es trabajar por la excelencia de la salud del Valle del Cauca.

Es por eso que esta alianza estratégica tiene dos grandes pilares:

- Ceder el uso del bien inmueble de la Clínica Amiga a Fundación Valle del Lili por 25 años y de esta forma permitir que los usuarios de la EPS S.O.S S.A. tengan acceso a una red moderna, de altísima calidad y resolutividad, en todos los niveles de atención.
- Capitalizar la EPS S.O.S S.A. buscando su sostenibilidad en el largo plazo, habilitación financiera y además de eso permitir que esta sea la EPS más sólida y de mejor servicio; como parte de los compromisos de la negociación el valor total de esta se capitalizó en la EPS S.O.S S.A..

Con la negociación entre Comfandi y Fundación Valle del Lili a partir del 01 de octubre de 2020, que materializó la entrega de la operación de la Clínica Amiga, se abrió una gran oportunidad para el asegurador de mejorar los costos de operación, garantizar un servicio integral a la población afiliada, tener a disposición de los afiliados a Comfandi una de las mejores clínicas de Latinoamérica y generar una oportunidad de negocio sostenible para la prestación de servicios de la Caja, quien continuará fortaleciendo la atención de baja y mediana complejidad en toda la red de IPS.

Por otro lado, la Dirección de Salud transformó el modelo de operación centrando la atención en el paciente y su familia, maximizando el uso de todos los servicios de la Caja

de una manera integrada para beneficiar a los afiliados, lo que ha significado la planeación de nuevos servicios bajo el modelo armonía para continuar posicionando la marca.

El contrato de usufructo podrá terminar anticipadamente por:

a) La destrucción completa de los inmuebles, si la destrucción fuere parcial, subsistirá el usufructo en la parte restante.

b) El acaecimiento de los siguientes hechos:

   (i) Que Comfandi deje de ejercer control sobre EPS S.O.S S.A., por cualquier razón, incluyendo por decisión o por orden de cualquier autoridad gubernamental.

   (ii) Que EPS S.O.S S.A. sea intervenida por la Superintendencia Nacional de Salud.

   (iii) Que EPS S.O.S S.A. o Comfandi entren en estado de disolución o liquidación.

Dentro del contrato firmado por las partes, se encuentra la cláusula "Opción de compra de los inmuebles" la cual indica lo siguiente: en el evento de terminación anticipada del contrato de usufructo, de acuerdo con las causales de terminación de contrato mencionadas anteriormente, la FVL tendrá una opción de compra para adquirir la propiedad plena de los inmuebles y al mismo tiempo deberá dar por terminado el contrato de usufructo.

El valor a pagar por la FVL una vez ejercida la opción de compra se determinará por un experto avaluador en bienes inmuebles que será escogido de común acuerdo por las partes. En caso de que FVL ejerza la opción de compra, el monto no amortizado del precio del contrato de usufructo se descontará del precio de compra de los inmuebles. En caso de que el valor de compra de la propiedad plena sea menor al del precio, Comfandi deberá devolver a la FVL el excedente dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que se ejerza la opción de compra.

8. Proyecto de Reforma a la Salud

Es un proyecto de reforma no aprobado todavía que contemplará análisis adicionales por otras instancias; el proyecto de reforma a la salud presentada al Congreso de la República el 13 de febrero 2023 evidencia cambios estructurales de aseguramiento EPS; donde se busca que el manejo de los recursos esté controlado por el Gobierno a través de un ente nacional ADRES, el cual tendrá unas divisiones territoriales que auditará y generará los pagos.

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2022
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Los suscritos

Jacobo Tovar Caicedo
Director Administrativo

Y

Martha Cecilia Meneses Legarda
Jefe Contabilidad Certifican que:

Los estados financieros consolidados con corte al 31 de diciembre de 2022 revelan afirmaciones y aseveraciones previamente verificadas, las cuales han sido tomadas fielmente de los registros contables de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar Andi — Comfandi.

Santiago de Cali, 25 de abril de 2023

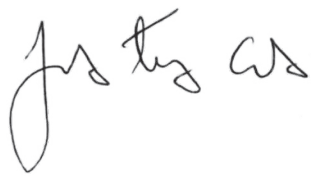

Jacobo Tovar Caicedo
Director Administrativo

Martha Cecilia Meneses Legarda
Jefe Contabilidad
TP. 61475-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Estado de Situación Financiera Consolidado
Cifras en miles de pesos colombianos

Opinión con salvedades

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFANDI y su compañía subordinada, Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S., los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", losestadosfinancierosconsolidadosadjuntos, fielmente tomados de los registros de consolidación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar Del Valle Del Cauca - Comfandi y su compañía subordinada, al 3l de diciembre de 2022, los resultados consolidados de sus operaciones, y sus flujos consolidados de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión con salvedades

Considero que el fundamento de la opinión con salvedades del dictamen del Revisor Fiscal de la Entidad subordinada, Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S, que se presenta a continuación, impacta de igual forma la opinión de los estados financieros consolidados:

A 31 de diciembre de 2022, como se describe en la Nota 20 de "Activo por Impuesto diferido" de los estados financieros consolidados, la compañía subordinada Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S "... Para la vigencia 2022, la entidad no constituye impuesto diferido por escudo fiscal por pérdidas acumuladas, manteniendo la decisión que en vigencia 2020 se adoptó de no realizar utilización de mayores valores, esto en el marco del proceso de reorganización institucional y fortalecimiento patrimonial para enervar los defectos patrimoniales y financieros."

Conforme el ajuste al plan de recuperación financiera y lo descrito en la Nota 4.13.7.3 "Programa de cumplimiento de las condiciones financieras por parte de la nueva entidad - Proyecciones y estimaciones del Plan de Reorganización Financiera PRI" : La estimación para el cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera que se presenta

para aprobación, cuenta con los siguientes puntos a tener en cuenta: 1. Plazo para el cumplimiento del defecto patrimonial de 10 años de acuerdo con lo definido en el Decreto 718 de 2017. 2. Con base en los resultados proyectados de cierre 2022 se hace la estimación de los resultados hasta el año 2031, el cual proyecta valores de pérdida para los años 2022, 2023 y 2024. 3. Se amortizan las pérdidas de los años de 2022 a 2024 en los porcentajes que se presentan, acogiendo lo definido en el parágrafo 2 del art 1 del Decreto 718 de 2017 contenido en el Decreto 780 de 2016. "Parágrafo 2. En los procesos de reorganización institucional previstos en el presente artículo las entidades podrán presentar, junto con el plan de reorganización institucional, una propuesta para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia durante un plazo de cumplimiento de hasta diez (10) años, contados a partir de la aprobación del plan de ajuste que haga la Superintendencia Nacional de Salud. Así las cosas, con base en los resultados proyectados de cierre 2022 se estiman los resultados hasta el año 2031, en el que se proyectan valores de pérdida para los años 2022, 2023, 2024; conforme lo anterior, el cálculo del impuesto diferido de acuerdo a la sección 29 de las NIIF para pymes, no debió ser objeto de reconocimiento contable, puesto que la norma determina que se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras a fin de registrar dentro del activo esas diferencias temporarias deducibles. Lo anterior, continúa generando una incertidumbre importante sobre la razonabilidad de este registro, dada la realidad de la entidad y las proyecciones financieras que se tienen sobre esta; el reconocimiento del impuesto diferido en mención, genera una menor perdida registrada en el patrimonio de la entidad – rubro de resultados acumulados, por valor de $56.200 millones.

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección "Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de este informe. Soy independiente de la compañía matriz y su subordinada, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros consolidados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes asuntos:

1. Resultados de negocios de la Matriz:

a) Como se indica en la Nota 48 "Hechos Importantes" a los estados financieros consolidados:

- Para el año 2022, el negocio de Mercadeo Social de Comfandi, generó una utilidad de $654 millones (2021/ utilidad $976 millones, 2020/pérdida $6.515 millones), dando así cumplimiento en los dos últimos períodos a lo requerido por el decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.7.4.4.4., que establece que esta actividad deberá ejecutarse bajo el criterio de auto sostenibilidad.

Con el objetivo de presentar saldos más razonables y ajustados a la realidad de la operación y de los resultados del negocio de Mercadeo Social, a partir del año 2022, el Consejo Directivo de la Caja autorizó la reclasificación desde ese segmento hacia el segmento de la Administración, de costos financieros por valor de $1.680 millones para ese año, asociados a decisiones corporativas sobre contratos de dispensación de medicamentos que operaron en años anteriores; esta decisión no tiene ningún impacto financiero en el estado de resultados de la Caja.

- El negocio de Vivienda, a diciembre 31 de 2022 generó una utilidad de $1.127 millones (2021/pérdida de $3.370 millones, 2020/ utilidad $1.732 millones); con la emisión de la "Circular Única de la Superintendencia del Subsidio Familiar" del 2 de marzo de 2022, que deroga todas las circulares externas expedidas con anterioridad por esa Superintendencia, se entiende derogada la circular 024 de 2005, que incluía instrucciones sobre la aplicabilidad del criterio de auto sostenibilidad para ese negocio. Considerando que el negocio de Vivienda incluye cobros internos a favor de otros negocios de la Caja, por recursos requeridos desde años anteriores para atender obligaciones relacionadas con proyectos privados y públicos como contratación con el Fondo de Adaptación, y que representaron en su momento el cumplimiento de entrega de vivienda a los beneficiarios finales, el Consejo Directivo de la Caja, autorizó que a partir del mes de noviembre de 2022, desde el segmento de la Administración se asumieran esos costos, lo que para el año 2022 representó un valor de $4.008 millones, incluyendo intereses por cobros internos; esta decisión no tiene ningún impacto financiero en el estado de resultados de la Caja.

2. Inversión de Comfandi en la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S:

   - En la Nota 13 "Inversiones en Asociadas Medidas al Costo Menos Deterioro e Inversiones en Subsidiarias", se detalla el valor de la inversión de Comfandi en la EPS S.O.S., representada en acciones ordinarias, que llegó a cero, como consecuencia de pérdidas recurrentes, por lo que en el año 2022, no se aplicó el método de participación patrimonial para esta inversión.

     En la Nota mencionada, se detalla también, la inversión realizada por Comfandi en acciones preferentes en esa EPS, por valor de $ 224.871 millones, que al corte de diciembre 31 de 2022, tiene reconocido un deterioro por valor de $139.127 millones, para un valor pendiente de deteriorar de $85.744 millones; el deterioro de esta inversión es determinada por la administración, con base en la valoración de la EPS SOS, realizada por un externo especializado en valoración de empresas, que ejecuta métodos de valoración reconocidos en el mercado, y que parte de la base del supuesto de empresa en marcha; en la Nota 13, la administración describe los principales supuestos considerados en las proyecciones realizadas para la determinación de esta valoración.

   - Como se describe en la Nota 22 (2) Subsidiaria, Comfandi está avalando créditos adquiridos por la EPS S.O.S por valor de $67.200 millones al cierre del año 2022; estos créditos fueron

adquiridos por esta entidad con el objetivo de afianzar su plan de recuperación, cuentan con un período de gracia y su período de pago, inicia a partir del año 2023.

3. Situación Financiera Actual de la subordinada, Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S

   - En la Nota 4.13 "Negocio en marcha (subsidiaria)" a los estados financieros consolidados, se enumeran en orden cronológico, las Resoluciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud para la E.P.S., señalando que mediante Resolución No. 4081 del 27 de marzo de 2018, esa Superintendencia, ordenó levantar la medida preventiva denominada "Programa de recuperación" que aplicaba a la EPS desde el año 2013, y ordenó en adelante "Medida preventiva de vigilancia especial", medida que había sido prorrogada desde esa fecha, hasta el 9 de junio de 2022.

En la fecha anteriormente mencionada, la Superintendencia de Salud, emitió la Resolución 2022320030003291-6 con vigencia hasta el 10 de junio de 2023, que levanta la Medida Preventiva de Vigilancia Especial y ordena que se adopte Medida Preventiva de Programa de Recuperación; adicionalmente, esta Resolución, levanta la medida de limitación de la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a la EPS SOS, ordenada mediante Resolución 010003 del 28 de septiembre de 2018, situación considerada en el plan de mejoramiento de esa entidad en cuanto al incremento proyectado de afiliaciones, apalancado en los planes comerciales de esta EPS.

En el marco de esta Resolución, la EPS, deberá continuar con la identificación e implementación de mecanismos efectivos, en los componentes técnico científico, financiero, administrativo y jurídico, de forma integral, que le permitan restablecer su situación y operar en condiciones óptimas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Bajo el contexto de la mencionada figura y lo consagrado en el numeral 6° del artículo 113 del EOSF (adicionado por el artículo 19 de la Ley 510 de 1999), la EPS presentó a la Superintendencia un plan de trabajo a ejecutar dentro del término establecido en la medida, el cual fue aprobado con NURC 20223200301079931. De las actividades e indicadores respectivos, la Entidad rinde informe de gestión mensual a la Superintendencia Nacional de Salud.

- Conforme a lo detallado en la Nota 7 "Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo y Cuentas Por Cobrar a Largo Plazo", el saldo a 31 de diciembre de 2022 de las cuentas por cobrar por concepto de Plan obligatorio de salud, planes complementarios de salud y recobros asciende a $259.879 millones, sin incluir anticipos ni deterioro; este saldo se concentra en el tercero ADRES, con un valor de $250.650 millones y con una participación del 96% frente al total de la cartera. La cartera mayor a 360 días asciende a $125.449 millones que corresponde al 48% del total. Es importante indicar que se tiene un valor pendiente de radicar ante ADRES por valor de $9.801 millones correspondiente al período 2010 al 2022, valor que hace parte del proceso de ley de punto final, y se encuentra deteriorado.

Adicionalmente en la Nota anteriormente mencionada, se presenta el valor de $19.512 millones correspondiente a giro por parte de la EPS a los proveedores de servicios de

salud, de manera anticipada. Este valor al cierre de la vigencia 2022, se encuentra pendiente por aplicar a las cuentas por pagar a los prestadores de servicios de salud, hasta tanto se cierre auditoría por parte de ADRES.

- Conforme a lo detallado por la administración en las Notas: 36 “Patrimonio”, 48 “Hechos Importantes” y 4.13.7.3 “Programa de Cumplimiento de las Condiciones Financieras por parte de la Nueva entidad – proyecciones y estimaciones del plan de reorganización financiera PRI”, a continuación se presentan las condiciones que indican la existencia de una incertidumbre material, que puede causar una duda significativa sobre la habilidad de la E.P.S. S.O.S. S.A. para continuar como negocio en marcha:

- Para la EPS S.O.S., las pérdidas netas acumuladas, han reducido el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito, lo que la lleva a incurrir en la causal técnica de disolución, que contempla el artículo 457 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 2022, la entidad presenta pérdidas acumuladas por valor de $593.623 millones y una pérdida del periodo por valor de $269.472 millones.

- El plan de recuperación vigente aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud en agosto 2022, incluye el requerimiento de las metas para el primer año, de los diez proyectados, para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia, establecidas en el Decreto 2702 de 2014, incorporado en el Decreto Reglamentario 780 de 2016 con sus modificaciones, que al corte de diciembre 31 de 2022 presentaban un incumplimiento de $479.828 millones (2021/incumplimiento de $321.173 millones) para el indicador de Patrimonio Adecuado, de $337.350 millones (2021/incumplimiento de $186.515 millones) para el indicador de Capital Mínimo, y de $418.727 millones (2021/$320.688 millones) para el indicador de Inversiones Sobre Reserva Técnica.

- Es importante mencionar que la EPS, se encuentra a la espera de aprobación de capitalización por valor de $71.422 millones valor que al cierre del período 2022, se encuentra reconocido como pasivo, hasta tanto se obtenga aval por parte del Ente de control y vigilancia.

- El 13 de febrero de 2023, el gobierno nacional radicó ante el Congreso de la República, el Proyecto de Ley "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones"; el articulado de este Proyecto de Ley, genera una alta incertidumbre sobre la continuidad de las EPS como negocio en marcha a nivel nacional, ya que, entre otras propuestas, incluye la eliminación del desarrollo de su objeto social principal que es el aseguramiento.

En la Nota anteriormente mencionada, la administración, detalla las principales estrategias incluidas en el plan de mejoramiento radicado y aprobado por la Superintendencia de Salud, enfocadas en el mejoramiento de las condiciones financieras de la EPS S.O.S y en mantener la continuidad como negocio en marcha.

4. Operaciones de Comfandi, con la subordinada, Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S:

   - Como se indica en la Nota 48 “Hechos Importantes” a los estados financieros consolidados, Comfandi vende servicios de Salud a la E.P.S. S.O.S.; del total de ingresos de actividades ordinarias del negocio de salud por valor de $212.086 millones para el año 2022 (2021/$194.519 millones), $187.585 millones (2021/ $172.835 millones), el 88%, (2021/89%), corresponde a venta de servicios de salud a esa EPS; por consiguiente el funcionamiento del negocio de Salud de Comfandi depende en gran medida de las operaciones comerciales realizadas con S.O.S. y por lo tanto de su continuidad como negocio en marcha.
   - Frente al total de ingresos de actividades ordinarias de Comfandi, que en el período 2022 ascendió a $1.240.100 millones (2021/ $1.086.221 millones) las ventas de servicios de salud a S.O.S. representan un 15% (2021/16%).
   - Para el año 2022 el resultado del negocio de Salud por valor de $613 millones, representa el 3% del total del resultado de la Caja; para el año 2021 el resultado de este negocio fue de $8.678 millones, representando un 11% del total del resultado de la Caja.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección sobre los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros consolidados esté libre de error material debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de las entidades, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar las entidades, o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección, son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de las entidades.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto, están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de las Entidades para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que las entidades dejen de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables de la dirección de la Matriz, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

No audité los estados financieros del año 2022 de la compañía subordinada Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S., estos estados financieros, fueron auditados por otro contador público, cuyo informe, que contiene una opinión con salvedades, como se describe en el párrafo"-Fundamento de la opinión con salvedades",-me ha sido suministrado y mi opinión aquí expresada, en lo que respecta a los montos de esa Compañía, se basa exclusivamente en ese informe.

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 de la Caja de Compensación Familiar Comfandi y su compañía subordinada, Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 5 de mayo de 2022, expresé una opinión con salvedad sobre los mismos, debido a la situación manifestada en el Dictamen del Revisor Fiscal de la EPS S.O.S., en relación con el reconocimiento de un impuesto de renta diferido activo, sobre el que se concluye que se tiene un alto nivel de incertidumbre para lograr la generación de rentas gravables que permitan utilizar las pérdidas fiscales acumuladas, por lo que según lo establecido en la Sección 29 de NIIF para Pymes, no debió reconocerse dicho impuesto diferido; esta salvedad se mantiene en mi informe de auditoría.

Constanza E. Collazos Gómez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 36623-T
Santiago de Cali, 25 de abril de 2023
Delegado de CG Consultoría Contable S.A.S.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI NIT 890.303.208-5

Estado de Situación Financiera Consolidado
Cifras en miles de pesos colombianos

(Parte 1)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	95.291.893	183.609.061
Otros activos financieros a corto plazo	6	86.766.039	24.187.413
Cuentas por Cobrar	7	324.075.925	311.859.458
Inventarios	8	60.488.109	56.187.261
Otros activos no financieros	9	1.069.108	1.070.849
Inversiones en negocios conjuntos Corto Plazo	14	10.841.825	1.047.290
Fondos de Ley con destinacion especifica a corto plazo	10	173.729.512	143.847.455
Fondos y/o convenios de cooperación a corto plazo	11	97.748	341.393
Saldos para obras y programas de beneficio social a corto plazo	12	151.921.632	192.062.327
Total Activo Corriente		**904.281.791**	**914.212.507**
Activos no corrientes			
Inversiones en Asociadas medidas al costo menos deterioro e Inversiones en Subsidiarias	13	3.286.127	3.426.788
Inversiones en negocios conjuntos	15	8.662.655	18.186.707
Otros activos financieros a largo plazo	16	2.151.011	2.146.151
Cuentas por cobrar a largo plazo	7	137.814.309	78.146.368
Propiedades, planta y equipo	17	666.208.111	655.776.011
Propiedades de inversión	18	224.362.024	215.944.730
Intangibles	19	12.034.125	13.232.693
Activo por impuesto diferido	20	68.510.988	69.191.284
Participación de No Controlantes		111.934.026	51.114.212
Total Activo no corriente		**1.234.963.376**	**1.107.164.944**
Total de activos		**2.139.245.167**	**2.021.377.451**
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Obligaciones Financieras	22	96.540.811	8.353.946
Subsidio monetario y recaudos por pagar	23	44.769.852	39.868.559
Cuentas y gastos acumulados por pagar	24	222.799.879	182.668.241
Reservas Tecnicas	25	428.582.321	349.204.221
Administradora ADRES	26	9.981.763	20.636.168
Pasivos por impuestos	27	3.724.279	3.156.815
Beneficios a empleados	29	20.666.190	25.127.009
Fondos de ley con destinación especifica	30	172.762.414	128.219.861
Fondos y/o convenios de cooperación	31	59.574	160.672
Provisiones a corto plazo	32	26.719.598	23.975.280
Ingresos Recibidios por Anticipado	34	25.362.025	17.415.679
Total Pasivo Corriente		**1.051.968.706**	**798.786.451**

(Parte 2)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras no corrientes	22	54.094.319	59.062.342
Cuentas y gastos acumulados por pagar largo plazo	24	70.153.491	80.884.253
Provisión a largo plazo	33	21.823.687	14.747.810
Pasivo por impuesto diferido propiedad, planta y equipo	28	6.873.217	6.861.164
Beneficios a Empleados a largo plazo	29	10.091.186	9.602.451
Excedentes del 55% y exceso cuociente departamental no transferido	35	36.413.787	37.805.850
Total pasivo no corriente		**199.449.687**	**208.963.870**
Total de pasivos		**1.251.418.393**	**1.007.750.321**
Patrimonio			
Capital emitido		44.200.060	44.200.060
Obras y programas de beneficio social		368.965.167	363.906.581
Superavit		1.054.448	1.054.448
Reservas		-1.363.814	10.005.081
Resultado del Ejercicio		-159.395.316	17.996.437
Traslado a reserva de otro resultado integral en el ejercicio		3.435.895	2.988.519
Efectos de adopción NIIF por primera vez		-31.694.670	-31.694.670
Otros resultados integrales (ORI)		550.690.978	554.056.462
Patrimonio controlado		**775.892.748**	**962.512.918**
Participación de no controlantes del año		60.819.814	13.415.167
Participación de no controlantes de años anteriores		51.114.212	37.699.045
Patrimonio de No Controlantes		**111.934.026**	**51.114.212**
Patrimonio total	36	**887.826.774**	**1.013.627.130**
Total de patrimonio y pasivos		**2.139.245.167**	**2.021.377.451**

Las notas 1 a 48 son parte integral de los Estados Financieros.

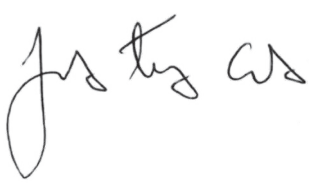

Jacobo Tovar Caicedo
Director administrativo

Martha Cecilia Meneses L.
Contador
T.P. 61475 - T

Constanza E. Collazos G.
Revisor fiscal
T.P. 36623 - T
Miembro de CG Consultoría Contable S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de abril 25 de 2023)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI NIT 890.303.208-5

Estado de Resultado Integral Consolidado
Cifras en miles de pesos colombianos

	Notas	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Ingresos			
Aportes afiliados y otros de la administración	37	574.376.001	498.497.927
Ingresos de Servicios de Obras de Beneficio Social	37	47.917.938	28.908.079
Ingresos de Mercadeo		353.227.720	328.157.952
Ingresos de Servicio de Salud		1.363.489.781	1.404.438.310
Ingresos de Vivienda		12.050.368	10.460.695
Ingresos de Crédito Social		20.006.311	12.011.106
Ingresos de programas y/o convenios especiales	37	19.271.562	12.545.404
Total Ingresos de actividades ordinarias		**2.390.339.681**	**2.295.019.473**
Costos			
Costo subsidio en dinero	38	199.147.949	174.314.761
Costo subsidio en especie		25.528.791	24.551.658
Costo subsidio transferencias recibidas otras Cajas		0	333.127
Costo de Servicios de obras de beneficio social		46.034.472	28.651.076
Costo de la mercancía vendida		270.226.864	251.875.489
Costo de Servicio de Salud		1.479.052.297	1.344.806.216
Costo de Vivienda		39.600	0
Costo de Crédito Social		0	0
Costo de programas y/o convenios especiales		6.914.172	4.786.908
Total costos		**2.026.944.145**	**1.829.319.235**
Utilidad Bruta		**363.395.536**	**465.700.238**
Otros ingresos	39	45.334.795	79.773.856
Gastos de administración	40	382.006.205	345.159.746
Apropiaciones de Ley y voluntarias autorizadas	41	170.787.638	149.753.021
Otros egresos	42	22.365.605	33.020.157
Resultado de las actividades de operación		**-166.429.117**	**17.541.170**
Ingresos financieros	43	25.652.386	8.522.098
Gastos financieros	44	18.101.675	8.404.502
Ingreso financiero neto		**7.550.711**	**117.596**
Resultado antes de impuestos		**-158.878.406**	**17.658.766**
Impuesto de renta		0	6.006
Impuesto diferido		516.910	-343.677
Resultado del ejercicio		**-159.395.316**	**17.996.437**
Otro Resultado Integral (Impuesto diferido Revaluación Inmuebles)		-175.439	-1.144.684
Resultado Integral del Ejercicio		**-159.570.755**	**16.851.753**
Participación de no controlantes		-60.819.814	-13.415.169
Participación de controlante		**-98.750.941**	**30.266.922**

Las notas 1 a 48 son parte integral de los Estados Financieros

Jacobo Tovar Caicedo
Director administrativo

Martha Cecilia Meneses L.
Contador
T.P. 61475 - T

Constanza E. Collazos G.
Revisor fiscal
T.P. 36623 - T
Miembro de CG Consultoría Contable S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de abril 25 de 2023)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI NIT 890.303.208-5

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
Cifras en miles de pesos colombianos

Concepto	Resultados Acumulados - Obras y Programas de Beneficios Social	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Reserva Obras y Programas de beneficio social	Reserva Programas de Vivienda	Reserva Apropiación para Fondos de Ley	Reserva Readquisición acciones	Resultado del Ejercicio	Resultado Ejercicios Anteriores - Adopcion por Primera vez	Superavit por Valorizaciones	Superavit Donado	Activos Fijos adquiridos con fondos especificos	Patrimonio de No Controlantes	Total Patrimonio
A 31 de diciembre de 2020	**349.443.829**	**44.200.060**	**4.455.027**	**-70.182.366**	**81.190**	**0**	**202.582**	**60.250.637**	**-31.374.775**	**461.553.406**	**249.657**	**804.791**	**84.902.784**	**904.586.822**
Aplicación resultado del periodo anterior				58.273.450		1.977.187		-60.250.637						0
Incremento de capital		50.000.000												50.000.000
Avalúos de bienes inmuebles										97.733.599				97.733.599
Destinación reserva Apropiación para FONIÑEZ						-1.977.187								-1.977.187
Nivelación patrimonial de Activos Fíjos	14.462.752			-14.462.752										0
Reserva Legal			-175.984											-175.984
Consumo ORI por Depreciación Valorizaciones				2.988.521						-2.988.521				0
ORI por Impuesto diferido Edificios y Terrenos										-1.144.686				-1.144.686
Resultado controladora y subsidiaria menos recuperación deterioro de cartera								14.266.436					13.415.167	27.681.603
Efectos Capitalización de controladora													-47.203.739	-47.203.739
Eliminación inversión y reversión deterioro inversión de controladora		-50.000.000		30.716.596				3.730.001						-15.553.403
Traslado valorización por venta o baja inmuebles				1.097.336						-1.097.336				0
Baja comodatos Clinica Amiga ESFA									-319.895					-319.895
Aumento o disminución Patrimonio	**14.462.752**	**0**	**-175.984**	**78.613.151**	**0**	**0**	**0**	**-42.254.200**	**-319.895**	**92.503.056**	**0**	**0**	**-33.788.572**	**109.040.308**
A 31 de diciembre de 2021	**363.906.581**	**44.200.060**	**4.279.043**	**8.430.785**	**81.190**	**0**	**202.582**	**17.996.437**	**-31.694.670**	**554.056.462**	**249.657**	**804.791**	**51.114.212**	**1.013.627.130**
Aplicación resultado del periodo anterior				-9.703.563		27.700.000		-17.996.437						0
Avalúos de bienes inmuebles										245.850				245.850
Destinación reserva Apropiación para FOVIS						-27.700.000								-27.700.000
Nivelación patrimonial de Activos Fíjos	5.058.586			-5.058.586										0
Reserva Legal			404.737											404.737
Consumo ORI por Depreciación Valorizaciones				3.435.893						-3.435.893				0
ORI por Impuesto diferido Edificios y Terrenos										-175.442				-175.442
Resultado controladora y subsidiaria menos recuperación deterioro de cartera								-187.760.449					60.819.814	-126.940.635
Eliminación inversión y reversión deterioro inversión de controladora								28.365.133						28.365.133
Aumento o disminución Patrimonio	**5.058.586**	**0**	**404.737**	**-11.326.256**	**0**	**0**	**0**	**-177.391.753**	**0**	**-3.365.485**	**0**	**0**	**60.819.814**	**-125.800.356**
A 31 de diciembre de 2022	**368.965.168**	**44.200.060**	**4.683.780**	**-2.895.471**	**81.190**	**0**	**202.582**	**-159.395.316**	**-31.694.670**	**550.690.977**	**249.657**	**804.791**	**111.934.026**	**887.826.774**

Las notas 1 a 48 son parte integral de los Estados Financieros.

Jacobo Tovar Caicedo
Director administrativo

Martha Cecilia Meneses L.
Contador
T.P. 61475 - T

Constanza E. Collazos G.
Revisor fiscal
T.P. 36623 - T
Miembro de CG Consultoría Contable S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de abril 25 de 2023)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI NIT 890.303.208-5

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
Cifras en miles de pesos colombianos

(Parte 1)

	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Actividades de operación		
Resultado del ejercicio	-159.395.316	17.996.437
Ajustes previstos o usados por:		
Gasto de impuesto de renta	0	6.006
Gasto de impuesto diferido	516.910	-343.677
Deterioro de cartera	6.706.676	271.734
Pérdidas y bajas en inventarios	633.135	2.225.207
Provisiones	18.255.831	10.116.333
Deterioro de inversiones	3.108.323	0
Dividentos y participaciones recibidos (especie)	4.336	0
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13.905.216	11.904.594
Depreciación de PPyE asumidas por Fondos y/o convenios de cooperación	-22.337	-17.731
Amortización de cargos diferidos	11.160.363	10.503.934
Apropiación Reserva Legal	404.737	0
Utilidad(Pérdida) en venta y retiro de propiedad, planta y equipo y bienes	1.047.440	788.001
Utilidad(Pérdida) en venta de propiedad de inversión	-145.285	7,076
Activos sobrantes en inventario corporativo	-2.616.080	0
Ajuste valorización de propiedades de inversión	-12.567.761	-15.225.811
Ajuste valorización de propiedad, planta y equipo	0	986.141
Usufructo bien inmueble	-2.166.473	-2.112.143
Interés Monoritario	60.819.814	13.415.167
	-60.350.471	**50.521.268**
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Aumento) Disminución de inversiones en Fiducias y CDTs	-62.578.626	3.981.486
(Aumento) Disminución de Inversiones en subsidiarias y asociadas	-8.671	0
(Aumento) Disminución de inversiones en negocios conjuntos CP	1.047.289	-73.501
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar	-101.867.162	-58.630.063
(Aumento) Disminución en inventarios	-4.933.982	-9.983.482
(Aumento) Disminución en fondos de Ley con destinacion especifica	-29.882.057	-21.904.928
(Aumento) Disminución en fondos y/o convenios de cooperación	243.645	-27.959
(Aumento) Disminución en saldos para obras y programas de beneficio social	40.140.695	-14.606.768
(Disminución) Aumento de Subsidio monetario y recaudo por pagar	4.901.292	2.874.315
(Disminución) Aumento de reservas técnicas	79.378.100	152.575.587
(Disminución) Aumento de cuentas y gastos acumulados por pagar	51.495.918	-26.770.284
(Disminución) Aumento de Impuesto corriente	567.464	36.211

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI NIT 890.303.208-5

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
Cifras en miles de pesos colombianos

(Parte 2)

	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Disminución) Aumento de beneficios a empleados	-3.972.084	4.849.436
(Disminución) Aumento cuentas por pagar ADRES	-10.654.405	-11.422.152
(Disminución) Aumento pasivos de provisiones	-8.435.637	-39.693.079
(Disminución) Aumento de Pasivos Fondos de ley con destinación especifica	44.542.553	23.966.621
(Disminución) Aumento de Fondos y/o convenios de cooperación pasivo	-101.098	54.470
Uso de reservas - Recursos para fondos de Ley	-27.700.000	-2.153.171
Aumento patrimonial- Valorización Terrenos	245.850	0
Aumeno (Disminución) partidas patrimoniales	0	30.716.596
Interés minoritario	-60.819.814	-13.415.167
Efectivo provisto por las actividades de operación	**-88.390.730**	**20.374.168**
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Realización (Adquisición) de inversiones en asociadas	-1.000	-159.861
Realización (Adquisición) de inversiones en negocios conjuntos	-4.280.100	-3.943.668
Realización (Adquisición) de inversiones en otros activos financieros	-4.860	1.077.656
Intereses y dividendos recibidos	23.276.079	7.571.709
Realización (Adquisición) de Propiedades, planta y equipo	-22.746.337	-19.219.015
Realización (Adquisición) de Propiedades de inversión	4.295.751	19.000
Realización (Adquisición) de otros activos no financieros e intangibles	-9.960.054	-8.289.002
Excedentes del 55% no transferidos largo plazo	-1.392.064	3.813.765
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	**-10.812.585**	**-19.129.416**
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Obligaciones financieras	83.218.842	7.388.880
Intereses pagados	-11.982.224	-2.902.835
Efectivo procedente de (utilizado en) las actividades de financiación	**71.236.618**	**4.486.045**
Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo durante el año	-88.317.168	56.252.065
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	183.609.061	127.356.996
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	**95.291.893**	**183.609.061**

Las notas 1 a 48 son parte integral de los Estados Financieros.

Jacobo Tovar Caicedo
Director administrativo

Martha Cecilia Meneses L.
Contador
T.P. 61475 - T

Constanza E. Collazos G.
Revisor fiscal
T.P. 36623 - T
Miembro de CG Consultoría Contable S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de abril 25 de 2023)

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2022

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 1
Ente económico

La Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar ANDI (Comfandi) –en adelante la Entidad, Comfandi o la Caja– fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 3 de octubre de 1957. Es una institución sin ánimo de lucro, organizada como corporación de derecho privado y cumple funciones de beneficio social, vigilada por el Estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali y cuenta con sedes regionales en las ciudades de Buga, Cartago, Palmira, Buenaventura y Tuluá. El término de duración de la Caja expirará en el año 2050.

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. (SOS)

Fue constituida por medio de escritura pública N° 1667 del 28 de junio de 1995. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali y cuenta con once agencias en el territorio colombiano. El término de duración de la entidad expira el 26 de junio de 2035, renovada y modificada en los estatutos en la Asamblea de Accionistas del 2017 Acta 045.

Su objeto social consiste en:

a) Promover la afiliación de los habitantes del territorio colombiano al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través del régimen contributivo o del régimen subsidiado, garantizando siempre la libre escogencia del usuario y remitir a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) la información relativa a la afiliación del trabajador y su familia, a las novedades laborales, a los recaudos por cotizaciones y a los desembolsos por el pago de prestación de servicios.

b) Administrar el riesgo de salud de sus afiliados, procurando disminuir la ocurrencia de eventos previsibles de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando en todo caso la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedades costosas en el sistema.

c) Movilizar los recursos para el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social en Salud mediante el recaudo de las cotizaciones por delegación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES); conciliar los valores recaudados, la cotización y el valor de la unidad de pago por capitación y pagar los servicios de salud a los prestadores con los cuales tenga contrato.

d) Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el plan de beneficios de salud, con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados, con cargo a las UPC correspondientes. Con este propósito gestionará y coordinará la oferta de servicios de salud, directamente o a través de la contratación con instituciones prestadoras y con profesionales de la salud.

e) Organizar la prestación del servicio de salud derivado del sistema de riesgos profesionales, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.

f) Organizar facultativamente la prestación de planes complementarios al plan de beneficios de salud según lo prevea su propia naturaleza.

Nota 2

Bases de preparación y presentación de los estados financieros consolidados

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para PYMES, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019 emitidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés, International Accounting Standards Board); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera.

- Los bienes inmuebles (terrenos y edificios) medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión medidas al valor razonable.
- Los beneficios a empleados son reconocidos a través del resultado de un cálculo actuarial.
- Las inversiones en subsidiaras representadas en acciones ordinarias se medirán por el método de participación.

2.2.1. Periodo contable

Los presentes estados financieros consolidados comparativos comprenden los estados de situación financiera, el estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo con corte al 31 de diciembre 2022 y 2021.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros de Comfandi se expresan en la moneda donde opera la entidad (pesos colombianos), y su desempeño es reportado al público en general en pesos colombianos. Toda la información es presentada en miles de pesos.

2.4. Usos de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) para PYMES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos basados en la aplicación de las políticas contables.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo Comfandi lo revelará en las Nota 32 y 33 Provisiones.

Subsidiaria

La Entidad en sus estimaciones y suposiciones ha considerado los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Entidad. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ocurren.

La información sobre juicios y estimaciones en la aplicación de las políticas contables de la entidad, y que generan los efectos más importantes en los estados financieros y/o con riesgos significativos, se detallan en las siguientes notas:

Nota 7 (1 y 8) Subsidiaria. Cuentas por cobrar a corto plazo y cuentas por cobrar a largo plazo

Nota 20 (1) Subsidiaria. Activo por impuesto de renta diferido

Nota 25. Reservas técnicas

Nota 32 Provisión a corto plazo

2.5. Importancia relativa y materialidad (Comfandi)

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de reconocimiento y/o revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Para la presentación de estados financieros, se considera que un hecho económico es material, si tiene un impacto financiero mayor al 8% del remanente anual o mayor al 5% del total de los activos que presente Comfandi.

2.6. Presentación de estados financieros

Estado de situación financiera

Comfandi ha determinado presentar su estado de situación financiera con una clasificación de sus activos y pasivos como corriente y no corriente.

Estado de resultados integrales

La Entidad ha optado por presentar el estado de resultados integral en un único estado, compuesto por el resultado del periodo y el otro resultado integral; las partidas serán clasificadas según su función.

Estado de flujo de efectivo

La Entidad ha optado por presentar sus estados de flujos de efectivo de acuerdo con el método indirecto.

Reclasificaciones

Algunas partidas incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron reclasificadas para adecuarlas a la presentación y comparación con respecto a los estados financieros correspondientes al año 2022.

Nota 3

Bases de consolidación

Los presentes estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y su subordinada al 31 de diciembre de 2022. La participación de Comfandi en S.O.S en las fechas respectivas son las siguientes:

Entidad	País	2022	2021
Servicio Occidental de Salud S.O.S S.A.	Colombia	77,43%(*)	77,43%

(*) Este porcentaje corresponde a la participación sobre las acciones ordinarias.

La Subordinada se consolida totalmente a partir de la fecha de la adquisición, que es la fecha en la que la Entidad obtiene el control, y continúan siendo consolidadas hasta la fecha en la que tal control cesa. Los estados financieros de la subsidiaria se preparan para el mismo periodo de información que el de la Entidad, aplicando políticas contables uniformes. Todos los saldos, transacciones, ganancias y pérdidas no realizadas que surjan de las transacciones entre la Entidad y su subordinada se eliminan totalmente.

Las pérdidas de una subordinada se atribuyen a la participación no controladora, aun si esto resulta en un saldo negativo.

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin que haya pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio.

Nota 4

Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Entidad y su subordinada en la preparación de los presentes estados financieros.

4.1. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias (Comfandi)

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos lleguen a la Entidad y que los ingresos y costos relacionados se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en que el cliente realice el pago. Los criterios específicos de reconocimiento mencionados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos.

Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Prestación de servicios

Comfandi reconocerá los ingresos de actividades ordinarias derivados de prestación de servicios considerando el grado de terminación de la prestación comprometida.

En la medida que no sea posible establecer claramente el grado de terminación de una transacción, este puede determinarse mediante varios métodos; el método a aplicar dependerá de la naturaleza de la transacción a que se refiera:

- Inspecciones del trabajo ejecutado (cuando el producto del servicio sea un elemento físico).
- La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Intereses y dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Entidad a cobrar esos dividendos.

Descuentos y fidelización

Comfandi deberá reconocer los descuentos otorgados a los clientes como un menor valor del ingreso. Si los descuentos dependen del cumplimiento de condiciones futuras, será necesario estimar posibles descuentos a ser entregados en el futuro.

El valor estimado se basa en experiencias del pasado y disminuye el valor reconocido como ingreso en el momento de su reconocimiento. Si no es posible estimar los descuentos a ser entregados en el futuro; todos los posibles descuentos a ser entregados (monto máximo) se deberán diferir. Si el cliente no cumple con las condiciones para tener derecho al descuento, se deberá reconocer como ingreso el descuento inicialmente estimado.

También cuando Comfandi, como parte de una transacción de venta, concede un premio por fidelización que se puede canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos sobre estos, contabilizará el premio de forma separada de la transacción inicial de venta; en este sentido reconocerá un menor ingreso por venta y una provisión. Comfandi ha determinado que los descuentos de fidelización serán usados dentro del mismo periodo (1 de enero a 31 de diciembre), por lo tanto, no hay provisión por este concepto.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias (Subsidiaria)

Alcance: Esta política se aplicará al contabilizar los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes, prestación de servicios y el uso por parte de terceros de activos de la Entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

Tratamiento contable: El reconocimiento de los ingresos es el proceso de incorporación a los estados financieros de partidas que cumplen los siguientes criterios.

La Entidad deberá reconocer ingresos por actividades ordinarias bajo los siguientes parámetros:

Prestación y/o administración de servicios: Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos en la prestación pueden ser medidos con fiabilidad.

Reconocimiento en el periodo: La Entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias derivados de:

- Ingresos UPC, ingresos para el fomento de promoción y prevención, ingreso e incapacidades. Se registran en el momento de la aprobación de la declaración del giro y compensación por parte del ADRES, teniendo en cuenta que es el momento fiable del ingreso.
- Ingresos por primas de planes de atención complementaria (PAC). Se registran como ingresos la facturación PAC del periodo del mes de servicio más las notas contables generadas en el mes de servicios.
- Ingresos por recobros No PBS se reconocen cuando se identifica el evento recobrable.

- Ingresos por recobros ARL se reconocen cuando se identifica y soporta el evento ante la aseguradora.

A. Ingresos por prestación de servicios

- **Servicios de administración del Plan de Beneficios en Salud (PBS).**

Ingresos por Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC. De acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, los ingresos de las entidades promotoras de salud están conformados principalmente por la Unidad de Pago por Capitación (UPC) aprobada por el Ministerio de la Protección Social a la población distribuida por edades (grupo etario), género y zona geográfica y la liquidación mensual por cada afiliado aportante, mediante la aprobación del formulario resultado del proceso de giro y compensación de los afiliados del régimen contributivo, así como los afiliados registrados en la base de datos a través del mecanismo de movilidad que tiene la Entidad.

Los ingresos por la prestación de servicios del Plan Básico de Salud de los afiliados bajo el mecanismo de movilidad calculado por ADRES mensualmente teniendo en cuenta el número de usuarios (activos) registrados en BDUA con corte al mes inmediatamente anterior multiplicado por el valor de la "Unidad de Pago por Capitación" autorizada por el Gobierno Nacional.

Ingresos por cuotas moderadoras y copago: El ingreso se reconoce en el momento del pago efectuado por el usuario del servicio de acuerdo con las tarifas establecidas por el Ministerio de la Protección Social para tal fin. Las cuotas moderadoras y los copagos se registran en la medida que los usuarios las utilicen en la prestación de servicios médicos con su correspondiente reconocimiento en el ingreso.

Otros ingresos - promoción y prevención. Para el registro del ingreso por promoción y prevención se procede de la siguiente manera:

El valor diario que reconoció el Ministerio de Salud y Protección Social con destino a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad fue de $67,09 diarios por cada día compensado de los usuarios aprobados por ADRES en la declaración de Giro y Compensación.

Los ingresos para incapacidades se calculan teniendo en cuenta el ingreso base de cotización correspondiente al valor total de las cotizaciones recaudadas y compensadas durante el mes y se aplicará el porcentaje definido por el Ministerio de Salud y Protección Social; en el año 2022 fue del 0,40% del IBC compensado.

- **Planes de atención complementarios**

Reconocimiento de ingresos por contratos de planes de atención complementarios. Para el tratamiento contable de sus contratos de planes complementarios, las políticas sobre la administración de la cartera originada por los mismos y el reconocimiento de los ingresos derivados, la Entidad, sigue las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Resolución 724 de septiembre de 2008 modificada por la Resolución 189 de febrero de 2013 y circular externa 016 de 2016.

Los planes de atención complementarios son facturados anticipadamente al mes que corresponde, el recaudo realizado en el mes de facturación deberá ser reconocido como un pasivo diferido. El ingreso será reconocido en el mes en el cual se tenga la obligación de prestar los servicios del plan.

- **Recobros por tutelas y medicamentos del comité médico científico (CTC). MIPRES (mi prestación)**

Para la contabilización de los recobros por tutelas y medicamentos No PBS, la Entidad realiza los registros de acuerdo con las resoluciones 1424 de octubre de 2008, 004361 de 2012, 724 de 2008 modificada por la resolución 189 de febrero de 2013, y la cual modifica la denominación de la subcuenta 13050501 por la de cuentas por cobrar al ADRES Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, pendientes de radicar facilitando de esta forma la separación de los recobros radicados de aquellos que se encuentran en proceso.

Por medio de la Resolución 065 del 21 de noviembre de 2010 se pagaron anticipadamente los recobros presentados descontado el porcentaje de glosas que maneja la Entidad, mientras se surte el proceso de auditoría y revisión del ADRES. Estos valores son registrados en la contabilidad como giro previo.

Para ello procede a:

- Identificar en los valores radicados por los prestadores de salud los costos relacionados con los eventos No PBS, para adjuntarle los fallos de tutela a favor de los usuarios o de las actas por los medicamentos autorizados por el comité técnico-científico o los MIPRES y toda la documentación requerida por la normatividad vigente para realizar la correspondiente radicación ante el ADRES.
- Los cobros y recobros por los eventos de tutelas y CTC o los MIPRES, son liquidados y presentados debidamente soportados ante el ADRES para su radicación en los términos establecidos por este organismo; y se procede a su contabilización identificando en forma individual cada uno por el número de recobro, el tipo de recobro y el estado de pendiente por radicar o radicado.
- Se acredita la cuenta por los pagos totales o parciales efectuados por el ADRES por conceptos de recobro

Medición. La medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de estos. El valor razonable de la contraprestación recibida se deberá ajustar por el monto de cualquier descuento por venta y reembolso por volumen otorgado por la Entidad.

4.2. Impuestos a las ganancias (Comfandi)

4.2.1 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente, la sobretasa y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio de conformidad con la sección 29, "Impuesto a las ganancias".

4.2.1.1 Impuesto sobre la renta corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el periodo vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar.

La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes a la fecha de los estados financieros.

De conformidad con la Ley 488 de 1998, a partir de 1999, la Caja es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, respecto de los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a las de inversión del patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del estatuto tributario; dicho impuesto se liquida sobre las ganancias del periodo fiscal que está comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de cada año.

La reforma tributaria, Ley 1819 artículo 19-2 de 29 de diciembre de 2016, define que las Cajas de compensación serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto de los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferente a las relacionadas con las actividades meritorias.

4.2.1.2 Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros; surge de las diferencias temporarias entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y de su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas a la fecha del informe.

Diferencias temporarias son las que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal y que, por su naturaleza, son revertidas en el tiempo, a favor (como una diferencia deducible) o en contra (como una diferencia imponible o gravable) de la Compañía.

Impuesto a las ganancias (Subsidiaria)

Dentro de esta política se identifica:

Impuesto diferido: Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, el cual surge de las diferencias temporarias entre los importes reconocidos como activos y pasivos de la Entidad en el estado de situación financiera y de su reconocimiento fiscal, y de la compensación a futuro de pérdidas fiscales no utilizadas hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Diferencias temporarias: Son las que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal y que, por su naturaleza, son revertidas en el tiempo, a favor (como una diferencia deducible) o en contra (como una diferencia imponible o gravable) de la Compañía.

Las diferencias temporarias pueden ser:

Diferencias temporarias imponibles o gravables: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un mayor pago de impuestos en periodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por pagar o crédito.

Diferencias temporarias deducibles: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un menor pago de impuestos en periodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por cobrar o débito.

Diferencias permanentes: son aquellas diferencias existentes entre el valor neto contable de un activo o de un pasivo y su base fiscal que, por su naturaleza, nunca se revertirán en el tiempo. Como, por ejemplo, impuesto al patrimonio o impuesto a la riqueza, el gasto de impuesto de renta, 50% de GMF.

Tratamiento contable

Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias. La Entidad contabilizará el impuesto a las ganancias diferido, siguiendo las siguientes fases:

Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (reconocimiento y medición de impuestos corrientes).

Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afecten a las ganancias fiscales si se recuperan o liquidan por su importe en libros.

Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de:

- Los activos y pasivos, la base fiscal de los activos y pasivos se determinará con base en las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente.
- Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como, por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o como gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos futuros.

Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (diferencias temporarias).

Reconocerá los activos y pasivos por impuestos diferidos que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados (pasivos y activos por impuestos diferidos).

Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas de impuestos, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se venda el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos (medición de impuestos diferidos tasas impositivas).

Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras (corrección valorativa).

Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio (distribución en el resultado integral y patrimonio).

Reconocimiento de impuestos diferidos. La Entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

4.3 Propiedades y equipo (Comfandi)

4.3.1 Medición inicial

Las propiedades y equipo fueron reconocidas en su medición inicial por el valor razonable como costo atribuible.

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo, los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen del costo de adquisición

del activo fijo; el costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

4.3.2 Medición posterior

Las propiedades y equipo a excepción de los bienes inmuebles se miden al costo menos las depreciaciones y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Por su parte, los bienes inmuebles son medidos por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se harán entre 3 y 5 años, independientemente de que su importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

4.3.3 Elementos del costo

El costo de los elementos de propiedades y equipo comprende lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- Los activos adquiridos en moneda extranjera serán reconocidos a la TRM de la fecha en que se transfieren los riesgos y beneficios del activo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades y equipo, y la Caja los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Los costos de apertura de operaciones o negocios en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela o afiliados (incluyendo los costos de formación del personal).
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Los costos por préstamos.

Para los componentes significativos de propiedades y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Entidad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.

4.3.4. Vida útil y depreciación

Para determinar la vida útil de un activo, la Caja deberá considerar los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el tiempo en que el activo está abierto al público, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La depreciación de las propiedades y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

Descripción del activo	Vida útil en años
Edificios	50 a 100
Maquinaria y equipo	5 a 25
Equipo biomédico	5 a 25
Muebles y equipos de oficina	10 a 20
Equipo de cómputo	1 a 5
Equipo de comunicación	5 a 10
Vehículos	5 a 15
Activos menores (menor a dos SMMLV)	1

Los valores residuales, la vida útil y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustarán si es necesario, (el valor residual para Comfandi es $0).

Activos fijos (Subsidiaria)

Alcance: La Entidad aplicará esta política a la contabilidad de las propiedades y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Reconocimiento: La Entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades y equipo como un activo si, y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

a) Es probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento.

b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

c) Se espera usar durante más de un periodo.

d) No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria de la Entidad.

e) La cuantía aplica para el costo de activos de manera individual, mas no a grupos de activos.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y La Entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Medición posterior: al reconocimiento inicial la Entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación. Actualmente el modelo de revaluación es utilizado para los terrenos y edificios.

Método de depreciación: la Entidad utiliza el método de línea recta para depreciar los elementos de propiedades y equipo.

Deterioro de valor: en cada fecha sobre la que se informa, la Entidad aplicará los conceptos establecidos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades y equipo ha visto deteriorado su valor y en tal caso, deberá medir y reconocer la pérdida por deterioro de valor

Depreciación

Importe depreciable y periodo de depreciación: la Entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil estimada es la siguiente:

Propiedades, Planta y Equipo	Vida útil
Equipos de oficina	5 años
Equipo de computación y comunicación	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Flota y equipo de transporte	15 años
Construcciones y edificaciones	70 años

Fuente: Manual de Políticas Contables EPS S.O.S S.A.

La Entidad registra los siguientes predios al cierre del 2022 con su respectiva vida útil individual por grupos de edificios:

Ubicación	Predios	Valor en libros (en miles de pesos)	Vida útil (años)
Inmueble Versalles	No 1	1.596.926	50
Inmueble Américas 1	No 3	574.989	50
Inmueble Américas 2	No 2	0	50
Palmira		476.530	60
Pereira		505.348	56
Armenia		346.948	50
Tuluá		123.559	88

Fuente: Inventario Activos la Entidad - Cuadro de vidas útiles construcciones y edificaciones.

4.4. Arrendamientos operativos y financieros (Comfandi)

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Por lo tanto, la Entidad deberá clasificar un arrendamiento como:

Arrendamiento financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Arrendamiento operativo cuando el mismo no sea arrendamiento financiero, es decir, no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La Entidad como arrendataria

Los arrendamientos financieros que transfieren a la entidad sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor.

Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital, de manera tal de determinar una ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil estimada. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad del mismo al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como otros gastos operativos en el estado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La Entidad como arrendador

Los arrendamientos en los que la Entidad no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento.

Arrendamientos (Subsidiaria)

Alcance: Esta Política se aplicará a los acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedara obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta política no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo. Esta política no será aplicable como base para la medición de propiedades tenidas para arrendamiento, en el caso de que se contabilicen como propiedades de inversión.

Clasificación de los arrendamientos: la Entidad deberá clasificar los arrendamientos teniendo como parámetro el grado en que

los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo afecten al arrendador o al arrendatario. Por lo tanto, la Entidad deberá clasificar un arrendamiento como:

- **Arrendamiento financiero:** cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.
- **Arrendamiento operativo**: cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La clasificación de un acuerdo de arrendamiento deberá hacerse al comienzo de este. Si en algún momento el arrendador y el arrendatario acuerdan cambiar las condiciones del contrato y tales cambios dan origen a una clasificación del contrato diferente a la inicial, entonces el acuerdo modificado deberá considerarse como un nuevo contrato de arrendamiento con nuevas estipulaciones y deberá clasificarse según proceda.

Arrendamiento financiero

Cuando la entidad actúa como arrendatario:

Reconocimiento inicial: el activo adquirido mediante arrendamiento financiero deberá reconocerse en el estado de situación financiera según su naturaleza por el menor importe entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos a pagar por el arrendamiento; debiendo reconocerse un pasivo por el mismo valor.

Cualquier costo directo inicial del arrendamiento se añadirá al importe reconocido como activo.

Medición posterior: el arrendamiento financiero dará lugar tanto a un registro por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo el cual corresponde a la tasa de interés del arrendamiento, la cual puede estar explícita en el contrato o implícita teniendo en cuenta que en una transacción mayor a un año existe una financiación.

Cuando la Entidad actúa como arrendador:

Reconocimiento inicial: la Entidad deberá registrar los activos entregados mediante arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar por el valor de la inversión neta en el arrendamiento; y deberá registrar un ingreso financiero a lo largo del periodo de arrendamiento de forma sistemática.

Medición posterior: La venta de un activo mediante arrendamiento financiero dará lugar a dos tipos de ingreso: el ingreso financiero durante el periodo de arrendamiento y el ingreso derivado de la venta del bien.

Arrendamiento operativo

Cuando la Entidad actúa como arrendatario:

Los pagos por arrendamiento operativo deberán reconocerse como gastos en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del contrato.

Los incentivos recibidos del arrendador en un arrendamiento operativo deberán considerarse como un menor gasto por arrendamiento.

Cuando la Entidad actúa como arrendador:

La Entidad deberá presentar en su estado de situación financiera los activos que se encuentran en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza.

La amortización de los activos deberá tratarse bajo los mismos lineamientos que los

demás activos de la misma clase (aplicando lo establecido en las políticas de propiedad, planta y equipo).

Los pagos recibidos por arrendamientos operativos deberán reconocerse como ingreso en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del contrato.

Tratamiento de mejoras en propiedades ajenas

Las mejoras en propiedades ajenas deberán reconocerse como un activo fijo, según su función y valor teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento establecidos para las propiedades y equipo, y se amortizará en el menor plazo entre la duración del contrato y el periodo en que se recibirán los beneficios futuros. En caso de que no se cumplan los criterios de activos fijos las mejoras serán reconocidas como gastos en los resultados del periodo.

4.5. Propiedades de inversión (Comfandi)

4.5.1 Medición inicial

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos de transacción.

4.5.2 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable, el que refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado de resultados en el periodo en el que ocurren.

4.5.3 Transferencias

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión cuando exista un cambio en el uso del activo o cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de propiedad y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso.

Si un componente de propiedades y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, La Entidad contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para las propiedades y equipo.

Subsidiaria

Alcance: La Entidad aplicará esta política a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, es decir que se tienen destinados para su usufructo vía arrendamiento dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo.

Medición en el reconocimiento inicial: La Entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

Medición posterior al reconocimiento. Las propiedades de inversión se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. La Entidad transferirá una propiedad a propiedades de inversión a propiedad, planta y equipo solo

cuando la propiedad deje de cumplir con la definición de propiedades de inversión.

4.6. Activos intangibles (Comfandi)

4.6.1 Medición inicial

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo.

4.6.2 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

La Entidad reconoce el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en estos, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento. Lo anterior no impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

4.6.3 Vida útil

Todos los activos intangibles tienen vida útil finita. Si la vida útil de un activo intangible no puede establecerse con fiabilidad se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia y no excederá de diez años.

Los activos intangibles se amortizan a lo largo de sus vidas útiles, de la siguiente manera:

- Licenciamiento de software y proyectos tecnológicos de acuerdo con el concepto técnico.
- Pólizas de seguros de acuerdo con el contrato.

Los activos intangibles se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo y el método de amortización para un activo intangible se revisan al menos al cierre de cada periodo sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

Activos intangibles (Subsidiaria)

Alcance: La Entidad aplicará esta política a la contabilización de todos los activos intangibles, distintos del crédito mercantil.

Tratamiento contable. Criterios de reconocimiento. La Entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la Entidad;

El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Medición inicial. La Entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Adquisición separada. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende: el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Otros activos intangibles generados internamente. La Entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento establecidos en la NIIF para Pymes. No se impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Medición posterior al reconocimiento. La Entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Periodo y método de amortización. La Entidad distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La Entidad utilizará el método de línea recta para la amortización de sus activos intangibles. Y considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la Entidad espera utilizar el activo. Si la Entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez (10) años.

Valor residual. La Entidad supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero para todos sus activos intangibles a menos que exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que exista un mercado activo para el activo y pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, además sea probable que este mercado exista al final de la vida útil del activo.

Revisión del periodo y del método de amortización. Factores como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la Entidad revisará sus estimaciones anteriores y si las expectativas actuales son diferentes, modificará el método de amortización o la vida útil y contabilizará el cambio en el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable.

Recuperación del importe en libros – pérdidas por deterioro del valor

Para determinar si se ha deteriorado el valor de un activo intangible, La Entidad aplicará lo establecido en el tratamiento de deterioro del valor de los activos fijos.

Retiros y disposiciones de activos intangibles

La Entidad dará de baja un activo intangible

y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo: en la disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

4.7. Instrumentos financieros (Comfandi)

La Entidad ha elegido como política contable aplicar las Secciones 11 y 12 de las NCIF para las PYMES.

4.7.1. Instrumentos financieros básicos

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad.

Para Comfandi los instrumentos financieros básicos más significativos son:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- Inversiones de capital.
- Pasivos financieros.
- Certificados de depósito a término.

a) Efectivo y equivalentes

Se considera efectivo tanto a los fondos en Caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Dichos activos se miden posteriormente a su costo menos cualquier pérdida por deterioro, debido a que la Entidad pacta plazos de pago máximo a 30 días y no devengan interés.

Comfandi, de acuerdo con el nuevo marco normativo de las NCIF para PYMES evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, Comfandi reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados de acuerdo con la Sección 11. Parágrafo 21.

Comfandi utilizará el método de pérdida incurrida y método de matrices de migración.

Modelo de pérdida incurrida. Consiste en estimar un porcentaje que será aplicado a la cartera vencida desde 31 días hasta 360 días. Para la cartera vencida con más de 361 días el porcentaje de deterioro será del 100%.

Deterioro individual. Consiste en evaluar los clientes más representativos de acuerdo con el volumen de facturación por cada segmento y se aplica el modelo individualmente a los clientes de acuerdo con la cartera y las edades de vencimiento.

Deterioro colectivo. Se excluyen los clientes que se han seleccionado para realizar deterioro individual y se realiza el cálculo para determinar el porcentaje de pérdida incurrida para aplicar a los demás clientes de la Caja de acuerdo con el segmento correspondiente.

Deterioro especial. Se realiza a las cuentas transitorias, transición, aplicación de pagos, bonos, ingresos por cobrar, documentos por cobrar, empleados, embargos, anticipos y

anticipos de impuestos, evaluando su comportamiento de un año a otro y si existe evidencia de deterioro se incluye en el modelo.

Deterioro de incapacidades. Consiste en identificar el porcentaje de no recuperabilidad de la cartera, de acuerdo con el comportamiento de pago de las EPS y aplicarlo a la totalidad de la misma. Adicionalmente, se realiza un cálculo cualitativo para identificar un mayor riesgo y, si es el caso, deteriorar la totalidad de la cartera de la EPS.

Se evaluará el segmento al que pertenece, su comportamiento de un año a otro y si existe evidencia de deterioro se le aplicará el 100%.

Matrices migratorias. Consiste en clasificar los clientes de acuerdo con el riesgo crediticio (A, B, C, D, E); revisando el mes anterior con el mes actual se establece el número de créditos que se deterioraron y por cada rango de riesgo crediticio se calcula un porcentaje. Para cartera hipotecaria se aplica a rangos desde el riesgo C y para cartera de crédito social se aplica a rangos desde el riesgo B.

c) Inversiones de capital

Las inversiones de capital son las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta, que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

Si el valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

Comfandi reconoció este tipo de inversiones inicialmente al costo y posteriormente al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

d) Pasivos financieros

Un pasivo financiero podría describirse como cualquier pasivo que es:

(a) Una obligación contractual:

- De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

(b) Un contrato que será o pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio de la entidad, y en función del cual la entidad está o puede estar obligada a entregar un número variable de sus instrumentos de patrimonio propios.

4.7.2 Medición Inicial de activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la Caja lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación; en ese caso la Caja medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

4.7.3 Medición posterior de activos y pasivos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, Comfandi medirá los instrumentos

financieros básicos sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición y de la siguiente manera:

- Los siguientes instrumentos de deuda como cuentas, pagarés o préstamo por cobrar o pagar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, cuando se ejecute el compromiso, se medirá al costo menos el deterioro del valor.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente manera:
  - Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, la inversión se medirá al valor razonable y los cambios en este serán reconocidos en el resultado, de lo contrario de medirán al costo menos el deterioro.
  - Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. Adicionalmente a estos instrumentos deberá evaluarse su correspondiente deterioro de valor o la incobrabilidad.

4.7.4. Baja de activos financieros

Comfandi dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- Comfandi transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- Comfandi a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, ha transferido el control del activo a otra parte, y este tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, Comfandi:
  - dará de baja el activo, y
  - reconocerá por separado cualquier derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia. Estos deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Si una transferencia no da lugar a una baja en cuentas por que la entidad ha conservado riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad del activo transferido, Comfandi continuará reconociendo el activo en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. El activo y pasivo no deberá compensarse. En periodos posteriores, la entidad reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero.

4.7.5. Baja de pasivos financieros

Comfandi solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Si un prestamista y un prestatario intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. Similarmente, Comfandi contabilizará una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo (sea atribuible o no a las dificultades financieras del deudor) como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento uno nuevo.

Comfandi reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

4.7.6. Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada periodo sobre el que se informa, Comfandi evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados, para ello la Entidad evaluará los siguientes aspectos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a este concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Sea probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activo financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos.
- Otros factores que también pueden ser evidenciar de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

Comfandi evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

- Todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su valor, los instrumentos de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

  Un instrumento será de patrimonio si se cumplen las dos siguientes condiciones:

  - El instrumento no incorpora una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra compañía.
  - Si el instrumento será o podrá ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del emisor, es un instrumento no derivado, que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de los instrumentos de patrimonio propio.

- Otros activos financieros que son significativos individualmente.

Comfandi evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

Instrumentos financieros (Subsidiaria)

Alcance: La Entidad aplicará esta política a todos sus instrumentos financieros excepto a:

a. Patrimonio propio de la Entidad.

b. Arrendamiento.

c. Activos y pasivos de beneficios a empleados.

d. Los contratos por contraprestación contingente en una combinación de negocios. Esta exención aplica solo para el adquirente.

Reconocimiento: La Entidad reconocerá un activo o un pasivo financieros solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición inicial: Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financieros como cuentas, pagarés o préstamos por cobrar o pagar a largo plazo, la Entidad lo medirá al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación; en este caso se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Medición posterior: Instrumentos financieros básicos: al final de cada periodo sobre el que se informa, la Entidad medirá los instrumentos financieros básicos sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición y de la siguiente manera:

Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, cuando se ejecute el compromiso, se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente manera:

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable y los cambios en este serán reconocidos en el resultado, de lo contrario se medirán al costo menos el deterioro.

Deterioro: Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La entidad, y una vez realizados los análisis de acuerdo con el documento de orientación técnica n.° 18 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, consideró no realizar ningún ajuste a las políticas establecidas para la constitución y aplicación del deterioro de cartera.

4.8. Inventarios (Comfandi)

Los inventarios se valúan al costo, o al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, el que resulte menor.

Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

Segmento	Tipo de inventario	Técnica de medición	Método de valuación
Mercadeo	Producto en proceso	Costo real	PEPS o costo promedio ponderado
Recreación			
Mercadeo	Materia prima	Costo real	Costo ponderado
Recreación			
Mercadeo	Producto terminado	Costo real	Costo ponderado
Recreación			
Mercadeo	Comercialización o venta	Costo real	Costo ponderado
Recreación			
Salud			PEPS
Vivienda			
Administración			
Mercadeo	Materiales y repuestos	Costo Real	PEPS
Recreación			
Salud			
Vivienda			
Fomento			
Educación			
Crédito Social			
Administración			

Las rebajas de valor (deterioro), hasta alcanzar al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, se deben reconocer como gasto en el periodo en que ocurran. Si en los periodos siguientes se dan incrementos en el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, que signifiquen una reversión de la rebaja de valor, se deberán reconocer como un menor valor del gasto en el periodo en que ocurra.

El costo del inventario podría no ser recuperable y Comfandi lo reconocerá como gasto en los siguientes casos: cuando los inventarios estén dañados, si se vuelven total o parcialmente obsoletos, si existe rotación lenta, si se presenta una disminución en sus precios de mercado o si existe un incremento en los costos estimados para su terminación o venta.

Costos de los inventarios para un prestador de servicios

Cuando Comfandi tenga inventarios para la prestación del servicio, los medirá por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán en el costo de inventarios, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido.

Los materiales y otros suministros para la prestación de servicios no serán reducidos por debajo de su costo si se espera que se recupere su valor en la prestación de dichos servicios.

4.9. Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo, activos intangibles para determinar si existen indicios que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existiera este indicio, se estimará el valor recuperable del activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

En caso de que no existan indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el valor recuperable.

4.10. Provisiones y contingencias (Comfandi)

4.10.1. Provisiones reconocimiento y medición

Comfandi reconocerá una provisión cuando exista una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y se pueda hacer una estimación fiable del monto de la misma.

En el caso de los litigios contra la Caja se deberá considerar los siguientes criterios de probabilidad:

Probable: Comfandi reconocerá una provisión cuando cumpla las condiciones para su reconocimiento y siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, sea mayor que la probabilidad de no existencia (mayor al 50%).

Posible: cuando la probabilidad de que no exista una obligación presente es mayor al final del periodo sobre el que se informa, (superior al 25% e inferior al 50%) Comfandi revelará un pasivo contingente.

Remota: la posibilidad de que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota (inferior o igual al 25%) para este caso ni se provisiona ni se revela.

Para determinar las posibilidades de ocurrencia de una obligación presente, Comfandi deberá considerar se involucrará el juicio profesional de los especialistas y/o personas conocedoras de la operación (entre otros, abogados).

Cuando una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar una provisión puedan ser reembolsada por un tercero, la Entidad reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente cierto que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El activo se presentará en el estado de situación financiera y no se compensará con la provisión. En el estado de resultado integral, Comfandi podrá compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Comfandi reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones. Un contrato oneroso surge cuando los costos inevitables que conlleva el cumplimiento de un contrato exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Las provisiones por reestructuración comprenden los pagos de los empleados por la terminación de sus contratos, ocasionados dentro de este concepto.

4.10.2. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad; o
- una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

  (a) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o

  (b) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

4.10.3. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es revelado en notas, pero solo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Entidad revelará:

- Una breve descripción de la naturaleza del mismo.
- Una estimación de sus efectos financieros, cuando fuese posible.

Como está previsto en la Sección 21.17 de Norma de Contabilidad de Información Financiera aplicadas en Colombia NCIF para PYMES, Comfandi tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Entidad. En estos casos, Comfandi brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión en las revelaciones de las notas a los estados financieros.

Provisiones, pasivos y activos contingentes (Subsidiaria)

Alcance: Aplica en la Entidad para el tratamiento de sus provisiones, pasivos contingentes, activos contingentes, incluyendo otros tipos de provisiones como los contratos onerosos.

Este capítulo no cubre provisiones relacionadas con:

a. Beneficios a empleados, tales como cesantías, provisiones u otras indemnizaciones.

b. Arrendamientos.

c. Impuesto a las ganancias (ver política impuesto a las ganancias).

Reconocimiento Inicial: Las estimaciones de resultados y efectos financieros son determinadas usando el juicio de la Administración, complementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, reportes de expertos independientes.

Reconocimiento de una provisión: La Entidad reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y cuya contrapartida será un gasto. Y se reconocerá cuando la Entidad tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, se tiene que considerar la posibilidad de obligaciones legales o implícitas y asegurarse que se han establecido provisiones para tales obligaciones.

Las obligaciones que surjan de acciones futuras de la Entidad, con independencia de sus probabilidades de ocurrencia, no son obligaciones presentes y, por consiguiente, no cumplen con la definición de provisión o pasivo; sin embargo, si la Entidad ha celebrado un contrato que por circunstancias se torna oneroso según el cual la Entidad tiene la obligación inevitable de incurrir en una pérdida, la provisión por dicha pérdida será adecuada porque surge de un suceso pasado (ejecución de un contrato vinculante) y no de actividades futuras que generan pérdidas que se pueden evitar.

Reconocimiento de un activo contingente: Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad, los activos contingentes no deberán reconocerse en los estados financieros ya que esto puede resultar en el reconocimiento de ingresos que tal vez nunca podrán realizarse. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de flujos económicos a la Entidad.

Un activo contingente se reconocerá como un activo cuando su probabilidad de ocurrencia sea prácticamente cierta (igual o superior al 90%).

Medición posterior: Mejor estimación. La Entidad deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros.

4.11 Beneficios a empleados (Comfandi)

Los beneficios a empleados constituyen todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados. Los beneficios a empleados a corto plazo son medidos sobre bases nominales no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Entidad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales (prima navidad, por vacaciones, de matrimonio, bonificación a docentes antiguos, etc.),

vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado, entre otros, que se cancelan antes de doce meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Otros beneficios largo plazo

Comfandi deberá clasificar como beneficios a largo plazo, toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio. Los otros beneficios a empleados a largo plazo incluyen partidas tales como:

- Bonificación de antigüedad por cumplimiento de años de servicio en la Entidad.
- Préstamos con tasa preferencial.

Beneficios a empleados (Subsidiaria)

Alcance: La Entidad aplicará esta política al contabilizar todas las retribuciones a los empleados.

Tratamiento contable: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable, ésta deberá reconocer el valor de los beneficios a corto plazo (Salarios, seguridad social, prestaciones sociales) y beneficios posempleo (aportes a fondos de pensiones) de la siguiente manera: Como un pasivo, después de deducir cualquier valor que haya sido pagado directamente a los empleados por este concepto. Si el valor ya pagado es superior al valor sin descontar de los beneficios la Entidad deberá reconocer ese exceso como un activo (gasto pagado por anticipado).

4.12 Reconocimiento en costo y gastos (Subsidiaria)

Los costos y gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. Se presentan en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

4.13 Negocio en marcha (Subsidiaria)

Introducción

En enero de 2013, la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución 000050 fijó la medida cautelar de vigilancia especial para la EPS S.O.S S.A., misma que se modificó como se describe a continuación en una línea de tiempo:

Resolución	Fecha de emisión	Plazo	Concepto
50	Enero 2013	17-jul-13	Medida cautelar de vigilancia especial
1242	Julio 2013	Sep-13	Medida cautelar de vigilancia especial
1783	Septiembre 2013	31-ago-14	Se levanta medida cautelar de vigilancia especial. Se ordena implementación de un programa de recuperación
1657	Agosto 2014	31-ago-15	Prórroga de medida preventiva programa de recuperación
1617	Agosto 2015	31-ago-16	Prórroga de medida preventiva programa de recuperación
2565	Agosto 2016	31-ago-17	Prórroga de medida preventiva programa de recuperación
2933	Agosto 2017	31-mar- 2018	Prórroga de medida preventiva programa de recuperación
4081	Marzo 2018	27-mar-2019	Programa de recuperación y medida preventiva de vigilancia especial
3540	Marzo 2019	27-sept-2019	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
8855	Septiembre 2019	27-mar-2020	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
1742	Marzo 2020	27-jul-2020	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
9151	Julio 2020	9-dic-2020	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
14665	Diciembre 2020	9-dic-2021	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
20213200000017172-6	Diciembre 2021	9-jun-2022	Prórroga de medida preventiva de vigilancia especial
2022320030003291-6	Junio 2022	10-jun-2023	Se levanta medida cautelar de vigilancia especial. Se ordena implementación de un programa de recuperación

El 9 de junio de 2022 se decide por parte de la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 2022320030003291-6 levantar medida cautelar de vigilancia especial fijada desde el 27 de marzo de 2018 mediante Resolución 004081 y a su vez ordena que se adopte medida preventiva de programa de recuperación.

La Resolución 2022320030003291-6 tiene un impacto positivo e importante en el desarrollo de la EPS S.O.S S.A. puesto que levanta la medida de vigilancia especial vigente desde el 2018, y ordena que se adopte la medida preventiva de Programa de recuperación para el que la administración de la EPS S.O.S S.A. radicó ante la superintendencia nacional de salud el correspondiente plan de recuperación aprobado por este ente de control en agosto de 2022. Adicionalmente levanta la medida de limitación de la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a la EPS S.O.S S.A. que fue restringida mediante Resolución 010003 del 28 de septiembre de 2018 hasta el 9 de junio de 2022, esta situación fortalece los planes de recuperación de la EPS S.O.S S.A. y las proyecciones de ingresos operacionales con base en el crecimiento de la población afiliada.

A continuación, se describe la Resolución vigente mencionada anteriormente:

1. Levantar la medida preventiva de vigilancia especial.
2. Adoptar la medida preventiva de programa de recuperación por el término de un (1) año, esto es, desde el 10 de junio de 2022 hasta el 10 de junio de 2023.
3. Ordenar al Representante Legal de la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. SOS, dar cumplimiento a las siguientes actividades:

   a) Cumplir las condiciones financieras y de solvencia, establecidas en el Decreto 2702 de 2014, incorporado en el Decreto Reglamentario 780 de 2016 con sus modificaciones.

   b) Cumplir con la verificación de la metodología de reservas técnicas por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

   c) Adelantar el proceso que determine el cien por ciento (100%) de la identificación, alistamiento y presentación de cobros y recobros ante las entidades responsables de pago de servicios y/o tecnologías en salud no cubiertas en el Plan de Beneficios de Salud. Sin embargo, se advierte que ante la identificación de recursos recobrables que se encuentren prescritos, se adelantarán los traslados a las autoridades competentes que sean del caso para que se inicien las acciones disciplinarias, fiscales y penales a que hubiere lugar.

   d) Implementar en el corto plazo estrategias encaminadas al recaudo efectivo de las cuentas por cobrar, conciliación de cartera con los entes territoriales, y adelantar el debido reconocimiento del deterioro de dichas cuentas, soportando la suficiencia de este y revelando periódicamente su impacto en los estados financieros de la entidad.

   e) Con base en el proceso de auditoría a la totalidad de las facturas corrientes y retrospectivas, y conciliación de cuentas adelantada con la red prestadora y proveedora de servicios de salud, presentar un plan detallado de pagos y su ejecución mensual, en el que se evidencie de manera clara las fuentes de financiación disponibles para el pago de dichas obligaciones.

   f) Implementar un modelo de atención en salud que permita mejorar los índices de siniestralidad a través de la adopción de estrategias eficientes de gestión del riesgo en salud, adecuado a las características de los territorios y del fortalecimiento de los modelos de gestión del riesgo administrativo y actuarial; de tal forma que se garanticen servicios accesibles, oportunos, seguros, pertinentes y continuos.

   g) Reorganizar y fortalecer la red de prestadores de servicios de salud de tal forma que les permita generar estrategias eficientes y de impacto en la gestión de riesgo en salud acorde con las características de su población afiliada, dando cumplimiento a los atributos de calidad en salud garantizando accesibilidad, oportunidad y continuidad.

   h) Implementar estrategias que permitan fortalecer las acciones de Protección Específica y Detección Temprana dirigidas a los diferentes grupos de riesgo priorizados conforme al modelo de salud definido para cada Departamento donde la EPS concentra afiliados, de tal forma que se logren identificar condiciones de salud evitables y de esta

manera conseguir una adecuada gestión de la siniestralidad.

i) Establecer, implementar y ejecutar un plan de trabajo que permita mediante acciones efectivas de gestión del riesgo en salud, el manejo y control de patologías como son la hipertensión arterial y la diabetes mellitus; de tal forma que se detecten, y controlen los riesgos de ocurrencia de enfermedad renal crónica ERC.

j) Ampliar la cobertura en programas protección específica y detección temprana del cáncer de cuello uterino y mama, de tal forma que las mujeres puedan acceder oportunamente a la toma de citología cervicouterina, colposcopia y a la tamización con mamografía.

k) Implementar y ejecutar un plan estratégico que les permita fortalecer, gestionar y diversificar la correcta y fluida comunicación con sus usuarios y afiliados, mediante canales de comunicación, sencillos, de fácil acceso y asertivos en los cuales se resuelva de fondo y en el término requerido sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD).

l) Ajustar el modelo de evaluación de desempeño de los contratos con la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías en salud, de manera que se impacte positivamente en los indicadores trazadores de efectividad, gestión el riesgo y experiencia en la atención y en la reducción de PQRD.

m) Implementar y ejecutar un plan de trabajo orientado a la liquidación de los contratos suscritos y terminados con la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías en salud.

n) Realizar el seguimiento a la totalidad de los procesos jurídicos notificados y/o adelantados en contra, con la finalidad de validar la efectividad en la defensa técnica de los casos y la oportunidad para su gestión.

o) Desarrollar e implementar ajustes a la política de defensa judicial que les permitan llevar a cabo el registro razonable de las provisiones contables de los procesos judiciales en contra de la entidad, de acuerdo con el Marco Contable Técnico Normativo, aplicable a las entidades pertenecientes al Grupo 2 NIIF.

p) Implementar las estrategias necesarias para garantizar prestación de los servicios de salud a la población afiliada, de manera que se reduzca el riesgo jurídico por la interposición de acciones de tutela.

4. Levantar la medida de limitación de la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a la EPS S.O.S S.A, ordenada mediante Resolución 010003 del 28 de septiembre de 2018.

Transacciones específicas, eventos y condiciones financieras de la Entidad

En la presente nota se desarrollarán los siguientes componentes: comportamiento de la afiliación, gestión de riesgos en salud, presupuestos máximos para atención de servicios y tecnologías no financiadas con la UPC, recobros ADRES, gestión de conciliaciones con red de prestadores, gestión para la eficiencia del gasto administrativo, plan de recuperación y plan de reorganización institucional.

4.13.1 Comportamiento de la afiliación

La Entidad cerró el año 2022 con presencia en 434 municipios de los cuales 84 cuentan con autorización para operar concentrando el 99.8% de la población afiliada, los 350 municipios restantes albergan 1.249 usuarios por portabilidad equivalentes al 0,2% de los afiliados.

El Valle del Cauca concentra el 76,3% de los afiliados a la EPS, Risaralda el 13,8%, Cauca el 6,7%, Quindío el 2,9%, el 0,3% restante pertenecen a Bogotá, Itagüí, Manzanares y municipios por portabilidad.

El levantamiento de la restricción de afiliación a la Entidad en junio de 2022 después de 45 meses (casi cuatro años) sin posibilidad de realizar afiliaciones, coincidió con la terminación de la emergencia sanitaria generando un impacto negativo por el retiro de los usuarios afiliados a través de este mecanismo ocasionando disminución de afiliados no solo de SOS, sino de todas las EPS del régimen contributivo en el área de influencia que decrecieron el 2,1% de junio a diciembre de 2022.

Situaciones que impactan el crecimiento de la población de S.O.S en el año 2022:

- Restricción de afiliaciones hasta junio de 2022.
- Corto periodo de tiempo para afiliar considerando que los primeros traslados iniciaron vigencia en agosto y los realizados en noviembre y diciembre debido a la dinámica de la población tienen vigencia 2023.
- Retiro de 69.623 activos por emergencia en junio, coincidiendo con el levantamiento de la restricción de afiliación lo que ha neutralizado el crecimiento por efecto de las nuevas afiliaciones debido a que el alto volumen de retiros no se ha podido neutralizar con el volumen de afiliados nuevos.
- Baja capacidad del SISBEN para realizar la encuesta en la metodología SISBEN IV.
- Glosa de usuarios con calificación SISBEN III a los que no se les está permitiendo pasar movilidad en las EPS del régimen contributivo.
- Curva de aprendizaje de la fuerza de ventas que fue seleccionada y contratada después del levantamiento de la restricción de afiliaciones.
- Disminución de la capacidad de compra de los hogares debido al desempleo, inflación y tasa de cambio.
- Incertidumbre por la reforma tributaria que ha llevado a empresas y usuarios a disminuir sus gastos incluyendo planes voluntarios de salud.
- Temor en el mercado por el futuro de las EPS y los PAC.

En población, el año cerró con 757.483 afiliados activos en el Plan de Beneficios en Salud PBS incluyendo contributivo y movilidad con un decrecimiento del 6,9%, la población PAC corresponde a 42.853 usuarios, con una menor variación del 2,4% frente al año anterior.

Principales estrategias

En el primer semestre del 2022 debido a la restricción de afiliaciones las estrategias se enfocan principalmente en la retención de usuarios a partir del segundo semestre con la apertura de afiliación se dio inicio a una nueva etapa de captación de nuevos afiliados sin abandonar la gestión de retención por el alto impacto en la población tuvo la terminación de la emergencia sanitaria y el retiro de los activos por emergencia.

La entidad desarrolló estrategias en el 2022 con los diferentes grupos de interés de SOS, como las Secretarías de Salud, empresas,

gremios, sindicatos, asociaciones de usuarios y medios de comunicación, entre otros.

En el 2023 la entidad continuará con las estrategias para el crecimiento de la población en el marco de plan de recuperación aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud y el Plan de Reorganización Institucional radicado por la Entidad.

4.13.2 Gestión del riesgo en salud

Con respecto a los resultados técnicos de la perspectiva de salud, los 27 indicadores establecidos en el modelo de atención tuvieron un cumplimiento ponderado acumulado de 90,7%, estando en nivel de riesgo adecuado general.

Dentro de los resultados a resaltar, se encuentra que en la Entidad no se presentaron muertes maternas en esta cohorte tan sensible, siendo una de las pocas EPS con este resultado; adicionalmente la mortalidad infantil y la perinatal estuvieron por debajo de los referentes nacionales.

El costo médico alcanzó un valor por encima del periodo anterior de $128.668 millones de pesos, presentando un crecimiento del 9,22% que corresponde principalmente como efecto neto entre el registro de los costos de facturación y reserva evento tanto en el PBS contributivo como en el de movilidad; el costo PBS consolidado varía en el 34% frente al cierre del 2021; y la reducción de los valores de costos de presupuestos máximos No PBS en el 54% y egresos covid del 67%.

La pirámide poblacional de la Entidad en los últimos cuatro años y a corte diciembre 2022 es regresiva, donde la base correspondiente a los menores de 14 años es más pequeña que los escalones siguientes, que nos permite identificar el descenso en la fecundidad y natalidad, comportamiento que genera un envejecimiento de la población.

Teniendo en cuenta el comportamiento del costo descrito anteriormente, para impactar positivamente el costo en salud a partir de una frecuencia de uso razonable, la Entidad tiene establecidas varias actividades con el fin de fortalecer la gestión de riesgo primario previniendo enfermedades evitables a través de la identificación y gestión de factores de riesgo y el fortalecimiento de la garantía de la calidad para evitar el uso inadecuado de los servicios.

Dentro de las estrategias de gestión de riesgo primario, en nuestra red de atención básica se tiene un enfoque de atención preventivo, implementando la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud conforme a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018 y de acuerdo con los cursos de vida definidos.

Con el fin de evitar el uso inadecuado de urgencias y servicios de complejidad media o alta, se estableció el foco estratégico: “mejorar el modelo de acceso y prestación de servicios de salud” que optimiza el direccionamiento de las rutas de acceso de la atención primaria para garantizar la oportunidad adecuada de medicina general y las especialidades básicas, para lo cual se realizaron varias acciones como el monitoreo continuo de los indicadores a través de tableros de mando, comités de calidad con la red de atención, entre otras actividades.

Adicionalmente, a través de la auditoría concurrente hospitalaria se identificaron pacientes que se beneficiaron de “altas tempranas” para continuar tratamiento por hospitalización domiciliaria garantizando la continuidad y seguridad de la atención para una recuperación conforme al estado de salud inicial.

A partir de la caracterización del riesgo realizada por la Entidad, se definieron condiciones priorizadas, las cuales se intervinieron a través de las rutas de atención en salud, con esquemas de interrelación entre los diferentes niveles de atención, liderados a nivel nacional por jefes de programas y equipos multidisciplinarios acompañados por coordinadores de atención primaria en las sedes y regionales de la EPS, con el fin de hacer un seguimiento colectivo e individual. El objetivo de este tipo de intervenciones es mejorar la calidad de vida (mantener y mejorar el estado de salud, disminución de la discapacidad e incapacidad), la sobrevida de los pacientes y racionalizar el uso de los recursos.

Por último, a partir de la conformación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se estableció una red integrada conforme a la oferta y la ubicación geográfica del afiliado, en especial garantizando el acceso tanto a zonas urbanas y rurales a partir de protocolos administrativos que permitan la continuidad de la atención y una referencia y contrarreferencia efectiva. La Entidad ha establecido redes conforme a las prioridades definidas en la caracterización, especialmente para las de patologías de alto impacto como la hemofilia, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades reumatológicas, la enfermedad renal crónica, el cáncer y el VIH, garantizando así, el direccionamiento coordinado de las acciones de cada uno de los integrantes de la red. Con el establecimiento de las redes se evitan desperdicios en salud que impactan el costo dado que facilitan la continuidad e integralidad de la atención lo que garantiza actuar con oportunidad, además que facilita la adopción de protocolos y guías de práctica clínica reduciendo la variabilidad de las intervenciones y permite una negociación colectiva con tarifas equilibradas para cada nivel de atención.

4.13.3 Presupuestos máximos para atención de servicios y tecnologías no financiadas con la UPC

Mediante las Resoluciones 094, 205 y 206 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentó el artículo 231 de la Ley 1955 respecto de "financiar, verificar, controlar y pagar servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. La verificación, control y pago de las cuentas que soportan los servicios y tecnologías de salud no financiados con recursos de la UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado prestados a partir del 1° de enero de 2020 y siguientes, estará a cargo de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad con los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social".

Bajo esta metodología las entidades promotoras de salud continuaron durante el año 2022 administrando el riesgo en salud de las prestaciones no financiadas con cargo a la UPC, sustituyendo el modelo anterior de recobro de dichas prestaciones a la ADRES o entidad territorial según correspondía.

En efecto con la citada Resolución 205 se establecieron las disposiciones en relación con el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y no excluidos de la financiación con recursos del SGSSS. Los citados recursos pasan a las entidades promotoras de salud como ingresos directos con el fin de administrar el riesgo en salud y las atenciones que la población afiliada demanda en correlación con estos componentes.

El alcance y aplicación de los recursos de presupuestos máximos para medicamentos, alimentos para propósitos médicos especiales (APME) procedimientos - dispositivos médicos y servicios complementarios quedaron plenamente establecidos en la citada Resolución, en el artículo 4 así como las tecnologías no cubiertas con recursos del presupuesto máximo, y en el artículo 9 de la Resolución 205 de 2020.

A partir de los diferentes análisis frente a la financiación y reconocimiento de recursos a nivel sectorial en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, se han realizado diferentes ajustes que se relacionan así:

1. En diciembre de 2021 el Ministerio de Salud y Protección social mediante la Resolución 2347 fija el valor a girar para los meses de enero a abril del 2022 por presupuesto máximo, reconociendo un monto de $23.680 millones de pesos.
2. En mayo de 2022 el Ministerio de Salud y Protección social mediante la Resolución 916 fija el valor a girar para los meses de mayo a junio del 2022 por presupuesto máximo, reconociendo un monto de $11.840 millones de pesos.
3. Mediante la resolución 1343 de julio del 2022 el Ministerio de Salud y Protección social asigna para la vigencia 2022 el valor a reconocer por presupuesto máximos de $72.910 millones de pesos, dentro de este monto está incluido los valores asignados mediante las resoluciones 2347 y 916.
4. Es importante indicar que la asignación de recursos para atender la demanda de servicios de los afiliados del régimen contributivo RC como subsidiado RS, continúa subestimada y no corresponde al comportamiento histórico y actuarial para la administración de ese riesgo.
5. Por estas razones Minsalud en octubre de 2022, acogiendo diversas observaciones y recomendaciones realizadas por las entidades promotoras de salud del régimen contributivo y subsidiado, realizó ajuste a los presupuestos máximo de la vigencia 2021, con Resolución 1954; en dicha Resolución el valor de ajuste para la Entidad fue de $111 millones de pesos, los cuales fueron contabilizados en 2022.

Así las cosas, el presupuesto asignado por el Ministerio de Salud ($72.910 millones de pesos) para el 2022, presenta un valor de insuficiencia por $12.499 millones de pesos el cual equivale a $1.042 millones de pesos mensuales, sobre los cuales la EPS presenta ante el Ministerio los sustentos y soportes correspondientes a fin de su reconocimiento.

4.13.4 Recobros ADRES

Referente a los procesos de auditorías pendientes de respuesta desde abril de 2018 hasta noviembre 2019, la Entidad soportada en los lineamientos establecidos en la Resolución 41656 del 2019, realizó las gestiones necesarias para presentar nuevamente los recobros ante el ADRES de los registros definidos dentro de la norma por cada uno de los segmentos:

- En el año 2022, los procesos de corrección o reingeniería que se encontraban pendientes de respuesta por parte de ADRES con corte al 31 de diciembre 2022, se logró una afectación del 99,6% de la cartera con una variación de $27.769 millones de pesos, comparado con el saldo que se tenía a diciembre del 2021 por valor de $27.882 millones de pesos, el valor restante se debe presentar de acuerdo con el cronograma establecido por la ADRES como ordinario.

- Con relación a lo definido en el marco legal para la subsanación y saneamiento definitivo de las deudas del SGSSS por concepto de servicios y tecnología de salud no financiados con cargo a la UPC definido en la Ley 1955 en su artículo 237 el gobierno nacional definió los lineamientos del proceso de punto final; soportado en el manual de auditoría establecido por ADRES mediante la Resolución 2707 de junio 2020 y de acuerdo con las diferentes circular 025 de junio 2020, circular 039 de septiembre 2020, circular 045 y 047 de octubre 2020, circular 056, circular 062 de diciembre 2020, circular 007 de marzo 2021, circular 016 de junio 2021, circular 017 de junio 2021, circular 022 de septiembre 2021, circular 032 de diciembre 2021, circular 008 de marzo 2022, circular 010 de abril 2022, circular 017 de junio 2022 y circular 021 de septiembre 2022, procedió a realizado la presentación de los recobros en cada cronograma, logrando una radicación de $57.121 millones de pesos con corte a la cartera del 31 de diciembre 2022.
- Frente a las prestaciones generadas después del 25 de mayo de 2019 y antes del 29 de febrero del 2020, la entidad presenta una radicación con corte al 31 de diciembre de 2022 de $22.975 millones de pesos.
- Es importante mencionar que la Entidad ha realizado un esfuerzo importante en este proceso; sin embargo, el objetivo de tener toda esta cartera saneada al corte del 2022 no ha sido posible, por lo cual la EPS realiza las siguientes actividades:
  - La Entidad de acuerdo con lo establecido en el decreto 507 del 2022, se encuentra a la espera de que ADRES defina con el ministerio la posibilidad de establecer una nueva ventana para los registros que aplican a punto final y se encuentran inmerso en proceso de demandas, los cuales fueron evaluados por nuestra firma de abogados para determinar qué registros pueden presentarse de manera parcial, sin tener que desistir de toda la demanda, frente a esta línea la entidad tiene una participación del 26,8% por valor de $32.065 millones de pesos.
  - Durante el 2022 la Entidad desarrolló mesas de trabajo con la ADRES, con el objetivo de conciliar la cartera, además de revisar las causas sobre la aplicación de glosas erradas, para su ajuste en las reglas de negocio, como también la retroalimentación frente a las acciones que debemos incorporar al proceso, apuntando a la disminución de las glosas.
  - De acuerdo con los cronogramas de radicación establecidos por ADRES, La Entidad envió comunicado solicitando evaluación para nueva apertura de ventanas de radicación de APF (punto final).
  - Las cuentas por cobrar radicadas y las glosadas ante ADRES por conceptos de recobros de los costos No PBS generados por CTC, MIPRES y tutelas, al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a $131.240 y $150.632 (cifras en millones de pesos), respectivamente.

La Entidad continuó durante el 2022 con la práctica de causar cada mes el deterioro de cartera corriente a partir de la probabilidad de pérdida (glosa final) de cada recobro liquidado en el mes.

El saldo de la provisión por deterioro de cartera ADRES al cierre del 2022 corresponde a $66.085 millones de pesos.

4.13.5 Gestión de conciliaciones con red de prestadores

La Entidad realiza procesos de conciliación de cartera y glosas, para lo cual emplea: i) La información estandarizada de la circular conjunta 030 de 2013, ii) las citaciones emanadas por la Superintendencia Nacional de Salud emitidas con ocasión de la citada circular conjunta, iii) los análisis de cartera permanentes desde EPS en conjunto con las IPS en el marco de la Resolución 6066 de 2016, iv) las depuraciones y saneamiento de las carteras a partir de las solicitudes de las IPS.

Durante el 2022, se programaron 5.512 conciliaciones de cartera, de los cuales fueron atendidos 766 conciliaciones en las mesas de circular 030 citadas por la Supersalud y las Secretarías de Salud.

El 27 de abril de 2022 mediante circular conjunta 047761 la Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali convoca a la realización de mesas de saneamiento según circular conjunta 030 de 2013 de forma presencial, actuando por primera vez como ente de control independiente en nombre del distrito especial de Santiago de Cali. A partir de ese momento y hasta la fecha, la Secretaría de Salud Distrital de Cali ha convocado a las mesas de saneamiento trimestrales en las cuales las EAPB atienden todas las instituciones prestadores de servicios de salud (IPS) tanto públicas como privadas del municipio de Santiago de Cali. A su vez, la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca continúa convocando por su parte a las mesas de saneamiento en los mismos cortes de facturación incluyendo únicamente las IPS que operan a nivel departamental por fuera del municipio de Santiago de Cali.

Método	Total conciliaciones 2022	Total conciliaciones 2021
Programación conciliación	4.746	2.895
Mesa Circular 030 - Flujos de recurso y extrajudicial	766	653
Total	**5.512**	**3.548**
Prestadores	1.228	1.040

Fuente: Conciliaciones al prestador.

Parte de estos cambios de los entes territoriales y nuevas mesas, generaron mayor atención a mesas de conciliación de circular 030-Flujos de recurso y extrajudicial pasando de 653 IPS en 2021 a 766 atendidas en el 2022. Adicionalmente, incluimos como estrategia para el año 2022, programar cita de conciliación de cartera con todos los prestadores que hubieran reportado saldos pendientes por conciliar en la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud.

Proceso de conciliación de Glosas	Año 2022		Año 2021	
	Valor	%	Valor	%
Valor aceptado IPS	14.947	13%	23.745	23%
Valor aceptado EPS	97.756	87%	79.736	77%
Total	**112.704**	**100%**	**103.481**	**100%**
Prestadores atendidos	1805		1292	

Fuente: Conciliaciones al prestador.

Así mismo, continuando con el proceso de concertación de pasivos con los prestadores, en el transcurso del 2022, se programaron 2.739 citas de conciliación de glosas, de los cuales se logró concertar conciliación con 1.805 prestadores, aclarando así, $112.704 millones de pesos de glosa.

Con el ejercicio llevado a cabo, se logró conciliar $9.223 millones de pesos de más, con respecto al año 2021.

Glosa conciliada por mes

Mes	N°. Prestadores	Valor conciliado
1	256	10.024
2	136	11.240
3	131	10.972
4	103	13.324
5	107	11.188
6	141	5.866
7	110	9.166
8	124	9.207
9	248	7.884
10	151	7.802
11	128	7.942
12	170	8.088
Total	**1805**	**112.704**

Fuente: Conciliaciones al prestador - Cifras en millones

Descripción/Mes	Año 2022	Año 2021
Glosa Generada	96.470	74.420
Glosa Conciliada	112.704	103.481
Glosa pendiente de conciliar	42.863	58.320
Reserva técnica	42.863	47.930
% Cobertura de Reserva	**100%**	**82%**

Fuente: Conciliaciones al prestador - Cifras en millones

Al cierre de diciembre de 2022 se tiene una glosa pendiente por conciliar por valor de $42.863 millones de pesos, con una reserva técnica con cobertura al 100%.

4.13.6 Gestión para la optimización del gasto administrativo

El indicador de los gastos operacionales sobre los ingresos operacionales continúa presentando eficiencia en el 6,1% en el 2022 como resultado de la gestión en el control de los recursos por parte de la Entidad, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Evolución de Gastos Operacionales/ Ingresos Operacionales

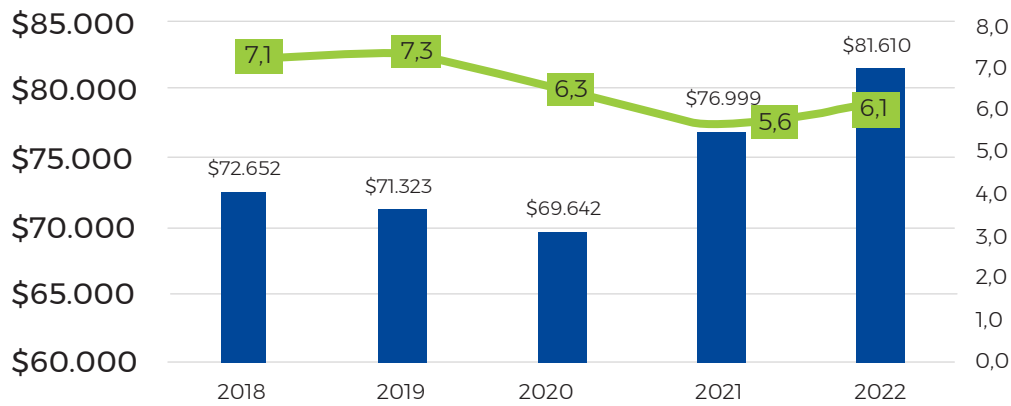

Fuente: Información Contabilidad. Procesada por Planeación Financiera. Cifras en millones de pesos.

Durante el 2022 se ha dado continuidad y cumplimiento del pago de la nómina, en promedio/mes a 1.136 colaboradores.

En relación con los gastos de personal su valor mensual promedio fue de $3.772 millones de pesos en el 2022 frente a $3.330 millones de pesos en el 2021, con una variación del 13%. El mayor impacto corresponde al pago de comisiones por $1.249 millones de pesos, producto de la apertura de afiliaciones para la EPS.

Evolución de Gastos de personal Promedio mes

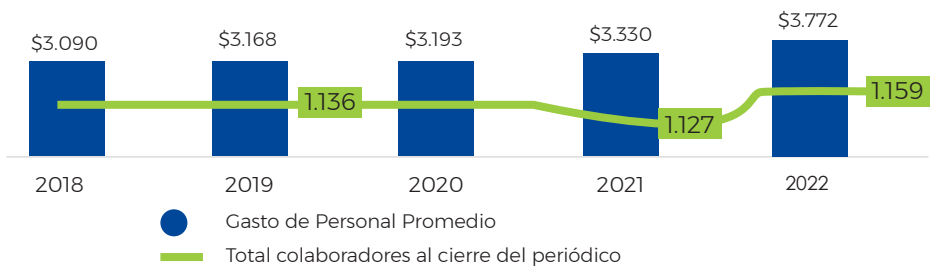

Fuente: Información Contabilidad. Procesada por Planeación Financiera (cifras en millones de pesos).

En relación con la eficiencia en el gasto administrativo y de ventas, la Entidad presenta un indicador de gastos PBS sobre ingresos PBS del 5,24% frente al 5,72% del año 2021, ambos por debajo del referente legal del 10%.

Es de anotar que los gastos son objeto de revisión permanente por parte de la administración y su reducción será consecuencia de la implementación de las estrategias definidas en el Plan Estratégico de la Organización. Entre las principales acciones que se encuentran desplegadas para impactar los gastos generales se encuentran: evaluación de las actividades operativas, logísticas y tecnológicas para revisar aquellas no generadoras de valor.

4.13.7 Plan de recuperación y plan de reorganización

4.13.7.1 Plan de recuperación

En el 2022, considerando los avances en la implementación de estrategias encaminadas a la recuperación operativa de la EPS, la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 2022320030003291-6 del 09 de junio, dispuso el levantamiento de la Medida Preventiva de Vigilancia Especial y la limitación de la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados; adoptando en su lugar la medida preventiva de programa de recuperación por el término de un (1) año, esto es, desde el 10 de junio de 2022 hasta el 10 de junio de 2023, para que la Entidad continúe identificando mecanismos efectivos en los que aborde la totalidad de las líneas de acción establecidas desde los componentes técnico científico, financiero, administrativo y jurídico, de forma integral que le permita restablecer su situación y operar en condiciones óptimas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En el contexto de la mencionada figura y lo consagrado en el numeral 6 del artículo 113 del EOSF (adicionado por el artículo 19 de la Ley 510 de 1999), la EPS presentó a la Superintendencia un plan de trabajo a ejecutar dentro del término establecido en la medida, el cual fue aprobado con NURC 20223200301079931.

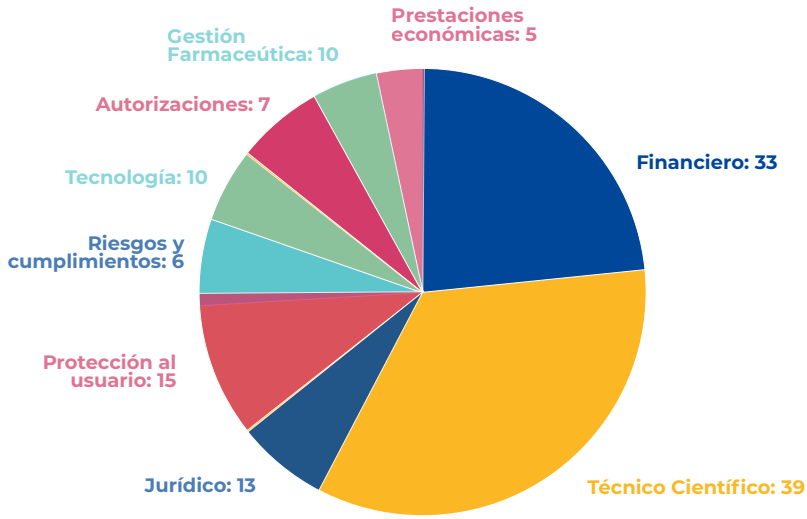

Fuente: Información Gerencia Jurídica.

De las actividades e indicadores respectivos, la Entidad rinde informe de gestión mensual a la Superintendencia Nacional de Salud, a más tardar a los veinte (20) días calendario de cada mes, al corte del mes anterior.

4.13.7.2 Indicadores de permanencia y estructura patrimonial

La Entidad continúa con el compromiso adquirido mediante la gestión corporativa y el fortalecimiento patrimonial, con la realización de capitalizaciones por más de $434.179 millones de pesos durante los últimos siete años, de los cuales $254.293 millones de pesos fueron en los años 2020, 2021 y 2022, demostrando la firme decisión de los socios y la administración en la búsqueda de las sostenibilidad económica y continuidad en el mejoramiento del cumplimiento de las condiciones financieras.

Esta referencia es muy importante al momento de presentar los avances y resultados de las condiciones de habilitación financiera.

En efecto la Entidad debe dar cumplimiento a los indicadores de estructura patrimonial (capital mínimo y patrimonio adecuado), e inversión de reservas técnicas (régimen de inversiones) en las condiciones y plazos definidos en el Decreto 780 de 2016, en su libro 2, parte 5, título 2, capítulo 2, sección 1, compilatorio del Decreto 2702 de 2014, modificado a su vez, por el Decreto 2117 de 2016 y de acuerdo con los lineamientos de la circular externa 13 de 2020 y la circular externa 002 de 2021.

El cálculo de dichos indicadores al mes de diciembre se presenta a continuación.

Capital mínimo y patrimonio adecuado

La Entidad debe mantener en todo momento y acreditar ante la Superintendencia Nacional de Salud un monto de patrimonio técnico superior al patrimonio adecuado, calculado sobre los ingresos operacionales, que siguiendo los lineamientos de la circular externa 002 de 2021, incluye también el 50% de los ingresos por presupuesto máximos desde diciembre 2022; percibidos en los últimos doce (12) meses por un porcentaje equivalente al 8%, como es el caso de la Entidad y con base a las cifras al 31 de diciembre, es el siguiente:

	Cálculo del patrimonio adecuado Ingresos operacionales	A Dic. 31 2022	A Dic. 31 2021
(+)	Unidad de pago por capitación - UPC	1.004.245	864.353
(+)	Unidad de pago por actividades de PYP	14.125	15.363
(+)	Cuotas moderadoras	24.045	27.300
(+)	Copagos	5.212	4.597
(+)	Incapacidades	26.511	25.332
(+)	Enfermedad de alto costo	2.082	1.075
(+)	Ingresos Planes Complementarios	73.939	71.289
(+)	Presupuesto máximo	36.510	66.250
	Total Ingresos operacionales último año	**1.186.668**	**1.075.559**
(-)	**Total Patrimonio adecuado 8% Ing. Oper.**	**94.933**	**86.045**

Fuente: Estados financieros la Entidad. Cifras en millones de pesos.

La circular externa 13 de 2020 en el numeral 2 aclara que para el efecto del deterioro a descontar se tomará el deterioro de cartera de las cuentas asociadas a servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC con el código 3 (recobros No POS, hoy No PBS), corresponden a los deudores enumerados en la mencionada circular, instrumento de descuento defecto patrimonial, que fue extendido en el marco del Decreto 1811 de 2020, y que seguimos utilizando mientras se termine el proceso de cierre del antiguo No PBS.

Al corte de diciembre del 2022 asciende a $66.086 millones de pesos. En referencia con el artículo 2.5.2.2.1.17 del Decreto 780 de 2014, adicionado por el artículo 4 del Decreto 2117 de 2016, y en virtud del cumplimiento de la meta de avance en el fortalecimiento patrimonial logrado al cierre del año 2020 habiendo capitalizado $132.871 millones de pesos a través de mecanismos como capitalización de acreencias e inyección de capital de sus accionistas en el año 2020, durante la vigencia 2021 se realizó el registro efectivo a banco, de $50.000 millones de pesos de capitalización del accionista Comfandi en concordancia con la Resolución 000234 del 27 de enero de 2021, así como durante el año 2022 se realizó una nueva capitalización por parte del accionista Comfandi por $71.422 millones de pesos, que fue registrada como anticipo a la espera de autorización por parte de la Supersalud para su respectivo traslado al patrimonio.

Como parte de los planes de gestión y administración, la Entidad radicó en diciembre de 2021 ante la Superintendencia Nacional de Salud en el marco del Decreto 718 de 2017, el Plan de Reorganización Institucional PRI, que se encuentra en evaluación de dicha Superintendencia; cuyas proyecciones se actualizaron con las cifras al cierre de 2021 en abril de 2022 para dar respuesta a las observaciones y requerimientos de la misma Superintendencia, y por segunda vez con la información actualizada al mes de mayo de 2022, considerando el impacto de la apertura de afiliaciones y el levantamiento de la Vigilancia Especial a partir de junio de 2022. El citado Plan de Reorganización Institucional PRI, tiene como propósito, en un periodo de 10 años, (contemplado en la norma), continuar con las acciones de fortalecimiento patrimonial, mejoramiento de los indicadores de siniestralidad y desarrollo de un nuevo modelo de salud, que permitan:

a) Enervar las causales que dieron origen a la medida de vigilancia especial establecida por la SNS desde marzo 2018 (Resolución 4081-18).

b) Levantar la restricción de afiliación que sobre la EPS se aplica en el marco de dicha medida (Resolución 10003-18).

c) Cumplir las condiciones de habilitación financiera en el marco del Decreto 2702 de 2012 compilado en el Decreto 780 de 2016.

d) Subsanar la causal técnica, que contempla el artículo 457 del Código de Comercio.

Es menester de la SNS, la aprobación de este Plan de Reorganización Institucional PRI y de darse estas condiciones la Entidad estaría facultada para acogerse a los plazos y tratamiento financiero especial, el cual contempla, entre otras cosas, que la nueva base para medición del defecto sea diciembre 2022, con la posibilidad de diferir las pérdidas de las nuevas vigencias durante el nuevo plazo de recuperación, que ahora se establece en 10 años para el cubrimiento de las condiciones financieras y de solvencia; lo anterior sin perjuicio de que al cierre del año 5 (año

2026), se haya cubierto el 50% del defecto correspondiente a la nueva base, la de manera que los máximos defectos permitidos a cada vigencia serán los siguientes.

		Dic.22	Dic.23	Dic. 24	Dic. 25	Dic. 26	Dic. 27	Dic. 28	Dic. 29	Dic. 30	Dic. 31
(+)	Patrimonio técnico	- 378.514	- 446.289	- 467.348	- 455.286	- 422.151	- 397.781	- 359.299	- 318.294	- 270.063	- 213.319
(+)	Efectos de transición	- 24.153	- 24.153	- 24.153	- 24.153	- 24.153	- 24.153	- 24.153	- 24.153	- 24.153	- 24.153
(+)	Deterioro de cartera FT003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(-)	Patrimonio adecuado	94.846	111.015	136.414	148.011	155.613	163.614	171.892	181.046	190.220	199.864
(=)	**Insuficiencia para cumplimiento de patrimonio adecuado**	**- 497.513**	**- 581.457**	**- 627.915**	**- 627.450**	**- 601.917**	**- 585.547**	**- 555.345**	**- 523.492**	**- 484.436**	**- 437.335**
	Desviación permitida al 5to año sobre la insuficiencia de 2022					**- 248.756**					
	Desviación a cubrir sobre la insuficiencia 2022					**- 353.161**					
	Porcentajes de cumplimiento de patrimonio adecuado	**0**	**15,00%**	**15,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**5,00%**	**5,00%**	**10,00%**	**15,00%**	**15,00%**
	Necesidad mínima de Capitalización para Patrimonio Adecuado	0	74.627	74.627	49.751	49.751	8.643	8.643	17.286	25.929	25.929
	Capitalización para cumplimiento de Reserva Técnica	0	31.453	32.584	21.480	16.631	0	0	0	0	0
	Necesidad de Capitalización para Patrimonio adecuado y Reserva Técnica de acumulados	0	106.080	213.291	284.522	350.905	359.548	368.191	385.477	411.406	437.335
	Cumplimiento patrimonial teniendo en cuenta las capitalizaciones	**- 497.513**	**- 475.378**	**- 414.624**	**- 342.927**	**- 251.012**	**- 226.000**	**- 187.154**	**- 138.076**	**- 73.030**	**0**

Fuente: Plan de Reorganización Institucional (PRI).

En materia de capitalización, la Entidad ha venido implementando las acciones y decisiones necesarias para cumplir con las condiciones financieras y de solvencia, en el marco de las normas aplicables vigentes. Ciertamente, las Cajas de Compensación accionistas de la Entidad han efectuado capitalizaciones por un valor de $434.179 millones de pesos, durante el periodo comprendido entre los años 2015 al 2022.

Durante el 2023 la Entidad continúa de manera decidida con el plan de reorganización institucional PRI para lo cual a través de sus socios se tiene programada una capitalización por $106.080 millones de pesos, como fortalecimiento patrimonial y avance en el cumplimiento de los compromisos mencionados con anterioridad.

En este sentido puede observarse el impacto de las capitalizaciones del último año en el mejoramiento de los indicadores de habilitación financiera, que al cierre de 2022 se aplican al 100% y suavizando incluso el impacto de la inclusión del ingreso por presupuestos máximos al cálculo del patrimonio adecuado y de las reservas técnicas en un 50% de acuerdo con los lineamientos de la circular externa 002 de 2021.

	Capital Mínimo	Jun.2015	Dic.2019	Dic. 2020	Dic. 2021	Dic. 2022
(+)	**Total Capital mínimo**	**-165.620**	**-448.100**	**-205.260**	**-214.698**	**-435.696**
(-)	Capital mínimo a acreditar	11.112	13.481	13.995	14.222	15.009
(+)	Efectos de transición	0	-22.479	-22.259	-24.153	-24.153
(+)	Glosa NO PSB (Res. 830/2017)	0	6.691	0	0	0
(+)	Deterioro de cartera FT003 CE 13/2020	0	0	66.181	66.558	66.086
	Cumplimiento Capital mínimo	**-176.732**	**-484.060**	**-175.333**	**-186.515**	**-408.772**
(+)	Capitalización de anticipos (1)	0	123.835	0	0	71.422
	Cumplimiento Capital mínimo (+) Ant. Capital	**-176.732**	**-360.225**	**-175.333**	**-186.515**	**-337.350**

	Patrimonio adecuado	Jun.2015	Dic.2019	Dic. 2020	Dic. 2021	Dic. 2022
(+)	Patrimonio técnico	-168.111	-387.746	-267.955	-277.533	-426.828
	Total Ingresos operacionales último año	**656.488**	**959.020**	**943.665**	**1.075.558**	**1.186.668**
(-)	**Total Patrimonio adecuado 8% Ing. Oper.**	**52.519**	**76.722**	**75.493**	**86.045**	**94.933**
(+)	Efectos transición NIIF	0	-22.479	-22.259	-24.153	-24.153
(+)	Deterioro cartera FT003 CE 13/2020	0	0	66.181	66.558	66.086
(+)	Glosa NO PBS (Res. 830/2017)	0	6.691	0	0	0
	Suficiencia Patrimonio técnico	**-220.630**	**-480.256**	**-229.525**	**-321.173**	**-479.828**

	Reservas técnicas Decreto 2702	Dic.2019	Dic. 2020	Dic. 2021	Dic. 2022
A	Total Reservas técnicas mes anterior	464.013	330.589	333.654	422.066
	Total Inversiones mes actual	2.017	29.328	12.966	3.340
B	% aplicación Dec. 2702/2014	70%	90%	100%	100%
	Valor Reservas técnicas requeridas (AxB)	**324.809**	**297.530**	**333.654**	**422.066**
	Brecha inversiones reservas técnicas 100%	-461.996	-301.261	-320.688	-418.727

Fuente: Estados financieros EPS SOS. Cifras en millones de pesos.

(1) Tanto para los años 2018 y 2019 como para el 2022, los anticipos de capitalización se utilizaron en el cálculo de cumplimiento del capital mínimo, aunque la norma lo permite solamente cuando sean capitalizados, teniendo en consideración que en ambos casos estábamos a la espera de la autorización respectiva por parte de la SNS.

En cuanto a las inversiones en reservas técnicas, los recursos para cubrirlas se están utilizando para el sostenimiento de la red prestadora de servicios para garantizar la atención a nuestros afiliados mientras que nuestras proyecciones financieras estiman alcanzar en forma gradual el cumplimiento de este rubro al 2031. Es importante tener en cuenta que las capitalizaciones recibidas, así como las programadas en el Plan de Reorganización Financiera y los resultados positivos proyectados en el mismo, generan el efecto de disminuir el pasivo de la sociedad lo cual permitirá que se consiga en el mediano plazo el monto de las inversiones en reservas técnicas a constituir para cumplir con este requerimiento de habilitación, como podemos observar en la siguiente tabla.

	Reservas técnicas	Dic.22	Dic.23	Dic. 24	Dic. 25	Dic. 26	Dic. 27	Dic. 28	Dic. 29	Dic. 30	Dic. 31
	PBS	408.498	506.229	531.312	517.523	512.923	512.157	512.023	461.163	471.317	488.457
	PAC	33.810	41.733	41.323	41.472	41.552	41.918	42.131	37.962	38.949	40.444
	Incapacidades	5.304	5.856	5.509	5.302	5.141	5.295	5.454	5.268	5.065	4.846
	PM (Año 2021 25%; 2022 50%; 2023 75%; 2024-2031 100%) CE 002/2021	16.715	22.742	24.633	26.099	24.580	23.109	21.454	20.487	18.542	16.281
(+)	**Reservas técnicas**	**464.327**	**576.560**	**602.777**	**590.396**	**584.195**	**582.479**	**581.062**	**524.879**	**533.872**	**550.028**
	Capitalizaciones del Patrimonio Adecuado utilizadas para pago del prestador (50%)	**0**	**37.313**	**37.313**	**24.876**	**24.876**	**4.322**	**4.322**	**8.643**	**12.965**	**12.965**
(-)	**Acumulado capitalizaciones Patrimonio Adecuado para pago del prestador**	**0**	**37.313**	**74.627**	**99.503**	**124.378**	**128.700**	**133.021**	**141.664**	**154.629**	**167.593**
(=)	**Valor Final Reserva Técnica**	**464.327**	**539.246**	**528.150**	**490.894**	**459.817**	**453.780**	**448.040**	**383.215**	**379.244**	**382.435**
	50% necesidad de cumplimiento de reserva técnica al 5o. Año:					**232.163**					
	Porcentajes cumplimiento de inversión de la Reserva Técnica	**0**	**15,00%**	**15,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Inversión de la Reserva Técnica por año	**0**	**31.453**	**32.584**	**21.480**	**16.631**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(+)	**Inversión de la Reserva Técnica acumulada**	**0**	**31.453**	**64.037**	**85.517**	**102.148**	**102.148**	**102.148**	**102.148**	**102.148**	**102.148**
	Capitalizaciones para Patrimonio Adecuado utilizadas en inversiones	**0**	**37.313**	**37.313**	**24.876**	**24.876**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(+)	**Acumulado capitalizaciones para Patrimonio Adecuado utilizadas en inversiones**	**0**	**37.313**	**74.627**	**99.503**	**124.378**	**124.378**	**124.378**	**124.378**	**124.378**	**124.378**
(+)	**Saldo inversiones y Disponible en cuentas aceptadas**	**12.108**	**883**	**634**	**711**	**5.637**	**79.319**	**146.126**	**156.689**	**152.717**	**188.485**
(=)	**Inversiones proyectadas**	**12.108**	**69.649**	**139.298**	**185.731**	**232.163**	**305.846**	**372.652**	**383.215**	**379.244**	**415.011**
	% cumplimiento inversión reservas técnicas	**3%**	**15%**	**30%**	**40%**	**50%**	**67%**	**83%**	**100%**	**100%**	**109%**

Fuente: Plan de Reorganización Financiera (PRI). Cifras en millones de pesos.

A continuación, se exponen los principales elementos del Plan de Ajuste presentado a la Superintendencia Nacional de Salud con el objetivo planteado.

4.13.7.3 Programa de cumplimiento de las condiciones financieras por parte de la nueva entidad - Proyecciones y estimaciones del Plan de Reorganización Financiera PRI

La estimación para el cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera que se presenta para aprobación cuenta con los siguientes puntos a tener en cuenta:

1. Plazo para el cumplimiento del defecto patrimonial de 10 años de acuerdo con lo definido en el Decreto 718 de 2017.
2. Con base en los resultados proyectados de cierre 2022 se hace la estimación de los resultados hasta el año 2031, el cual proyecta valores de pérdida para los años 2022, 2023 y 2024.
3. Se amortizan las pérdidas de los años de 2022 a 2024 en los porcentajes que se presentan en la siguiente tabla, acogiendo lo definido en el parágrafo 2 del art 1 del Decreto 718 de 2017 contenido en el Decreto 780 de 2016.

"Parágrafo 2. En los procesos de reorganización institucional previstos en el presente artículo las entidades podrán presentar, junto con el plan de reorganización institucional, una propuesta para el cumplimiento de las

condiciones financieras y de solvencia durante un plazo de cumplimiento de hasta diez (10) años, contados a partir de la aprobación del plan de ajuste que haga la Superintendencia Nacional de Salud.

En todo caso al final del quinto año deberán tener cubierto como mínimo el 50% del defecto proyectado al cierre de la primera vigencia fiscal de la operación. Para efectos del cálculo del capital mínimo y el patrimonio adecuado podrán descontar las pérdidas que se presenten al cierre de cada vigencia y estas deberán ser cubiertas en el periodo de transición restante" (subrayado fuera del texto original).

	Capital primario	Dic.22	Dic.23	Dic. 24	Dic. 25	Dic. 26	Dic. 27	Dic. 28	Dic. 29	Dic. 30	Dic. 31
(+)	Capital suscrito y pagado	358.325	408.325	408.325	408.325	408.325	408.325	408.325	408.325	408.325	408.325
(+)	Capital primer año	50.000									
(+)	Anticipos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(+)	Utilidades acumuladas	117.303	117.303	117.303	129.348	149.511	172.794	225.729	293.096	368.630	457.041
(+)	Pérdidas acumuladas	-767.127	-943.574	-1.020.944	-1.061.903	-1.081.666	-1.103.642	-1.116.378	-1.129.433	-1.142.815	-1.156.532
(+)	**Resultados ejercicio en curso**	**-176.447**	**-77.371**	**-28.914**	**400**	**1.307**	**40.199**	**54.312**	**62.152**	**74.694**	**83.210**
	% amortización de pérdidas						15%	15%	20%	25%	25%
	Amortización pérdida 2023		77.371	77.371	77.371	77.371	65.765	54.160	38.686	19.343	0
	% amortización de pérdidas						15%	15%	20%	25%	25%
	Amortización pérdida 2024			28.914	28.914	28.914	24.577	20.240	14.457	7.229	0
(+)	Pérdidas PM 2021-2024 - Res-1341/2021	45.927	21.437	157	0	0	0	0	0	0	0
(-)	Inversiones de capital (En sociedades o en bonos)	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
(-)	Activos intangibles	6.205	6.081	5.960	5.840	5.724	5.609	5.497	5.387	5.279	5.174
(-)	Impuesto de renta diferido	0	43.410	43.410	31.711	0	0	0	0	0	0
(-)	Acciones propias readquiridas	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190
(=)	**Total capital primario**	**-378.514**	**-446.290**	**-467.348**	**-455.286**	**-422.152**	**-397.781**	**-359.300**	**-318.295**	**-270.064**	**-213.320**

Fuente: Plan de Reorganización Institucional (PRI). Cifras en millones de pesos.

El modelo incluye la necesidad de capitalización, como se detalla en la siguiente tabla.

Dic. 22	Dic.22	Dic.23	Dic. 24	Dic. 25	Dic. 26	Dic. 27	Dic. 28	Dic. 29	Dic. 30	Dic. 31	Totales
Necesidad de capitalización para Patrimonio Adecuado	50.000	74.627	74.627	49.751	49.751	8.643	8.643	17.286	25.929	25.929	385.186
Necesidad de capitalización para Reserva Técnica	0	31.453	32.584	21.480	16.631	0	0	0	0	0	102.148
Necesidad de capitalizaciones por año	50.000	106.080	107.211	71.231	66.382	8.643	8.643	17.286	25.929	25.929	487.334
Necesidad de capitalizaciones acumuladas	50.000	156.080	263.291	334.522	400.904	409.547	418.190	435.476	461.405	487.334	0

Fuente: Plan de Reorganización Institucional (PRI). Cifras en millones de pesos.

Adicional a estos elementos, las estimaciones financieras se basaron en elementos intrínsecos y extrínsecos entre los que se destacan los siguientes indicadores macroeconómicos.

MACROECONÓMICOS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
IPC	12,00%	5,00%	4,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
IPC PROYECCIONES	12,00%	5,00%	4,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
DTF	3,25%	4,00%	4,50%	4,75%	4,75%	4,75%	4,75%	4,75%	4,75%	4,75%

Fuente: Proyecciones indicadores macroeconómicos Bancolombia, DANE. Última actualización junio 2022.

A su vez las proyecciones realizadas tienen como elementos fundamentales los componentes propios del aseguramiento y gestión del riesgo como son:

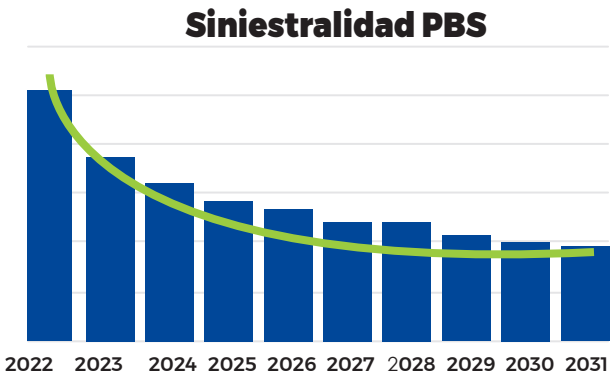

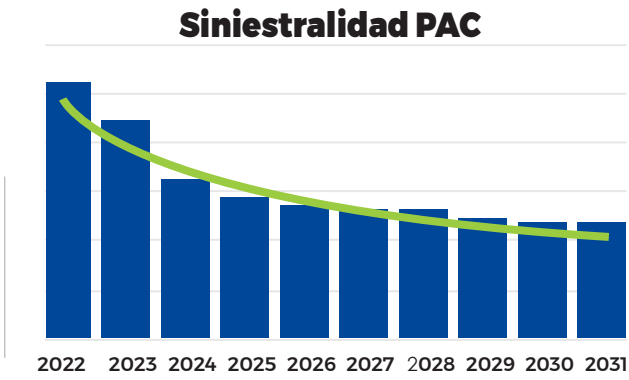

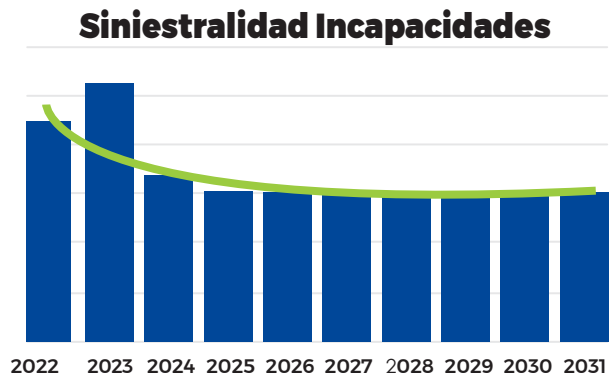

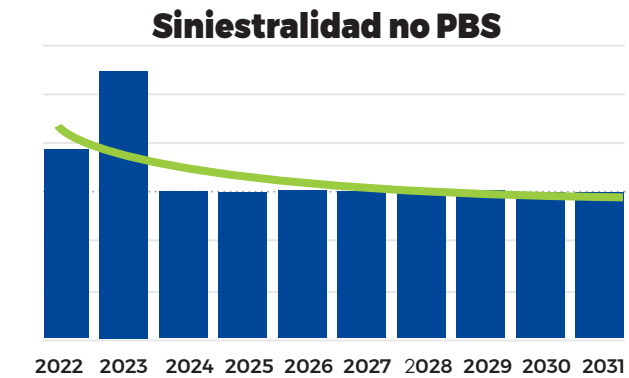

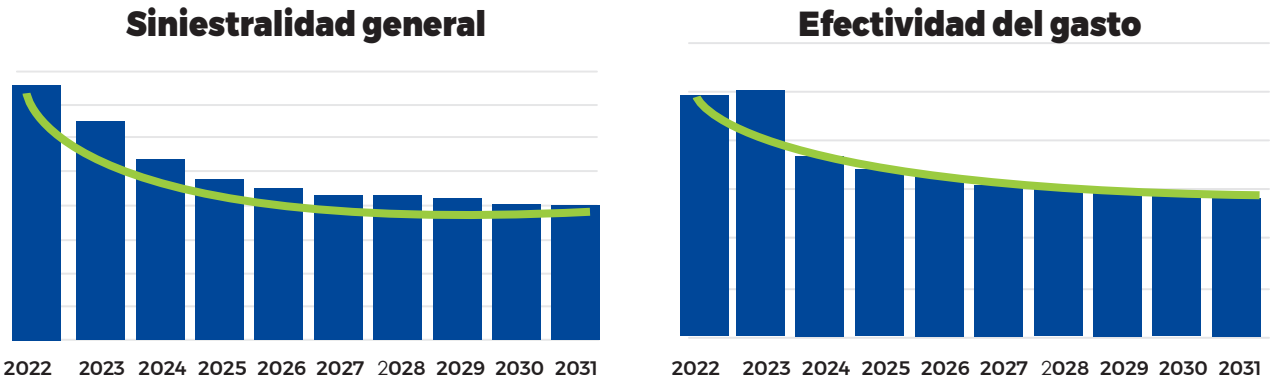

Fuente: Plan de Reorganización Institucional (PRI).

Estas variables absorben los fundamentos de la estrategia para las próximas vigencias, incluyendo además del modelo de salud, el soporte operacional y tecnológico necesario para su operación. Se espera una reducción progresiva de la siniestralidad total, teniendo como meta llegar al 91,3% en el año 2031.

Crecimiento de población	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Contributivo	-9,85%	13,60%	4,00%	4,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Subsidiado	12,22%	43,40%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
PAC	10,00%	36,02%	18,00%	17,00%	4,00%	4,00%	3,00%	6,00%	3,00%	3,00%

Fuente: Plan de Reorganización Institucional (PRI).

La Entidad proyecta un crecimiento de población tanto en el PBS como en los Planes Complementarios con tendencia positiva desde el año 2023, año en el cual se inicia a revertir el decrecimiento generado por la restricción de afiliaciones que tuvo la Entidad desde el 2018, lo que requerirá un esfuerzo de retención y fidelización importante, al tiempo que se continúa con la contracción y optimización del gasto administrativo.

Afiliados PBS: Los afiliados de la Entidad se proyectaron tomando como base la información histórica de la entidad en la BDUA y se tuvo en cuenta el efecto de levantamiento en la restricción de afiliaciones, el impacto de las capitalizaciones y en paralelo con las mejoras en los indicadores de siniestralidad en la aceleración del crecimiento. Proyectando un crecimiento en la población para el 2023 del 13,6%; 2024 y 2025 del 4,0%, y para los siguientes años de la proyección el 2%.

Estrategias comerciales PBS. La proyección de población a partir del año 2023 contempla:

- La autorización de retiro voluntario de los municipios de Bogotá, Itagüí y Manzanares.
- La aprobación de ampliación de la capacidad de afiliación en el año 2024 pasando de 931.311 usuarios a 1.500.000.

El crecimiento de población PBS se apalancan en las siguientes estrategias:

- Relanzamiento de New S.O.S en el área de influencia de barrios y empresas
- Fortalecimiento de las relaciones de largo plazo con los diferentes grupos de interés.
- Incremento de la satisfacción y fidelidad del usuario.

- Rejuvenecimiento de la marca, permitiendo darle un nuevo impulso a la misma y logrando que se perciba moderna, dinámica, y amable, reflejando su evolución a través de los años.
- Incremento de la participación de mercado en el área de influencia.
- Recuperación de usuarios retirados de la Entidad.

Ingresos PBS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
UPC Ponderada C	111.662	125.061	131.314	136.567	140.664	144.884	149.230	153.707	158.318	163.068
Crecimiento UPC C	**5,62%**	**12,00%**	**5,00%**	**4,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**
No. Afiliados C	601.159	682.928	710.245	738.655	753.428	768.497	783.867	799.544	815.535	831.845
Crecimiento afiliados C	**-9,85%**	**13,60%**	**4,00%**	**4,00%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**
UPC Ponderada S	81.142	90.879	95.423	99.240	102.217	105.284	108.442	111.695	115.046	118.498
Crecimiento UPC S	**11,48%**	**12,00%**	**5,00%**	**4,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**
No. Afiliados S	164.755	236.262	240.987	245.807	250.723	255.738	260.852	266.069	271.391	276.819
Crecimiento afiliados S	**12,22%**	**43,40%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**

Fuente: Plan de Reorganización Institucional (PRI).

Ingresos PBS: La proyección del valor de la UPC promedio para el régimen contributivo para el 2022 tiene un incremento del 12% frente al esperado de 2023 en el modelo PRI, para el año 2024 se proyecta un 5% de crecimiento y 4% para el 2025, para los siguientes años se calcula un incremento del 3% anual. La proyección de crecimiento para el régimen subsidiado en el 2022 se estimó en el 12% y al igual que la UPC contributivo, el 2024 se proyecta un 5% de crecimiento y 4% para el 2024, los años restantes se proyecta el 3%.

Ingresos No PBS: Para el 2022 se calcula un crecimiento del 12% en los ingresos NO PBS. Durante los 8 años siguientes la proyección se realiza con el IPC.

Crecimiento máximos NO PBS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Máximos NO PBS promedio mes por afiliado	7.992	8.951	9.398	9.774	10.067	10.369	10.680	11.001	11.331	11.671
Crecimiento ingreso NO PBS	**-74,21%**	**12,00%**	**5,00%**	**4,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**

Fuente: Plan de Reorganización Institucional (PRI).

Es importante indicar que las proyecciones de los ingresos PBS y de presupuestos máximos para el No PBS, podrán surtir cambios importantes una vez se concreten y entren en aplicación, los proyectos normativos que modifican los modelos de financiación y prestación de los servicios que a hoy se realizan bajo presupuestos máximos y que busca actualizar integralmente los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC a partir de la vigencia 2023.

Afiliados PAC: El incremento en afiliados PAC, se proyectó sobre la base del 10% para el 2022, 36,02% para el 2023, 18% para el 2024, 17% para el 2025, 4% para el 2026 y 2027, 3% para el 2028, 6% para el 2029 y 3% para el 2030 y 2031.

Crecimiento de población	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Contributivo	-9,85%	13,60%	4,00%	4,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Subsidiado	12,22%	43,40%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
PAC	10,00%	36,02%	18,00%	17,00%	4,00%	4,00%	3,00%	6,00%	3,00%	3,00%

Fuente: Plan de Reorganización Institucional (PRI).

Estrategia comerciales PAC

Con el fin de incremtentar la satisfacción de los afiliados brindándoles beneficios adicionales al PBS, que permita incrementar el ingreso promedio por afiliado y apalancar el resultado de la Entidad, aumentando la participación PAC/PBS, la Entidad proyecta continuar con el fortalecimiento de la gestión PAC a través de las siguientes estrategias:

- Fortalecer la unidad estratégica de negocio PAC que gestione de forma integral la relación de los usuarios PAC con los diferentes productos y servicios.
- Desarrollar y actualizar productos rentables para diferentes segmentos del mercado.
- Implementar una diferenciación evidente en PAC que sea percibida y valorada rápidamente por el mercado.
- Incrementar el posicionamiento de la Entidad y sus planes complementarios
- Fortalecer la gestión comercial.
- Fortalecer el relacionamiento de largo plazo con los afiliados y empresas PAC, a través de la atención personalizada, el cumplimiento de las promesas de valor y la entrega permanente de información oportuna con calidad y claridad.

A continuación, se presentan las estimaciones financieras que incluyen los resultados de corto, mediano y largo plazo.

Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Ingresos PBS	1.133.222	1.235.002	1.468.583	1.579.624	1.657.980	1.740.253	1.826.640	1.917.349	2.012.595	2.112.608
Ingresos PAC	81.192	88.143	130.143	155.903	166.762	178.386	189.058	206.017	218.359	231.447
Ingresos NO PBS	111.977	87.257	107.435	115.630	121.477	127.621	134.075	140.855	147.979	155.463
Ingresos operacionales	**1.326.391**	**1.410.402**	**1.706.161**	**1.851.157**	**1.946.219**	**2.046.260**	**2.149.773**	**2.264.221**	**2.378.933**	**2.449.518**
Costos PBS	1.217.693	1.241.741	1.428.333	1.504.674	1.564.649	1.621.084	1.686.093	1.767.700	1.844.587	1.932.039
Costos PAC	84.676	83.736	100.391	118.545	126.021	134.062	141.780	153.069	161.693	171.385
Costos NO PBS	121.933	108.545	107.435	115.630	121.477	127.621	134.075	140.855	147.979	155.463
Egresos operacionales	**1.424.302**	**1.434.022**	**1.636.159**	**1.738.849**	**1.812.147**	**1.882.767**	**1.961.948**	**2.061.624**	**2.154.259**	**2.258.887**
Resultado Bruto	**-97.911**	**-23.620**	**70.002**	**112.308**	**134.072**	**163.493**	**187.825**	**202.597**	**224.674**	**240.631**
Total gastos	80.002	86.151	89.846	92.931	95.326	97.784	100.307	102.896	105.554	108.281
Resultado operacional	**-117.913**	**-109.771**	**-19.844**	**19.377**	**38.746**	**65.709**	**87.518**	**99.701**	**119.120**	**132.350**
Otros ingresos	11.676	122	106	107	108	109	110	111	112	113
Otros egresos	10.210	11.133	9.175	7.169	5.131	3.973	4.070	4.192	4.318	4.447
Resultados antes de imptos	**-176.447**	**-120.782**	**-28.913**	**12.315**	**33.723**	**61.845**	**83.558**	**95.620**	**114.914**	**128.015**
Impuesto diferido	0	43.410	0	-11.699	-31.711	0	0	0	0	0
Impuesto de renta	0	0	0	216	704	21.645	29.245	33.467	40.220	44.805
Resultado neto	**-176.447**	**-77.372**	**-28.913**	**400**	**1.308**	**40.200**	**54.313**	**62.153**	**74.694**	**83.210**

Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI - Cifras en millones de pesos

Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Siniestralidad general	107,4	101,7	95,9	93,9	93,1	92	91,3	91,1	90,6	90,4
Siniestralidad PBS	107,2	100	97,1	95,2	94,3	93	92,2	92,1	91,5	91,3
Siniestralidad PAC	104,3	95	77,1	76	75,2	75,2	75	74,3	74	74
Siniestralidad incapacidades	116,2	123,6	103	100	100	100	100	100	100	100
Siniestralidad NO PBS	108,9	124,4	100	100	100	100	100	100	100	100
Efectividad del gasto	6	6,1	5,3	5	4,9	4,8	4,7	4,5	4,4	4,3

Fuente: Plan de Reorganización Institucional (PRI).

Estas estimaciones son otra demostración de la acción decidida en los ámbitos técnicos, financieros y organizacionales de la Entidad y sus socios para la continuidad de la operación del aseguramiento en salud conforme a todas las normas que lo regulan.

4.14. Unidad de tesorería

Esta política aplica a toda la trazabilidad del uso de los recursos bajo el principio de Unidad de tesorería y el flujo de efectivo de los recursos según lo determine la Caja de acuerdo con la necesidad de cada programa para asegurar la operación.

Para aplicar la Unidad de Tesorería, Comfandi dará cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Realizar los registros contables de los porcentajes legales obligatorios y de la ejecución de los recursos definidos para los diferentes programas a cargo.

b) Presentar previamente al Consejo Directivo: fuente de los recursos, uso de los recursos, plazo esperado para la devolución de los recursos, planeación de las inversiones, desembolso y gastos, trazabilidad del uso y del flujo de efectivo de los recursos y análisis de los riesgos.

c) Aplicar el concepto de Unidad de Tesorería como principio de gestión en casos extraordinarios y situaciones particulares.

d) Realizar seguimiento a la trazabilidad del uso de recursos.

e) Aplicará respecto de los recursos que recauda la Caja por los aportes parafiscales regulados en la ley y sus rendimientos.

f) Informar a la Superintendencia de Subsidio Familiar de manera semestral en los términos y condiciones de reporte que esta defina, con el fin de ejercer su inspección, vigilancia y control en los siguientes plazos:

- Primer semestre: 30 de agosto de cada año.
- Segundo semestre: 28 de febrero de cada año, así como el consolidado anual.

Autorización

El Consejo Directivo deberá velar por la correcta aplicación de los recursos en cada uno de los programas conforme con los principios de legalidad, equilibrio financiero y eficiencia. Autorizando previamente la utilización de los recursos de la Unidad de Tesorería.

Utilización – fondos de ley administrados por la Caja y otros recursos autorizados

Los recursos sobre los cuales podrá establecerse Unidad de Tesorería solo aplicarán respecto de los recursos que recauda la Caja por los aportes parafiscales regulados en la Ley y sus rendimientos, entre los que se encuentran los siguientes:

- Fondo de Atención Integral para la Niñez y Jornada Escolar Complementaria.
- Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC).
- Fondo para el Subsidio Familiar de Vivienda, FOVIS.
- Subsidios pendientes por pagar, saldo de obras y programas.
- Excedentes del 55% de vigencias anteriores.
- Rendimientos financieros de los fondos de ley y otros recursos provenientes del 4%.

Nota 5
Efectivo y equivalentes al efectivo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Caja (1)	10.253.268	10.343.514
Bancos (2)	72.372.984	160.449.005
Efectivo restringido en cuentas de ahorro (3)	1.693.558	1.683.339
Fiducias menores a 90 días (4)	9.904.470	10.553.853
Cartera colectiva	12.034	23.745
Encargo fiduciario	1.055.579	555.605
Efectivo y equivalentes al efectivo	**95.291.893**	**183.606.061**

El efectivo y equivalentes al efectivo hace referencia a las cajas (bases, cajones monederos, cajas menores, fondo fijo, dinero en custodia de la transportadora de valores, divisas, entre otros), cuentas bancarias y productos financieros de inversión con liquidez menor a 3 meses, para soportar su operación y para invertir sus excedentes de capital.

(1) La variación en el año 2022 frente al año 2021 corresponde principalmente a movimientos propios de la operación ordinaria de la Caja.

(2) La disminución en los bancos se debe principalmente a:

Movimientos propios de la operación ordinaria de la Caja, especialmente en Cuentas de ahorros producto de la constitución de CDT transaccionales. Ver nota 6 numeral (2) Certificados de depósito a término.

Subsidiaria

- Los saldos en bancos presentan disminución frente al año anterior, teniendo en cuenta que al cierre del año 2021 las cuentas bancarias cerraron con un valor de $36.616,4 millones de pesos por concepto de crédito financiero Itaú, dado que el desembolso por $50.000 millones de pesos fue realizado el día 29 de diciembre de 2021 y no se logró ejecutar la totalidad de los pagos en ese momento.

- Las cuentas de ahorros registran disminución debido a que en el 2021 quedó un saldo residual de $6.965 millones de pesos a recursos de presupuestos máximos girados por la ADRES; sin embargo, para la vigencia 2022 dichos recursos se utilizaron en su totalidad.

(3) El rubro de efectivo restringido en cuentas de ahorro corresponde a recursos de la reserva legal conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 21 del año 1982.

(4) La variación en el rubro de fiducias a corto plazo se presenta principalmente a la disminución de inversiones en estas, debido a las altas volatilidades que se presentaron en el año 2022, afectando sus rendimientos.

Nota 6

Otros activos financieros a corto plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Certificados de depósito a término reserva legal (1)	3.036.666	2.610.292
Certificados de depósito a término (2)	83.729.373	21.577.121
Otros activos financieros a corto plazo	**86.766.039**	**24.187.413**

(1) Los CDT son mayores a 90 días, medidos al costo amortizado con una tasa de interés efectiva, la cual, se iguala a los flujos de efectivo por cobrar al banco a lo largo del tiempo que se espera se mantendrá el CDT. Variación.

A continuación, se presenta un detalle de los CDT:

CDT al 31 de diciembre de 2022

Entidad	Cuenta	Tasa	Fecha de inicio	Fecha vencimiento	Saldo 31/12/2022
Mi Banco - reserva legal – PV	1640600	17,60%	6/12/2022	6/12/2023	3.000.000
Intereses causados					36.667
Total					**3.036.667**

CDT al 31 de diciembre de 2021

Entidad	Cuenta	Tasa	Fecha de inicio	Fecha vencimiento	Saldo 31/12/2021
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	1551438	5,70%	6/12/2021	6/12/2022	2.600.000
Intereses causados					10.292
Total					**2.610.292**

(2). La variación en este concepto obedece al cambio de composición del portafolio que pasó de un 20% de la Administración en CDT, a un 58%, para ello se realizó el traslado desde las cuentas de ahorro constituyendo CDT dado que brindan una mayor rentabilidad. Esto como resultado de la estrategia de ahorros adoptada por la Caja y presentada por Scotiabank Colpatria. Basada en constituir CDT transaccionales a 90 días, utilizados en pagos a proveedores con exención del 100% del GMF y menores comisiones.

Adicionalmente, este rubro incluye un CDT como activo restringido por valor de $16.500.000 constituido como garantía líquida para cumplir con los compromisos del patrimonio autónomo S.O.S – Comfandi.

El saldo se detalla a continuación:

Entidad	Cuenta	Tasa	Fecha de inicio	Fecha vencimiento	Saldo 31/12/2021
Mi Banco- administración - P. V	181922	7%	23/02/2022	23/02/2023	5.000.000
Banco BBVA desmaterializado	1600928	14%	7/07/2022	7/07/2023	5.000.000
Colpatria transaccional	1627737	11%	18/10/2022	17/01/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1628254	11%	19/10/2022	19/01/2023	2.500.000
Colpatria transaccional	1629620	12%	25/10/2022	24/01/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1630010	12%	26/10/2022	26/01/2023	2.500.000
Colpatria transaccional	1633789	13%	10/11/2022	9/02/2023	2.500.000
Colpatria transaccional	1632871	13%	8/11/2022	7/02/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1636534	13%	22/11/2022	21/02/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1636946	13%	23/11/2022	23/02/2023	2.500.000
Colpatria transaccional	1641412	13%	9/12/2022	9/03/2023	2.500.000
Colpatria transaccional	1641069	13%	7/12/2022	7/03/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1642807	14%	14/12/2022	14/03/2023	3.000.000
Colpatria transaccional	1643600	14%	16/12/2022	16/03/2023	2.500.000
Colpatria desmaterializado	1646342	16%	27/12/2022	21/06/2023	20.000.000
Colpatria transaccional	1646688	14%	28/12/2022	28/03/2023	3.000.000
Itaú Corpbanca desmaterializado - pignorado PA	204115	17%	22/12/2022	22/12/2023	16.500.000
Intereses causados					1.229.373
Total					**83.729.373**

CDT al 31 de diciembre de 2021

Entidad	Cuenta	Tasa	Fecha de inicio	Fecha vencimiento	Saldo 31/12/2021
Mi Banco	173562	3,05%	23/08/2021	23/02/2022	5.000.000
Itaú Corpbanca	17919	5,65%	22/12/2021	22/12/2022	16.500.000
Intereses causados totales					77.121
Total					**21.577.121**

Nota 7

Cuentas por cobrar a corto plazo y cuentas por cobrar a largo plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Vinculados económicos	57.891	103.416
Administradora de los recursos del sistema ADRES (1)	270.162.348	297.996.964
Cuentas por planes complementarios	2.496.213	1.759.141
Recobros	1.379.453	1.005.029
Depósitos judiciales	282.000	282.000
Clientes (2)	29.158.298	32.784.970
Deudores varios (3)	17.410.198	10.518.770
Clientes de crédito social (8)	53.584.280	25.494.384
Impuestos	5.956.306	7.678.181
Ingresos por cobrar	696.278	644.298
Empleados	638.738	488.548
Exempleados	26.607	53.048
Incapacidades	1.114.792	538.033
Programa de Atención Integral a la Niñez	43.947	93.718
FOSFEC - Recursos Ley 1929 de 2018 - 40% (4)	6.679.185	1.140.114
Cuentas por cobrar alianzas estratégicas CP (5)	5.729.386	8.820.000
Cuentas por cobrar alianza Ciudadela del Viento CP (6)	22.393.738	15.392.445
Documentos por cobrar	553.436	632.552
Anticipos y avances cuentas por cobrar	3.168.100	3.213.018
Cuenta por cobrar régimen subsidiado	406.907	295.571
Créditos de vivienda – Findeter	2.243.828	725.075
Deterioro (7)	(100.106.004)	(97.799.817)
Cuentas por cobrar	**324.075.925**	**311.859.458**

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Clientes largo plazo (2)	4.190.729	148.729
Cuentas por cobrar alianzas estratégicas (5)	29.482.142	27.781.735
Clientes de crédito social L P (8)	103.304.160	47.254.030
Cuentas por cobrar a empleados	197.338	174.488
Créditos de vivienda – Findeter (9)	639.940	2.787.386
Cuentas por cobrar a largo plazo	**137.814.309**	**78.146.368**

Comfandi

A continuación, se presenta la cartera por antigüedad.

Saldo cartera por antigüedad

Antigüedad	Año 2022	Año 2021	Variación
Corriente	314.302.794	135.100.299	179.202.494
De 1 a 30	23.245.537	14.316.830	8.928.707
De 31 a 60	19.204.137	6.991.279	12.212.858
De 61 a 90	13.194.932	12.003.232	1.191.700
De 91 a 180	17.509.921	31.540.470	-14.030.549
De 181 a 270	11.123.583	1.377.699	9.745.884
De 271 a 360	9.441.638	2.079.600	7.362.038
361 o más	36.169.829	58.419.297	-22.249.468
Vencida	129.889.578	126.728.407	3.161.171
Subtotal deudores	**444.192.371**	**261.828.706**	**182.363.665**
Deterioro	**-95.891.347**	**-37.495.856**	**-58.395.492**
Cuenta por cobrar alianzas	35.211.528	36.601.735	-1.390.207
Total deudores	**383.512.552**	**260.934.585**	**122.577.966**

El movimiento del deterioro de los deudores al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación.

Descripción deterioro	Saldo dic. 31 2021	Castigos	Deterioro	Recuperaciones / ajustes	Saldo dic. 31 2022
Deudores	-37.495.856	2.815.870	-62.756.045	1.544.682	-95.891.347
Total	**-37.495.856**	**2.815.870**	**-62.756.045**	**1.544.682**	**-95.891.347**

Subsidiaria (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar)

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros a favor de la Entidad, donde se destaca la Administradora de los Recursos del Sistema ADRES.

El saldo a 31 de diciembre está compuesto por:

Cuenta	2022	2021
Administradora de los Recursos del Sistema ADRES (1)	270.162.348	297.996.964
Otros deudores	4.454.890	3.000.762
Anticipos de impuestos y contribuciones	2.241.526	2.798.860
Planes complementarios	2.496.213	1.759.141
Anticipos y avances	1.103.066	1.267.829
Recobros ARL	1.362.543	955.547
Incapacidades por cobrar	491.635	352.921
Cuentas por cobrar Régimen Subsidiado	406.907	295.571
Depósitos judiciales	282.000	282.000
Recobros por convenios	16.910	49.481
Deterioro de cartera (2)	- 71.613.857	-70.023.467
Total Cartera	**211.404.180**	**238.735.608**

(1) La cuenta por cobrar ADRES presenta una disminución del 9,34% comparado con el año 2021 producto de la continua gestión que viene realizando la entidad con respecto a la radicación y seguimiento en cada uno de los procesos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el ADRES para el saneamiento de dicha cartera, además de las actividades encaminadas a demostrar la insuficiencia en las líneas identificadas como Canastas covid y presupuestos máximos.

Cuenta	2022	2021
Administradora de los Recursos del Sistema ADRES		
Licencias de maternidad y paternidad radicadas	2.775.969	2.613.213
Licencias de maternidad y paternidad pendientes radicar	338.278	379.868
Subcuenta de Compensación	30.932	30.932
Recobros al ADRES		
CTC y MIPRES pendientes de radicar	6.622.656	8.579.322
Tutelas pendientes por radicar	3.178.738	4.966.323
Total Recobros Pendiente de radicar	**9.801.303**	**13.545.654**
Tutelas radicadas	70.650.803	81.233.144
CTC y MIPRES radicados	56.722.631	69.131.846
Total Recobros Radicados	**127.373.434**	**150.364.990**
CXC ingresos canasta COVID y PRESUP MAX	110.330.133	131.062.317
Giro directo por identificar	19.512.299	0
Total Cuentas por cobrar ADRES	**270.162.348**	**297.996.964**

(2) Este rubro incluye cartera a cargo de los siguientes clientes:

Plan parcial San Pascual

El Consejo Directivo, mediante acta 1286 del 28 de octubre de 2022, aprobó el apalancamiento por parte de Comfandi, con recursos diferentes a los aportes del 4%, al fideicomiso Plan Parcial San Pascual por valor de $5.000.000 a una tasa de IBR + 4% y un plazo a la deuda de 52 meses.

Almacenes La 14

La cartera a cargo de Almacenes La 14 asciende a $6.039.111, el cual comprende capital por valor de $5.852.768 e intereses por valor de $186.343, y presenta un vencimiento de mayor a 360 días, por lo que se encuentra deteriorada al 100%; sobre esta cartera existe una garantía representada en garantía mobiliaria y la garantía fiduciaria con Fiducoomeva sobre la que Comfandi es beneficiario.

Los abogados externos contratados para adelantar el proceso de cobro a Almacenes La 14 presentaron dentro del proceso de liquidación el 10 de noviembre 2021, donde se corrió traslado del proyecto de deudas reportadas por el liquidador, (proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto), dicho término comenzó a correr desde el 5 de octubre hasta el 11 de octubre de 2022. Al proceso se anexó el certificado de garantía mobiliaria y la garantía fiduciaria de Fiducoomeva, el cual nos equivale a un crédito de segunda clase.

La Caja se encuentra a la espera de la respuesta por parte del juez del concurso, dado que, la fiducia tiene una postura de no actuar hasta tanto no sean avaladas por la Superintendencia de Sociedades, quien tiene la potestad de decidir si acepta o no la exigibilidad de las garantías de las fiducias o si por el contrario se liquidan las mismas y todos los bienes pasan a formar parte del activo a liquidar, pagándose las deudas de

los acreedores garantizados según como se encuentren graduados.

Coomeva EPS

A 31 de diciembre de 2022, la cartera a cargo de Coomeva EPS asciende a $1.181.410, esta cartera presenta a este corte un vencimiento del 100% mayor a 360 días, por lo cual se encuentra deteriorada al 100%. El 9 de marzo del 2022 Comfandi radica las acreencias del proceso de liquidación, en el trascurso de este año nos encontramos a la espera de la calificación y graduación de crédito.

(3) Este rubro se compone principalmente por los siguientes conceptos:

- Embargos judiciales por un valor de $4.670.074, que se encuentra totalmente deteriorado. La administración de los municipios demandados no aceptó el fallo del Consejo de Estado a favor de la Caja, por lo que los municipios presentaron apelación a la decisión del fallo.

Actualmente, los procesos activos de la Caja por concepto de los embargos judiciales se encuentran a cargo de la firma Santiago Meza – Abogado & Asesores.

- Cuentas por cobrar a Artekton constructora S.A.S. por valor de $2.539.800 y la Constructora e inmobiliaria enlace S.A.S. por valor de $2.532.434, producto del apalancamiento realizado a los constructores durante el año 2022, con el fin de culminar los proyectos con el Fondo Adaptación (Torres de Alamadina y Torres de la Paz).

(4) Comfandi en el año 2022 registró una cuenta por cobrar al Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) por $8.071.466 correspondiente a los flujos futuros del periodo comprendido entre noviembre de 2022 a junio de 2023, de los recursos que la Ley 1929 de 2018 permite utilizar para saneamiento de pasivos en salud; estos recursos se apalancaron internamente. En el 2022 se canceló la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2021 y abonó una cuota por $1.392.281 de la cuenta por cobrar registrada en 2022, y a 31 de diciembre de 2022 la deuda asciende a $6.679.185.

(5) Corresponde a créditos otorgados para el desarrollo de proyectos vivienda, en los que participa la Caja a través de “alianzas estratégicas”.

(6) El saldo de la cuenta por cobrar corresponde principalmente a los giros realizados por Comfandi para el apalancamiento del proyecto Ciudadela del Viento en Jamundí. El Consejo Directivo de la Caja aprobó dicho apalancamiento con el fin de terminar la primera etapa del proyecto (sectores 5 y 6), cumplir con la entrega de las viviendas a los compradores y dar continuidad a la construcción de la segunda etapa (sectores 7 y 8), la cual tiene un ajuste de precios decretado por el gobierno (70 a 90 SMMLV) que ayudará a mejorar el resultado final del proyecto y permitirá que Comfandi pueda recuperar dicho apalancamiento.

En el primer trimestre del año 2023 se espera entregar las viviendas de los sectores 7 y 8 a los compradores y se dará inicio al desembolso de los créditos hipotecarios para el retorno de estos recursos a la Caja.

(7) Comfandi

El modelo utilizado para el cálculo del deterioro al cierre de diciembre de 2022 se divide para cartera corto plazo

(venta de bienes y servicios, cobros administrativos y operativos) y para cartera largo plazo (crédito Comfandi y cartera hipotecaria).

En la cartera corto plazo se toma como base, para aplicar el cálculo, la cartera del mes anterior (para el caso de dic./22, se toma la cartera de nov./22) haciendo un estudio de la facturación desde el año 2012 hasta un año antes del periodo evaluado, en este caso hasta nov./21 y los recaudos desde el 2012 hasta el mes anterior del periodo evaluado, en este caso hasta nov./22.

En resumen, se tomó la facturación desde ene./12 hasta nov./21 y los recaudos desde ene./12 hasta nov./22.

El deterioro en esta cartera de corto plazo se calcula mediante el método de pérdida incurrida que consiste en estimar mediante un programa estadístico (avalado por un asesor externo especializado) un porcentaje de pérdida por deterioro de acuerdo con el comportamiento de pago en el periodo evaluado, ene./12 hasta nov./22.

Este porcentaje de pérdida es aplicado a la cartera vencida al mes de nov./22 neteada y que presenta edad de mora desde 31 días hasta 360 días. Para la cartera con más de 360 días el porcentaje de deterioro será del 100%. Este cálculo se hace para cada segmento de la Caja en tres (3) etapas:

1. Deterioro Individual: los clientes más representativos de acuerdo con el volumen de facturación, a nov./22 para salud (SOS, Coomeva EPS y aseguradoras), mercadeo (SOS y Coomeva EPS), educación (pensiones) y para convenios (municipio Santiago de Cali e Inversiones Betancourt como operadores de los colegios Nelson Garcés e Isaías Duarte).

   Para el caso del cliente SOS, se clasificó la cartera por las modalidades de facturación existente dentro del sistema de salud colombiano:

   - Servicios y tecnologías cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud (PBS)
   - Servicios y tecnologías no cubiertos por el Plan de Beneficios en salud (No PBS)

Para la modalidad Evento PBS y PGP el deterioro fue calculado con el modelo colectivo estipulado por la Caja y para la modalidad No PBS se realizó un análisis individual que genera una nueva clasificación de acuerdo con los procesos de radicación de facturas para el reconocimiento por parte del estado a través de la administradora de los recursos de la salud ADRES.

Este procedimiento estipula tres ventanas de radicación:

Ordinario – Reingeniería: Para la cartera gestionada por estos procesos de radicación y pago, se espera recuperar el 92% de la cartera y no recuperar el 8% por aceptación final de glosas generadas por la auditoría de la ADRES.

Ley de punto final: Para la cartera gestionada por este proceso de radicación y pago, se espera recuperar el 85% de la cartera y no recuperar el 15% por aceptación final de glosas generadas por la auditoria de la ADRES.

Los porcentajes del 8% y 15% mencionados anteriormente fueron determinados con base en el porcentaje histórico de glosas aceptadas.

Este método se utilizó para los segmentos de salud y mercadeo.

1. Deterioro colectivo: Se excluyen a los clientes seleccionados en el deterioro individual y se hace un solo cálculo general para los demás clientes sumados por cada segmento de la Caja.
2. Deterioro especial: Para cuentas transitorias, otras cuentas por cobrar, impuestos, administrativos y operativos, las cuales se toman por cada segmento y se revisa su comportamiento de un año a otro y si hay evidencia de deterioro se aplica el 100%.

En el segmento de mercadeo: Se deterioró al 100% la cartera pendiente del cliente Almacenes la 14. departamento del Quindío, departamento del Valle del cauca, departamento de Risaralda, municipio de Buenaventura, Secretaría de Salud del Cauca y departamento de Cundinamarca.

En el segmento de vivienda: Se deterioró al 100% del pagaré generado en el cliente Consorcio Vivienda para Todo, la totalidad de la cartera de Promotora apotema S.A.S. al cierre de noviembre 2022 y la facturación de diciembre 2022, y del cliente Artekton constructora S.A.S. la pérdida estimada del proyecto Ciudadela del Viento.

En el segmento de salud: Se deterioró el 100% de la cartera de Coomeva EPS.

Deterioro incapacidades: El modelo consiste en identificar el comportamiento de pago de las EPS por concepto de incapacidades y licencias, con el fin de hallar el porcentaje de recuperación de la cartera y a su vez el porcentaje de difícil recuperación, con el cual se procede a deteriorar el total de la cartera de cada EPS. Adicional se realiza un cálculo cualitativo de cada entidad, con el fin de identificar un riesgo mayor de no recuperabilidad, si estas se encuentran en vigilancia, reorganización o liquidación, y si las cuentas por cobrar están prescritas.

Para el segmento de crédito Comfandi: El deterioro a la cartera de largo plazo se calcula mediante el método de matrices de migración que consiste en clasificar los clientes de acuerdo con el riesgo crediticio (A, B, C, D, E), revisando el mes anterior con el mes actual se establece el número de créditos que se deterioraron y por cada rango de riesgo crediticio se calcula un porcentaje. Para cartera hipotecaria, aplicativo Taylor, se aplica a rangos desde el riesgo C y para cartera de crédito social, aplicativo Linix, se aplica a rangos desde el riesgo B.

El valor total del deterioro a diciembre de 2022 fue la suma de los valores calculados por el método de pérdida incurrida para la cartera de corto plazo por deterioro individual, más deterioro colectivo, más deterioro especial. A estos valores se les suma el cálculo del deterioro por el método de matrices de migración que se determina con la cartera de largo plazo.

Subsidiaria

La Entidad establece el deterioro de sus cuentas por cobrar, así:

Deterioro de cartera

	2022	2021
Administradora de los Recursos del Sistema	66.085.589	66.557.548
Otros deudores	2.889.845	1.230.074
Planes complementarios	1.200.547	1.052.575
Licencias de maternidad y paternidad	530.419	449.316
Cuentas por cobrar ARL	495.980	442.004
Cuentas por cobrar régimen subsidiado	392.172	286.017
Convenios y otros	19.304	5.933
Deterioro anticipo	0	0
Total Deterioro de Cartera	**71.613.857**	**70.023.467**

En el total de las cuentas por cobrar ADRES de $270.162 millones se incluye el saldo del giro previo realizado por ADRES que al cierre de la vigencia asciende a la suma de $19.512 millones, este giro lo realiza la administradora a los proveedores de servicios de salud de manera anticipada al cierre de la auditoria. Por lo tanto, el valor final de las cuentas por cobrar a la ADRES descontando el giro previo asciende a $250.650 millones.

Modelo

Recobros No PBS

Desde el año 2016 la empresa toma el concepto de deterioro de cartera de las Normas NIIF donde se registra el ingreso por un menor valor del recobrado y su resultado será lo que se registra como deterioro de cartera, que se estima de acuerdo con la probabilidad de pérdida esperada del indicador de glosas por servicios No PBS posterior a la sustentación. El porcentaje que se estableció para el reconocimiento del menor valor del ingreso para el año 2016 a febrero 2017 fue de 6%, de marzo de 2017 a la fecha ha sido del 6,8%. Este reconocimiento se efectúa en el mismo momento en que se registra el ingreso disminuyéndolo en el porcentaje antes mencionado, pero registrando en las cuentas por cobrar el 100% del valor, adicionalmente la Entidad realiza periódicamente el estudio de suficiencia del saldo del deterioro teniendo en cuenta la expectativa de recuperación de cada segmento de la cartera.

En aplicación de las directrices normativas relacionadas con el proceso de “punto final” Ley 1955-19 art. 237, emitidos por Minsalud y ADRES, y las acciones propias realizadas por la entidades promotoras de salud, las cuentas por cobrar por este concepto entre la vigencia 2021 a 2022, presentaron una disminución del 16,9% que corresponde a un valor absoluto de $24.860 millones de pesos, que evidencia un avance significativo y gestión decidida en la recuperación de estos recursos.

Planes complementarios

Se calcula la razón existente entre los ingresos anuales y el saldo de la cartera sin IVA, estableciendo el porcentaje de ingresos castigado al cabo de 365 días; Identificando así el comportamiento de los últimos 5 años, para analizar los promedios y tendencias del indicador. Este factor es aplicado al ingreso contabilizado.

Cuentas por cobrar ARL

Se analizan las probabilidades de recuperabilidad de la cartera mayor a 365 días, y su comportamiento durante los últimos cinco años, donde se establece de forma individual el deterioro de la cartera con mora mayor a 720 días.

Licencias de maternidad y paternidad

Licencias de maternidad y paternidad: Para el deterioro de la cartera, se identifica el costo de las licencias recobradas (presentado ante ADRES) en el periodo y el costo de la glosa aceptada a cierre del periodo, de los últimos 5 años, con el fin de establecer el promedio histórico. Para la vigencia 2022 aplicando la fórmula mencionada, el factor es de 0,51%.

Otros deudores

Se obtiene mediante la aplicación de un modelo de deterioro, donde se calculan a valor presente los saldos de cartera mayores a 365 días, con lo cual se obtiene el factor de deterioro. Este factor es aplicado a cada saldo por tercero.

(8) El incremento corresponde principalmente a colocaciones en la línea de créditos de libranza, libre inversión y a la apertura de nuevas líneas como hipotecario y movilidad.

(9) La disminución corresponde principalmente a pagos y/o abonos por parte de los clientes a esta línea de crédito.

Nota 8
Inventarios

	A 31 dic 2022	A 31 dic 2021
Inventario mercadeo social	45.343.828	42.174.037
Inventario salud	5.424.983	4.792.505
Materiales y suministros	4.234.999	3.873.686
Inventario recreación	937	1.013
Vivienda terminada para la venta	119.908	159.508
Boletas recreación	122.436	0
Anticipos y avances inventarios	4.322	118
Licencias educ. virtual y Platzi	37.121	146.100
Obras de Construcción en Curso (1)	5.347.289	5.263.218
Deterioro inventario	-147.714	-222.924
Inventarios	**60.488.109**	**56.187.261**

(1) Ejecución de los contratos de obra, para cumplir con la entrega de las viviendas a los beneficiarios damnificados con la ola invernal, en los departamentos de Caldas, Valle del Cauca y Risaralda. Los proyectos que se ejecutan son: La Dorada, Sevilla y Belén de Umbría. Las obras a diciembre de 2022 se encuentran finalizadas, actualmente se está realizando el proceso de legalización de las viviendas con el fin de transferir el inmueble a los beneficiarios y así liquidar el contrato con el Fondo Adaptación en el año 2023.

La conciliación de los inventarios se presenta a continuación:

Inventarios	Mercadeo social	Recreación	Salud	Educación	Vivienda terminada para la venta	Obras de Construcción en Curso	Materiales y suministros	Deterioro del valor	Anticipo y anvances	Total
Saldo 31 de diciembre de 2021	**42.174.037**	**1.013**	**4.792.505**	**146.100**	**159.508**	**5.263.218**	**3.873.686**	**222.924**	**118**	**56.187.261**
Compras de inventario	274.023.531	590.960	33.404.993	-	-	84.072	16.461.280	-	20.809	-
Traslado a inventarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inventario transferido al costo de venta	270.853.737	468.601	32.772.515	108.980	39.600	-	16.099.968	-	16.605	-
Reclasificacio-nes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adjudicación derechos so-bre inmueble	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de inventarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del valor	-	-	-	-	-	-	-	75.210	-	-
Inventorio reconocido en el Gasto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31 de diciembre de 2022	**45.343.830**	**123.372**	**5.424.983**	**37.121**	**119.908**	**5.347.289**	**4.234.999**	**147.714**	**4.322**	**60.488.109**

Nota 9

Otros activos no financieros

	A 31 dic 2022	A 31 dic 2021
Seguros y fianzas (1)	962.280	1.070.849
Otros gastos pagados por anticipado	106.828	-
Otros activos no financieros	**1.069.108**	**1.070.849**

(1) Este rubro corresponde a renovación de pólizas de seguros.

"Durante el año 2022 se amortizaron las pólizas contratadas en la vigencia 2021 y se inició la amortización del gasto de seguros para la vigencia de 2022 hasta junio 2023. El gasto incluye varias modificaciones de pólizas realizadas en el curso del año 2022".

Costo	Seguros y finanzas
Saldo al 31 de dic 2021	**1.070.849**
Adiciones o compras	2.390.972
Amortización	2.499.541
Saldo al 31 de dic 2022	**962.280**

A continuación, se presenta el detalle del rubro seguros y fianzas**:**

Denominación del activo fijo	Valor neto dic. 2022
022911236 / 76 KPX296-por valor blindaje vehículo	445
Todo riesgo daño material demas riesgos	311.625
Todo riesgo daño material El Prado	123.068
Todo riesgo daño material clínica	49.068
Transporte de mercancía	34.411
Equipo y maquinaria	733
23105605 / 46 HTS52A	118
023105605 / 48 / TYN09F	1.205
023105605 / 47 / LEW753	301
Automóviles MHT422 022911236 69	269
Póliza-36 / 75 LEW753	515
Vehículos propios	31.595
Responsabilidad civil extracontractual	22.034
Responsabilidad civil armas	417
Directores y administradores	83.598
Todo riesgo daño material clínica	2.056
Manejo	2.750
Infidelidad y riesgo financiero	7.018
Responsabilidad civil clínicas y hospitales	291.054
Total seguros	**962.280**

Nota 10

Fondos de Ley con destinación específica a corto plazo

	A 31 dic 2022	A 31 dic 2021
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda – FOVIS (1)	149.833.556	110.699.625
Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante C P (2)	22.097.487	15.843.490
Fondo de Atención Integral a la Niñez (3)	831.371	1.676.746
Aportes del Sistema de Seguridad Social de Salud (4)	967.098	15.627.594
Fondos de ley con destinación específica a corto plazo	**173.729.512**	**143.847.455**

Ver información adicional sobre fondos de Ley con destinación específica, en Nota 45.

(1) El incremento del año 2022 frente al 2021, se presenta principalmente por la apropiación voluntaria de $27.700.000 aprobada por el Consejo Directivo mediante Acta 1292 del 28 de febrero de 2022. Igualmente, el FOVIS en el 2022 recibe recursos por apropiación de ley y rendimientos financieros por $65.752.926 y cancela por concepto de pago de subsidio familiar de vivienda $48.509.363 y gastos de administración y acompañamiento social $5.593.460.

(2) El incremento del año 2022 frente al 2021, se presenta principalmente por menor ejecución, ya que se ejecutaron $38.207.250 e ingresaron recursos al Fondo por apropiaciones de ley y rendimientos financieros por valor de $45.848.534.

(3) La disminución del año 2022 frente al 2021, se presenta principalmente porque no ingresaron recursos por apropiación voluntaria. En el 2022, se ejecutaron recursos por $877.619 e ingresaron recursos al Fondo por rendimientos financieros por valor de $82.014.

(4) **Subsidiaria**

Los fondos restringidos que incluyen cuentas bancarias de administración ADRES, presenta disminución debido a que la cuenta corriente 484- 29690-0 la cual venía siendo utilizada como recaudadora PILA, fue cerrada al 30 de junio de 2022 de conformidad a la Res. 165 de 2022, para dar paso a la nueva cuenta de recaudo PILA a nombre de la ADRES.

Nota 11

Fondos y/o convenios de cooperación a corto plazo

	A 31 dic 2022	A 31 dic 2021
Convenio ICBF Educación	97.748	341.393
Fondos y/o convenios de cooperación a corto plazo	**97.748**	**341.393**

Este rubro corresponde principalmente a recursos aportados por instituciones del estado colombiano, para el desarrollo de programas sociales y/o convenios mediante el sistema de cooperación social, en los cuales existen contratos firmados con dichas entidades. La disminución del 2022 frente al 2021, se presenta principalmente por mayor ejecución, ya que se ejecutaron $1.269.405 e ingresaron recursos aportados por valor de $1.025.760.

Nota 12

Saldo para obras y programas de beneficio social a corto plazo

	A 31 dic 2022	A 31 dic 2021
En CDT y fiducias	117.946.613	93.739.662
En cuentas de ahorro	33.975.019	98.322.665
Saldos para obras y programas de beneficio social a corto plazo	**151.921.632**	**192.062.327**

La Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante Resolución 0742 de 2013 que fue modificada por la Resolución 0645 de 2014 y mediante circular externa 2017-00020 del 29 de diciembre de 2017, estableció que las Cajas de Compensación Familiar deben trasladar a cuentas bancarias o a inversiones de uso restringido, el saldo del 4% por aportes patronales y, los aportes prescritos de empresas no afiliadas, una vez descontadas las apropiaciones para fondos de Ley y demás usos normativos. Además, estableció que se deben trasladar los aportes de independientes, de pensionados y desempleados, los rendimientos financieros generados de aportes de empresas no afiliadas prescritos,

de recursos de aportes 4%, de recursos de Subsidio monetario girados no entregados y no cobrados, de recursos de excedentes del 55%, de recursos reserva legal, los Intereses moratorios recaudados de aportes parafiscales y el valor de cuotas monetarias prescritas.

Los recursos reconocidos en esta cuenta representan efectivo o inversiones, que respaldan o respaldarán proyectos de inversión o programas sociales a desarrollar, dentro del marco legal correspondiente.

La disminución de 2022 frente a 2021, se presenta porque las apropiaciones y usos que se relacionan en párrafo posterior superaron los recursos obtenidos en el periodo comprendido entre diciembre 2021 a noviembre 2022, principalmente dado a que el Consejo Directivo mediante Acta 1292 del 28 de febrero de 2022 aprobó apropiación voluntaria del Fondo para el Subsidio Familiar de Vivienda (FOVIS) por $27.700.000.

Las apropiaciones y usos descontados de los aportes del 4% recaudado, se describen a continuación:

- Fondo de Solidaridad y Garantía Fondo Régimen Subsidiado en Salud
- Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda
- Fondo de Solidaridad y Fomento al Emprendimiento al Cesante
- Fondo de Promoción y Prevención artículo 46 Ley 1438 de 2011
- Contribución al sostenimiento de Superintendencia del Subsidio Familiar
- Gastos de administración de la Caja
- Reserva legal
- Fondo de Ley 115 de 1994
- Fondo de Atención Integral a la Niñez
- Subsidios en dinero
- Subsidios en especie
- Subsidio de servicios de obra de beneficio social
- Inversiones en propiedad, planta y equipo y cargos diferidos para las áreas de servicios de beneficio social.

A continuación, se detalla el saldo de las cuentas de ahorro y de las inversiones en las que se tienen los recursos para los años 2022 y 2021.

Entidad	Cuenta	Tipo cuenta	Fecha de inicio	Fecha vencimiento	Tasa	Valor SAP
Bancolombia S.A.	060-143920-06	Corriente			0,00%	3.332
Occidente S.A.	016-87963-7	Ahorro			13,90%	457.691
Bogotá	484-38343-5	Ahorro			10,40%	173.885
AV Villas S.A.	101124907	Corriente			0,00%	4.896
Popular S.A.	566-10788-4	Ahorro			13,40%	1.287.945
Davivienda S.A.	0102-7007-8867	Ahorro			14,70%	7.267.772
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	060-13189-9	Ahorro			13,30%	1.708.075
Mibanco S.A.	350004217778	Ahorro			14,00%	277.171
Scotiabank Colpatria	0502028384	Ahorro			0,00%	8.549
GNB Sudameris S.A.	95010864360	Ahorro			15,00%	22.785.704
Fiduciaria Bancolombia S.A.	252000006669	Fiducia			11,76%	-
Alianza Fiduciaria S.A.	80020008720-7	Fiducia			14,12%	153.641
Alianza Fiduciaria S.A.	10020010515-0	Fiducia			14,69%	141.641
Corredores Davivienda S.A.	890303208-NIT-1-I-A-2	Fiducia			13,09%	6.306
Skandia Sociedad Fiduciaria S.A.	301000277932	Fiducia			15,08%	128.662
Mibanco S.A.	181974	CDT	24/02/2022	24/02/2023	7,45%	5.000.000
Mibanco S.A.	181794	CDT	21/02/2022	21/02/2023	7,40%	4.000.000
Mibanco S.A.	199909	CDT	10/11/2022	10/11/2023	16,75%	5.000.000
Gnb Sudameris S.A.	1565679	CDT	21/02/2022	21/02/2023	7,20%	3.600.000
BBVA Colombia S.A.	193265	CDT	23/08/2022	23/06/2023	14,01%	7.500.000
BBVA Colombia S.A.	193266	CDT	24/08/2022	24/06/2023	14,01%	7.500.000
Itaú Corpbanca Colombia S.A..	183738	CDT	29/03/2022	29/03/2023	9,40%	3.600.000
Davivienda S.A.	1564638	CDT	15/02/2022	15/02/2023	7,00%	4.000.000
Davivienda S.A..	196127	CDT	19/09/2022	19/09/2023	16,60%	5.000.000
Davivienda S.A.	200751	CDT	25/11/2022	25/11/2023	17,10%	5.000.000
Bogotá	196126	CDT	19/09/2022	19/09/2023	16,60%	5.000.000
Popular S.A.	1566285	CDT	23/02/2022	23/02/2023	7,25%	2.000.000
Popular S.A.	193267	CDT	23/08/2022	23/08/2023	14,68%	7.500.000
Popular S.A.	193416	CDT	25/08/2022	25/08/2023	14,68%	7.500.000
Popular S.A.	204661	CDT	28/12/2022	28/12/2023	17,70%	7.500.000
Popular S.A.	204083	CDT	23/12/2022	23/12/2023	17,70%	7.500.000
Popular S.A.	204083	CDT	23/12/2022	23/12/2023	17,70%	7.500.000
Bancolombia S.A.	182944	CDT	8/03/2022	8/03/2023	8,10%	10.000.000
Bancolombia S.A.	1570639	CDT	11/03/2022	11/03/2023	8,50%	1.000.000
Banco W S.A.	1615307	CDT	29/08/2022	29/08/2023	15,00%	7.500.000
Intereses causados						4.316.364
Total						**151.921.632**

Entidad	Cuenta	Tipo cuenta	Fecha de inicio	Fecha vencimiento	Tasa	Saldo 31 de dic 2021
Bancolombia	060-143920-06	Corriente			0,00%	11.889
Occidente	016-87963-7	Ahorro			2,85%	97.938
Bogotá	484-38343-5	Ahorro			1,70%	516.340
AV Villas	101124907	Corriente			0,00%	4.896
BBVA	300-002268	Ahorro			1,70%	44.326
Popular	566-10788-4	Ahorro			3,30%	24.562.095
Davivienda	0102-7007-8867	Ahorro			0,75%	8.637
Itaú	060-13189-9	Ahorro			3,10%	6.636.155
Mi Banco	350004217778	Ahorro			3,00%	9913
Scotiabank Colpatria	502028384	Ahorro			3,50%	14.009.338
Sudameris	95010864360	Ahorro			3,85%	52.421.138
Fiducolombia	252000006669	Fiducia			4,68%	82.366
Fiduciaria Corficolombiana	250100000108	Fiducia			3,34%	815.298
Alianza Fiduciaria CXC	80020008720-7	Fiducia			5,03%	142.096
Alianza Fiduciaria	10020010515-0	Fiducia			2,92%	17.450
Corredores Davivienda	890303208-NIT-1-I-A-2	Fiducia			2,35%	546.958
Skandia	301000277932	Fiducia			3,83%	1.103.534
Mi Banco	173613	CDT	24/08/2021	24/02/2022	3,05%	5.000.000
Mi Banco	177293	CDT	3/11/2021	3/11/2022	5,25%	2.490.000
Mi Banco	176185	CDT	20/10/2021	21/02/2022	3,10%	4.900.000
Mi Banco	177292	CDT	2/11/2021	2/11/2022	5,25%	1.370.000
Mi Banco	175941	CDT	13/10/2021	14/02/2022	3,10%	4.000.000
Mi Banco	178310	CDT	6/12/2021	6/12/2022	6,20%	1.700.000
Sudameris	1531602	CDT	24/08/2021	21/02/2022	2,80%	3.600.000
Tuya	178624	CDT	13/12/2021	13/12/2022	6,10%	5.300.000
BBVA	1554588	CDT	23/12/2021	23/08/2022	4,70%	7.500.000
BBVA	179375	CDT	24/12/2021	24/08/2022	4,70%	7.500.000
Scotiabank Colpatria	177787	CDT	25/11/2021	25/11/2022	5,54%	5.000.000
Scotiabank Colpatria	1554806	CDT	23/12/2021	23/12/2022	5,59%	7.500.000
Itaú	177264	CDT	8/11/2021	8/11/2022	5,25%	5.000.000
Banco W	365248	CDT	28/12/2021	28/12/2022	5,80%	7.500.000
Banco W	365249	CDT	28/12/2021	28/08/2022	5,00%	7.500.000
Banco W	1544170	CDT	28/10/2021	28/03/2022	3,60%	3.674.822
Banco W	1542352	CDT	19/10/2021	19/02/2022	3,10%	918.809
Banco W	1542351	CDT	19/10/2021	19/02/2022	3,10%	917.603
Banco W	1535218	CDT	9/09/2021	9/03/2022	3,50%	900.000
Banco W	1536100	CDT	15/09/2021	15/03/2022	3,50%	900.000
Intereses causados						360.727
Total						**192.062.327**

Nota 13

Inversiones en Asociadas medidas al costo menos deterioro e Inversiones en Subsidiarias

	A 31 dic 2022	A 31 dic 2021
Inversión en simple (1)	1.619.838	1.619.838
Fideicomisos Proyecto Holberton (2)	1.499.079	1.563.950
Fideicomiso Programa Bilingüismo (3)	166.210	243.000
Fideicomiso garantía Comfandi- SOS	1.000	0
Inversiones en Asociadas (3)	**3.286.127**	**3.426.788**

Inversión en Subsidiaria

La Caja tiene una participación del 88,28% en la EPS S.O.S S.A. que incluye acciones ordinarias y preferentes. En el 2022 no se aplicó método de participación para las acciones ordinarias, en razón a que el valor de esta inversión llegó a cero, como consecuencia de registros de pérdidas recurrentes.

La inversión en acciones preferentes, sin opción de compra, se miden al costo menos deterioro de valor como lo indica el literal d del párrafo 11.8 de la Sección de Instrumentos financieros de la NIIF para Pymes.

Deterioro de acciones EPS SOS:

a. Deterioro acciones ordinarias

La inversión existente en acciones ordinarias se encuentra totalmente deteriorada.

En el 2022 la Caja entregó un depósito para adquisición de acciones ordinarias por valor de $29.422.000 de los cuales se deterioraron $22.742.815 correspondientes al 77%. Este rubro se encuentra reconocido en el deterioro de las cuentas por cobrar de la Caja.

b. Deterioro acciones preferentes

Al 31 de diciembre de 2022, para medir los indicios de deterioro, la Caja aplicó el procedimiento establecido en los párrafos 11.21 al 11.25 de la sección Instrumentos financieros de NIIF para PYMES y el modelo establecido por la Caja; Por lo que contrato a la firma Proinbank S.A. para la valoración de la empresa EPS S.O.S S.A. al corte de 31 diciembre 2022; con base en esta valoración y el número de acciones preferentes que posee la Caja teniendo en cuenta depósito para la adquisición de acciones realizado en noviembre de 2022 se determinó el deterioro de esta inversión.

Proinbank S.A. para la valoración de la EPS S.O.S S.A. aplicó la metodología basada en flujos de caja libre descontados del negocio. La valoración se realiza bajo el supuesto de negocio en marcha, es decir que la empresa continuará sus operaciones indefinidamente.

A continuación, se detalla el informe presentado:

Proyecciones:

Las proyecciones financieras se han calculado a 9 años con base en un componente histórico, partiendo del presupuesto de ingresos de la gerencia para 2023.

Se proyectaron los estados financieros completos: Estados de situación financiera, estados de resultados y el estado de flujo del efectivo. Con este último se cierra la caja del estado de situación financiera.

Se proyectó la recuperación del 50% del valor de la posición activa del impuesto diferido, el cual a hoy tiene un valor de $56.200 millones. Dado que en la proyección la utilidad antes de impuestos era positiva, el pago de impuesto de renta se cruzó con el valor del activo. Para impactar el FCL, el valor de recuperación del impuesto diferido se sumó al NOPAT (beneficio operativo neto después de impuestos).

Valor terminal:

Se toma un valor terminal que representa la capacidad de generación de Caja a perpetuidad de la compañía, más allá del horizonte de proyección. Se utiliza la metodología de valor presente de una perpetuidad creciente, asumiendo que el promedio de los FCL crecerá indefinidamente a una tasa del 3%, la cual corresponde a la tasa meta de inflación de largo plazo del Banco de la República.

Supuestos de proyección:

Ingreso

Dado que el 75,4% de los ingresos (valores de Dic de 2022), corresponden a los ingresos por UPC régimen contributivo y subsidiado, dichas líneas de ingreso se proyectaron mediante la forma precio x cantidad, siendo el primer término el valor de la UPC y la segunda el número de afiliados a cada régimen.

El crecimiento del valor de la UPC, a partir del 2024, es del 5,3% anual. Este valor es el porcentaje de crecimiento histórico (antes de pandemia).

Las demás líneas del ingreso se proyectan como un porcentaje anual de crecimiento/decrecimiento, según sea el caso.

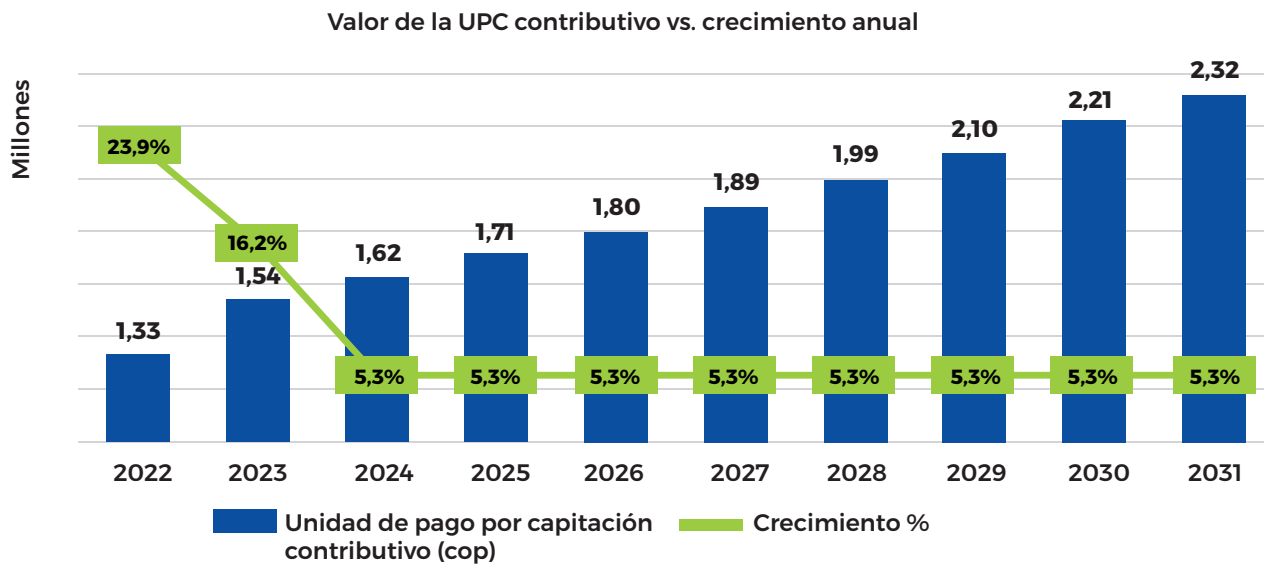

Afiliados plan contributivo vs. crecimiento anual

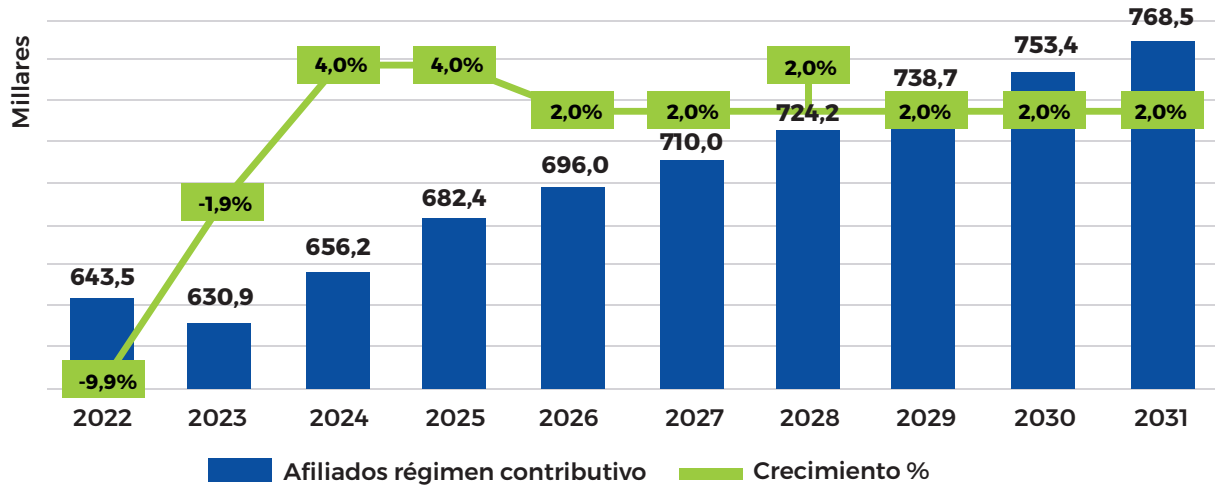

Valor de la UPC subsidiado vs. crecimiento anual

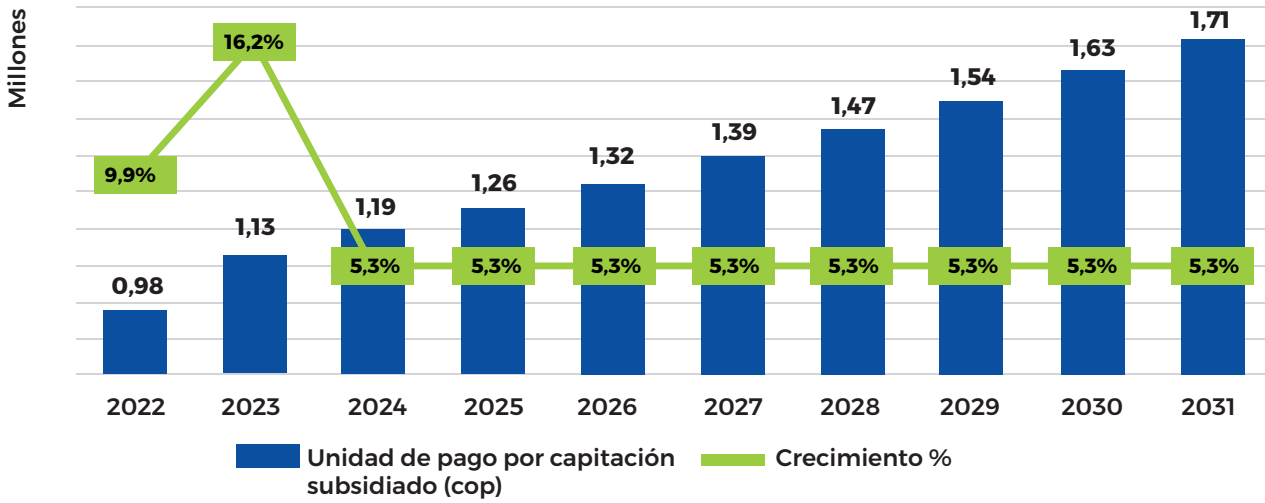

Afiliados plan subsidiado vs. crecimiento anual

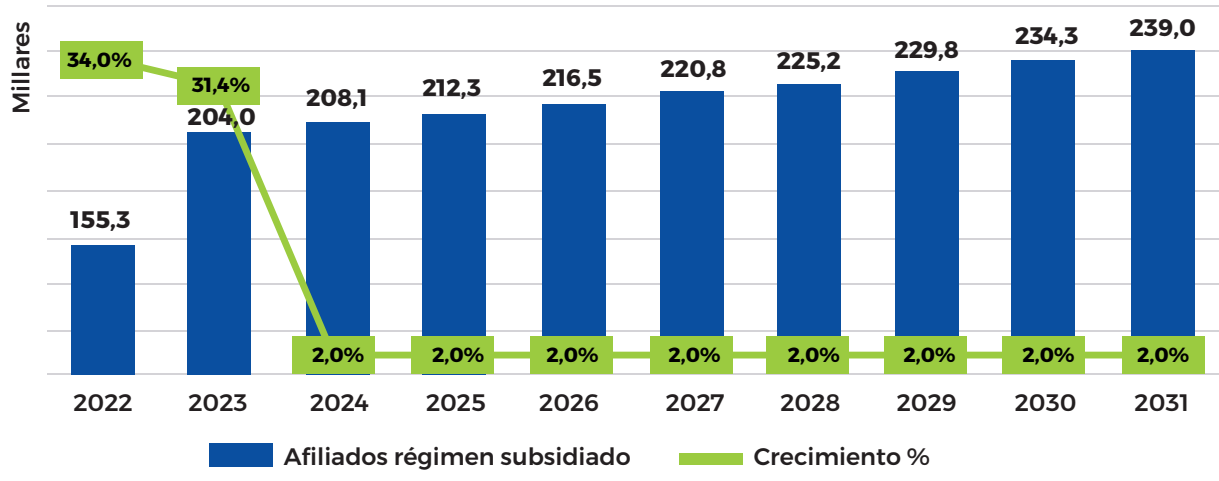

Costo

La siniestralidad, entendida como el porcentaje de costo sobre el ingreso percibido por la prestación del servicio, es la medida utilizada para la proyección del costo de la operación.

Los porcentajes de siniestralidad aplicada al costo del plan básico de salud contributivo y subsidiado fue la misma y presenta la siguiente forma:

Siniestralidad para régimen contributivo y subsidiado

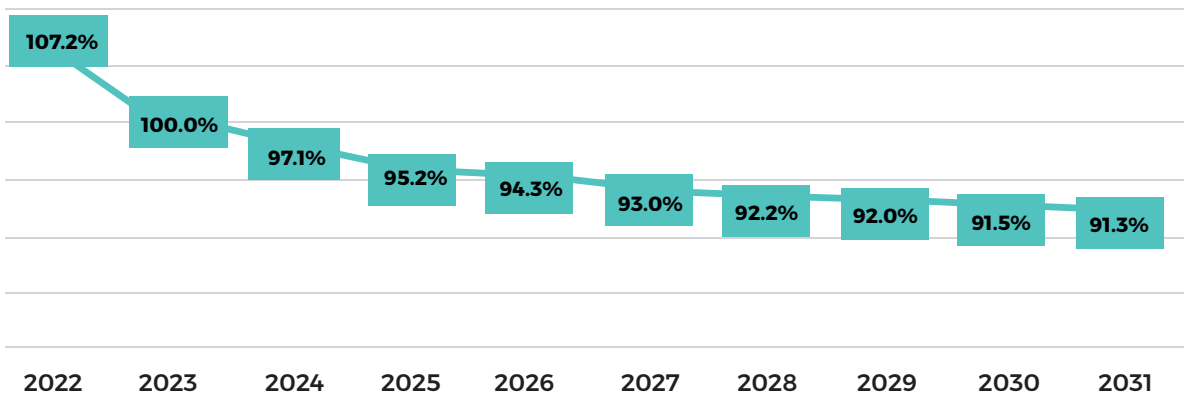

Gasto y capital de trabajo

Los gastos de venta se proyectaron como proporciones de los ingresos, y se adoptó el valor presentado en los estados financieros recibidos con corte de noviembre de 2022.

Por parte de los gastos de administración, estos fueron proyectados como un incremento porcentual anual, el cual corresponde a la Inflación proyectada, excepto para los gastos de personal, a los cuales se les aplicó un porcentaje adicional al proyectado en el IPC.

Por parte de las cuentas de mayor impacto del capital de trabajo, se proyectaron las siguientes rotaciones de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Cuenta	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Rotación de CxC Totales	54,4	59,1	56,7	53,6	50,2	49,2	48,4	49,2	49,9	50,6
Rotación de CxP Totales	120,1	118,6	113,1	101,6	91,5	87,3	84,3	70,1	65,6	61,1

Escenarios:

Se recrearon 9 escenarios específicos a partir de la proyección base: recuperación del 50% del valor del impuesto diferido.

Se recrearon tres escenarios para el crecimiento porcentual anual de la UPC:

- El escenario de crecimiento del 3,4% promedio anual, corresponde a las estimaciones de la organización definidas en el plan de reestructuración.
- El escenario de 5,3% promedio anual, es el escenario en el que el crecimiento de la UPC se comporta como el promedio histórico (promedio antes de pandemia).
- El escenario de 4,3% es entonces la proyección intermedia elegida para el escenario base de proyección.

Por parte de la tasa de descuento, la tasa del escenario base es del 13,31%, la cual es una tasa con 1% de castigo por regulación de tasas. Se considera un castigo suficiente, dado que los FCL ya fueron afectados por el cumplimiento o no de las expectativas de crecimiento del escenario base en la simulación de Montecarlo de 2000 diferentes escenarios.

Recuperación 50% del impuesto diferido

Valor del EV
Cifras en COP

Castigo WACC(%)	WACC	Incremento prom. UPC 3,4%	4,3%	5,3%*
2%	14,27%	$95.082.360.791	$110.837.693.477	$133.067.267.294
1%	13,31%	$129.053.931.444	$146.825.491.179	$171.727.491.858
0%	12,35%	$170.605.188.073	$190.829.033.626	$218.964.996.663

Valor del EV
Cifras en COP

Castigo WACC(%)	WACC	Incremento prom. UPC 3,4%	4,3%	5,3%*
2%	14,27%	$162.282.360.790	$178.037.693.477	$200.267.267.294
1%	13,31%	$196.253.931.444	$214.025.491.179	$238.927.491.858
0%	12,35%	$237.805.188.073	$258.029.033.626	$286.164.996.663

Al aplicar una distribución normal de probabilidad a las variables anteriores, de tal manera que se reflejara el riesgo de cumplimiento de los supuestos de crecimiento, y generar 2000 diferentes escenarios en una simulación de Montecarlo, la EPS S.O.S adopta un valor promedio de $237.194.212 un valor patrimonial de $169.994.212.

Valoración:

El escenario base de simulación, descontado a una tasa WACC del 13,31% con un efecto de castigo del 1% por riesgo de regulación de precios y aplicando una tasa de crecimiento terminal del 3%, arroja que el valor empresarial es de $238.927.492, a este valor se disminuyeron los pasivos financieros de EPS S.O.S S.A., resultando en un valor patrimonial de $171.727.492:

VP(FCL 1-9)	**27.676** 12%
VP(Valor terminal)	**211.252** 88%
EV	**238.927 millones COP**
Pasivos financieros	**-67.200**
Inversiones	**0**
Otros activos	**0**
Equity	**171.727 millones COP**

Fuente de elaboración: Informe proinbank S.A.

Determinación deterioro acciones preferentes:

Al cierre de cada ejercicio anual se evalúan los indicios de deterioro de esta inversión con base en:

1. Actualizar la valoración de la EPS S.O.S S.A.
2. Calcular el porcentaje de participación de las acciones preferentes de Comfandi sobre el total de las acciones en circulación de la EPS SOS.
3. Determinar el valor del deterioro, tomando la valoración actualizada de SOS, multiplicando dicho valor por el porcentaje calculado en el paso 2.
4. Comparar el resultado obtenido en el paso 3 con el valor de la inversión realizada por Comfandi en acciones preferentes a la fecha.
5. Si la diferencia obtenida en el paso 4, es menor que el valor de la inversión se reconoce el valor del deterioro con cargo al resultado.

Una vez aplicado el modelo, se reconoció un deterioro con cargo al resultado así:

Valor en libros deterioro a diciembre 2021	$ 71.629.732
Valor del deterioro determinado a diciembre 2022	$ 99.994.865
Diferencia con cargo al resultado año 2022	**28.365.133**

Valor inversión acciones preferentes S.O.S a diciembre 2022

Acciones preferentes	Año 2022	Año 2021
Valor inversión año 2022	182.870.553	182.870.553
Depósito para acciones (a)	42.000.000	0
Total inversión antes de deterioro	**224.870.553**	**182.870.553**
Valor deterioro	99.994.865	71.629.732
Valor deterioro depósito acciones	39.132.151	0
Total deterioro inversión (b)	**139.127.016**	
Total inversión después de deterioro	**85.743.537**	**111.240.821**

a) En el año 2022 la Caja entregó un depósito para adquisición de acciones preferentes por valor de $42.000.000. Este valor se encuentra reconocido en las cuentas por cobrar de la Caja.

b) Este valor se compone de los siguientes rubros:

- $71.629.732 valor acumulado del deterioro al año 2021.

- $28.365.133 valor reconocido como deterioro de inversión con cargo al resultado al cierre de 2022.

- $39.132.151 valor reconocido como deterioro de depósito para acciones en las cuentas por cobrar de la Caja con cargo al resultado.

La Caja considera que en las inversiones en las cuales posee un porcentaje mayor al 20%, existe influencia significativa y que de acuerdo con la sección 14 de las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pymes, deben ser reconocidas y catalogadas como inversiones en asociadas.

De acuerdo con la política contable de la Caja, las inversiones en asociadas se reconocen al costo menos cualquier pérdida por valor de deterioro.

Adicionalmente, la Caja reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión en asociada como ingresos.

(1) Simple S.A. pagó dividendos en dinero en el 2022 por valor de $641.737 (año 2021 $350.921).

Entidad	Año	Número de acciones	% de
Simple S.A.	2022	262.500	25,000
Simple S.A.	2021	262.500	25,000

(2) Con el propósito de aportar al desarrollo social y económico de la región y el país, Comfandi, Eficacia, Ezensa, Zonamérica, Fundautónoma, Montacargas y Equipos de Colombia, Socialatom Angels LLC y Coderise International, conformaron una alianza para constituir la Academia Holberton School Cali. El programa de formación de esta academia está diseñado para entrenar personas en desarrollo de software en un programa intensivo de dos años, a través de una metodología basada en proyectos y aprendizaje entre pares.

La pertinencia de esta propuesta se encuentra en el nivel de empleabilidad de sus egresados, teniendo en cuenta que da respuesta al déficit local y mundial en el sector de desarrollo de software, además de brindar facilidad a los participantes para pagar su formación una vez se vinculen al mercado laboral.

Comfandi posee un porcentaje de participación del 30,84% en la Academia. A 31 de diciembre de 2022, Comfandi deterioró un valor de $64.871 de la inversión realizada, que correspondían a

gastos generados para la puesta en marcha de la Academia, quedando así un valor total de la inversión de $1.499.079.

(3) Comfandi, Comfenalco Valle, Invest Pacific y Propacífico han decidido conformar un Patrimonio Autónomo de empresas vallecaucanas para desarrollar un programa de fortalecimiento de competencias laborales y en bilingüismo para el sector BPO, para fortalecer competencias que respondan a las necesidades ocupacionales del sector BPO - Contact Center con el fin de impulsar el posicionamiento y competitividad del talento humano como promotor de la economía en la región, utilizando la estrategia "estudie hoy, pague después".

Comfandi posee un porcentaje de participación del 41.67%. A 31 de diciembre de 2022 la Caja deterioró $81.125, quedando así un valor total de la inversión de $166.210.

(4) Deterioro de inversiones en Asociadas

Comfandi ha definido de acuerdo con los lineamientos de las NIIF para Pymes, indicadores que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro de valor, a las inversiones que posee a 31 de diciembre de 2022.

Los indicadores evaluados son los siguientes:

- Indicadores financieros según el sector al que pertenezca cada inversión (EBITDA, endeudamiento, rentabilidad y solvencia).
- Variación del valor intrínseco reportado, en este se evalúa una disminución mayor o igual al 50% frente al año anterior.
- Comportamiento del resultado del ejercicio comparado con dos años anteriores.
- Comportamiento del margen bruto comparado con dos años anteriores.

Las inversiones en asociadas se reconocieron como medición inicial al costo y posteriormente al costo menos deterioro, debido a que no se tenía una medición fiable del valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado, adicionalmente estas entidades no cotizan en bolsa.

A la fecha, los indicadores anteriormente mencionados no presentan indicios de deterioro para Simple S.A., debido a que el sector económico en el que se desenvuelve es satisfactorio, ha generado dividendos y no se tiene incertidumbre de eventos significativos para un deterioro de la inversión.

(5) Deterioro de fiducias

Comfandi ha definido de acuerdo con los lineamientos de las NIIF para Pymes, la evaluación de la existencia de indicios de deterioro de valor de las inversiones representadas en fiducias a 31 de diciembre de 2022 así:

- Estados financieros del fideicomiso al corte de la vigencia a evaluar.
- Certificación del porcentaje de participación y aportes realizados por Comfandi.
- Cálculo del valor en el que participa Comfandi en el patrimonio del fideicomiso con base en el porcentaje certificado.

- De acuerdo con el cálculo se determina, si el valor hallado es menor al que tiene registrado Comfandi como inversión, de ser así se contabiliza un deterioro equivalente a la diferencia.
- Si es mayor el valor hallado, Comfandi no realizará ningún registro debido a que estas inversiones son reconocidas como medición inicial al costo y como medición posterior al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

A la fecha las fiducias a las cuales se les aplicó la metodología descrita anteriormente y que fueron susceptibles de deterioro son:

Fiducia	Saldo a dic 2021	Deterioro 2022	Saldo a dic 2022
Holberton	1.563.951	-64.871	1.499.079
Programa Bilingüismo	247.336	-81.126	166.210
Plan Parcial San Pascual	9.202.170	-2.962.326	6.239.844
Valor Total	**11.013.457**	**-3.108.323**	**7.905.133**

Nota 14
Inversiones en negocios conjuntos corto plazo

	A 31 dic 2022	A 31 dic 2021
Inversiones en alianzas estratégicas de vivienda CP (1)	9.654.132	1.047.290
Inversiones Evento Dinosaurios y Dragones (2)	1.187.693	0
Inversiones en negocios conjuntos corto plazo	**10.841.825**	**1.047.290**

(1) Ver Nota 15 (1) Inversión en alianzas estratégicas de vivienda.

(2) Esta inversión corresponde a una alianza estratégica para desarrollar operaciones mercantiles encaminadas a la producción, promoción y realización de un evento de gran formato.

Nota 15

Inversiones en negocios conjuntos

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Inversiones en Alianzas Estratégicas de Vivienda (1)	4.733.455	11.416.809
Fideicomiso Plan Parcial San Pascual (2)	9.011.733	9.202.170
Fideicomiso Alianza Fiduciaria Manzana 168 (3)	312.065	0
Deterioro inversiones en alianzas estratégicas de vivienda (1)	- 2.432.272	- 2.432.272
Deterioro Fideicomiso Plan Parcial San Pascual (2)	- 2.962.326	0
Inversiones en negocios conjuntos	**8.662.655**	**18.186.707**

La Caja reconoce las inversiones en Negocio en Conjunto al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

(1) Este rubro obedece a las inversiones que se posee la Caja en las alianzas estratégicas de vivienda. Las Alianzas Estratégicas de vivienda son convenios con propietarios de terrenos, empresa privada, constructores y/o entidades públicas con el fin de desarrollar viviendas de interés social (VIS), las cuales tienen como valor máximo 150 SMMLV o viviendas de interés prioritario (VIP) las cuales tienen como valor máximo 90 SMMLV; generalmente en estos negocios la Caja actúa como socio gestor.

A continuación, se detalla la inversión por cada una de las alianzas:

Inversión

Nombre alianza	Dic 31 de 2022	Dic 31 de 2021
Alianza Las Vegas	2.909.000	2.908.880
Alianza Montellano	1.108.000	1.108.000
Alianza Cañadulce	2.000	524.179
Alianza Gardenia	590.000	0
Alianza Edificio Anturios	943.000	0
Alianza Laureles	692.000	0
Alianza Papiros	0	523.111
Alianza Catleya	1.184.000	1.184.367
Alianza Lirios	753.000	692.175
Alianza Guayacán	768.000	692.175
Alianza Nogal	769.000	692.175
Alianza Sauces	773.000	692.175
Alianza Edificio Los Cerezos	2.572.000	2.122.591
Constructora Artekton Proyecto de VIS Ciudadela del Viento	1.324.000	1.324.142
Total	**14.387.000**	**12.463.970**

Para el deterioro de las alianzas estratégicas de vivienda, se realiza una proyección del estado de resultados y del flujo de Caja al cierre de cada proyecto, si el resultado de estas proyecciones es negativo se trae a valor presente y se realiza el reconocimiento del deterioro.

Los proyectos de alianzas estratégicas de vivienda que presentaron pérdidas son las siguientes.

Alianzas	Deterioro inversión 31 de diciembre 2021	Consumo 2022	Adición 2022	Deterioro inversión 31 de diciembre 2022
Montellanos	1.108.130	0	0	1.108.130
Alianza Ciudadela del Viento	1.324.142	0	0	1.324.142
Total pérdida	**2.432.272**	**0**	**0**	**2.432.272**

(2) Es un patrimonio autónomo constituido en alianza fiduciaria S.A. cuyo propósito principal es la estructuración jurídica, técnica y financiera de proyectos de renovación urbana en Santiago de Cali, así como la participación en los negocios inmobiliarios resultantes de lo anterior, a través de los fideicomisos derivados, específicos y especiales que él mismo constituya.

Comfandi posee en este fideicomiso un porcentaje de participación del 18,99%.

A 31 de diciembre de 2022, Comfandi deterioró un valor de $2.962.326 de la inversión realizada, quedando así un valor total de la inversión de $6.049.407 (ver Nota 13 Deterioro fiducias).

(3) Es un patrimonio autónomo constituido en alianza fiduciaria S.A. con el propósito de un desarrollo inmobiliario sobre los bienes transferidos a este fideicomiso, el valor reconocido corresponde al traslado de bienes desde Plan Parcial San Pascual aprobado por los fideicomitentes.

Nota 16

Otros activos financieros a largo plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Nueva EPS S.A. (1)	7.776.385	7.776.385
Fondo capital de riesgo (2)	889.975	889.975
Centro de Eventos Valle del Pacifico (3)	230.288	225.428
Otras inversiones permanentes (4)	183.490	183.490
Fiducias LP (5)	200.430	200.430
Fideicomiso Galilea (6)	2.035.657	2.035.657
Deterioro inversiones permanentes (7)	- 8.964.784	- 8.964.784
Deterioro inversiones al costo – fiducias (5)	- 200.430	- 200.430
Otros activos financieros a largo plazo	**2.151.011**	**2.146.151**

La medición inicial de las inversiones permanentes que posee la Caja se reconocieron en el ESFA al costo, debido a que no se tenía una medición fiable del valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado, ya que el costo de determinar un valor razonable excede los beneficios que podrían obtenerse de la determinación del valor razonable de estos instrumentos financieros.

La medición posterior de estas inversiones se realiza al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Detalle de inversiones catalogadas como otros activos financieros a largo plazo

Entidad	Año	Número de acciones poseídas	% de participación
(1) Nueva EPS S.A.	2022	9.418	0,0557
(1) Nueva EPS S.A.	2021	9.418	0,0734
(3) Centro de Eventos Valle del Pacífico	2022	25.000	0,26
(3) Centro de Eventos Valle del Pacífico	2021	25.500	0,26
(4) Laprog Software	2022	45	
(4) Laprog Software	2021	45	
(4) VSD	2022	173	
(4) VSD	2021	173	

Las inversiones detalladas en el cuadro anterior se encuentran 100% deterioradas.

2) El rubro de fondo de capital de riesgo fue un aporte realizado por Comfandi a empresas principalmente de software para impulsar su crecimiento y fortalecimiento empresarial.

5) El rubro corresponde al derecho fiduciario que posee Comfandi sobre un lote de reserva del proyecto Molinos que se encuentra ya finalizado. Este proyecto se realizó por medio de la constitución de la unión temporal entre Comfandi y el aliado Integrar Constructores, en el cual, se tenía una participación del 68,8% y 32,2% respectivamente. Este lote se encontraba como un inventario en el área de vivienda por valor de $31.229 millones y se adiciono a la fiducia mediante escritura pública número 991 del 8 de julio de 2016, de acuerdo con la normatividad vigente de las NIIF para Pymes esta figura no cumple con los criterios de reconocimiento para ser un inventario debido a que su destinación no es para construcción de viviendas, por lo tanto fue reclasificado y reconocido por el valor del avalúo catastral suministrado por la fiducia, dentro del rubro de inversiones como una fiducia a largo plazo.

En el 2019 se deterioró el 100% del valor del lote debido a que Comfandi no posee el control total y el aliado Integrar Constructores se encuentra en proceso de insolvencia.

Actualmente la Caja se encuentra en proceso conciliación con el aliado para que le sea restituido el porcentaje del lote que le corresponde.

6) Con los recursos obtenidos por la venta de la inversión en Bancompartir, la Caja constituyó una fiducia por valor de $3.935.604, valor que fue distribuido de la siguiente manera de acuerdo con contrato entre el beneficiario y los fideicomitentes:

Concepto	Fiducia	Comfandi - 26,10%
Suma en garantía	7.799.053	2.035.657
Suma retenida en cartera	7.279.116	1.899.947
Total	**15.078.169**	**3.935.604**

En el 2021, la fiducia Galilea de acuerdo con el contrato de los fideicomitentes y el beneficiario canceló el fideicomiso constituido como suma retenida en cartera, reintegrando la suma correspondiente a cada uno de los fideicomitentes de acuerdo con el porcentaje de participación, quedando un saldo a diciembre de 2022 por $2.035.657.

Al cierre de diciembre de 2022 la Caja se encuentra a la espera de la liquidación del fideicomiso "Suma en garantía" dado que el 27 de diciembre de 2022 se cumplió el término del contrato.

7) Deterioro inversiones permanentes

Modelo de deterioro

Comfandi ha definido de acuerdo con los lineamientos de las NIIF para Pymes, indicadores que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro de valor, a las inversiones que posee a 31 de diciembre de 2022.

Los indicadores evaluados son los siguientes:

- Indicadores financieros según el sector al que pertenezca cada inversión (EBITDA, endeudamiento, rentabilidad y solvencia).
- Variación del valor intrínseco reportado, en este se evalúa una disminución mayor o igual al 50% frente al año anterior.
- Comportamiento del resultado del ejercicio comparado con dos años anteriores.
- Comportamiento del margen bruto comparado con dos años anteriores.

Para calcular el deterioro de estas inversiones se aplicó el párrafo 11.25 de la sección 11 Instrumentos básicos de la NIIF para Pymes el cual establece lo siguiente:

"Como el valor razonable no puede medirse con fiabilidad, en la mayoría de los casos, la mejor estimación del importe que la entidad recibiría por el activo si se vendiera en la fecha sobre la que se informa tampoco podrá determinarse de manera confiable. Sin embargo, si existe evidencia objetiva de que un instrumento ha sufrido deterioro del valor

por debajo de su importe en libros (es decir, el costo menos cualquier deterioro del valor previo), podría ser engañoso dejar el valor del instrumento sin modificar en el estado de situación financiera y se generaría la sobrestimación de un activo. Por lo tanto, la entidad debe tratar de realizar una estimación de deterioro del valor aun si solo se trata de una estimación aproximada. Dicha aproximación arroja mejores resultados que la mera omisión del deterioro del valor".

Nota 17
Propiedades, planta y equipo

	A 31 dic. 2022	A 31 DIC 2021
Construcciones y edificaciones	328.918.362	324.148.342
Terrenos	314.903.874	314.150.050
Maquinaria y equipo SSF	29.804.633	28.219.230
Equipo médico-científico	13.172.072	13.172.087
Bienes arrendamiento financiero	6.687.071	7.273.740
Bienes contrato comodato	815.563	815.563
Bienes de arte y cultura	2.608.385	2.348.336
Construcciones en curso	23.395.556	12.659.624
Equipo de computación y comunicación	7.278.022	7.034.550
Equipo de hoteles, restaurantes y cafetería	3.722.822	3.407.876
Equipo de oficina	9.692.952	8.693.637
Flota y equipo de transporte	2.569.458	2.734.042
Flota y equipo fluvial y/o marítimo	185.141	185.141
Anticipos y avances propiedad, planta y equipo	179.076	319.722
Mejoras en propiedades ajenas	5.719.776	5.109.993
Depreciación acumulada	- 82.168.965	- 73.220.235
Deterioro	- 1.275.687	- 1.275.687
Propiedades, planta y equipo	**666.208.111**	**655.776.011**

Comfandi

Las bases de medición, los métodos de depreciación utilizados y la vida útil se encuentran reveladas en la Nota 4 Políticas Contables Significativas.

El movimiento del costo de propiedades y equipo se detalla a continuación.

COSTO	Terrenos	Construcciones en Curso	Edificios y Equipo en Edificios	Maquinaria y Equipo	Enseres y Equipo de oficina	Equipos de Cómputo y Comunicación	Equipo Médico y Científico	Equipo de restaurante y Hoteleria
31 de Diciembre de 2021	**310.079.304**	**12.659.624**	**318.702.501**	**28.038.207**	**8.232.661**	**6.275.021**	**13.172.087**	**3.407.876**
Adiciones	-	14.999.710	179.659	2.805.200	1.562.425	1.078.554	1.043.771	735.950
Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas con disposición	-	-	135.199	1.227.285	686.943	837.309	750.894	334.449
Bajas por venta	-	-	-	60.762	23.402	-	285.600	86.555
Anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	753.823	4.263.779	4.725.560	7.357	3.403	2.225	7.292	-
31 de Diciembre de 2022	**310.833.127**	**23.395.556**	**323.472.521**	**29.562.717**	**9.081.339**	**6.518.492**	**13.172.072**	**3.722.822**

DEPRECIACIÓN	Vehículos	Otros equipos de transp.	Equipos de Cómputo, médico y transp. En leasing	Equipo Medico recibido en Comodato	Bibliotecas	Edificios mejora a propiedad ajena	Equipo Médico y Científico	Equipo de restaurante y Hoteleria
31 de Diciembre de 2021	**-**	**-**	**32.071.886**	**11.907.338**	**4.052.724**	**4.664.159**	**5.113.525**	**1.697.852**
Bajas	-	-	- 91.276	- 826.202	- 520.553	- 809.812	- 539.072	- 233.551
Gasto de depreciación	-	-	4.827.057	2.882.295	1.310.695	1.032.684	999.073	285.713
Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	146.264	3.770	1.002	979	3.747	224
31 de Diciembre de 2022	**-**	**-**	**36.661.403**	**13.967.200**	**4.841.864**	**4.888.009**	**5.569.778**	**1.750.239**

Costo	Vehículos	Otros equipos de transp.	Equipos de Cómputo, médico y transp. En leasing	Equipo Médico recibido en Comodato	Bienes de arte y cultura	Edificios mejora a propiedad ajena	Anticipo	Total
31 de Diciembre de 2021	**2.676.542**	**185.143**	**7.273.740**	**815.563**	**2.348.336**	**-**	**-**	**717.749.676**
Adiciones	57.586	-	788.900	-	275.333	-	-	-
Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas con disposición	4.757	-	1.289.190	-	15.284	-	-	-
Bajas por venta	330.182	-	86.379	-	-	-	-	-
Anticipos	-	-	-	-	-	179.076	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
31 de Diciembre de 2022	**2.399.190**	**185.143**	**6.687.071**	**815.563**	**2.608.385**	**179.076**	**-**	**737.225.139**

DEPRECIACIÓN	Vehículos	Otros equipos de transp.	Equipos de Cómputo, médico y transp. En leasing	Equipo Medico recibido en Comodato	Bibliotecas	Edificios mejora a propiedad ajena	Anticipo	Total
31 de Diciembre de 2021	**1.591.631**	**144.000**	**6.492.484**	**248.241**	**1.305.694**	**2.498.942**	**-**	**71.788.477**
Bajas	301.935	-	1.375.569	-	12.987	65.350	-	-
Gasto de depreciación	212.266	41.143	407.875	158.734	184.172	1.271.789	-	-
Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
31 de Diciembre de 2022	**1.501.962**	**185.143**	**5.524.789**	**406.976**	**1.476.879**	**3.705.381**	**-**	**80.479.625**

Restricciones

La Caja no tiene restricciones sobre la posibilidad de disponer o vender su propiedad, planta y equipo, ni tiene asumidas obligaciones contractuales respecto de comprar, construir o desarrollar propiedades, planta y equipo, o de realizar reparaciones, tareas de mantenimiento o ampliaciones.

Reclasificaciones

La Caja con base en la política contable de propiedades, planta y equipo y de propiedades de inversión, reclasifica a este último rubro los bienes inmuebles que no se están utilizando para el desarrollo de la operación de la Caja. A su vez cuando un bien inmueble clasificado en propiedades de inversión pasa a ser utilizado en la operación de la Caja se reclasifica a propiedad, planta y equipo.

A continuación, se presenta el detalle de los inmuebles trasladados:

Sede	Valor reclasificado a dic. 2022 desde P.I a PPYE	Valor reclasificado a dic. 2022 desde PPYE a P. I
Arroyohondo Simout	4.229.130	0
Prados de Oriente Recreativo	245.850	0
Calipso IPS	0	3.423.378
Total	**4.474.980**	**3.423.378**

Análisis de deterioro

Comfandi ha definido que el deterioro de los bienes muebles se medirá por unidad generadora de efectivo (UGE) teniendo en cuenta que cada una de ellas es un segmento de Comfandi.

Para determinar la existencia de indicios de deterioro, al cierre del 2022 se evaluaron los siguientes indicadores:

Indicadores internos:

- Indicador financiero EBITDA
- Cumplimiento mantenimiento de los activos
- Planes de reestructuración

Indicadores externos:

- Cambios tecnológicos
  - Pérdida de valor en el mercado para grupos de activos.
  - Cambio en estándares normativos.
  - Variabilidad significativa en las tasas de descuento.

Al evaluar los indicadores anteriormente mencionados, Comfandi concluyo que no existen indicios que pudieran disminuir el valor de la propiedad, planta y equipo.

Subsidiaria

	Terreno	Edificios	Equipo de computo	Equipos	Vehículo	Total
Al 31 de Dic de 2021	**4.028.938**	**3.708.187**	**127.646**	**377.643**	**25.755**	**8.268.170**
Adiciones	-	-	-	211.530	170.268	381.798
Disminuciones	-	-	-	-	- 57.500	-57.500
Revaluaciones	-	-	-	-	-	-
Deterioro por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Depreciación Neta del Ejercicio	-	- 83.885	- 67.244	- 116.172	9.720	- 257.581
Al 31 de Dic de 2022	**4.028.938**	**3.624.302**	**60.403**	**473.001**	**148.243**	**8.334.887**

Los activos fijos se encuentran protegidos con pólizas de seguros que los amparan contra incendios, terremotos, robo; también tienen protección de equipos electrónicos y sobre estos no existe restricción alguna.

Nota 18
Propiedades de inversión

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Propiedades de inversión-edificios	107.561.163	105.388.854
Propiedades de inversión-terrenos	116.800.861	110.555.876
Propiedades de inversión (1)	**224.362.024**	**215.944.730**

1. El aumento del saldo de las propiedades de inversión corresponde principalmente a:

a) Ajuste al valor razonable al cierre del periodo del valor de los inmuebles

De acuerdo con lo establecido en la sección 16 Propiedades de Inversión y la política de la Caja, a las propiedades de inversión se les realizan avalúos al cierre de cada periodo anual. A continuación, se presenta el informe de dichos avalúos.

Bases de la Valuación, tipo y definición del valor

Bases de la valoración

Para el presente avalúo se tuvieron en cuenta la localización del inmueble, las especificaciones y acabados de las construcciones, su estado de conservación, las tipologías constructivas y los tratamientos de la zona, las facilidades de acceso y el equipamiento del sector.

Adicionalmente a lo expuesto se tuvieron en cuenta específicamente las siguientes consideraciones:

- La vigencia del avalúo está estimada en los términos de ley, siempre y cuando prevalezcan las condiciones de mercado halladas en la fecha de la visita y que las condiciones intrínsecas y extrínsecas del inmueble se conserven en iguales condiciones a las observadas al momento de la inspección llevada a cabo al bien avaluado.
- En la valoración se establece el valor razonable del inmueble, dicho valor está determinado con el único fin de llevar a cabo el registro contable del inmueble objeto de avalúo.
- El principio considerado en la valoración es el principio de mayor y mejor usos, asociado al principio de prudencia.

Definición y tipo de valor

El valor que se adoptó para este avalúo corresponde al valor comercial.

Valor comercial: se entiende por valor comercial de un inmueble el precio más favorable por el cual este se transaría en un mercado donde el comprador y el vendedor actuarían libremente, con el conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas que afectan el bien (articulo 2 Decreto 1420 del 24 de julio de 1998).

Método de avalúo

Para la determinación de valor comercial de este inmueble se utilizaron algunos de los siguientes métodos, de acuerdo con la normatividad vigente, que regula las metodologías valuatorias en Colombia (Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 del IGAC), en la cual se definen los siguientes métodos:

Artículo 1. Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Artículo 2. Método de capitalización de rentas o ingresos. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

Artículo 3. Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

Artículo 4. Método (técnica) residual. Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con

la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Para encontrar el valor total del terreno se debe descontar al monto total de las ventas.

Declaración de cumplimiento del avaluador

- Las declaraciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el avaluador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- El avaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio.
- Los honorarios del avaluador no dependen de aspectos del informe.
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- El avaluador ha cumplido con los requisitos de formación de su profesión.
- El avaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- El avaluador ha realizado la visita personal al bien inmueble objeto de valoración.
- Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

Restricciones

La Caja no tiene restricciones sobre la posibilidad de disponer o vender sus propiedades de inversión, excepto sobre el bien inmueble de la Clínica Amiga que deberá mantenerse durante la vigencia del periodo de 25 años acordado contractualmente con la Fundación Valle del Lili, ni tiene asumidas obligaciones contractuales respecto de comprar, construir o desarrollar propiedades de inversión, o de realizar reparaciones, tareas de mantenimiento o ampliaciones.

Adicionalmente, los recursos generados por la negociación realizada entre la Caja y Fundación Valle del Lili deben ser utilizados para capitalización en la EPS S.O.S S.A. (Ver Nota 48 (7) Hechos importantes negociación FVL).

La siguiente es la conciliación de las propiedades de inversión:

Propiedades de inversión	Terrenos	Edificios
31 de diciembre de 2021	**110.555.876**	**105.388.854**
Adiciones	0	0
Pérdidas o ganancias por avalúos	9.072.607	3.686.966
Baja por venta	- 2.073.798	- 1.216.879
Reclasificaciones	- 753.823	- 297.778
31 de diciembre de 2022	**116.800.861**	**107.561.163**

Detalle de las propiedades de inversión:

Propiedades de inversión

Clase de activo	Sede	Dic 31 de 2022	Dic 31 de 2021
Terrenos	Sede Belalcázar	2.674.853	2.499.520
Terrenos	Sede Buga Montellano	1.297.085	1.190.867
Terrenos	Sede Calipso IPS	2.451.953	713.879
Terrenos	Sede Cartago Clínica sin construcción	656.928	521.943
Terrenos	Sede Cartago Santamaría	2.171.785	1.712.577
Terrenos	Sede Cerrito	105.606	84.775
Terrenos	Sede Clínica Amiga	39.792.283	36.869.833
Terrenos	Sede Clínica Amiga fase 2	29.814.452	28.094.011
Terrenos	Sede Delicias Cali	4.208.545	3.726.951
Terrenos	Sede El Prado Bomba Texaco	5.545.245	4.935.002
Terrenos	Sede La Base Colegio	883.500	826.500
Terrenos	Sede Normandía	125.399	117.257
Terrenos	Sede Palmira Clínica lote La Italia	6.046.916	5.177.379
Terrenos	Sede Palmira Estación	2.001.207	1.824.356
Terrenos	Sede Palmira Poblado Comfaunión lote	408.650	380.984
Terrenos	Sede Paraíso	3.268.398	3.052.200
Terrenos	Sede Prados de Oriente Recreativo	830.539	1.043.925
Terrenos	Sede Prados de Oriente Bodega	1.404.144	1.330.964
Terrenos	Sede San Fernando Antigua IPS	1.082.640	981.760
Terrenos	Sede San Fernando casa1	182.574	173.783
Terrenos	Sede San Fernando casa2	192.780	183.498
Terrenos	Sede San Fernando Funcáncer	624.316	594.256
Terrenos	Sede San Fernando parq.1	3.465.294	3.351.753
Terrenos	Sede San Fernando parq.2	3.799.740	3.675.240
Terrenos	Sede San Nicolas A-Supermercado Ietdh	2.633.020	2.366.260
Terrenos	Sede Silvia	437.381	412.140
Terrenos	Sede Tuluá-Chiminangos	695.628	560.729
Terrenos	Sede Arroyohondo Simout	-	2.079.735
Terrenos	Sede Centro de Especialistas Amiga B Tequendama	-	461.760
Terrenos	Sede Desepaz Cemacon Antigua Rapitienda	-	1.612.039
Total terrenos		**116.800.861**	**110.555.877**

Propiedades de inversión

Clase de activo	Sede	Dic 31 de 2022	Dic 31 de 2021
Edificios	Belalcázar	1.810.142	1.621.271
Edificios	Calipso IPS	2.931.908	920.214
Edificios	Cerrito	452.999	385.565
Edificios	Clínica Amiga	83.324.942	80.047.839
Edificios	Delicias Cali Antiguo Supermercado	1.382.466	1.372.155
Edificios	El Prado Bomba Texaco	781.773	829.518
Edificios	La Base	1.359.200	1.342.588
Edificios	Palmira Sede Estación	1.920.093	2.032.386
Edificios	Paraíso	2.034.365	2.196.457
Edificios	Prados de Oriente Recreativo	364.488	327.223
Edificios	Prados de Oriente Bodega	1.170.036	1.088.110
Edificios	San Fernando casa1	48.425	66.288
Edificios	San Fernando casa2	64.934	63.840
Edificios	San Fernando Funcáncer	343.138	324.959
Edificios	San Fernando parq.1	8.311	7.225
Edificios	San Fernando parq.2	5.313	9.642
Edificios	San Nicolas A- Supermercado Ietdh	5.203.503	5.113.932
Edificios	Silvia	2.440.338	2.303.980
Edificios	Tuluá-Chiminangos	1.914.790	1.915.352
Edificios	Sede Arroyohondo Simout	-	2.149.395
Edificios	Sede Centro de Especialistas Amiga B Tequendama	-	861.680
Edificios	Sede Desepaz Cemacon Antigua Rapi-tienda	-	355.199
Edificios	Sede San Fernando Antigua IPS	-	54.038
Total edificios		**107.561.163**	**105.388.854**
Total propiedades de inversión		**224.362.024**	**215.944.731**

Nota 19
Intangibles

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Programas para computador (software)	6.781.378	8.376.131
Licenciamiento informática	1.318.671	851.890
Pólizas de seguros	419.280	203.197
Estudios, investigaciones y proyectos	3.184.879	3.415.203
Derecho mercantil	329.917	366.917
Otros intangibles	0	19.355
Intangibles	**12.034.125**	**13.232.693**

La conciliación de los intangibles se presenta a continuación:

COSTO	Enlucimientos y adecuaciones	Estudios investigaciones y proyectos	Programas para computador	Licenciamiento informatico	Otros	Derecho Mercantil	Total
Saldo 31 de Diciembre de 2021	**-**	**-**	**6.889.496**	**851.891**	**19.355**	**366.917**	**8.127.659**
Compras/Adiciones	31.376.576	10.545.960	256.819	4.697.801	-	-	-
Disposiciones o Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	- 31.376.576	- 10.545.960	- 1.678.801	- 4.231.022	- 19.355	- 37.000	-
Saldo 31 de Diciembre de 2022	**-**	**-**	**5.467.513**	**1.318.671**	**0**	**329.917**	**7.116.100**

El detalle de los intangibles se presenta a continuación:

Denominación del activo fijo	Valor neto dic. 2022
Licencias nuevas SAP	301.675
Proyecto Core	3.256.895
Proy. Cliente único subsidio - aportes	769.269
Implementación plataforma tecnol educaci	306.369
Proyecto sistema hotelero	262.124
Plataforma de taquillas centro recreativo	16.200
Licencias SAP- legalización 2017	421.304
TD software planeación de demanda	133.677
Renovación licencias pruebas psicotécnicas 2023	57.834
Renovación de suscripción Sketchup 2 años	35
Renovación licencia de Power Center 2022 - 2023	55.036
Licenciamiento para tablet-Colegio Yumbo	402
Licenciamiento para tablet-biblioteca escolar San	64
Licenciamiento para tablet-biblioteca escolar coleg	64
Licenciamiento para tablet-biblioteca escolar Miraf	64
Licenciamiento para tablet-discapacidad	64
Licenciamiento para tablet-educ adultos Alpeinco S	402
Renovación de licencias procesos judiciales 2022	1.935
Suscripción licenciamiento Evalart 2022-2023	2.480
PgP encriptación de pagos 2022	2.430
Renovación de licencias Office 365 periodo 2022 -	585.834
Renovación herramienta SCP 2022 - 2023	440.003
Renovación licencias pruebas psicotécnicas	2.790
Renovación de la licencia del Sistema Gestión de P	1.405
Plataforma videomakers periodo 2022-2023	3.146
Renovación WIN RDS 2021 - 2022 MPSA	14.657
IBM WebSphere Application Server Processor Value U	623
Renovación de licencias Zebra - Carnet 2022	197
Software de Gestión Cartera - IAGREE 2022	9.148
Licenciamiento de Software por suscripción anual d	38.387
Licenciamiento JIRA - proyectos tecnológicos 2022-	9.626
Licencia IBM modeler	61.134
Suscripción Licenciamiento JIRA 2022-2023	17.130
Renovación de licencias Mipres.com 2022	2.602
Software Update License & Support - Oracle Databas	7.003
Licenciamiento monitoreo de errores de las aplicaciones	414
Suscripción Licenciamiento integraciones 2022-2023	843
Renovación de las licencias para Github	2.920
Derecho mercantil	329.917
Total	**7.116.100**

Subsidiaria

Los activos intangibles corresponden a:

Cuenta	2022	2021
Programas y Aplicaciones Informaticas	11.717.427	9.863.574
Proyectos	4.483.796	4.483.796
Polizas de Seguros	3.070.590	2.279.635
Mejoras en Propiedad Ajena	1.638.224	1.472.410
Amortización	- 14.864.303	- 11.767.460
Saldo final Intangibles	**6.045.735**	**6.331.955**

La Entidad ha considerado de acuerdo con el análisis técnico de los activos intangibles, que estos proceden por adquisición o compra y se amortizan en periodos establecidos de acuerdo con su vida útil, aplicando un sistema de amortización lineal; por lo tanto, durante el año 2022 se ha reconocido la amortización en el gasto para los meses de enero a diciembre.

Nota 20
Activo por impuesto diferido

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Activos por impuesto diferido cuentas por cobrar	2.758.439	3.047.554
Activos por impuesto diferido inventarios	119.258	104.409
Activos por impuesto diferido intangibles	860.015	886.223
Activos por impuesto diferido otros activos	87	58
Activos por impuesto diferido cuentas por pagar	84.652	137.022
Activos por impuesto diferido beneficios a empleados	690.224	672.633
Activos por impuesto diferido provisiones	116.487	32.377
Activos por impuesto diferido pérdida fiscal	63.881.826	64.311.008
Activo por impuesto diferido	**68.510.988**	**69.191.284**

Ver Nota 28 Pasivo por impuesto diferido Comfandi.

Subsidiaria

La compañía ha acumulado durante los años 2010 a 2017 pérdidas fiscales por valor de $564.786 millones de pesos, distribuidas conforme a la siguiente tabla.

Año	Perdidas fiscales imporenta	Perdidas fiscales CREE	Total
2010	17.764.814	0	17.764.814
2011	13.999.068	0	13.999.068
2012	42.085.041	0	42.085.041
2013	15.955.031	15.955.031	31.910.063
2014	35.971.615	35.971.615	71.943.230
2015	97.405.286	97.405.286	194.810.571
2016	64.129.436	64.396.448	128.525.884
2017	63.747.845	0	63.747.845
	351.058.136	**213.728.380**	**564.786.516**

Con base en dichas pérdidas y de acuerdo con lo señalado en la norma (numeral 5 del artículo 290 del Estatuto Tributario) la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por compensar por un valor de $267.832.726.040, conforme al cálculo descrito a continuación:

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.
Cálculo impuesto diferido Activo
Pérdidas fiscales

Determinación pérdida fiscal compensar a partir del año 2017 de peridadas fiscales originadas en los años 2010 a 2016		
Régimen de transición numeral 5 del artículo 290 del Estatuto Tributario		
VPF2017	Corresponde al valor de las pérdidas fiscales susceptibles de ser compensadas a partir del año gravable 2017.	
PFIRC	Corresponde al valor de las pérdidas fiscales acumuladas a 31 diciembre de 2016 por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios y que no hayan sido objeto de compensación.	287.310.291
TRyC	Corresponde a la tarifa aplicable al contribuyente por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios aplicable a 31 de diciembre de 2016	25%
PFCREE	Corresponde al valor de las pérdidas fiscales acumuladas a 31 de diciembre de 2016 por concepto del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) y que no hayan sido objeto de compensación	213.728.380
TCREE	Corresponde a la tarifa aplicable al contribuyente por concepto del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) aplicable a 31 diciembre de 2016, sin incluir la sobretasa.	9%
TRyC2017	Corresponde a la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios para el año 2017 sin incluir la sobretasa	34%
	Cálculo VPF2017 S.O.S pérdidas fiscales pendientes por compensar	**267.832.726**

Basados en las pérdidas fiscales pendientes por compensar hasta el año 2016 más la pérdida fiscal del 2017 por valor de $63.474.845.000 y aplicando una tarifa de impuesto de renta futura del 30%, se determina que la Entidad cuenta con un impuesto diferido activo a 31 de diciembre de 2017 por valor de $99.474.171.312, tal como se describe en la siguiente tabla:

Concepto	Valor
Total pérdidas fiscales que se puede compensar a partir del año 2017	267.832.726
Pérdida fiscal año gravable 2017	63.747.845
Total base impuesto diferido activo S.O.S por pérdidas y excesos de renta presuntiva por compensar	331.580.571
Total impuestos diferido activo a 31 de diciembre de 2017	99.474.171
Menos Registro contable año 2018	40.000.000
Menos Registro contable año 2019	16.200.000
Saldo Impuesto diferido por reconocer	**43.274.171**

Conforme a la regulación en materia tributaria existente, se debe "reconocer un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de ejercicios posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados".

Del anterior valor, durante las vigencias 2018 y 2019 se utilizaron un monto total de $56.200 millones de pesos como escudo fiscal.

Para la vigencia 2022, la entidad no constituye impuesto diferido por escudo fiscal por pérdidas acumuladas, manteniendo la decisión que en vigencia 2020 se adoptó de no realizar utilización de mayores valores, esto en el marco del proceso de reorganización institucional y fortalecimiento patrimonial para enervar los defectos patrimoniales y financieros.

Proceso de Cálculo de Escudo Fiscal

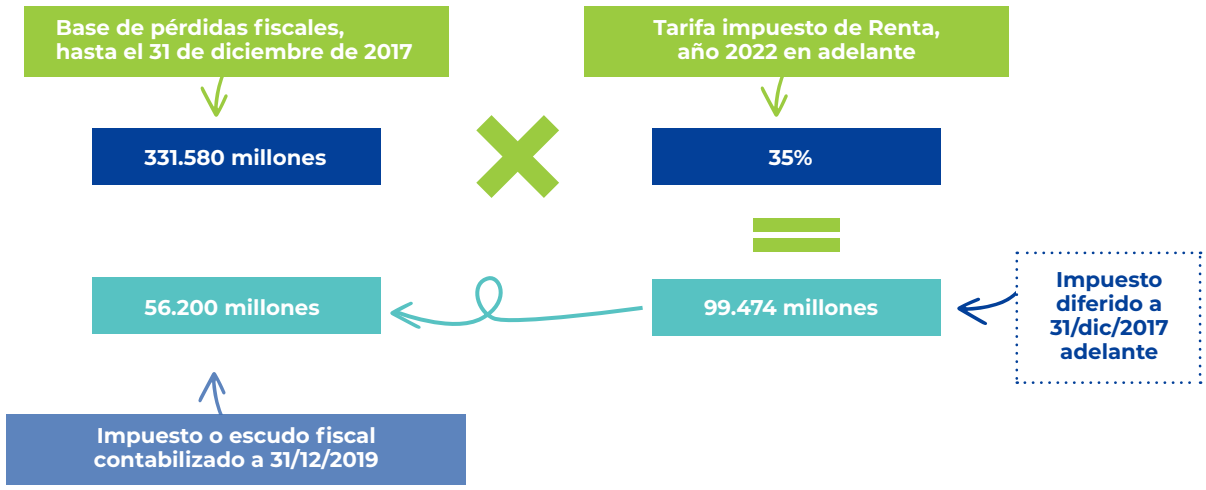

Bajo ese entendido el impuesto diferido por escudo fiscal al cierre 31 de diciembre de 2022 fue:

Concepto	2022	2021
Escudo Fiscal por Impuesto Diferido	56.200.000	56.200.000

Nota 21

Activos contingentes

La fiducia Galilea mencionada en la Nota 16 (6) Otros activos financieros a largo plazo, en el año 2022 obtuvo rendimientos que de acuerdo con el porcentaje de participación de la Caja 26,10% le correspondería el valor de $249.900, dicho rendimiento podrá ser restituido a la Caja, una vez se cumplan con todas las obligaciones garantizadas a favor del beneficiario, por lo anterior, este valor no se reconoce contablemente y se revela como un activo contingente hasta tanto no se cumplan las condiciones antes mencionadas y la fiduciaria le notifique a la Caja la restitución del mismo.

Adicionalmente la Caja se encuentra a la espera de la liquidación de la fiducia debido a que esta tenía como término el 27 de diciembre del 2022.

Nota 22
Obligaciones financieras

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Compañías de financiamiento comercial C P (1)	291.247	383.832
Obligaciones C P (2)	22.555.000	6.830.000
Pagares (3)	73.694.564	1.140.114
Obligaciones financieras	**96.540.811**	**8.353.946**
Compañías de financiamiento comercial L P (1)	911.819	524.842
Obligaciones (2)	53.182.500	58.537.500
Obligaciones financieras no corrientes	**54.094.319**	**59.062.342**
Total obligaciones financieras	**150.635.130**	**67.416.288**

(1) Comfandi posee arrendamientos financieros de equipos de cómputo y vehículos que son utilizados en la operación de Comfandi.

Los pagos mínimos futuros que se realizarán en los arrendamientos financieros hasta un año son:

Año 2022

Número contrato	Concepto contrato	Entidad financiera	Fecha inicial	Fecha final	Valor contrato	Cánones pendientes a un año - periodo 2023
Contrato 248744	Equipo	Leasing Bancolombia	20/05/2021	20/04/2026	268.812	52.049
Contrato 654752139	Vehículo	Leasing Bogotá	7/02/2022	7/02/2027	234.700	43.270
Contrato 657110950	Vehículo	Leasing Bogotá	18/05/2022	18/05/2027	168.320	29.686
Contrato 657110683	Vehículo	Leasing Bogotá	13/07/2022	13/07/2027	168.320	28.301
Contrato 659550294	Vehículo	Leasing Bogotá	26/09/2022	26/09/2027	174.720	27.515
Contrato 554725377	Vehículo	Leasing Bogotá	27/05/2020	27/05/2025	115.990	23.693
Contrato 205771	Vehículo	Leasing Bancolombia	2/03/2018	1/03/2023	247.738	17.155
Contrato 001-03-0001009333	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	15.141
Contrato 001-03-0001009334	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	15.141
Contrato 180-133925	Vehículo	Leasing Occidente	21/08/2019	21/08/2026	103.490	14.842
Contrato 180-135483	Vehículo	Leasing Occidente	15/11/2019	15/11/2026	105.000	14.746
Contrato 359968698	Vehículo	Leasing Bogotá	14/03/2018	14/03/2023	90.690	5.627
Contrato 453021426	Vehículo	Leasing Bogotá	2/04/2018	2/04/2023	49.490	4.081
Total					**1.933.250**	**291.246**

Año 2021

Número contrato	Concepto contrato	Entidad financiera	Fecha inicial	Fecha final	Valor contrato	Cánones pendientes a un año - periodo 2022
Contrato 195251	Tecnología	Leasing Bancolombia	23/03/2017	16/04/2022	2.025.949	164.671
Contrato 205771	Vehículo	Leasing Bancolombia	2/03/2018	1/03/2023	247.738	55.924
Contrato 248744	Equipo	Leasing Bancolombia	20/05/2021	20/04/2026	268.812	49.607
Contrato 554725377	Vehículo	Leasing Bogotá	27/05/2020	27/05/2025	115.990	22.325
Contrato 359968698	Vehículo	Leasing Bogotá	14/03/2018	14/03/2023	90.690	21.221
Contrato 001-03-0001009333	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	13.862
Contrato 001-03-0001009334	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	13.862
Contrato 180-133925	Vehículo	Leasing Occidente	21/08/2019	21/08/2026	103.490	13.661
Contrato 180-135483	Vehículo	Leasing Occidente	15/11/2019	15/11/2026	105.000	13.562
Contrato 453021426	Vehículo	Leasing Bogotá	2/04/2018	2/04/2023	49.490	11.494
Contrato 198175	Vehículo	Leasing Bancolombia	6/03/2017	6/03/2022	49.168	3.642
Total					**3.262.307**	**383.832**

Los pagos mínimos futuros que se realizarán por los arrendamientos financieros entre 2 y 5 años son:

Año 2022

Número contrato	Concepto contrato	Entidad financiera	Fecha inicial	Fecha final	Valor contrato	Cánones pendientes de 2do a 5to año
Contrato 654752139	Vehículo	Leasing Bogotá	7/02/2022	7/02/2027	234.700	157.248
Contrato 659550294	Vehículo	Leasing Bogotá	26/09/2022	26/09/2027	174.720	140.836
Contrato 248744	Equipo	Leasing Bancolombia	20/05/2021	20/04/2026	268.812	139.299
Contrato 657110683	Vehículo	Leasing Bogotá	13/07/2022	13/07/2027	168.320	129.016
Contrato 657110950	Vehículo	Leasing Bogotá	18/05/2022	18/05/2027	168.320	122.350
Contrato 180-135483	Vehículo	Leasing Occidente	15/11/2019	15/11/2026	105.000	51.832
Contrato 180-133925	Vehículo	Leasing Occidente	21/08/2019	21/08/2026	103.490	47.191
Contrato 001-03-0001009334	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	43.408
Contrato 001-03-0001009333	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	43.408
Contrato 554725377	Vehículo	Leasing Bogotá	27/05/2020	27/05/2025	115.990	37.230
Total					**1.545.332**	**911.819**

Año 2021

Número contrato	Concepto contrato	Entidad financiera	Fecha inicial	Fecha final	Valor contrato	Cánones pendientes de 2do a 5to año
Contrato 205771	Vehículo	Leasing Bancolombia	2/03/2018	1/03/2023	247.738	17.155
Contrato 359968698	Vehículo	Leasing Bogotá	14/03/2018	14/03/2023	90.690	5.627
Contrato 453021426	Vehículo	Leasing Bogotá	2/04/2018	2/04/2023	49.490	4.081
Contrato 001-03-0001009333	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	58.548
Contrato 001-03-0001009334	Vehículo	Leasing Davivienda	30/05/2019	30/05/2026	102.990	58.548
Contrato 180-133925	Vehículo	Leasing Occidente	21/08/2019	21/08/2026	103.490	62.033
Contrato 180-135483	Vehículo	Leasing Occidente	15/11/2019	15/11/2026	105.000	66.579
Contrato 554725377	Vehículo	Leasing Bogotá	27/05/2020	27/05/2025	115.990	60.922
Contrato 248744	Equipo	Leasing Bancolombia	20/05/2021	20/04/2026	268.812	191.349
Total					**3.262.307**	**524.842**

2. El Ministerio de Vivienda aprobó y certificó a la Caja, viabilidad técnica y financiera para el proyecto denominado "Las Vegas de Comfandi" para ser financiado con la línea de Redescuento con la tasa compensada – Decreto 2048 de 2014.

Por lo anterior, en el año 2019, la Caja adquirió préstamo bancario con el Banco de Bogotá por valor de $34.150.000 con la tasa del IBR + 0,80% E.A., con una fecha de vencimiento a marzo de 2024, para apalancamiento de los siguientes proyectos:

Nombre	# viviendas	Estado ejecución	Crédito Findeter
Los Tulipanes	120	En Ejecución	2.000.000
Bambú	120	En Ejecución	2.000.000
Francesino	120	En Ejecución	2.000.000
Alhelí	115	En Ejecución	1.740.000
Campanillas	120	En Ejecución	2.400.000
Algarrobo	120	En Ejecución	2.200.000
El Balso	120	En Ejecución	3.850.000
Los Rosales	120	En Ejecución	1.500.000
Cañabrava	115	En Ejecución	2.350.000
Calathea	80	En Ejecución	2.400.000
Cañadulce	100	Por ejecutar	4.560.000
Los Papiros	100	Por ejecutar	4.150.000
Conjunto Cerrado Cattleya	208	En Ejecución	3.000.000
Total viviendas	**1.558**		**34.150.000**

A 31 de diciembre de 2022, este crédito finalizó con un saldo de $8.537.500 y la disminución se presenta por los abonos trimestrales que se realizan del capital.

Subsidiaria

Las obligaciones bancarias al 31 de diciembre del 2022 corresponden a las siguientes entidades.

Entidad	2022	2021
Banco ITAU	50.000.000	50.000.000
Banco de Bogota(*)	17.200.000	0
Total	**67.200.000**	**50.000.000**

La EPS S.O.S S.A. con el objetivo de afianzar su plan de recuperación, ha adquirido dos créditos por un valor total de $67.200.000 en los que Comfandi participa en calidad de codeudor y garante bajo las siguientes condiciones:

a) Patrimonio autónomo

En el 2021, Comfandi y la EPS S.O.S S.A. en calidad de fideicomitentes constituyeron un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos con fines de garantía con Itaú

Corpbanca Colombia S.A. en calidad de beneficiario, e Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria en calidad de tal, con una participación del 51% y 49% respectivamente, con el objetivo de crear un vehículo financiero de deuda con un periodo de pago de 60 meses incluyendo un año de gracia, por valor de $50.000.000 a nombre del patrimonio autónomo para apalancamiento financiero de la EPS S.O.S S.A. cuya finalidad es pagar pasivos de servicios de salud, donde Comfandi y EPS S.O.S S.A. actúan como codeudores solidarios.

Esta transacción generó para Comfandi la obligación de constituir en la entidad del prestamista un CDT como garantía líquida de la deuda, equivalente al 33% del saldo del capital pendiente de pago del crédito, el cual debe actualizarse anualmente antes del vencimiento. En todo caso y en todo momento, el CDT estará pignorado en favor del prestamista y permanecerá vigente en términos satisfactorios para el prestamista hasta la fecha en la que las obligaciones sean pagadas en su totalidad y a satisfacción del prestamista. La vigencia 2022 correspondió al año de gracia concedido a la EPS S.O.S S.A., por lo que el saldo pendiente del capital continúa siendo $50.000.000 y a su vez dicho CDT se mantiene en un valor de $16.500.000.

b) Pagaré Banco de Bogotá

En el 2022 la EPS S.O.S adquirió con la entidad Banco de Bogotá un crédito por valor de $17.200.000 donde Comfandi figura en calidad de codeudor y que cuenta con un periodo de pago de 60 meses de los cuales los 12 primeros representan un periodo de gracia generándose la primera cuota el 14 de abril de 2023.

3. Este rubro corresponde a los siguientes créditos adquiridos:

Entidad	Valor Crédito Inicial	Tasa	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Saldo al 31 de diciembre 2021	Saldo al 31 de diciembre 2022	Total
Banco de Bogotá	10.000.000	IBR + 0,87%	3,35%	Oct-19	Ene-22	473.689	-
	9.333.333	IBR + 0,87%	3,40%	Dic-20	Ene-22	666.425	-
	6.800.000	IBR + 0,80%	11,73%	Feb-22	Feb-23	-	6.800.000
	11.900.000	IBR + 1,60%	12,62%	Abr-22	Abr-23	-	11.900.000
Banco Popular	15.000.000	IBR + 1,94%	13,00%	Abr-22	Abr-23	-	15.000.000
Bancolombia	20.000.000	IBR + 1,94%	13,00%	May-22	May-23	-	19.994.565
Colpatria	20.000.000	Tasa fija	15,96%	Dic-22	Jun-23	-	20.000.000
Total	**93.033.333**					**1.140.114**	**73.694.565**

El incremento presentado obedece principalmente a la adquisición de nuevos créditos para capital de trabajo en las áreas de mercadeo y vivienda.

Nota 23
Subsidio monetario

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Subsidio monetario por pagar (1)	40.172.908	38.002.973
Excedentes del 55% no transferidos C P (2)	4.596.944	1.865.586
Subsidio monetario	**44.769.852**	**39.868.559**

(1) El subsidio monetario por pagar corresponde a valores aún no cobrados por los beneficiarios del subsidio monetario.

(Ver información adicional sobre cuota monetaria en la Nota 46 Subsidio familiar en dinero y gastos de administración).

(2) Corresponde a valores proyectados a ejecutar en el desarrollo de programas sociales de los valores registrados como ajuste al 55%, conforme a los artículos 5 y 9 del Decreto reglamentario 1769 de 2003; en el 2022 se ejecutaron $7.679.761 (2021, $5.691.067). A continuación, se relacionan los programas sociales.

Año	Mes	Acta Aprobación	Programa Social	Fuente	Proyección 2023
2019	Mayo	1224	Becas Prog. Ténicos y Laborales de institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	Exedentes del 55%	1.121.415
2020	Diciembre	1248	Becas para Jóvenes y Adultos Categorias A y B	Exedentes del 55%	47.000
2021	Febrero	1250	Estrategia de Integración Turismo y Crédito Comfandi	Exedentes del 55%	336.996
2021	Marzo	1252	Auxilio educativo afiliados Regional Buenaventura	Exedentes del 55%	46.880
2021	Agosto	1261	Programas y aportes en empleabilidad y emprendimiento: **Empléate Valle y Compromiso CREA**	Exceso del 55%	2.188.403
2022	Abril	1276	Turismo con proposito	Exedentes del 55%	712.250
2022	Junio	1281	Bono Subsidio en especie y Bono Educativo	Exedentes del 55%	144.000
Total					**4.596.944**

Nota 24

Cuentas y gastos acumulados por pagar corto y largo plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Proveedores (1)	64.628.798	56.758.344
Costos y gastos por pagar	41.343.045	38.882.671
Aportes empresas no afiliadas	6.479.214	6.205.982
Apropiación FOVIS por pagar (2)	4.742.626	4.530.284
Apropiación FOSFEC por pagar (2)	5.370.071	5.134.085
Consignaciones por aplicar	3.315.542	3.365.031
Contribución a la Superintendencia del Subsidio Familiar (3)	5.513.185	4.820.318
Entidades del sector salud (4)	56.587.975	44.237.389
Excedentes del 55% cuota monetaria (5)	13.386.066	9.019.055
Retención en la fuente e impuesto de tim	2.373.522	1.950.183
Retenciones y aportes de nómina	1.099.622	1.588.284
Impuesto a las ventas retenido	367.665	305.940
Impuesto de industria y comercio retenido	303.748	272.096
Impuestos gravámenes y tasas	640.217	747.924
Ingresos recibidos para terceros	2.943.303	1.801.746
Depósitos recibidos	442.093	503.802
Diversos	67.575	67.635
Préstamo de promoción y oferta	8.500.000	-
Concesionarios	568.181	309.795
A contratistas	78.921	100.340
Intereses FOVIS por pagar	1.097.149	323.936
Acreedores varios	2.951.361	1.743.401
Cuentas y gastos acumulados por pagar	**222.799.879**	**182.668.241**

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Préstamo de promoción y oferta largo plazo	0	8.500.000
Ingresos recibidos por anticipado largo plazo (6)	70.153.491	72.384.253
Cuentas y gastos acumulados por pagar largo plazo	**70.153.491**	**80.884.253**

(1) Este rubro contiene un pasivo estimado por $2.529.782, derivado del modelo definido por la Caja para recepción de facturación electrónica de las compras realizadas en mercadeo Retail. La Resolución 000085 del 8 de abril del 2022 estableció que los receptores de facturación electrónica deben cumplir con la emisión de eventos electrónicos de recibo, recibo de bienes y/o servicios para que la factura electrónica de venta sea constituida como soporte de costos deducciones y/o impuestos descontables. En cumplimiento a la mencionada resolución, la Caja salió en vivo con el proceso automático de recepción de facturación electrónica de las compras realizadas en mercadeo Retail el 13 de julio de 2022.

Durante la puesta en marcha del proceso automático de recepción de facturas se logran identificar oportunidades de mejora, por lo cual la Caja se encuentra implementando un nuevo modelo ajustado al nuevo marco legal y a la optimización a nivel operativo.

(2) Corresponde al valor de recursos apropiados para el FOVIS menos los gastos de administración del mismo y para el FOSFEC de diciembre de 2022 y 2021, el cual se registra contra las cuentas de gastos, como lo establece la normatividad, los cuales se deben trasladar a los bancos de los mencionados fondos de ley en los primeros días del mes siguiente.

(Ver información adicional sobre fondos de ley con destinación específica, en la nota 45).

(3) Corresponde al valor de recursos apropiados para Contribución a la Superintendencia del Subsidio Familiar en los años 2022 y 2021, el cual se registra contra las cuentas de gastos, como lo establece la normatividad.

Dicha entidad, expidió las Resoluciones 0156 de 2022 y 0244 de 2021 y en su cumplimiento se giró en el año 2022, $2.892.104 (2021, $3.079.382) y al FOSFEC se trasladaron en el año 2022 $1.928.215 (2021, $1.369.089).

(4) Subsidiaria

Al cierre 31 de diciembre de 2022, las cuentas por pagar de servicios no incluidos en el plan de beneficios, se detallan de la siguiente manera:

Cuentas por pagar	2022	2021
Cuentas Por Pagar Proveedores (No Pos)	64.834.603	68.444.431
Glosas Sobre Facturación	1.201.684	1.914.109
Total	**66.036.286**	**70.358.540**

Cuentas por pagar	2022	2021
IPS Cajas Socias PBS	96.830.803	64.241.064
IPS Cajas Socias Subsidiado	17.671.745	13.664.920
IPS Cajas Socias PAC	278.894	208.751
Total Cuentas Por Pagar con Vinculadas	**114.781.442**	**78.114.735**

Proveedores administrativos

Los siguientes son los valores que conforman el total de los costos y gastos por pagar administrativos:

Concepto	2022	2021
Otros Costos y Gastos por Pagar	2.879.564	3.678.541
Servicios Técnicos	1.532.025	1.390.548
Honorarios	619.599	611.371
Arrendamientos	427.301	409.508
Servicios de Mantenimiento	391.923	455.062
Transportes, Fletes y Acarreos	112.787	38.350
Comisiones	101.282	92.524
Servicios Públicos	73.268	4.141
Gastos Legales	21.633	21.740
Seguros	5.402	8.677
Gastos de Viajes	3.695	2.358
Gastos de Representación y Relaciones Públicas	3.521	1.255
Total Costos y Gastos por Pagar	**6.172.002**	**6.714.077**

(5) Ver Nota 46. Subsidio familiar en dinero y gastos de administración.

(6) Este rubro corresponde al saldo pendiente por amortizar por el uso de la Clínica Amiga por parte de la Fundación Valle del Lili durante los próximos 25 años según la negociación efectuada por la Caja con esta entidad. (Ver Nota 48(7) Hechos importantes).

Nota 25

Reservas técnicas

Subsidiaria

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Reservas técnicas	428.582.321	349.204.221
Reservas técnicas	**428.582.321**	**349.204.221**

Las reservas técnicas constituidas por la entidad al cierre de la vigencia son de $545.315 millones de pesos, de las cuales $114.781 millones de pesos corresponden a cuentas por pagar a empresas vinculadas, cuyo detalle se encuentra en la nota 24 Subsidiaria.

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Reservas técnicas sin incluir vinculadas	$430.534	$361.210
Cuentas por pagar vinculadas	$114.781	$78.115
Total Reservas técnicas	**$545.315**	**$439.324**

Fuente: Estados Financieros EPS SOS. Cifras en millones.

Incluyendo la reserva de obligaciones liquidadas pendientes de pago con empresas vinculadas, las reservas técnicas se componen de la siguiente manera:

Concepto (Cifras en millones)	PBS		PAC		incapacidades		Total Reservas Técnicas	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Reservas de servicios conocidos no liquidados (12.1)	202.677	103.394	20.280	12.631	255	651	223.212	116.676
Conocidos no liquidados por COVID	1.651	25.144	-	1	-	-	1.651	25.145
Conocidos no liquidados por Ppto Max	33.370	61.674	-	-	-	-	33.370	61.674
Obligaciones pendientes no conocidas Ppto Max	-	5.636	-	-	-	-	-	5.636
Glosas sobre facturación Ppto Max	664	1.253	-	-	-	-	664	1.253
Reservas tecnicas liquidada pendientes de pago Ppto Max	6.716	748	-	-	-	-	6.716	748
Reservas de servicios de salud liquidados pendientes de pago (12.2)	237.324	203.228	18.793	7.891	5.739	4.891	261.856	216.011
Reservas de servicios no conocidos	12.275	8.405	2.977	2.439	2.594	1.337	17.846	12.182
Total reservas tecnicas	**494.677**	**409.482**	**42.050**	**22.963**	**8.588**	**6.880**	**545.315**	**439.324**

Fuente: Estados Financieros EPS SOS. Cifras en millones.

25.1 La reserva técnica de obligaciones pendientes conocidas no liquidadas. Para servicios PBS y PAC se constituye a partir del costo promedio de las órdenes de prestaciones de servicios de salud (OPS) impresas de los últimos 12 meses, y que al cierre del mes aún no han sido facturadas por dichos prestadores, la reserva técnica de obligaciones pendientes conocidas no liquidadas para servicios No PBS por presupuesto máximo se constituye con todos los servicios de tecnologías, medicamentos o insumos autorizados en los últimos 12 meses que tengan MIPRES, con el correcto reporte de suministro o autorización, y que al cierre del mes aún no han sido facturadas por dichos prestadores. De igual manera incluye los escenarios contratados bajo las modalidades de capitación y pagos globales prospectivos (PGP), que al cierre del mes no han sido facturados por las respectivas IPS y la glosa provisionada. Esta reserva también incluye las prestaciones económicas (incapacidades), calculadas de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 4175 de 2014 y 412 de 2015.

La reserva técnica de obligaciones pendientes conocidas no liquidadas para servicios PBS de diciembre 2022 incluye un valor de $1.651 millones de pesos de servicios autorizados por canastas covid de egresos hospitalarios 2022, los cuales facultó el gobierno nacional para ser pagadas por el ADRES.

El saldo de esta reserva incluye la provisión para glosas sobre facturas presentadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) por servicios incluidos en el Plan de Beneficios de Salud, detalladas de la siguiente manera:

Concepto (Cifras en millones)	2022	2021
Glosas sobre la facturación		
Regimen contributivo	38.869	45.418
Planes Adicionales De Salud, Pas	2.128	3.188
Glosas No PBS	1.202	1.914
Glosas Ppto Max	664	1.253
Regimen Subsidiado	0	0
Total Provisión de Glosas	**42.863**	**51.772**

25.2 Estas reservas técnicas corresponden a las facturas emitidas por las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), radicadas, liquidadas, contabilizadas y pendientes de pago al cierre de la vigencia, en ejecución de los contratos por la prestación de servicios médicos bajo las modalidades de evento, cápita y paquetes por actividades finales y pago global prospectivo (PGP).

La Entidad realiza el cálculo de las reservas técnicas de acuerdo con el Decreto 2702 de 2014 y el Decreto 780 de 2016, modificado por el Decreto 2117 de 2016, el cual establece la obligación de calcular, constituir y mantener actualizadas mensualmente las reservas.

La metodología utilizada para el cálculo de las reservas técnicas de servicios PBS, PAC e incapacidades se encuentran aprobadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

Nota 26
Administradora ADRES

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Administradora ADRES	9.981.763	20.636.168
Administradora ADRES	**9.981.763**	**20.636.168**

Subsidiaria

Conceptos contenidos en la cuenta	2022	2021
Cotizaciones (a)	2.863.676	15.965.206
Licencias de maternidad	3.558.172	3.397.582
Otros Ingresos	78.955	78.955
Subtotal Compensación	6.500.803	19.441.743
Giro Previo	3.139.928	1.346.606
Total Administradora ADRES	**9.640.731**	**20.788.349**

(*) El saldo corresponde a los resultados generados en el proceso de compensación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Nota 27
Pasivos por impuestos

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Impuesto de industria y comercio	3.724.279	3.156.815
Pasivos por impuesto corriente	**3.724.279**	**3.156.815**

Comfandi

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del periodo incluye la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, es decir, al patrimonio y por consiguiente el registro sería contra el otro resultado integral.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se calcula con base en la renta líquida, usando las disposiciones tributarias vigentes a la fecha de cierre anual, las cuales difieren del resultado contable reflejado en los estados financieros debido a la divergencia entre las bases contables y las bases fiscales de los ingresos, costos y gastos.

La Caja es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, respecto de los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a las de inversión del patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario. Dicho impuesto se liquida sobre las ganancias del periodo fiscal que está comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año por el negocio de mercadeo social y debe ser presentado en el periodo siguiente al cual se causan.

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. El impuesto de renta según la normatividad vigente al cierre del 2022 se liquida a una tarifa nominal del 35% sobre la renta líquida.

Las pérdidas fiscales pueden ser compensadas con las rentas líquidas que pudieren resultar en futuras declaraciones dentro de los 12 periodos fiscales siguientes al año en que se genera la pérdida fiscal, según lo indicado el artículo 147 del estatuto tributario. Finalizado el año 2020, el negocio de mercadeo social presentaba una pérdida fiscal acumulada por valor de $25.721.002. Durante el 2021, se obtuvo renta líquida que ascendió a $2,406,770, valor que fue compensado con una parte de la pérdida fiscal acumulada correspondiente al año 2018; debido a que se efectuó esta compensación, no se generó impuesto de renta corriente. De acuerdo con lo anterior, al finalizar el 2021 y luego de efectuar la compensación de la renta líquida obtenida en el mismo año, el saldo de la pérdida fiscal acumulada era de $23.314.232.

De acuerdo con el resultado financiero y luego de realizar las depuraciones fiscales a lugar, el negocio de mercadeo social terminó el 2022 con una estimación de renta líquida por valor de $1.366,156, la cual será compensada con las pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2021.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros del área contribuyente (mercadeo social), que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

El impuesto diferido es contabilizado según el método del balance, es decir, contempla las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y de los pasivos respecto de los valores mostrados en los estados financieros.

Así las cosas, son pasivos por impuestos diferidos las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, que en el caso de la Caja surgen principalmente por las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos fijos, cargos diferidos y las de licencias de software, por lo cual se reconoce impuesto diferido sobre la diferencia entre el costo amortizado de los activos y la base fiscal de los mismos. Son activos por impuestos diferidos las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas principalmente con las diferencias entre el saldo contable de las cuentas del pasivo, específicamente provisiones, y la base fiscal.

De acuerdo con la provisión del impuesto de renta, para el año gravable 2022 se tiene por compensar una renta líquida por valor de $1.366.156 cuyo cálculo de impuesto a la tarifa del 35% está por valor de $478.154. Este cálculo de impuesto es de carácter informativo para la amortización del impuesto diferido por pérdida fiscal.

Novedades tributarias 2022

Reforma Tributaria para la Igualdad y Justicia Social 2022

Ley 2277 de 2022

Glosario

- PN = persona natural
- PJ = persona jurídica
- Tx= impuesto
- FE = factura electrónica
- Renta exenta = valor sobre el cual no se paga Tx

Impuesto de renta PJ

- La tarifa no fue modificada, queda en el 35%.
- Sobretasa del Tx de renta para entidades financieras y de seguros pasa del 3% al 5%, se crea una sobretasa del 5%, 10% o 15% para las entidades cuya actividad principal sea extractiva, este porcentaje dependerá de su renta líquida gravable y para las entidades generadoras de energía a través de recursos hídricos se crea sobretasa del 3% durante los años 2023 al 2026.
- Se crea la tasa de tributación depurada con una tarifa del 15%, esta aplica siempre y cuando se genere impuesto a pagar, el gobierno saca esta nueva fórmula para que de acuerdo con la renta gravable los contribuyentes tributen proporcional a la utilidad como mínimo el 15%.
- Limitación a deducciones especiales como:

  Educación empleados.

  - Contratación de personas víctimas del conflicto.
  - Gasto para conservar bienes de interés cultural.
  - Inversiones a estructuras de espectáculos públicos.
- Limitación a rentas exentas:
  - Utilidades repartidas en acciones al trabajador.
- Limitación a descuentos:
  - Inversiones en control del medio ambiente.

Becas por impuestos

Las anteriores limitaciones quedan con fórmula determinada para que estas no excedan el 3% de la renta líquida gravable.

- Impuesto de industria y comercio debe ser manejado solo como deducción, norma anterior permitía manejar el 50% como descuento tributario.
- Derogatoria como renta exenta para los proyectos de economía naranja (temas audiovisuales, cine, tecnología, fabricación de joyería, consultoría técnica y de arquitectura, espectáculos musicales en vivo).
- Impuesto de timbre para enajenación de inmuebles a partir de $760 mm, tarifa entre el 1,5% y 3%, se incluye al impuesto de registro.
- Se incrementaría la tarifa del impuesto complementario de ganancias ocasionales para residentes y no residentes al 15%, norma anterior 10%.

Impuesto de renta PN

- Se integran a la base para calcular el impuesto de renta el 100% de los ingresos generados por dividendos y participaciones recibidas por PN residentes con tarifas del 0% al 39%, con la norma anterior se tributaba al 10% por ingresos superiores a 300 UVT ($11 millones).
- Disminución de renta exenta de $285 mm a $190 mm por venta de casa o apartamento.
- Disminución del tope de renta exenta y deducciones del 25% de 2.880 UVT ($109 millones) a 790 UVT ($30 millones) anuales.
- Disminución del tope general de renta exenta y deducciones general de 5.040 UVT ($191 millones) a 1.340 UVT ($50 millones) anuales.
- Nueva deducción que no entra del límite del punto anterior, cuyo tope máximo al año es de $12,2 millones anuales por dependientes.
- Se permite tomar como costo o deducción el 1% de la adquisición de productos o servicios soportados con FE, no se requiere relación de causalidad con actividad, tope máximo de deducción $10,2 millones.

Impuesto a las ventas IVA

- Se derogan los días sin IVA.
- Exclusión de IVA para los elementos producidos en establecimientos de reclusión.
- El transporte de valores será gravado con IVA.
- Quedan gravados con IVA los animales domésticos de compañía.

Tx al patrimonio

- Aplica únicamente a PN, sucesiones ilíquidas y entidades del exterior que no sean contribuyentes de renta respecto de los bienes poseídos en el país.
- El hecho generador de este nuevo impuesto es la posesión de patrimonio líquido cada 1 de enero igual o superior a 72.000 UVT ($2.736 millones).
- Las tarifas van del 0% al 1,5%.

Tx saludables

Bebidas azucaradas y sus similares

- El hecho generador es la producción, importación, retiro de inventarios y actos que impliquen transferencia de dominio de bebidas ultra procesadas azucaradas, así como los concentrados, polvos y jarabes que, después de su mezcla o dilución permiten la obtención de bebidas azucaradas.
- Los sujetos pasivos son únicamente los productores e importadores.
- Se encuentran excluidos de este impuesto los alimentos líquidos y en polvo para propósitos médicos.
- La tarifa corresponderá proporcionalmente a los gramos de azúcar según las tablas pendientes de publicar por Min Cio.
- Este impuesto constituye costo deducible para el comprador.

Alimentos ultraprocesados

- El hecho generador está constituido por la producción, venta, retiro de inventarios y cualquier acto que implique la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso, así como la importación de productos comestibles ultra procesados industrialmente o con azucares añadidos, sodio o grasas saturadas, azucaradas.

- Los sujetos pasivos son únicamente los productores e importadores.
- La base gravable se clasifica de acuerdo con la transacción que se realice como la transferencia de dominio, donación o retiro, comestibles importados, entre otros.
- Las tarifas propuestas son 10% para el 2023, 15% para el 2024 y 20% para el 2025.
- No se causará este impuesto en las exportaciones realizadas por el productor.

Hotelería y turismo

- Se extiende la vigencia de la exención de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico de los prestadores de servicios turísticos hasta el 2024.

Sector agropecuario

- Se derogan rentas exentas provenientes de inversiones que incrementen la productividad del sector agropecuario.
- Los insumos agropecuarios serán importados a una tasa arancelaria del 0% por el termino de 1 año luego de sancionada la Ley.

Tx ambientales

Impuesto al carbono

- Tiene como hecho generador la venta, importación y retiro de carbón.
- Los sujetos pasivos son las PN y PJ que lo adquieran, importen o utilicen para el consumo propio.
- Las tarifas estarán de acuerdo con el factor de emisión de gases.
- Pendiente normatividad al respecto de responsabilidades.

Tx sobre plásticos de un solo uso

- Se crea un nuevo tributo que recae sobre el productor.
- Tiene como hecho generador la venta, retiro o consumo propio.
- La base gravable dependerá de los gramos del envase, embalaje o empaque plástico.
- No es deducible del impuesto de renta.

Otras disposiciones

- Se permite el intercambio de información entre entes de control como DIAN, UGPP, MinSalud, entes territoriales, etc.
- Disminución de la tasa de interés moratoria al 50% por obligaciones tributarias y aduaneras que se paguen totalmente hasta el 30 de junio de 2023.
- Se disminuyen los topes de sanción máxima de $570 millones a $285 millones por el suministro errado o parcial de información como exógena, requerimientos, FE, etc. Al igual que las tarifas de la siguiente manera:

Norma actual	Proposición legislativa
5% de las sumas que no se suministró infomación	1% de las sumas que no se suministró información
4% sobre las sumas que se suministró erróneamente	0,7% sobre las sumas que se suministró erróneamente
3% sobre las sumas que se suministró extemporáneamente	0,5% sobre las sumas que se suministró erróneamente

Creación de una contribución para beneficiar estudiantes que financian sus estudios mediante crédito Icetex, a cargo de las universidades.

Resolución DIAN 0013 de 2021

Mediante esta resolución se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica, se establece como requisito para la procedencia de costos y gastos y se adopta el anexo técnico para dicho documento.

El documento de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste que se derivan de él se deberán generar y transmitir a la DIAN para su respectiva validación de manera independiente para cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados por el sujeto obligado. La periodicidad con la que se deberá generar este soporte para efectos tributarios es mensual, independientemente de que el sujeto obligado realice pagos en periodos diferentes o inferiores.

Resolución DIAN 000167 de 2021

Mediante esta resolución se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, se regula la generación y transmisión de forma electrónica del documento y sus notas y se expide el anexo técnico del mismo.

Resolución DIAN 000488 de 2022

Por la cual se modifica el art. 6 de la resolución Dian 000167 de 2021 del 30 de diciembre de 2021, quedando la obligatoriedad de transmitir electrónicamente el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos a los no obligados a expedir factura electrónica a partir del 1 de agosto de 2022.

Impuestos, gravámenes y tasas

El pasivo por impuestos registrado es el siguiente:

Concepto	Año 2022	Año 2021
Industria y Comercio	$2.650.819	$2.205.020
Total	**2.650.819**	**2.205.020**

Conciliación del impuesto corriente a 31 de diciembre:

Conciliación del impuesto corriente a 31 de diciembre	2022	2021
Utilidad contable de la Caja	24.031.787	78.629.337
Utilidad de las áreas no contribuyentes	23.378.137	77.653.560
Utilidad (pérdida) de las áreas contribuyentes antes de impuestos	**653.650**	**975.777**
Depuración fiscal		
Costos y gastos no deducibles (provisiones, ajustes fiscales, limitación de vidas útiles)	8.526.935	9.682.875
Ingresos no sujetos a impuesto de renta (provisiones, ajustes fiscales, limitación de vidas útiles)	- 7.814.429	- 8.251.882
Renta líquida áreas contribuyentes	**1.366.156**	**2.406.769**
Pérdida líquida /renta líquida gravable	1.366.156	2.406.769
Tasa sobre renta líquida (35%) ***		
Impuesto por ganancia ocasional		
Autorretenciones	1.350.656	833.678
Otras retenciones	1.825.450	1.507.425
Saldo a favor	**3.176.106**	**2.341.103**

El saldo a favor presentado en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fue actualizado de acuerdo con la declaración de renta correspondiente a ese mismo año, presentada en la vigencia fiscal 2022, para el año gravable 2022 se encuentra pendiente la presentación de la declaración de renta, se puede presentar que en el momento de la liquidación exista impuestos por ganancia ocasional, el cual será actualizado para las notas a los estados financieros del año 2023.

Subsidiaria

Cuenta	2022	2021
Impuesto de industria y comercio	1.073.459	951.795
Retención en la fuente	977.674	647.806
Impuesto sobre las ventas	640.217	637.510
Total	**$2.691.349**	**$2.237.110**

A continuación, se detalla la conciliación entre la ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta y la renta líquida gravable, teniendo en cuenta el costo afectación de las reservas técnicas conocidas y no conocidas no liquidadas por los años terminados al 31 de diciembre:

Cuenta	2022	2021
Ganancia antes de la provisión para impuestos sobre la renta	- 269.471.929	- 59.438.045
Más (menos):		
Provisiones deducibles	- 320.456.239	- 273.460.677
Provisiones no deducibles	- 273.460.677	- 149.124.931
Intereses y sanciones en impuestos	1.056.134	2.213.837
Renta líquida gravable	**- 315.411.357**	**- 181.559.953**

Nota 28

Pasivo por impuesto diferido (Comfandi)

El cálculo y registro de los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros del área contribuyente (mercadeo social), que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

El impuesto diferido es contabilizado según el método del balance, es decir, contempla las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y de los pasivos respecto de los valores mostrados en los estados financieros.

La tarifa utilizada para calcular el impuesto diferido del año 2022 fue el 35% de acuerdo con el artículo 240 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 2155 de 2021.

A continuación, presentamos el resumen del impuesto diferido.

Activo diferido diciembre 2022

Concepto	Impuesto diferido año 2022	Impuesto diferido 2021	Ajuste PYG (mayor gasto)
Deudores	2.758.439	3.047.554	- 289.115
Inventarios	119.258	104.409	14.849
Activos intangibles	860.015	886.223	- 26.208
Otros activos	87	58	29
Cuentas por pagar	84.652	137.022	- 52.369
Beneficios a los empleados	690.224	672.633	17.591
Provisiones	116.487	32.377	84.110
Pérdida fiscal	7.681.827	8.111.008	- 429.182
Total	**12.310.988**	**12.991.284**	**- 680.296**

Pasivo diferido diciembre 2022

Concepto	Impuesto diferido año 2022	Impuesto diferido año 2021	Ajuste PYG (gasto)	Ajuste ORI (patrimonio)
Propiedad, planta y equipo (muebles)	4.016.432	4.179.818	- 163.386	0
Propiedad, planta y equipo (terrenos)	481.496	320.997	0	160.499
Propiedad, planta y equipo (edificios)	2.375.289	2.360.348	0	14.941
Total	**6.873.217**	**6.861.164**	**- 163.386**	**175.439**

Total ajuste PYG año 2022 por impuesto diferido (gasto)	**- 516.910**

La Caja, con base en lo expuesto en la NIIF para Pymes sección 29, permite reconocer un activo por impuesto diferido en aquellos casos en que existen efectos fiscales aplicables en años futuros, derivados del escudo fiscal que representan pérdidas y/o créditos fiscales no utilizados, bajo el entendido que las normas legales vigentes en materia tributaria permiten acudir a dichos escudos fiscales para recuperar el impuesto corriente pagado en periodos anteriores. Consecuentemente con lo anterior la Caja, también reconoce y registra contablemente como pasivo por impuesto diferido aquellas cantidades de impuestos sobre las ganancias que deberá pagar en periodos futuros, relacionadas con las denominadas diferencias temporarias imponibles.

Para el cierre del año 2022 la Caja de acuerdo con el resultado del área contribuyente mercadeo social, presentó una renta líquida gravable por valor de $1.366.156, consumiendo parte del escudo fiscal que se tiene acumulado, generando una disminución frente al año anterior, en el activo por impuesto diferido por pérdida fiscal con contrapartida en el gasto por valor de $429.181.

El impuesto diferido para la vigencia 2022, genero un gasto por impuesto corriente por valor de $516.910.

Nota 29

Beneficios a empleados a corto y largo plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Cesantías consolidadas	9.946.472	9.107.599
Vacaciones consolidadas	6.023.130	5.487.820
Prestaciones extralegales (1)	2.120.962	7.936.402
Intereses sobre cesantías	1.119.299	1.051.241
Bonificación de antigüedad C P	1.456.327	1.543.947
Beneficios a empleados	**20.666.190**	**25.127.009**
Bonificación de antigüedad L P (2)	10.091.186	9.602.451
Beneficios a empleados a largo plazo	**10.091.186**	**9.602.451**

1. Comfandi

La variación obedece principalmente al análisis realizado sobre el cumplimiento de la compensación por resultados organizacionales, el cual determinó la no apertura de las llaves de entrada que dan lugar a este beneficio, con relación a ello se efectuó la reversión de la provisión generada al cierre de diciembre por valor de $4.894.026.

Incertidumbre:

El Consejo Directivo supeditó el pago de esta compensación a una serie de requisitos que deben ser cumplidos por los colaboradores y adicionalmente estableció que los resultados incluidos en el esquema (llaves de entrada y matriz de indicadores) al cierre del año, deberán ser validados por auditoria, para presentación al Consejo directivo quien aprueba el pago.

1.1 Cálculos y soportes técnicos

El rubro de bonificación de antigüedad corresponde a un beneficio extralegal que Comfandi les otorga a los empleados por la antigüedad laboral. Dicha bonificación es estimada por medio de un experto actuarial. A continuación, se detalla la determinación de este rubro.

1.2 Datos básicos para cálculo

Para la elaboración del presente informe actuarial se tiene en cuenta la información relativa a los trabajadores vinculados con la compañía que están vigentes al 30 de noviembre de 2022.

Tabla 1.

Características de la población de trabajadores 2022

	# de trabajadores	Edad media	Antigüedad media	Salario medio	
Mujeres	2.517	40	9,09	$2.404.167	Mujeres
Hombres	1.256	43	11,34	$3.017.655	Hombres
	3.773	**41**	**9,84**	**$2.608.392**	

El valor del beneficio está definido de acuerdo con el cumplimiento de quinquenios conforme a la tabla siguiente:

Tabla 2.

Beneficios a Calcular	Proporción de beneficio en función del salario mensual
Primer quinquenio	75%
Segundo quinquenio	100%
Tercer quinquenio	150%
Cuarto quinquenio o superiores	200%

1.3 Parámetros técnicos adoptados

Los parámetros técnicos adoptados son:

- Tabla de vida probable: sexo masculino y femenino establecidas en la resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Tablas de invalidez: se utilizan como tablas de invalidez para medir la probabilidad de invalidarse en un año determinado las tablas dispuestas por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia Resolución 858 de 1994).
- Tasa de crecimiento del beneficio: se asume que el beneficio crece conforme a las expectativas de crecimiento de la inflación previstas por el Banco de la República. Para el 2023 se asume un incremento salarial del 16% para personas cuyo salario resulta menor o igual al salario mínimo de Comfandi, esto es $1032696 en pesos de 2022 o su salario integral es el mínimo, esto es 13 salarios mínimo-legales de 2022; para los demás salarios el incremento será equivalente a la inflación reportada en 2022 de 13,12%. Se asume que la inflación se situará en el 7,10% para 2023, 3,5% para 2024 y se estabilizará al 3% anual de allí en adelante, al tiempo que el salario mínimo crecerá 0,5% por encima de la inflación de manera que los salarios futuros en ningún caso estén por debajo del salario mínimo legal vigente proyectado.
- Tasa de descuento actuarial de beneficios. de acuerdo con la NIC 19, el tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones correspondientes a beneficios para los empleados debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En los países donde no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por las administraciones públicas, en la fecha del balance, 6,45**% efectivo anual**; obtenido a partir de las ponderaciones de las tasas de TES cero Cupón para 1, 5 y 10 años y los flujos de Caja esperados acordes con los cumplimientos de quinquenio de los trabajadores involucrados en los cálculos, cifras con corte a diciembre de 2022.
- Tablas de rotación laboral: para efectos de establecer las probabilidades de permanecer laboralmente activo luego de *n* años de permanencia teniendo *t* años de vinculación a la fecha del presente informe, se adoptan las tablas de rotación dispuestas por la SOA (Sociedad de Actuarios).

Tablas de rotación laboral

A continuación, se muestran tablas de rotación laboral por años de servicio (turnover tables SOA) tablas de rotación 2003SOA, expedida por la Asociación Internacional de Actuarios (SOA) y básicamente define las probabilidades de retiro de la compañía dados los años de servicio del trabajador.

Tiempo de servicio	Masculino	Femenino
0	0,1456	0,1456
5	0,0709	0,0709
10	0,0418	0,0418
15	0,0311	0,0311
20	0,0239	0,0239
25	0,0180	0,0180
30	0,0129	0,0129
35	0,0034	0,0034

Tablas de vida probable

A continuación se presentan las tablas de mortalidad RV 08- (Resolución 1555 2010 SFC), utilizadas en el cálculo actuarial para definir las probabilidades de muerte para hombres y mujeres, según la edad.

Edad	Masculino	Femenino
25	0,000666	0,000373
30	0,000840	0,000471
35	0,001117	0,000627
40	0,001556	0,000873
45	0,002251	0,001263
50	0,003353	0,001880
55	0,005050	0,002833
60	0,007666	0,004299

Tabla de probabilidad de invalidez.

Corresponde a la tabla que contiene la probabilidad de quedar inválido a una edad determinada.

x	ix-Probabilidad de invalidez para hombres
25	0,0003229
30	0,0005945
35	0,0011204
40	0,0022312
45	0,0041603
50	0,00775
55	0,0139313
60	0,0189652

y	iy- Probabilidad de invalidez mujeres
25	0,0001146
30	0,0004176
35	0,0008622
40	0,0015488
45	0,0028299
50	0,0052247
55	0,0076218
60	0,0104817

1.4. Formulación actuarial

Para cada uno de los trabajadores incluidos en el beneficio el valor presente actuarial del beneficio en su favor se calcula mediante la siguiente expresión.

$$VPA = \sum_{=1}^{n} Bt \cdot {}_tP_x \cdot \text{tTto} \cdot \textit{Prob Validez x, t} \cdot vt * \frac{to}{(to + t)}$$

Bt: beneficio aplicable en el año t, de acuerdo con la tabla de beneficios estipulada y la categoría de trabajador

tPx: Probabilidad de que una persona de edad x alcance la edad x+t

tTto: Probabilidad de que una persona con to años servidos en el instante cero, alcance t años más de servicio a la compañía

Prob validez x, t: probabilidad de que una persona de edad x, t años después continúe válida

V t: factor de descuento financiero = (1+ ia) - t

to: años de antigüedad en el año 2021

ia: tasa de descuento actuarial de beneficios 4,52% efectivo anual

Prob validez x, t: probabilidad de que una persona de edad x permanezca válido t años después

Nota: para el año 0 se asume que los pagos se pagarán a mitad de año.

1.5 Resultado

La reserva actuarial que deberá constituir Comfandi, por concepto del beneficio por antigüedad dispuesto, por un grupo de trabajadores vigentes al 30 de noviembre de 2022, se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 3. comparado con el periodo anterior

Resumen de resultados de pasivos contingentes por beneficios a diciembre de 2022	
Prima antigüedad a corto plazo	1.456.327
Prima antigüedad a largo plazo	10.091.186
Total	**11.547.513**

Resumen de resultados de pasivos contingentes por beneficios a diciembre de 2021	
Prima antigüedad a corto plazo	1.543.947
Prima antigüedad a largo plazo	9.602.451
Total	**11.146.398**

Subsidiaria

Los siguientes son los valores que conforman el total de los beneficios a los empleados:

Cuenta	2022	2021
Cesantias	2.345.648	2.130.498
Vacaciones	1.390.562	1.343.686
Aportes a Fondos Pensionales-Empleador	489.099	413.498
Intereses Sobre Cesantias	269.920	247.477
Aportes a Seguridad Social En Salud-Empleador	157.261	133.474
Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensacion	137.191	116.380
Fondos sociales, mutuales y otros	131.509	0
Otros descuentos de nomina	73.441	25.485
Aportes a Riesgos Laborales	29.454	24.921
Nomina por pagar	54	54
Total Beneficios a Empleados	**5.024.139**	**4.435.474**

Nota 30

Fondos de Ley con destinación específica

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS (1)	149.833.556	110.699.625
FOSFEC (2)	22.097.487	15.843.490
FONIÑEZ (3)	831.371	1.676.746
Fondos de ley con destinación específica	**172.762.414**	**128.219.861**

Ver información adicional Nota 45. Fondos de Ley con destinación específica.

(1) Ver Nota 10 (1) Fondos de Ley con destinación específica a corto plazo.

(2) Ver Nota 10 (2) Fondos de Ley con destinación específica a corto plazo.

(3) Ver Nota 10 (3) Fondos de Ley con destinación específica a corto plazo.

Nota 31

Fondos y/o convenios de cooperación

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Fondos y/o convenios de cooperación C P	59.574	160.672
Fondos y/o convenios de cooperación	**59.574**	**160.672**

Durante el año 2022 se recibieron recursos económicos de convenios de cooperación por valor de $988.958 (2021, $1.481.425).

A continuación, se detallan los convenios:

Concepto	Año 2022	Año 2021
Convenio Hogar Agrupado El Placer	393.791	339.716
Convenio Jardín Social Cali	595.167	1.141.709
Total	**988.958**	**1.481.425**

Nota 32

Provisión a corto plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Provisiones del sector salud (1)	5.461.168	1.480.263
Provisiones varias (2)	1.263.174	1.455.897
Provisión proyectos TI (2)	497.929	709.727
Provisión procesos laborales (3)	80.300	80.300
Provisión procesos administrativos (3)	3.300.405	3.462.322
Provisión para desmantelamiento (4)	-	257.783
Contratos onerosos (5)	12.067.191	13.700.153
Pensión por sanción corto plazo (6)	27.728	37.569
Liquidación unión temporal educación (7)	-	10.000
Provisiones predial áreas no cedidas al municipio (8)	1.453.595	1.453.593
Provisión cesión predio Buga Recreación	2.568.108	-
Provisión proyecto Alamadina (9)	-	587.244
Provisión por inventario en activos fijos (10)	-	740.429
Provisiones a corto plazo	**26.719.598**	**23.975.280**

1. Este rubro corresponde a la provisión de los costos de honorarios médicos y costo de imágenes los cuales se detallan a continuación:

La conciliación es la siguiente:

Concepto	Total
Costo Imágenes VIVA 1A regionales (a)	3.150.000
Honorarios médicos Cali	809.692
Provisión costo atención evento ayudas diagnosticas VIVA 1A (a)	686.588
Honorarios médicos Cartago	298.214
Honorarios médicos Palmira	270.039
Honorarios médicos Buga	203.592
Honorarios médicos Tuluá	43.043
Total	**5.461.168**

a) Los rubros relacionados corresponden a lo establecido en el contrato de la unión temporal entre Comfandi y VIVA 1A.

2. A continuación, se detallan las provisiones que componen estos rubros:

Concepto	saldo
Provisión servicios públicos	141.557
Provisión alumbrado público	240.473
Mercancía en consignación	32.586
Prov. FECO 2021	170.423
Prov. costo inserción laboral	132.530
Prov. Desarrollo tecnológico crédito Comfandi	184.934
Prov. mantenimiento	23.998
Soluciones Integrales Hotel Calima	96.000
Prov. imágenes Ventures	6.600
Prov. Asesorías Tributarias	8.663
Prov. Cruce de cuentas apoyo funcional	26.040
Prov. Asesoría NIIF PWC	2.470
Prov. Hotel Guadalajara	179.345
Prov. consulta a RNEC 431.598 registros	34.528
Prov. TI 2022	312.995
Prov. crédito Comfandi Experian Centrales de Riesgo	51.981
Prov. comisión arrendamiento predio Idime y San Nicolás	88.200
Prov. Modulo Blended Learnig Colegio Buga	13.980
Prov. Reunión consejeros dic. 2022	13.800
Total general	**1.761.103**

3. Subsidiaria

De acuerdo con la revisión realizada sobre los procesos en curso por parte de la administración de la Entidad y su departamento jurídico, se realiza estimación por valor de $3.380,7 millones de pesos. Los procesos corresponden al total de los casos e incorporan las pretensiones de usuarios afiliados a la Entidad presentados ante la Jurisdicción Laboral y relacionadas con prestaciones económicas, consideradas improcedentes por parte del asegurador.

Litigios y Demandas	2022	2021
Administrativos	3.300.405	3.462.322
Laborales	80.300	80.300
Total Litigios y Demandas	**3.380.705**	**3.542.622**

Fuente: Dirección Jurídica.

Al cierre de 2022, los litigios y demandas quedaron registrados con los valores estimados por el área jurídica de acuerdo con los criterios que se tienen para estos eventos.

Los litigios y demandas se registran, como consecuencia de acontecimientos pasados, donde existe la posibilidad de que se produzca una salida de recursos incorporados a futuros beneficios económicos por el cumplimiento de:

a. Una obligación presente; o

b. Una obligación posible cuya existencia se confirmará solo por la existencia o no de uno o más acontecimientos futuros inciertos que no quedan totalmente bajo el control de la empresa.

El detalle del cálculo de provisión de contingencias es el siguiente:

	Descripcion	Cuantía Pretensiones	Cuantía Estimada	Valor Provision
Procesos Judiciales	Responsabilidad Medica	44.843.900	4.680.000	1.175.658
	Ejecutivos	14.097.000	1.195.200	985.710
	Laborales Internos	2.331.000	46.000	531.310
	Nulidad y Restablecimientos	39.333.000	0	100.900
	Prestaciones Económicas	1.538.200	370.800	156.000
Supersalud	Sancionatorios	586.254	276.000	431.127
Total general		**102.729.354**	**6.568.000**	**3.380.705**

Fuente: Dirección Jurídica.

4. La disminución del rubro corresponde a la reversión de la provisión para desmantelamiento dado que se realizó la entrega del colegio Nelson Garcés Vernaza por terminación del contrato entre Comfandi y la Alcaldía de Santiago de Cali.

5. El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde a la provisión por contrato oneroso de las alianzas estratégicas de vivienda clasificadas como negocios en conjunto.

A continuación, se presenta la conciliación:

Concepto	Provisión a dic. 31 de 2021	Consumo 2022	Recuperación 2022	Provisión 2022	Provisión a dic. 31 de 2022
Fondo Adaptación Ola Invernal	5.085.314	44.361	118.976	20.234	4.942.211
Fondo Adaptación Plan Jarillón	5.379.042	2.686.137	0	965.790	3.658.695
Alianza Montellano	3.235.797	0	0	128.632	3.364.429
Alianza Ciudadela del Viento	0	0	0	101.856	101.856
Total pérdida por contrato oneroso	**13.700.153**	**2.730.498**	**118.976**	**1.216.512**	**12.067.191**

6. Ver Nota 33 (2) Provisión a largo plazo.

7. La disminución corresponde a la baja de la provisión por la liquidación de los honorarios para el tribunal de arbitramiento por proceso jurídico con el municipio de Santiago de Cali por el convenio con el Colegio Isaías Duarte.

8. La Caja continúa en proceso de revisión y conciliación de las obligaciones por concepto de prediales a predios de proyectos de vivienda que no cumplieron con el trámite de cesión ante el municipio. De acuerdo con el concepto de los abogados externos contratados, la Caja deberá cancelar el valor adeudado más intereses, por lo que se realizó una estimación por valor de $1.453.594 con la información suministrada por el municipio.

9. Al cierre de diciembre de 2021, la Caja reconoció la provisión por contrato oneroso al Proyecto Torres de Alamadina, este proyecto se encuentra asociado al Fondo Adaptación con un contrato de responsabilidad administrativa y corporativa en la unidad estratégica de Vivienda, con el fin de mitigar riesgos financieros, la provisión fue asumida 50% por la administración y 50% por el *área* de vivienda con recursos distintos a los parafiscales.

Para el cierre de diciembre de 2022 el área de vivienda asume el 100 % de esta provisión, motivo por el cual se realizó el traslado de la misma desde la administración.

10. De acuerdo con el inventario físico realizado a los activos fijos de la Caja en el año 2021 por la empresa Valorar S.A.S., en el primer trimestre del 2022 se llevó a cabo la depuración y análisis de la información obtenida en dicho trabajo; logrando obtener una conciliación del 97% de la base del inventario físico versus el módulo AF.

Por lo anterior, para realizar el ajuste en cada una de las UES se tuvo en cuenta la provisión que se tenía por valor de $740.429. A continuación, se detalla el impacto neto en el PYG.

Segmento	Vr. Provisionado a Dic/2021	PYG		
		Ingreso	Gasto	Neto PYG
E	170.469	812.295	122.332	860.432
M	189.758	816.289	317.900	688.147
A	74.513	421.260	57.487	438.286
R	64.232	327.029	80.829	310.432
S	201.410	87.462	186.884	101.988
P	14.491	52.877	11.892	55.476
F	5.581	48.171	1.907	51.845
V	12.925	36.462	5.331	44.055
N	3.525	14.235	257	17.502
C	3.525	-	4.272	-747
Total	**740.429**	**2.616.080**	**789.091**	**2.567.418**

Nota 33
Provisión a largo plazo

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Litigios (1)	21.518.595	14.476.179
Pensión por sanción (2)	305.092	271.631
Provisión a largo plazo	**21.823.687**	**14.747.810**

1. El rubro de litigios corresponde a provisión de las obligaciones presentes que tiene Comfandi por concepto de procesos jurídicos, de los cuales en un futuro es probable que deba desprenderse de recursos económicos.

La conciliación es la siguiente:

Litigios	Valor
A 01 de enero de 2020	**11.254.287**
Consumo provisión litigios	- 399.739
Adición o ajuste	3.621.631
A 31 de diciembre de 2021	**14.476.179**
Consumo provisión litigios	- 465.320
Adición o ajuste	7.507.736
A 31 de diciembre de 2022	**21.518.595**

Se presenta un detallado por clase de procesos:

Provisión NIIF año 2022

Clase de procesos	Número de procesos	Valor provisión
Litigios laborales	105	21.393.344
Otros litigios	4	125.251
Total	**109**	**21.518.595**

Provisión NIIF año 2021

Clase de procesos	Número de procesos	Valor provisión
Litigios civiles	1	84.936
Litigios laborales	93	14.278.225
Otros litigios	5	113.018
Total	**99**	**14.476.179**

La Caja tiene incertidumbre con respecto al importe final a pagar y del calendario de fallo de los procesos jurídicos.

La cantidad de procesos jurídicos con calificación de riesgo posible al cierre de cada año es la siguiente:

Año	Cantidad
2021	69
2022	75

2. El rubro de pensión corresponde al valor de la reserva actuarial que debe constituir Comfandi para responderle a dos personas con las cuales tiene la obligación.

A continuación, se presenta el cálculo realizado presentado por el actuario.

1. Cálculos y soportes técnicos

1.1 Datos básicos para cálculo

Para la elaboración del presente informe actuarial se tiene en cuenta la información relativa a los trabajadores vinculados con la compañía que están vigentes al 30 de noviembre de 2022.

Tabla 1.

Características de la población de pensionados

	# de trabajadores	Proporción	Edad media	Pensión media
Mujeres	1	50%	76	$1.000.000
Hombres	1	50%	76	$1.000.000
	2	**100%**	**76**	**$1.000.000**

*Cifras expresadas en pesos colombianos.

2. Parámetros técnicos adoptados

Los parámetros técnicos adoptados son:

- Tabla de vida probable: sexo masculino y femenino establecidas en la resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Tablas de invalidez: se utilizan como tablas de invalidez para medir la probabilidad de invalidarse en un año determinado las tablas dispuestas por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia Resolución 858 de 1994).
- Tasa de crecimiento de la renta: conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 2783 de 2001 se deberá utilizar las siguientes tasas:

  k = [VIPC2020*3 + VIPC2019*2 + VIPC2018]/6 = 2,992%

  Donde:

  VIPC 2021 = 5,62%

  VIPC 2020 = 1,61%

  VIPC 2019 = 3,8%

- Tasa de descuento actuarial de rentas = 7,11% efectivo anual.
- Conforme a las instrucciones de la Superintendencia de Sociedades en su circular 320-000001 de 2015 artículo 4, sobre reservas matemáticas de pensiones de jubilación, la tasa de crecimiento actuarial debe corresponder al ponderado de la variación del índice de precios al consumidor de los últimos tres años, en tanto que la tasa de descuento actuarial debe corresponder al 4,8% real anual.

2.1. Formulación actuarial

$$(Va)_x = \frac{Nx+1}{(Dx)} * \frac{1}{1+k}$$

$$(Va)_x^{12} = (Va)_x \left[1 + \frac{11}{24k}\right] + \frac{11}{24(1+k)}$$

$$(Va)_x^{2} = (Va)_x \left[1 + \frac{11}{4k}\right] + \frac{11}{4(1+k)}$$

$$(Va)_{x,y} = \frac{N_x+1:y+1}{D_{x:y}} * \frac{1}{1+k}$$

$$(Va)_{x/y} = (Va)_y - (Va)_{x;y}$$

$$(Va)_{x/y}^{12} = (Va)_{x/y}\left[1 + \frac{11}{24k}\right]$$

$$(Va)_{x/y}^{2} = (Va)_{x/y}\left[1 + \frac{1}{4k}\right]$$

$$tE_x = \frac{Dx+t}{Dx}$$

$$tE_{xy} = \frac{Dx+t,y+t}{Dxy}$$

$$A_x = \frac{Mx}{Dx}$$

Tasa anual de descuento actuarial

$$J = (1+i) * (1+k) - 1$$

$$V = \frac{1}{1+j}$$

$$Im = (1+j)^{\frac{1}{12}} - 1$$

$$Is = (1+j)^{\frac{1}{2}} - 1$$

Donde:

$(Va)_x$ = Valor actual de una renta vitalicia contingente anual variable del valor inicial de $1 con tasa de crecimiento de K pagadera a plazos vencidos.

$(Va)_x^{12}$ = Valor actual de una renta vitalicia contingente semestral variable con tasa de crecimiento de K pagadera vencida en doce fracciones de 1/12 cada una.

$(Va)_x^{2}$ = Valor actual de una renta vitalicia contingente semestral variable con tasa de crecimiento de K pagadera vencida en dos fracciones de 1/2 cada una.

$(Va)_{x,y}$ = Valor actual de una renta vitalicia contingente anual variable del valor inicial de $1 con tasa de crecimiento de K pagadera anual vencida sobre dos vidas hasta el primer fallecimiento.

$(Va)_{x/y}$ = Valor actual de una renta variable sobre dos vidas, de valor inicial de $1 con tasa de crecimiento de K pagadera en anualidades vencidas al cónyuge de edad y a la muerte del jubilado de edad x

$(Va)_{x/y}^{12}$ = Valor actual de una renta mensual vencida de 1/12 con tasa de crecimiento del K, pagadera al conyuge de edad Y a la muerte del jubilado de edad x.

tE_x = Valor actual de $1 pagadero a una pareja de edad x, dentro de t años, sí a los t años se encuentra viva.

tE_{xy} = Valor actual de $1 pagadero a una pareja de edad xy, dentro de t años, sí a los t años ambos viven.

A_x = Valor actual de $1 pagadero a los beneficiarios al final del año de la muerte del trabajador

A_F = Valor del auxilio funerario señalado en el artículo 51 la Ley 100/93

Resultados

La reserva actuarial que deberá constituir Comfandi, por concepto de pensión de jubilación para un grupo de dos personas a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Reserva actuarial por pensiones de jubilación	tipo de pensionado	reserva al 31 de dic. 2022	reserva al 31 de dic. 2021
Carlos Arturo Velásquez Ruiz	Causante	178.851	165.655
Aseneth Martínez de Díaz	Causante	153.969	143.546
Totales		**332.820**	**309.201**

Conciliación reserva actuarial por pensiones de jubilación

Concepto	Valor
Reserva al 31 de dic. 2021	**309.201**
Consumo	27.817
Actualización cálculo actuarial	51.436
Reserva al 31 de dic. 2022	**332.820**

Nota 34
Ingresos recibidos por anticipado

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Ingresos recibidos por anticipado	25.362.025	17.415.679
Ingresos recibidos por anticipado	**25.362.025**	**17.415.679**

Subsidiaria

Ingresos recibidos por anticipado	2022	2021
Facturacion Planes Complementarios (a)	7.096.034	6.791.202
Otros conceptos (b)	1.061.351	549.393
Total	**8.157.385**	**7.340.595**

a) La facturación de planes complementarios PAC está compuesta por los planes complementarios cobrados y facturados en diciembre de 2022, y cuya legalización y prestación de los servicios corresponde al mes de enero de 2022.

b) Los otros conceptos incluyen las partidas como rezagos, abonos anticipados, y otros de los planes complementarios PAC, que al cierre de la vigencia se encuentran pendientes por legalizar.

Nota 35

Excedentes del 55% y exceso cociente departamental no transferido

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Excedentes del 55% no transferidos (1)	34.424.242	36.976.018
Exceso del cociente departamental no transferido	1.989.545	829.832
Excedentes del 55% y exceso cociente departamental no transferido	**36.413.787**	**37.805.850**

(1) Corresponde al saldo de los valores registrados en años anteriores como ajuste al 55%, y que se ejecutará en forma posterior a 2023, conforme a lo presupuestado, según lo establecido en los artículos 5 y 9 del Decreto reglamentario 1769 de 2003.

La Caja distribuyó en el año 2021 un 52,15% como subsidio monetario, por lo que fue necesario registrar un subsidio por transferencias Ley 789 de 2002 un valor de $9.019.055, el cual en al 2022 se registró en la cuenta contable correspondiente dando aplicación a la Resolución 0219 del 18 de abril de 2022 que ejecutorío la totalidad de la Resolución 0043 del 31 de enero de 2022 que autorizó se destinarán el saldo de los excedentes del 55% para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja de Compensación Familiar, de esta manera fomentar las coberturas de los afiliados de menores ingresos, tanto por vía infraestructura como por vía tarifas, en el 2022. Igualmente, en el 2022 se usaron recursos por $7.679.761 en los diferentes programas sociales autorizados por el Consejo Directivo (2021 $5.691.067).

Ver información adicional en Nota 46. Subsidio familiar en dinero y gastos de administración.

Nota 36
Patrimonio

Comfandi

El patrimonio de la Caja está constituido básicamente con el remanente obtenido en las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año son autorizados por el Consejo Directivo de la Caja, según sus estatutos y según la normatividad aplicable a las Cajas de Compensación.

Obras y programas de beneficio social

Esta cuenta comprende las inversiones efectuadas por la Caja en bienes, con las características propias de los activos fijos, adquiridos con la finalidad de dar cumplimiento a su objeto social; este registro se efectúa en concordancia con la circular 003 de febrero 24 de 1984 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Reservas

De acuerdo con normas vigentes del subsidio familiar se incrementó la reserva legal, ya que el cálculo efectuado mensualmente en 2022, equivalente al 30% del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, resultó ser superior al saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2021. El monto de la reserva legal se encuentra invertido en cuenta de ahorros restringida y títulos de fácil liquidez.

Concepto	2022	2021
Reserva legal	4.683.780	4.279.043
Reserva obras y programas de beneficio social	367.589.873	318.283.227
Reserva programas de vivienda	81.190	81.190
Total	**372.354.843**	**322.643.460**

Subsidiaria

Patrimonio de los accionistas

Al cierre del ejercicio contable, el capital social de la entidad se compone así:

CAPITAL SOCIAL	2022	2021
Autorizado $50.000.000 (ESFA 2016) Y 75.000.000 (2017) acciones comunes de valor nominal $1.600 pesos		
Capital autorizado	- 395.200.000	- 379.000.000
Capital por suscribir	16.287.606	87.606
Acciones propias readquiridas	189.654	189.654
Total	**- 378.722.740**	**- 378.722.740**

El capital autorizado al cierre de la vigencia 2022 presentó un incremento de $16.200 millones de pesos, de acuerdo con la reforma estatutaria del art. 5 "Capital Autorizado", aprobada el 26 de abril de 2021 con acta 065 de la asamblea general de accionistas y autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud con resolución 20223100000000553-6 del 22 de febrero de 2022.

Las acciones se encuentran compuestas de la siguiente manera:

COMPOSICION ACCIONARIA	2022	2021
Acciones autorizadas	236.875.000	236.875.000
Valor nominal	1.600	1.600
Acciones emitidas y pagadas	236.701.712	236.701.712
Acciones ordinarias	122.407.617	122.407.617
Acciones preferentes	114.294.095	114.294.095

El detalle contable de la cuenta de patrimonio al cierre de la vigencia es:

DETALLE CONTABLE CUENTA PATRIMONIO	2022	2021
Capital autorizado	395.200.000	379.000.000
Otros resultados integrales	5.608.661	5.608.661
Reservas obligatorias - Reserva para readquisición de acciones	202.582	202.582
Capital por suscribir (DB)	- 16.287.606	- 87.606
Acciones propias readquiridas (DB)	- 189.654	- 189.654
Transición al nuevo marco técnico normativo	- 17.380.212	- 17.380.212
Pérdida del ejercicio de operaciones continuadas	- 269.471.928	- 59.438.045
Resultados acumulados	- 593.623.474	- 534.185.430
Total Patrimonio	**- 495.941.631**	**- 226.469.704**

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 2069 del 31 de diciembre 2020 que establece la causal de disolución por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, al cierre del ejercicio la entidad y de acuerdo con lo descrito en la Nota 4 subsidiaria "Negocio en Marcha", la administración y los accionistas continúan aunando esfuerzos y buscando estrategias que les permitan seguir funcionando normalmente y cumplir con las condiciones de habilitación técnica y financiera.

Nota 37
Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle.

Aportes afiliados y otros de la administración

	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Aportes de empresas afiliadas	549.257.883	480.176.512
Recursos por aplicación Ley 1929 de 2018 (1)	15.882.929	13.711.039
Aportes de independientes, pensionados y desempleados	2.565.460	1.875.973
Aportes prescritos de empresas no afiliadas	849.979	863.691
Transferencias excedentes del 55% (2)	0	333.428
Rendimientos inherentes a aportes	5.819.750	1.537.284
Aportes afiliados y otros de la administración	**574.376.001**	**498.497.927**

1. Corresponde a recursos utilizados del Fondo FOSFEC, conforme a lo establecido en la Ley 1929 de 2018, reconocidos con base en la Resolución 0420 de julio 18 de 2019 emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

2. La Superintendencia de Subsidio Familiar mediante Resolución 027 de enero 30 de 2020 y 0118 de abril 21 de 2020 ordenó a otras Cajas transferir a Comfandi, por concepto excedentes del 55% del año 2019 el valor de $582.291, la Caja de acuerdo con lo establecido en la circular externa 014 de 2008 al cierre de diciembre de 2022 ejecutó la totalidad de dicho rubro en programas de recreación para los afiliados beneficiarios del subsidio familiar.

Servicios de obras de beneficio social

Concepto	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Educación – Biblioteca	144.990	110.860
Educación – FTDH	5.270.314	2.948.780
Educación – Formal	15.181.663	13.237.419
Educación – Cultura	627.159	341.743
Recreación	26.693.812	12.269.277
Ingresos de servicios de obras de beneficio social	**47.917.938**	**28.908.079**

Concepto	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Convenios	7.410.994	7.572.463
Fomento	11.860.568	4.972.941
Ingresos de programas y/o convenios especiales	**19.271.562**	**12.545.404**

Nota 38

Costo subsidio en dinero

De acuerdo con las normas vigentes de las Cajas de Compensación, el valor mínimo a pagar por concepto de subsidio familiar en dinero se calcula aplicando el 55% al saldo de recaudos de aportes patronales del 4% y de aportes prescritos de empresas no afiliadas, una vez descontadas las apropiaciones para Fondo de Solidaridad y Garantía, Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda, Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), Fondo de Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011 y la de contribución al sostenimiento de Superintendencia del Subsidio Familiar, además de las partidas destinadas a gastos de administración de la Caja y a reserva legal.

El porcentaje de apropiaciones de ley y de destinaciones especiales se detallan a continuación:

Apropiación de ley o destinación	2022	2021
FOVIS	10%	10%
FOSFEC	2%	2%
FONIÑEZ	0%	0%
FOSYGA	5%	5%
Promoción y Prevención APS	6,25%	6,25%
Reducción gastos de administración- FOSFEC	2%	2%
Gastos de administración	8%	8%
Contribución sostenimiento a la Superintendencia del Subsidio Familiar	1%	1%
Total	**34,25%**	**34,25%**

Nota 39

Otros ingresos

El siguiente es el detalle.

Concepto	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Administración	9.990.582	19.470.721
Educación – Biblioteca	226.111	5.593
Educación – FTDH	173.533	180.940
Educación – Formal	1.425.665	532.892
Educación – Cultura	130.932	136.561
Recreación	2.431.326	1.694.621
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**14.378.149**	**22.021.328**
Convenios	1.284.742	900.276
Fomento	442.021	79.426
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**1.726.763**	**979.702**
Mercadeo (1)	5.862.366	5.238.730
Salud	19.238.419	48.652.929
Vivienda	2.948.320	2.138.417
Crédito social	1.180.778	742.750
Total otros ingresos	**45.334.795**	**79.773.856**

(1) Este rubro incluye lo siguiente:

Durante el año 2022 se efectuaron los trámites respectivos que hacen parte del proceso de reclamación del siniestro provocado por el paro nacional ocurrido el pasado el 30 de abril de 2021. La Caja adelantó las siguientes reclamaciones a la Aseguradora SURA:

Concepto	Valor reclamado	Valor indemnizado	Diferencia
Edificios	4.636.093	3.473.802	1.162.291
Activos fijos	1.973.923	957.750	1.016.173
Dineros	342.691	342.691	0
Existencias	1.273.575	1.166.534	107.040
Gastos	622.949	399.078	223.871
Diferencias	**8.849.231**	**6.339.856**	**2.509.375**

La pérdida indemnizada por concepto de lucro cesante del Supermercado Comfandi Calipso se cuantificó y se liquidó de la siguiente forma:

PÉRDIDA INDEMNIZABLE LUCRO CESANTE	$ 2.051.477.513
(-) DEDUCIBLE	(-) $ 28.102.432
INDEMNIZACIÓN ESTABLECIDA	**$ 2.023.375.082**

Actualmente se encuentra en curso la reclamación por concepto de lucro cesante de las sedes EDS Tequendama, Los Pinos y Siloé estimado en $59MM como pérdida indemnizable.

Subsidiaria

Los otros ingresos y egresos durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

	2022	2021
Otros ingresos:		
Recuperaciones	6.820.437	34.377.950
Diversos	30.704	5.916
Arrendamientos	0	0
Otros ingresos	48.000	0
Total otros ingresos	**6.899.141**	**34.383.866**
Otros egresos:	23.359	0
Otros ingresos y egresos, neto	**6.875.782**	**34.383.866**

En el año 2022 se registra un menor valor en la línea de recuperaciones por $27.485 millones de pesos, dado principalmente por los conceptos descuentos concedidos y reintegro de otros costos y gastos de vigencias anteriores, de lo cual en el 2021 se registraron ingresos por descuentos financieros por valor de $17.112 millones de pesos, producto de las negociaciones para pago de cartera que se realizaron con los recursos provenientes de las capitalizaciones realizadas por Comfandi, se obtuvo recuperación costos de años anteriores por conciliación PGP Comfandi por $5.080 millones de pesos y por servicios covid año 2020 $4.774 millones de pesos.

Nota 40

Gastos de administración

El siguiente es el detalle.

Concepto	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Administración	44.105.481	38.562.547
Educación - Biblioteca	5.014.164	3.823.718
Educación - FTDH	7.137.951	6.078.153
Educación - Formal y cultura	- 778.382	- 2.236.986
Educación - Cultura	2.734.018	2.418.413
Recreación	46.603.679	39.952.852
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**104.816.911**	**88.598.697**
Convenios	2.682.271	3.483.929
Fomento	5.198.679	3.226.033
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**7.880.950**	**6.709.962**
Mercadeo	85.498.896	77.644.980
Salud	155.337.721	149.236.153
Vivienda	11.619.873	13.013.155
Crédito social	16.851.854	9.956.799
Total gastos de administración	**382.006.205**	**345.159.746**

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 21 de 1982 modificado por el artículo 18 de la Ley 789 de 2002, La Caja reconoce como gastos de la administración el 8% de los ingresos del 4% que percibe la Caja. La metodología se detalla a continuación.

Objetivo

Reconocer, mediante un método técnico los porcentajes a aplicar y el valor de las transferencias de administración generadas por los servicios de apoyo administrativo y financiero prestado por los procesos estratégicos, direccionadores y habilitadores a las unidades estratégicas de servicio en pro de generar sinergias, eficiencia operativa y financiera, facilitando de esta forma el desarrollo de la actividad generadora de ingresos de cada una de estas unidades estratégicas de servicio.

Antecedentes

- Aplicación de la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de Subsidio Familiar sobre las transferencias de gastos de administración que exceden el 8%.
- La Administración de la Caja, buscando generar sinergias, eficiencia operativa y financiera brinda apoyo a las diferentes unidades estratégicas de servicio de manera centralizada, por lo tanto, la Caja definió la metodología para transferencias de gastos de administración a las diferentes unidades estratégicas de servicio.
- El método de cálculo está basado en los tiempos de dedicación de los procesos que componen la administración a las actividades realizadas para las unidades estratégicas de servicios.
- Se implementó el registro de tiempos de dedicación con el propósito de imputar el tiempo real de apoyo del proceso administrativo a todas las unidades estratégicas de servicio.
- La Caja cuenta con un ERP que permite identificar por centros de beneficios y de costos cada unidad estratégica de servicios, entre las cuales se encuentra Administración, Recreación, Educación, Mercadeo Social, Salud, Vivienda, Fomento, Convenios, Crédito Comfandi, etc.

Esquema operativo de las transferencias de la administración y sus diferentes componentes:

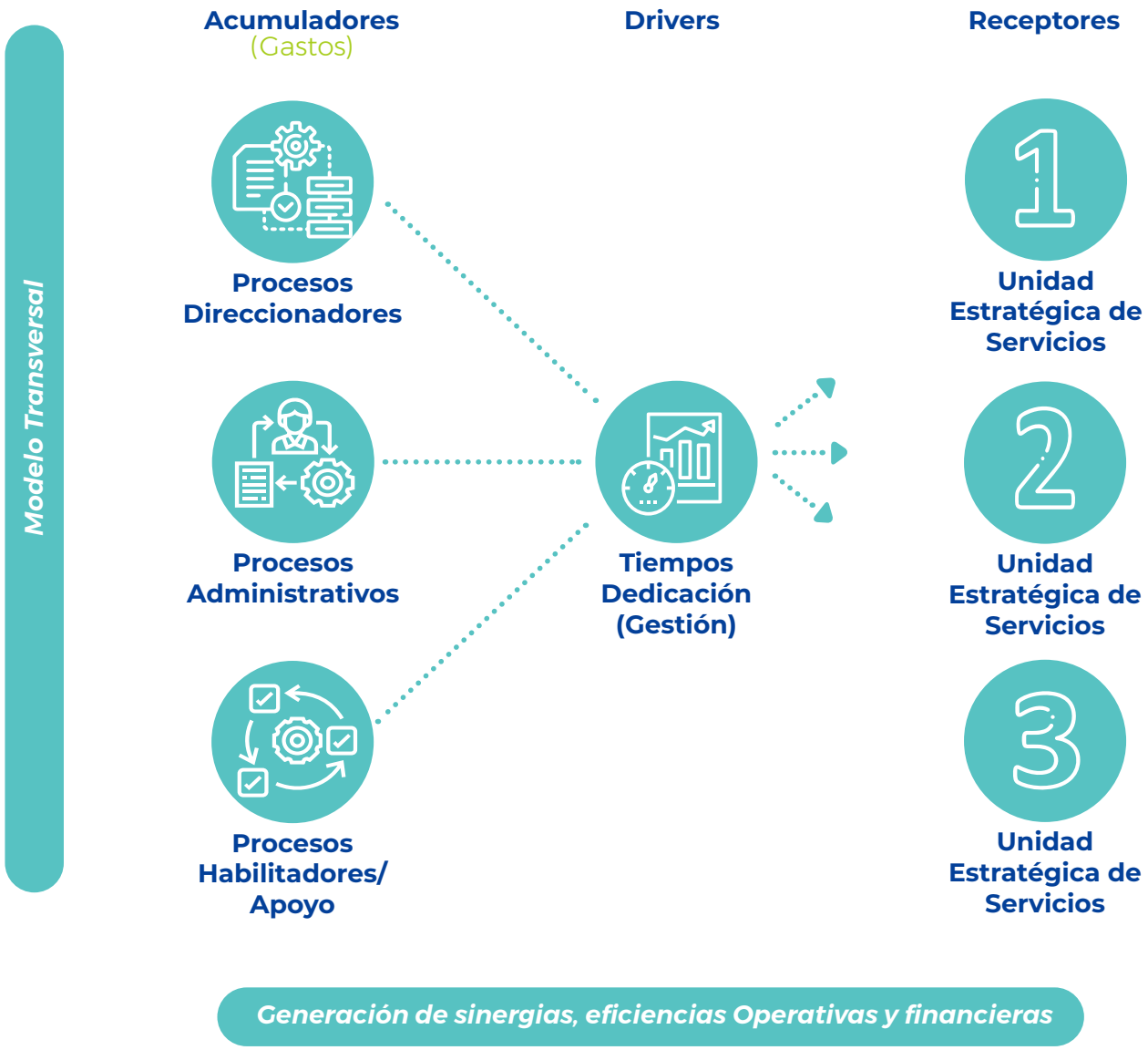

Definición de componentes:

Acumuladores: Son los centros de costos que acumulan gastos mensualmente durante el año fiscal, generados por los procesos que comprenden la administración centralizada de la Caja de Compensación, estos gastos se generan para brindar apoyo administrativo y financiero a todas las unidades estratégicas de servicios para su debida operación

Tiempos de dedicación (driver* seleccionado): Es el esfuerzo de las personas de la administración medida en horas dedicadas a una actividad, que este asociado a un Cenco y este a su vez se relaciona con una unidad estratégica de servicio.

***Driver:** Es el criterio de distribución con el cual se asigna el contenido de un acumulador y/o valor de referencia a los receptores correspondientes.

Receptores: Corresponde a las unidades estratégicas de servicios de la Caja de Compensación que reciben los gastos generados por el apoyo de la administración.

Procedimiento

- El área de planeación financiera con la información de los tiempos de dedicación de la administración centralizada determina anualmente los porcentajes de transferencias de gastos de administración (procesos direccionadores y habilitadores) que exceden el 8%, que corresponderán al cobro de los servicios de apoyo a las unidades estratégicas de servicio.
- La metodología de las transferencias de gastos de administración es autorizada anualmente por el Consejo Directivo, dentro de la aprobación del presupuesto anual.
- Una vez aprobado la metodología, el área de planeación financiera entrega a la Gerencia Financiera - área de Contabilidad, los porcentajes de las transferencias de gastos de administración.
- El área de Contabilidad mensualmente toma los aportes del 4% de empresas afiliadas más los aportes prescritos de empresas no afiliadas y les aplica el 8% determinando el valor de la apropiación de gastos de la administración permitidos por la norma (artículo 18 de la Ley 789 de 2002).
- Al cierre de cada mes, el analista contable y financiero genera todos los gastos operativos del área de la Administración (segmento A) y a este total se le resta el valor de la apropiación del 8% determinando el valor de los gastos de administración a transferir a las diferentes unidades estratégicas de servicio.
- Al valor determinado en el punto anterior, se le aplican los porcentajes de transferencias establecidos por el área de planeación financiera, determinando y causando el gasto de los servicios administrativos de apoyo en cada unidad estratégica de servicio.

Subsidiaria

Gastos de administración

Los gastos de administración durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

Concepto	2022	2021
Beneficios a los empleados	28.374.892	25.444.548
Servicios	12.172.779	11.805.229
Arrendamientos operativos (a)	6.290.081	5.784.663
Prestaciones sociales	6.064.031	5.336.605
Contribuciones efectivas	5.138.816	4.363.118
Honorarios	3.956.045	4.142.439
Otros gastos	2.810.413	3.803.137
Amortizacion activos intangibles al costo	2.731.863	2.704.223
Contribuciones y afiliaciones	1.570.184	898.588
Mantenimiento y reparaciones	1.545.664	1.419.864
Deterioro de cartera	1.201.191	252.652
Gastos por Imptos (No impto de renta)	1.049.035	908.779
Seguros	696.230	599.983
Contribuciones imputadas	296.887	192.563
Depreciación de propiedad y equipo	291.722	286.248
Adecuación e instalación	260.786	287.018
Gastos de viaje	228.804	61.706
Gastos legales	187.347	3.132.264
Aportes sobre la nómina	141.681	128.469
Total	**75.008.450**	**71.552.095**

(a) La participación de los pagos de arrendamiento de bienes inmuebles, equipo de cómputo y otros se detallan así:

Concepto	2022	2021
Arrendamiento equipo de computo	3.998.584	3.561.473
Cuenta arrendamiento inmuebles	2.291.496	2.223.190
Total concepto arrendamientos	**6.290.081**	**5.784.663**

1) **Arrendamiento inmueble.** Corresponde a los contratos de arrendamiento sobre inmuebles los cuales se suscriben con cláusulas de libre terminación unilateral por parte de la EPS como Arrendataria posterior al término inicialmente contratado. Previo al proyecto de unificación de sedes se contaba con 28 inmuebles donde el 29% se destinó para áreas administrativas, el 16% a bodegas para archivo y el 55% destinado a sedes y a puntos de atención. El proyecto permitió pasar a 18 inmuebles, de los cuales, las salas y puntos de atención al usuario pasa a representar el 89% y las áreas administrativas al 11%, las bodegas se entregan en su totalidad por tercerización del proceso de archivo.

2) **Arrendamiento equipo de cómputo:** Corresponde a los contratos que se tiene actualmente para el procesamiento de información en el centro de datos de IBM, ambientes de pruebas en la nube de Microsoft, contrato del servicio de impresión con Carvajal, alquiler de equipos de cómputo con Unipar alquileres, sistema de UPS como servicio con Servitronics, sistema de kioscos y turneros con Ricoh y el uso de algunas plataformas como servicio Inspector, y para consolidación de información de la resolución 4505.

Gastos de ventas

Los gastos de ventas durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

Concepto	2022	2021
Gastos de personal	2.380.613	2.128.655
Comisiones Comercial	1.353.942	1.035.472
Prestaciones sociales	823.080	717.671
Servicios	637.292	323.433
Contribuciones efectivas	623.940	582.346
Otros Gastos	552.274	484.313
Amortización Activos Intangibles al Costo	109.563	109.563
Contribuciones imputadas	52.841	5.175
Arrendamientos	28.733	20.344
Aportes sobre la nómina	18.312	20.078
Gastos de viaje	16.222	7.647
Mantenimiento y reparaciones	4.739	11.289
Depreciaciones	-	781
Total	**6.601.552**	**5.446.767**

Nota 41

Apropiaciones de ley y voluntarias autorizadas

El siguiente es el detalle.

Concepto	A 31 Dic. 2022	A 31 Dic. 2021
Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS)	55.131.851	48.203.183
Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA)	27.565.925	24.101.592
Fondo de Solidaridad para el Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC)	11.026.370	9.640.637
Fondo de Educación Ley 115/94	25.661.793	23.219.665
Fondo de Promoción y Prevención APS 6,25 % (FOSFEC)	34.457.407	30.126.989
Reducción gastos de administración - FOSFEC	11.026.370	9.640.637
Contribución para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar	5.513.185	4.820.318
Reserva legal	404.737	0
Apropiaciones de ley y voluntarias autorizadas	**170.787.638**	**149.753.021**

Nota 42

Otros egresos

El siguiente es el detalle.

Concepto	A 31 Dic. 2022	A 31 Dic. 2021
Administración	7.449.194	17.903.341
Educación - Biblioteca	15.899	71.975
Educación - FTDH	36.226	106.282
Educación - Formal	181.372	271.072
Educación - Cultura	160.803	36.690
Recreación	3.039.677	427.724
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**10.883.171**	**18.817.084**
Convenios	- 1.752	36.261
Fomento	802	117.440
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**- 950**	**153.701**
Mercadeo	810.059	2.631.041
Salud	9.161.508	7.880.956
Vivienda	1.312.509	3.341.611
Crédito social	199.308	195.764
Otros egresos	**22.365.605**	**33.020.157**

Nota 43

Ingresos financieros

El siguiente es el detalle.

Concepto	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Administración	22.505.779	7.093.477
Educación - Biblioteca	81	86
Educación - FTDH	1.118	895
Educación - Formal	588	436
Educación - Cultura	178	122
Recreación	13.482	2.521
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**22.521.226**	**7.097.537**
Convenios	28	56
Fomento	497	389
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**525**	**445**
Mercadeo	105.517	85.388
Salud	1.129.375	222.234
Vivienda	1.585.204	1.024.296
Crédito social	310.539	92.198
Ingresos financieros	**25.652.386**	**8.522.098**

Nota 44

Gastos financieros

El siguiente es el detalle.

Concepto	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Administración	1.538.440	603.539
Educación - Biblioteca	6.605	14.657
Educación - FTDH	6.905	13.745
Educación - Formal	130.361	157.147
Educación - Cultura	10.548	5.898
Recreación	117.144	118.234
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**1.810.003**	**913.220**
Convenios	5.919	12.569
Fomento	8.348	12.636
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**14.267**	**25.205**
Mercadeo	2.780.266	1.758.566
Salud	10.759.836	4.945.684
Vivienda	2.485.227	638.925
Crédito social	252.076	122.902
Gastos financieros	**18.101.675**	**8.404.502**

Comfandi

Dentro de los gastos financieros se encuentra el rubro de los intereses, que se detalla a continuación.

Concepto	A 31 dic. 2022	A 31 dic. 2021
Administración	1.251.254	296.045
Educación - Biblioteca	75	4.222
Educación - FTDH	47	1.067
Educación - Formal	712	10.051
Educación - Cultura	33	571
Recreación	7.176	10.973
Subtotal de servicios de obras de beneficio social	**1.259.297**	**322.929**
Convenios	167	1.478
Fomento	33	470
Subtotal de programas y/o convenios especiales	**200**	**1.948**
MercadeoW	984.256	82.801
Salud	17.801	61.854
Vivienda	2.463.565	603.190
Crédito social	34	306
Gasto de intereses incluidos en gastos financieros	**4.725.153**	**1.073.028**

Subsidiaria

Los gastos financieros durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

Gastos financieros:	2022	2021
Comisiones	2.541.881	2.093.342
Intereses	7.257.071	1.829.807
Contribución cuatro por mil	539.096	322.339
Gastos bancarios	38.945	30.444
Total	**10.376.993**	**4.275.932**

El gasto de intereses presenta un incremento del 296,6% debido a los pagos realizados a Itaú y Banco de Bogotá, por los créditos financieros celebrados en diciembre de 2021 por $50.000 millones de pesos y marzo de 2022 por $17.200 millones de pesos.

Nota 45

Fondos con destinación específica

Como lo establece la Ley 789 de 2002, en enero de cada año, la Superintendencia del Subsidio Familiar emite una resolución en la que establece los porcentajes que cada Caja de Compensación debe apropiar de los aportes patronales del 4% recaudados.

Los porcentajes de apropiación para los diferentes Fondos establecidos por las resoluciones 0042 del 31 de enero de 2022 y 0046 del 29 de enero de 2021, se presentan a continuación.

Fondo de Ley	2022	2021
FOVIS	10%	10%
FOSFEC	2%	2%
FONIÑEZ	0%	0%
FOSYGA	5%	5%
Promoción y Prevención APS	6,25%	6,25%

FOVIS Voluntario

Durante el año 2022, la Caja efectuó apropiación voluntaria por $27.700.000, la cual fue aprobada por el Concejo Directivo mediante Acta 1292 del 28 de febrero de 2022. Este recurso fue trasladado al FOVIS de los recursos de excedentes de recaudos de vigencias anteriores.

Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda

El fondo se incrementa con la apropiación mensual y con los intereses y corrección monetaria provenientes de la inversión de las apropiaciones mensuales y se disminuye básicamente, por el pago de subsidios familiar de vivienda y gastos de administración.

En el año 2022, le ingresaron a este Fondo por apropiaciones de ley $55.131.851 (2021 $48.203.183).

Durante el año 2022, la Caja asignó subsidio familiar de vivienda por valor de $95.254.000 (2021, $73.137.578) y se pagó un valor total de $48.724.476 (2021, $48.024.238)

Fondo Ley 115 de 1994

El fondo con destinación específica de la Ley 115 del 18 de febrero de 1994, reglamentado por el Decreto 1902 del 5 de agosto de 1994, es destinado a otorgar subsidios en educación a los hijos de los trabajadores afiliados de la categoría A y B; su apropiación mínima es del 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982 y demás normas legales vigentes.

Conforme a esta normatividad, durante el año 2022 la Caja destinó un valor de $25.661.793 (2021, $23.219.666).

En el año 2022, la Caja ejecutó $25.661.793 (2021 $23.219.666) de los recursos destinados mencionados en el párrafo anterior de la siguiente manera:

- Recursos trasladados al área de Educación por valor de $22.276.048 (2021, $18.956.060), en razón a que la Caja administra en forma directa programas de educación básica y media.
- Recursos cancelados a la Fundación Caicedo González por valor de $220.070 (2021 $263.606), en razón a que la Caja contrató con esta institución educativa legalmente reconocida por el Estado, la prestación de programas de educación básica y media.
- Recursos trasladados al área de Mercadeo por valor de $3.165.675 (2021, $4.000.000), en razón a que la Caja suministra de forma directa los productos de kits escolares a los afiliados de categorías A y B que fueron beneficiarios de los bonos.

Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA)

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 100 de 1993, la Caja destina el 5% de los aportes patronales que administra para financiar el régimen de salud subsidiado; este valor se gira mensualmente a la subcuenta de solidaridad del fondo de Solidaridad y Garantía. Conforme a esta normatividad, por el año 2022 la Caja giró a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), un valor de $27.565.925 (2021, $24.101.592).

Fondo de Promoción y Prevención APS

De acuerdo con disposiciones legales según artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, la Caja apropia el 6,25% de los aportes patronales que administra para financiar las acciones de promoción y prevención dentro del marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en la unificación de los Planes de Beneficios.

En aplicación a los artículos 2 y 3 de la Ley 1929 del 27 de julio de 2018, durante el año 2022 se destinaron recursos de la apropiación así:

- Al FOSFEC, $17.228.703, correspondientes al 50% de la apropiación (2021, $15.063.495).
- Al saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS, un valor de $13.782.962 (2021, $12.050.796).
- A la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), un valor de $3.445.741 (2021, $3.012.699).

A continuación, se relacionan los artículos mencionados en el párrafo anterior y que justifican la disminución de los recursos trasladados al FOSFEC.

"**Artículo 2.** Modificación de la destinación de parte de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante. Las Cajas de Compensación Familiar que hayan administrado o administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación podrán usar los recursos de su apropiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013 para el saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS.

Parágrafo 1. Los recursos de que trata el parágrafo 1 del artículo 10 de la Ley 1780 de 2016, así como los recursos que a 31 de diciembre de 2017 no hayan sido ejecutados del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), podrán ser utilizados por única vez, para los propósitos señalados en el artículo anterior.

Parágrafo 2° Las Cajas de Compensación Familiar que hayan administrado o administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación solo podrán usar los recursos para la destinación definida en el presente artículo, si adicionalmente destinan el porcentaje definido al esquema solidario de que trata el artículo 3 de esta ley.

Artículo 3. Esquema de solidaridad para el pago de pasivos asociados al sector salud en las Cajas de Compensación Familiar. las Cajas de Compensación Familiar de que trata la presente ley, que decidan usar los recursos del artículo anterior deberán adicionalmente destinar un 10% de los mismos recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados al FOSFEC en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013, con destino exclusivo para las Cajas de Compensación Familiar que cuenten con programas de salud del Régimen Subsidiado o que participen en el aseguramiento en salud y que estén en procesos de reorganización institucional aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud de conformidad con la normatividad vigente.

Para ello se podrán utilizar los mecanismos de salvamento financiero para cumplimiento de los objetivos del artículo 41 del Decreto-Ley 4107 de 2011. En todo caso, estos recursos deben destinarse al saneamiento de pasivos debidamente auditados asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS. Los recursos y sus rendimientos serán operados por ADRES o la entidad que haga sus veces, sin que hagan unidad de Caja con otros recursos y sin que se entienda incorporado a su patrimonio. Para los recursos no ejecutados se aplicará lo referido en el artículo 4 de la presente ley".

Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante (FOSFEC)

De acuerdo con disposiciones legales, Ley 1636 de 2013, se crea el mecanismo de protección al cesante FOSFEC, el cual sustituye al Fondo de Fomento para el Empleo y Protección al Desempleado FONEDE y las Cajas, a partir de la vigencia de esta Ley, administran el Fondo en mención. Los recursos pendientes por ejecutar en los diferentes programas del FONEDE a diciembre de 2013 pasaron a formar el saldo inicial del FOSFEC.

Las fuentes de este Fondo para Comfandi son:

A) 1,4% del 55% destinado a subsidio en dinero.

B) 2,0% del ahorro en gastos de administración determinados sobre los recaudos de aportes patronales.

C) 2,0% sobre los recaudos de aportes patronales (2019, 2,0%).

D) El porcentaje no ejecutado de la partida destinada para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

E) A partir del 27 de julio de 2018, 50% de la Apropiación del Fondo de Promoción y Prevención APS dispuestas por el art. 46 de la Ley 1438 de 2011.

F) Los rendimientos financieros del Fondo.

G) Posibles multas impuestas por la Superintendencia del Subsidio.

Los recursos del fondo tienen las siguientes destinaciones de acuerdo con las normas:

Programa	2022 Y 2021		
	Ley 1636 de 2013 Res. 0531 de 2014 Mintrabajo Res. 0531 de 2014 Mintrabajo Res. 1241 de 2016 Mintrabajo Res. 4929 de 2018 Mintrabajo Res. 3584 de 2019 Mintrabajo Res. 5884 de 2019 Mintrabajo Res. 2919 de 2020 Mintrabajo	Valor ejecutado en el año 2022	Valor ejecutado en el año 2021
Gastos de administración	3,5% de las Fuentes	1.101.556	1.401.685
Pago de aportes salud y pensión, cuota monetaria y benef. económico por ahorro voluntario de cesantías, transferencia económica	50% en el 2022 y 46% en el 2021 de las fuentes menos gastos admón.	18.772.008	22.765.035
Programas de capacitación para la reinserción laboral y fortalecimiento del recurso humano para la productividad (Decreto 689 de 2021)	27,5% en el 2022 y 30% en el 2021 de las fuentes menos gastos admón.	10.365.179	7.589.523
Servicio de gestión y colocación para la inserción laboral	15% en el 2022 y 23% en el 2021 de las fuentes menos gastos admón.	4.946.370	4.150.532
Programa de servicios de fomento y desarrollo empresarial	5% en el 2022 y 0% en el 2021 de las fuentes menos gastos admón.	2.108.676	0
Sistema de Información	2,5% en el 2022 y 1% en el 2021 de las fuentes menos gastos admón.	913.461	408.091

FONIÑEZ

Para 2022 y 2021, La Caja no efectuó apropiación obligatoria para este Fondo, en concordancia con la Resolución 0042 de 31 de enero de 2022 y 0046 del 29 de enero de 2021 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Mediante Acta 1250 del 26 de febrero de 2021, el Concejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca (Comfandi), aprobó la constitución de FONIÑEZ voluntaria por valor de $1.977.187 de remanentes de la vigencia.

En el año 2021, la Superintendencia de Subsidio Familiar no expidió Resolución de aprobación constitución de FONIÑEZ voluntaria, en razón a que en el Oficio 2-2019-069469 del 11 de octubre de 2019, la superintendente delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la misma Superintendencia del Subsidio Familiar respecto del fallo C – 429 de 2019 proferido por la Honorable Corte Constitucional el día 17 de septiembre de 2019, al analizar la demanda de inconstitucionalidad del artículo 6 de la Ley 25 de 1981 (parcial) y el artículo 63 de la Ley 21 de 1982, precisó lo siguiente:

"1. Que, a partir del 5 de octubre del presente año 2019, a la Superintendencia del Subsidio Familiar no le corresponde: (i) aprobar o improbar la negociación de toda clase de bienes inmuebles de propiedad de las CCF y (ii)

aprobar o improbar los planes y programas de inversión para obras o servicios sociales que deben prestar las Cajas de Compensación Familiar, por ende, los trámites administrativos de solicitud de autorización previa en curso, se devolverán sin tramite por parte de esta Delegada".

El saldo del Fondo se incrementa con los intereses y corrección monetaria provenientes de la inversión; en 2022 el valor por este concepto fue de $82.014 (2021, $22.991).

La ejecución de los objetivos de los programas que en 2022 fue de $877.619 (2021, $785.700) se presentan a continuación:

a) Atención Integral a la Niñez: contribuir en el mejoramiento de los procesos de atención integral a la niñez menos favorecida en las áreas de acción correspondientes a educación, salud, recreación, organización y gestión y seguimiento e investigación.

Nota 46

Subsidio familiar en dinero y gastos de administración

Para la cuota monetaria, el Decreto 1769 de 2003 creó el mecanismo de cuota única por departamento, la cual debe ser establecida anualmente por la Superintendencia del Subsidio Familiar; en 2022 el valor de esta cuota para el departamento del Valle del Cauca fue de $43.243 (2021, $39.692).

De acuerdo con las normas vigentes de las Cajas de Compensación, el valor a pagar por concepto de subsidio familiar en dinero se calcula aplicando el 55% al saldo de recaudos de aportes patronales del 4% y los aportes prescritos de empresas no afiliadas, una vez descontadas las apropiaciones para Fondo de Solidaridad y Garantía, Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda, Fondo para Apoyo al Empleo y Protección al desempleado, Fondo de Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011 y la de contribución al sostenimiento de Superintendencia del Subsidio Familiar, y una vez descontadas, además, las partidas destinadas a gastos de administración de la Caja y a reserva legal.

Como parte de los procedimientos establecidos para las Cajas, cuando una Caja de Compensación mediante el pago de la cuota monetaria no alcance el 55 % mencionado en el párrafo anterior, debe girar la diferencia a otras Cajas de Compensación, conforme lo defina la Superintendencia del Subsidio Familiar; la Caja distribuyó en el año 2022 un 51,30% como subsidio monetario, por lo que fue necesario registrar apropiación por este concepto por $13.386.066 (2021, 52,15%, por lo que fue necesario registrar apropiación por este concepto por $9.019.055).

En el 2022 la Caja apropió para gastos de instalación, administración y funcionamiento $44.105.481 (2021, $38.562.547), equivalentes al 8% de los aportes recibidos de afiliados y de aportes prescritos de empresas no afiliadas.

Nota 47
Partes relacionadas

Comfandi considera personal clave a los directores, gerentes de las áreas y consejeros, los rubros revelados en la siguiente tabla fueron reconocidos como gasto durante los periodos terminados 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Año 2022	Año 2021
16.419.138	15.139.737

Los valores mencionados anteriormente incluyen honorarios a consejeros, salarios a personal clave y aportes a seguridad social.

Compañías relacionadas

A continuación, se detalla la clasificación de las entidades con las que Comfandi tiene vínculo.

Subsidiaria

Servicio Occidental de Salud S.O.S

Asociadas

SIMPLE S.A.

Programa Holberton. Ver Nota 13(2)

Programa Bilingüismo. Ver Nota 13(3)

Negocio en conjunto

Alianzas estratégicas de vivienda. Ver Nota 14, 15 y 32 (5).

Unión temporal

Viva 1A

Transacciones entre compañías relacionadas

Servicio Occidental de Salud EPS S.A.

Las principales transacciones que se realizan con la empresa Servicio Occidental de Salud EPS S.A. son:

Prestación de servicio por actividades de capitación, actividad POS, PGP (programas especiales de capitación).

Venta de medicamentos

La cuenta por cobrar a la empresa Servicio Occidental de Salud EPS S.A., a 31 de diciembre de 2022 es por valor de $128.948.545 y a diciembre de 2021 por valor de $119.384.024. Estos valores contienen las cuentas por cobrar de episodios abiertos de salud.

En el 2022 el deterioro de la cuenta por cobrar fue $5.524.234 y en el 2021 fue $9.719.506.

El valor facturado a S.O.S S.A. directamente por Comfandi, incluyendo lo facturado a través de la Unión Temporal Viva 1A, en el 2022 fue $187.569.973 y en el 2021 fue $172.834.576. Estos valores contienen el rubro de episodios abiertos de salud.

Arrendamiento

Comfandi durante el año 2022 recibió ingresos de la EPS S.O.S S.A. por concepto de arrendamientos por un total de $20.857

Unión Temporal Viva Comfandi

Comfandi junto con Viva 1A conformaron una unión temporal para presentar de manera conjunta propuesta a Servicio Occidental de

Salud EPS S.O.S S.A. para la prestación de servicios en salud incluidos en el plan de beneficios en salud.

El valor facturado por medio de la Unión temporal a EPS S.O.S S.A. en el 2022 fue $13.751.997 (2021, $12.878.982).

La cuenta por cobrar a Viva Comfandi asciende a $2.004.677.

Asociadas

Simple S.A.

La principal transacción efectuada con la empresa Simple S.A. es la prestación de servicio en los registros electrónicos de recaudos PILA (Planilla Integral de Liquidación Automática).

En el 2022 se reconocieron ingresos por transacciones con Simple S.A. por valor de $497.303 y gastos por comisión por valor de $1.876.220.

Simple S.A. pagó dividendos en dinero en el 2022 por $641.737 (2021, $350.921).

Las cuentas por pagar a Simple S.A. son:

Cuentas por pagar	Año 2022	Año 2021
Simple S.A.	725.280	559.671

Las cuentas por cobrar a Simple S.A. son:

Cuentas por cobrar	Año 2022	Año 2021
Simple S.A.	57.653	103.416

Negocios en Conjunto

Las alianzas estratégicas de vivienda se han clasificado como inversiones en negocio en conjunto para la Caja (ver Nota 14 y 15 Inversión en Negocios en Conjuntos) y las principales transacciones que se tienen con estas son:

Prestación de servicios de comercialización y gerencia de proyectos

Seguimiento y ejecución contable y financiera de los proyectos

Gestión de recursos financieros para apalancamiento de los proyectos

Entrega de subsidios de vivienda a los hogares beneficiarios de los mismos.

La cuenta por cobrar a las alianzas estratégicas de vivienda en el 2022 es de $57.605.266 y en el 2021 fue de $51.994.180.

La Caja durante el año 2022 recibió ingresos por concepto de gerencia y comercialización del macroproyecto Las Vegas por un valor total de $2.970.779.

Subsidiaria

La Entidad es una empresa que es subordinada del grupo Comfandi, la cual es la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 3 de octubre de 1957. Comfandi es una institución sin ánimo de lucro, organizada como Corporación de derecho privado y cumple funciones de beneficio social. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali.

Comfandi en asocio de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda Comfamiliar Risaralda, Caja de Compensación Familiar de Caldas Comfamiliares, Caja de Compensación Familiar de Fenalco Comfenalco Quindío y el Fondo de Empleados de Comfandi FONDECOM Ltda., constituyen las entidades socias, con la siguiente participación a 31 de diciembre de 2022:

Entidad	% part.
Caja de Compensación Familiar del Valle-Comfandi	88,33
Comfamiliar Risaralda	7,31
Confamiliares Caldas	2,59
Comfenalco Quindío	1,75
FONDECOM	0,01
Total	**100,00**

Nota: Participación accionaria sobre acciones en circulación - A 31 de diciembre de 2022

Miembros de Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Entidad está conformada por personal directivo de las entidades accionistas:

Principales	Entidad
Jacobo Tovar Caicedo	Comfandi
Eduardo Fernández de Soto Torres	Independiente
Margarita López	Independiente
Jose Fernando Montes Salazar	Comfenalco Quindío
Sergio Ivan Prada Rios	Independiente

Suplentes	Entidad
Alejandra Jaramillo Gonzále	Comfandi
David Londoño Isaza	Comfandi
Jhon Germay Ramírez Sánchez	Comfenalco Quindío
Gladis Rodríguez Muñozr	Independiente
Fernando Arias Amézquita	Independiente

a. Personal administrativo de la Entidad:

Item	Nombre	Área
1	Diego Fernando Briceño Nieto	Director Ejecutivo
2	Mónica Reyes Martínez	Director Financiero y Administrativo (E)
3	Nahtalia Elizabeth Ruiz Cerquera	Directora de Salud
4	Maria Victoria Duque Yepez	Directora Comercial
5	Claudia Liliana Rubio Ámbito	Gerente de Procesos
6	Claudineth Valencia Alvarez	Gerente de Gestión Humana
7	Herney Borrero Hincapie	Gerente Jurídico (E)
8	Lucia Cristina Echeverry Peláez	Gerente de Riesgos y Cumplimiento
9	Orlando Antonio Diaz Castiblanco	Gerente de Contabilidad
10	Neicy Restrepo Hernández	Gerente Regional Eje Cafetero
11	Sandra Milena Medina Martínez	Gerente Regional Sur Occidente
12	Mónica Cuervo Jiménez	Jefe Sede Cauca
13	Maria Teresa García Riofrio	Jefe Sede Buenaventura

b. Transacciones con miembros de Junta Directiva: los pagos de honorarios a los miembros de Junta Directiva son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Honorarios	122.167	82.130

Cifras en millones de pesos.

c. Transacciones con personal administrativo de la Entidad. Las transacciones en los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Salarios y demas pagos laborales	2.163	2.744

Cifras en millones de pesos.

d. Descripción contratos entre las partes relacionadas.

Tipo contrato	Objeto del contrato	Valor
	COMFANDI	
Pago Global Prospectivo	Mantenimiento	Determinable con la facturación
	Recuperación I	
	Tuberculosis	
	Reumatologia	
	Cardiovascular	
	Gestantes	
	VIH	
	Metabolico	
	Cirugias	
	Consulta Especializada	
	Endoscopia	
	Imagenología	
	Sala procedimientos	
	GAM	
	Hepatitis_C	
	DOMI	
Evento	Alto costo	Indeterminado pero determinable con la facturación.
	Ayudas diagnósticas básicas	
	Ayudas diagnósticas especializadas	
	Consulta profesional	
	Hospitalización	
	Procedimientos quirúrgicos	
	Procedimientos no quirúrgicos	
	Insumos	
	Odontología	

Fuente: Gestión de Redes Integrales en Salud

Tipo contrato	Objeto del contrato	Valor
	CONFAMILIARES CALDAS	
Evento	Alto costo	Indeterminado pero determinable con la facturación.
	Ayudas diagnósticas básicas	
	Ayudas diagnósticas especializadas	
	Consulta profesional	
	Hospitalización	
	Procedimientos quirúrgicos	
	Procedimientos no quirúrgicos	
	Terapias	
	Insumos	
	Odontología	

Tipo contrato	Objeto del contrato	Valor
	COMFAMILIARES RISARALDA	
Evento	Alto costo	Indeterminado pero determinable con la facturación.
	Ayudas diagnósticas básicas	
	Ayudas diagnósticas especializadas	
	Consulta profesional	
	Hospitalización	
	Procedimientos quirúrgicos	
	Procedimientos no quirúrgicos	
	Terapias	
	Insumos	
	Odontología	

Tipo contrato	Objeto del contrato	Valor
	CLÍNICAS LA SAGRADA FAMILIA	
Evento	Ayudas diagnósticas básicas	Indeterminado pero determinable con la facturación.
	Ayudas diagnósticas especializadas	
	Consulta profesional	
	Procedimientos quirúrgicos	
	Procedimientos no quirúrgicos	
	Terapias	

Fuente: Gestión de Redes Integrales en Salud.

Arrendamiento Inmuebles.

Entidad	Área - Sede - Punto de Atención	Valor del contrato 2022	Valor del contrato 2021
COMFANDI	Arrendamiento área privada en el primer piso sede administrativa de Comfandi Tuluá, ubicada en calle 26 No.21-20	24,64	23,11

Fuente. Servicios Administrativos. Cifras en millones.

Nota 48
Hechos importantes

1. Inversión de Comfandi en la EPS S.O.S S.A. a 31 de diciembre de 2022

Como se indica en la Nota 13 Inversiones en Asociadas medidas al costo menos deterioro e Inversiones en Subsidiarias, la inversión en acciones ordinarias de Comfandi en la EPS S.O.S S.A., entidad en la que la Caja cuenta con una participación de 88,28% (2021/88,28%) llego a cero, por lo que, en el año 2022, no se aplica el método de participación patrimonial.

Con el objetivo de contribuir con el cumplimiento de las condiciones financieras de la EPS S.O.S S.A. a través del saneamiento de pasivos, Comfandi entregó los siguientes recursos a dicha EPS representados en acciones ordinarias y preferentes ver Nota 13 Inversiones en Asociadas medidas al costo menos deterioro e Inversiones en Subsidiarias.

Origen de los recursos	Valor
Ley 1929 de 2018 - FOSFEC y leyes anteriores (1)	$124.289.002
Recursos diferentes a aportes parafiscales (2)	$129.344.236
Recursos negociación Fundación Valle del Lili	$150.000.000
Total capitalizaciones	**$403.633.238**

(1) Este rubro incluye depósito para capitalización de acciones por valor de $21.422.000.

(2) Este rubro incluye depósito para capitalización de acciones por valor de $50.000.000.

De los valores antes mencionados, lo descrito en los numerales (1) y (2) corresponde a valores reconocidos contablemente como un depósito para adquisición de acciones, ya que una vez culminado el proceso de la emisión de los títulos por parte de la EPS S.O.S S.A. aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud, representarán una inversión en acciones para Comfandi.

2. Ingresos operacionales generados por Comfandi en negociaciones con la EPS S.O.S S.A.

A continuación, se presenta la participación actual de los ingresos de la Caja y del área de Salud, frente a las operaciones comerciales realizadas con la EPS S.O.S S.A.

Caja	Año 2022	% participación	Año 2021	% participación
Ingresos operacionales totales	1.240.100.236		1.086.220.815	
Ingresos por ventas SOS	187.538.677	15%	172.919.814	16%
Cartera SOS	128.948.545	69%	119.293.057	69%
Salud				
Ingresos operacionales Salud	212.085.987		194.518.648	
Ingresos por ventas S.O.S (*)	187.584.973	88%	172.834.576	89%
Del total de ingresos de la Caja		15%		16%

(*) Incluye lo facturado a través de la Unión Temporal VIVA Comfandi.

Frente al total de ingresos de actividades ordinarias de Comfandi, que en el periodo 2022 ascendió a $1.240.100.236 (2021/ $1.086.220.815) las ventas de servicios de salud a S.O.S representan un 15% (2021/16%).

Para el año 2022 el resultado del negocio de Salud por valor de $613.363, representa el 3% del total del resultado de la Caja; para el año 2021 el resultado de este negocio fue de $8.678.357, representando un 11% del total del resultado de la Caja.

Adicionalmente ver:

Nota 13. Inversiones en Asociadas medidas al costo menos deterioro e Inversiones en Subsidiarias.

Nota 48. Hechos importantes.

3. Habilitación financiera (Subsidiaria)

En concordancia con el Decreto 2702 de 2014, ratificado en el artículo 2.5.2.2.1.17 del Decreto 780 de 2016 y de acuerdo con los lineamientos de la circular externa 13 de 2020, para acceder a los beneficios contemplados en el Decreto 2117 de 2016 se exige el cumplimiento de tres requisitos básicos, a saber:

a) Avance en el fortalecimiento patrimonial. Se entenderá que una EPS presenta avances en el fortalecimiento patrimonial cuando haya capitalizado el porcentaje acumulado previsto en el artículo 2.5.2.2.1.12 del presente decreto con corte al año anterior, con aportes en dinero o capitalización de acreencias y demuestra el compromiso de capitalizar el porcentaje correspondiente al año en el cual se solicitan las medidas de tratamiento financiero especial contempladas en el presente artículo.

b) Modelo de atención orientado a la mitigación del riesgo en salud. La EPS debe acreditar la implementación del modelo de atención para la mitigación del riesgo en salud, con base en un plan de gestión del riesgo, cuyos resultados se reflejan en un comportamiento con tendencia a la generación y restablecimiento del equilibrio financiero, sin afectar en ningún momento la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud a la población afiliada.

c) Reservas técnicas. Constituir las reservas técnicas según lo establecido en el artículo 2.5.2.2.1.9 del Decreto 780 de 2016. Para el caso de las incapacidades por enfermedad general, la Reserva Técnica de obligaciones pendientes aún no conocidas se deberá mantener mínimo por un año de acuerdo con el estudio que presente la Entidad y apruebe la Superintendencia Nacional de Salud.

A continuación, procedemos a pronunciarnos sobre el cumplimiento de la Entidad en cada uno de los requisitos arriba mencionados, así:

3.1 Avance en el fortalecimiento patrimonial

La Entidad ha venido implementando las acciones y decisiones necesarias para cumplir con las condiciones financieras y de solvencia, en el marco de las normas aplicables vigentes. Ciertamente, las Cajas de Compensación accionistas de la Entidad han efectuado capitalizaciones por un valor de $434.179 millones de pesos, durante el periodo comprendido entre los años 2015 al 2022, como podemos observar en la siguiente tabla.

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Comfandi	22.894		8.503	43.903	63.908	132.871	50.000	71.422	393.501
Confamiliares Caldas	5.225		2.965						8.190
Comfamiliar Risaralda	6.795		4.288		15.000				26.083
Comfenalco Quindio		2.905		3.500					6.405
Total	**34.914**	**2.905**	**15.756**	**47.403**	**78.908**	**132.871**	**50.000**	**71.422**	**434.179**

Fuente: Registros contables EPS SOS. Cifras en millones.

Estas capitalizaciones, $256.706 millones de pesos se encontraban registrados como anticipos de capitalización a noviembre 30 de 2019. La Superintendencia Nacional de Salud con la Resolución 000234 del 27 de enero de 2021, resolvió y dio autorización a la reforma estatutaria presentada por la sociedad EPS Servicio Occidental de Salud SOS, de los cuales Comfandi aportó $240.681 millones de pesos, quedando registrados al cierre de diciembre de 2020.

Durante la vigencia 2021 se realizó el registro efectivo a banco, de los $50.000 millones de pesos de capitalización del accionista Comfandi en concordancia con la Resolución 000234 del 27 de enero de 2021, citada anteriormente. En este periodo se distribuyen los aportes así: $25.000 millones de pesos en marzo 29 y 30, $16.000 millones de pesos (en cuota partes iguales de $4.000 millones de pesos en las fechas de 30 de agosto, 29 de septiembre, 27 de octubre, 26 de noviembre) y el restante valor de $9.000 millones de pesos el 29 de diciembre de 2021.

En este contexto, el accionista Comfandi continúa con su compromiso con la Entidad, realizando nuevas capitalizaciones en el año 2022, por $71.422 millones de pesos que se encuentran registrados como anticipos de capitalización, a la espera de la autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para realizar la respectiva reforma y su consecuente traslado al capital de la empresa.

El capital autorizado al cierre de la vigencia 2022 presentó un incremento de $16.200 millones de pesos, de acuerdo con la reforma estatutaria del art. 5 "Capital Autorizado", aprobada el 26 de abril de 2021 con acta 065 de la asamblea general de accionistas y autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud con resolución 2022310000000553-6 del 22 de febrero de 2022.

Estas actividades permiten avanzar en el fortalecimiento patrimonial de la Entidad al evidenciar el comportamiento de las capitalizaciones frente al patrimonio adecuado de acuerdo con el Decreto 2702 de 2014:

Periodo	Insuficiencia para cumplimiento patrimonio adecuado	% acreditación decreto 2702/14	Capitalización requerida para cubrir el faltante a junio 2015	Capitalización requerida acumulada	Capitalizaciones realizadas	Capitulaciones requeridas acumuladas	Capitulaciones requeridas netas acumuladas
Jun 2015	- 220.630						
Dic 2015	- 198.567	10%	22.063	22.063	34.914	34.914	0
Dic 2016	- 176.504	20%	22.063	44.126	2.905	37.819	- 6.307
Dic 2017	- 154.441	30%	22.063	66.189	15.756	53.575	- 12.614
Dic 2018	- 110.315	50%	44.126	110.315	46.378	99.953	- 10.362
Dic 2019	- 66.189	70%	44.126	154.441	79.932	179.885	0
Dic 2020	- 22.063	90%	44.126	198.567	132.871	312.756	0
Dic 2021	0	100%	22.063	220.630	132.871	445.627	0

Fuente: Plan de Reorganización Institucional (PRI). Cifras en millones.

Como evidencia del compromiso en continuar con los avances en el fortalecimiento patrimonial se presenta en el cuadro siguiente el impacto de las capitalizaciones en el comportamiento de los indicadores de suficiencia del capital mínimo y patrimonio adecuado en los últimos años:

	Capital mínimo	Jun 2015	Dic 2019	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022
(+)	**Total capital mínimo**	**- 165.620**	**- 448.100**	**- 205.260**	**- 214.698**	**- 435.696**
(-)	Capital mínimo a acreditar	11.112	13.481	13.995	14.222	15.009
(+)	Efectos de transición	0	- 22.479	- 22.259	- 24.153	- 24.153
(+)	Glosa NO PBS (Res.830/2017)	0	6.691	0	0	0
(+)	Deterioro de cartera FT003 CE 13/2020	0	0	66.181	66.558	66.086
	Cumplimiento Capital mínimo	**- 176.732**	**- 484.060**	**- 175.333**	**- 186.515**	**- 408.772**
(+)	Capitalización de los anticipos (1)	0	123.835	0	0	71.422
	Cumplimiento Capital mínimo (+) Ant.Capital	**- 176.732**	**- 360.225**	**- 175.333**	**- 186.515**	**- 337.350**

Fuente: Estados Financieros EPS SOS. Cifras en millones.

(1) Tanto para los años 2018 y 2019 como en el 2022, los anticipos de capitalización se utilizaron en el cálculo de cumplimiento del capital mínimo, aunque la norma lo permite solamente cuando sean capitalizados, teniendo en consideración que en ambos casos estábamos a la espera de la autorización respectiva por parte de la SNS.

Patrimonio adecuado	Jun 2015	Dic 2019	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022
Patrimonio técnico	- 168.111	- 387.746	- 267.955	- 277.533	- 426.828
Total Ingresos operaciones ultimo año	**656.488**	**959.020**	**943.665**	**1.075.558**	**1.186.668**
Total patrimonio adecuado 8% Ing. Oper.	**52.519**	**76.722**	**75.493**	**86.045**	**94.933**
Efectos transición NIIF	0	- 22.479	- 22.259	- 24.153	- 24.153
Deterioro cartera FT003 CE 13/2020	0	0	66.181	66.558	66.086
Glosa NO PBS (Res. 830/2017)	0	6.691	0	0	0
Suficiencia Patrimonio técnico (+) Glosa	**- 220.630**	**- 480.256**	**- 299.525**	**- 321.173**	**- 479.828**

Fuente: Estados Financieros EPS SOS. Cifras en millones.

	Reservas técnicas Decreto 2702	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
A	Total Reservas técnicas mes anterior	464.013	330.589	333.654	422.066
	Total Inversiones mes actual	2.017	29.328	12.966	3.340
B	% aplicación Dec. 2702 /2014	70%	90%	100%	100%
	Valor Reservas técnicas requeridas (A x B)	**324.809**	**297.530**	**333.654**	**422.066**
	Brecha inversiones reservas técnicas 100%	-461.996	-301.261	-320.688	-418.727

Fuente: Estados Financieros EPS SOS. Cifras en millones.

La Entidad, y como parte de los planes de gestión y administración, radicó en diciembre de 2021 ante la Superintendencia Nacional de Salud en el marco del Decreto 718 de 2017, el Plan de Reorganización Institucional PRI, que se encuentra en evaluación de dicha Superintendencia. El citado Plan de Reorganización Institucional (PRI) tiene como propósito, en un periodo de 10 años (contemplado en la norma), continuar con las acciones de fortalecimiento patrimonial, mejoramiento de los indicadores de siniestralidad y desarrollo de un nuevo modelo de salud, que permitan: a) enervar las causales que dieron origen a la medida de vigilancia especial establecida por la SNS desde marzo 2018 (Resolución 4081-18); b) levantar la restricción de afiliación que sobre la EPS se aplica en el marco de dicha medida (Resolución 10003-18), c) cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera en el marco del Decreto 2702 de 2012 compilado en el Decreto 780 de 2016 y d) subsanar la causal técnica, que contempla el artículo 4 de la Ley 2069 del 31 de diciembre 2020.

3.2 Estrategias de salud para la gestión del costo médico

Teniendo en cuenta el comportamiento del costo descrito anteriormente, para impactar

positivamente el costo en salud a partir de una frecuencia de uso razonable, la Entidad tiene establecidas varias actividades con el fin de fortalecer la gestión de riesgo primario previniendo enfermedades evitables a través de la identificación y gestión de factores de riesgo y el fortalecimiento de la garantía de la calidad para evitar el uso inadecuado de los servicios.

Dentro de las estrategias de gestión de riesgo primario, en nuestra red de atención básica se tiene un enfoque de atención preventivo, implementando la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la salud conforme a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018 y de acuerdo con los cursos de vida definidos.

Con el fin de evitar el uso inadecuado de urgencias y servicios de complejidad media o alta, se estableció el foco estratégico: "mejorar el modelo de acceso y prestación de servicios de salud" que optimiza el direccionamiento de las rutas de acceso de la atención primaria para garantizar la oportunidad adecuada de medicina general y las especialidades básicas, para lo cual se realizaron varias acciones como el monitoreo continuo de los indicadores a través de tableros de mando, comités de calidad con la red de atención, entre otras actividades.

Adicionalmente, a través de la auditoría concurrente hospitalaria se identificaron pacientes que se beneficiaron de "altas tempranas" para continuar tratamiento por hospitalización domiciliaria garantizando la continuidad y seguridad de la atención para una recuperación conforme al estado de salud inicial.

A partir de la caracterización del riesgo realizada por la Entidad, se definieron condiciones priorizadas, las cuales se intervinieron a través de las rutas de atención en salud, con esquemas de interrelación entre los diferentes niveles de atención, liderados a nivel nacional por jefes de programas y equipos multidisciplinarios acompañados por coordinadores de atención primaria en las sedes y regionales de la Entidad, con el fin de hacer un seguimiento colectivo e individual. El objetivo de este tipo de intervenciones es mejorar la calidad de vida (mantener y mejorar el estado de salud, disminución de la discapacidad e incapacidad), la sobrevida de los pacientes y racionalizar el uso de los recursos.

Por último, a partir de la conformación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se estableció una red integrada conforme a la oferta y la ubicación geográfica del afiliado, en especial garantizando el acceso tanto a zonas urbanas y rurales a partir de protocolos administrativos que permitan la continuidad de la atención y una referencia y contrarreferencia efectiva. La Entidad ha establecido redes conforme a las prioridades definidas en la caracterización, especialmente para las de patologías de alto impacto como la hemofilia, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades reumatológicas, la enfermedad renal crónica, el cáncer y el VIH, garantizando así, el direccionamiento coordinado de las acciones de cada uno de los integrantes de la red. Con el establecimiento de las redes se evitan desperdicios en salud que impactan el costo dado que facilitan la continuidad e integralidad de la atención lo que garantiza actuar con oportunidad, además que facilita la adopción de protocolos y guías de práctica clínica reduciendo la variabilidad de las intervenciones y permite una negociación colectiva con tarifas equilibradas para cada nivel de atención.

3.3 Reservas técnicas

La Entidad, conforme la normatividad establecida en el Decreto 2702 de 2014, la Resolución 4175 de 2014 y la Resolución 412 de 2015, presentó a la Superintendencia Nacional de Salud, la metodología para el cálculo de las reservas técnicas, la cual fue autorizada por el ente de control el 22 de junio de 2015, mediante NURC 2-2015-062418.

Mediante dicha metodología, se calcula de manera mensual el saldo de la reserva técnica de la Entidad, la cual se encuentra constituida contablemente incluyendo a partir de este año el 25% del valor de reservas por presupuestos máximos (CE 002/2021).

En la Nota 24 Subsidiaria se discrimina la composición de las reservas de la Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

Reservas técnicas	Diciembre	
	2022	2021
PBS	**453.927**	**340.171**
Conocidas no liquidadas	243.197	173.955
Conocidas liquidadas	198.455	157.811
Eventos ocurridos no avisados	12.275	8.405
PAC	**42.050**	**22.963**
Conocidas no liquidadas	22.408	15.820
Conocidas liquidadas	16.665	4.704
Eventos ocurridos no avisados	2.977	2.439
Incapacidades	**8.588**	**6.879**
Conocidas no liquidadas	255	651
Conocidas liquidadas	5.739	4.891
Eventos ocurridos no avisados	2.594	1337
Presupuestos maximos	**40.750**	**69.311**
Conocidas no liquidadas	34.034	62.927
Conocidas liquidadas	6.716	748
Eventos ocurridos no avisados	0	5.636
Total Reservas Técnicas	**545.315**	**439.324**

Fuente: Estados Financieros EPS SOS. Cifras en millones.

A diciembre de 2022, el valor de las inversiones en reservas técnicas es de $3.340 millones de pesos, que frente al saldo de las reservas técnicas del mes inmediatamente anterior (noviembre 2022: $422.066 millones de pesos) presentan un indicador del 0,01 considerando que los recursos se utilizan, en concordancia con la Superintendencia Nacional de Salud, en el pago de cartera vencida con nuestros prestadores.

La circular 021 de 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud determina que para efecto del cómputo de las inversiones de las reservas se podrán tener en cuenta aquellas capitalizaciones realizadas para cubrir el defecto y que se utilizaron para el pago de las obligaciones liquidadas pendientes de pago.

3.4 Conciliaciones y glosas

En el año 2022 la Entidad generó y atendió diferentes escenarios de conciliación de cartera con la red prestadora, lo que permitió lograr el saneamiento y reconocimiento de las acreencias. Se programaron 5.512 conciliaciones de cartera, de los cuales fueron atendidos 766 conciliaciones en las mesas de Circular 030 citadas por la Supersalud y las Secretarías de Salud, así:

Método	Total conciliaciones 2022	Total conciliaciones 2021
Programación conciliación	4.746	2.895
Mesa Circular 030- Flujos de recurso y extrajudicial	766	653
Total conciliaciones cartera	**5.512**	**3.548**
Prestadores	1.228	1.040

Así mismo, durante el 2022 la Entidad generó 88 acuerdos de pago con las IPS, por $76.534 millones de pesos, manteniendo el flujo de recursos a dicha red, y cumpliendo con las cuotas pactadas para la vigencia en cuestión según la política de pagos y los acuerdos firmados.

Convencidos de los procesos conciliatorios y en pro del fortalecimiento del relacionamiento con nuestra red prestadora, se realizaron 2.739 agendamientos para la conciliación de glosas por facturación de servicios de salud que generó como resultado conciliación por $112.704 millones de pesos, de esto, un levantamiento de glosa a favor del prestador por $97.756 millones de pesos y aceptaciones por parte de las IPS por $14.947 millones de pesos.

Producto de estas conciliaciones y las buenas prácticas en reservas técnicas, para diciembre del 2022, la Entidad logró reservar el 100% de la glosa pendiente de conciliar.

4. Principales estrategias Unidad de negocio de Salud Comfandi

- Ampliación de capacidad instalada en un 15% en la IPS Centro de especialistas Tequendama con el objetivo de ejecutar mayor cantidad de actividades pactadas en el contrato fijo del PGP con SOS.
- Ajuste a la nota técnica con S.O.S en renovación del contrato con el Asegurador.
- Fortalecimiento del programa GAM evento en regionales Buga y Cartago con el objetivo de mejorar la experiencia del cliente y generación de ingresos adicionales por punto.

- Mejorar negociación de biológicos aportando directamente el margen neto de la Dirección Salud.
- Fortalecimiento modelo atención domiciliaria en regionales, ampliando la oferta a otras aseguradoras.
- Desarrollar metodología comercial por parte de las direcciones de IPS para fortalecer la gestión de convenios en Salud, generando ingresos adicionales.
- Diseño de estrategias para servicios de ayudas diagnosticas e incremento en clientes en el servicio de laboratorio.
- Fortalecimiento modelo de gestión del riesgo (atención primaria en salud) logrando incrementar al 50% el cumplimiento de los indicadores.
- Revisión de la estructura de costos y gastos con el objetivo de buscar la eficiencia operacional.
- Fortalecimiento en los programas de reumatología, GAM, VIH con nuevas aseguradoras.

5. Vivienda

La unidad de negocio de vivienda a diciembre de 2022 presentó una utilidad de $1.126.685 (año 2021 pérdida/$3.370.434), originada principalmente por:

El resultado fue posible por:

- El reconocimiento del ingreso por la administración del FOVIS Voluntario $1.385.000.
- Mayores ingresos por los servicios de Interventoría y Gerencia de Proyectos por el ajuste del precio de venta en los proyectos de Las Vegas y mayor permanencia en los proyectos del Fondo Adaptación $269.952.
- La autorización por el Consejo Directivo de la Caja, de asumir desde el segmento de administración costos de intereses por cobros internos por valor de $4.008.461 que se encontraban asignados al segmento de vivienda.

Contrarrestado por:

- El reconocimiento del gasto por provisión contrato oneroso $1.216.512 por las obras del Jarillón en Montellano Buga, contrato 181 de Plan Jarillón principalmente por los proyectos Torres de Almádina y Ciudadela El Pondaje, Fondo Adaptación Ola Invernal y la Alianza Ciudadela del Viento.
- Deterioro de Cartera por $790.104 de la cuenta por cobrar a cargo de la constructora Artekton generada por el apalancamiento a la Alianza Ciudadela del Viento y del 100% de la cartera a cargo de la constructora Apotema por la no continuidad en la prestación de los servicios.

La gerencia de vivienda continúa con la implementación de las estrategias que permitirán el mejoramiento financiero, técnico y contractual, en el año 2023, tales como:

- Aprobación por el Consejo de un modelo de deterioro de la deuda con riesgo de recuperación de la Gerencia de Vivienda, que se aplicará al cierre de cada periodo con base en los resultados de recuperación de cartera.
- Liquidación del contrato de prestación de servicios de habilitación de la demanda, acompañamiento social e Interventoría con Constructora Apotema.
- Apropiación del FOVIS voluntario para generar subsidios de vivienda adicionales en la operación de Vivienda, que así mismo generan ingresos por administración para esta unidad de negocio.
- Continuar con la estrategia de contención de costos y gastos para asegurar el cumplimiento de los resultados.

- Lograr la liquidación de los proyectos del Fondo Adaptación Ola Invernal y Plan Jarillón.
- Inicio de la nueva fase del Proyecto Las Vegas conformado por 544 soluciones de vivienda.
- Transformación del modelo de negocio de Vivienda enfocado en 3 frentes:
  - Fortalecer nuestro modelo operacional y financiero enfocado en 6 focos: Alineación, estratégica, desarrollo de portafolio, definición modelo de operación, evaluación de capacidades actuales versus futuras, valoración operacional y análisis financiero y fortalecimiento en el seguimiento y control de proyectos.
  - Nuevo modelo de negocio que enfoca a la UES hacia el desarrollo de convenios y alianzas de soluciones de vivienda, capitalizando las capacidades propias que permitirán generar servicios; tales como: comercialización de soluciones de vivienda y acompañamiento social para las empresas afiliadas, constructoras y población afiliada y no afiliada.
  - Portafolio de servicios relacionados con acompañamiento social.

6. Mercadeo

Para el año 2022, el negocio de mercadeo social generó una utilidad de $653.650, (2021/utilidad $975.777), dando así cumplimiento en estos periodos a lo requerido por el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.7.4.4.4., que establece que esta actividad deberá ejecutarse bajo el criterio de auto sostenibilidad.

Este resultado fue posible a pesar de los efectos de los factores macroeconómicos, especialmente la tasa de inflación, la cual se encuentra al mes de diciembre en un 13,12% el dato más alto en los últimos 20 años y que afectaron el comportamiento de compra de los consumidores en el cuarto trimestre del año y por ende los ingresos de Mercadeo Social (Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua).

Adicionalmente, con el objetivo de presentar saldos más razonables y ajustados a la realidad de la operación del negocio de mercadeo social, el Consejo Directivo aprobó mediante acta 1.290 reclasificar al segmento de la administración, el costo financiero generado en el año 2022 por valor de $1.679.775, por el no pago de la cartera por valor de $15.137.226 asociada a los convenios de dispensación de medicamentos.

No obstante, el cumplimiento de la autosostenibilidad del negocio ha sido posible dado que la Dirección continuó ejecutando un plan de choque, el cual incluye un conjunto de acciones que impactaron las tres palancas de valor de mercadeo social, y se encuentra soportado en un equipo de trabajo calificado y en un esquema riguroso de seguimiento semanal y mensual.

Las palancas de valor que se han trabajado y los planes de acción implementados a la fecha que permitieron lograr la recuperación del negocio son:

1. Utilidad bruta: búsqueda de nuevas y/o mejores condiciones de negociación, implementación de nuevas estrategias comerciales, marketing y experiencias para nuestros afiliados en los puntos de venta, la consolidación de las aperturas de nuevos puntos de venta realizadas desde el último trimestre de 2021 y durante el año 2022 (Droguería La Salle Pereira, Droguería Sup. Bella vista, Droguería CC Terraplaza Popayán, Droguería CC Estación, Super Nodo, Droguería Podium, Droguería Valle

del Lili II), inclusión de nuevos concesionarios (Wom, Redy, Control Car, Mercaloterías, BBVA cajero, Panadería Palmira, entre otros) y búsqueda de incremento de venta por metro cuadrado mediante el inicio de capacitaciones al personal con metodología Friedman.

2. Gastos: se da continuidad en la contención de gastos operativos. Algunas de las medidas para lograr esta contención son:
   - Paralelo a nuestro proceso de expansión, se han cerrado algunos puntos de venta por condiciones de mercado y resultados financieros.
   - Ritual de seguimiento a gastos: capacidad analítica mediante el uso de la fábrica de productividad, análisis de gastos por clúster (puntos de venta, categorías, sublíneas) y toma de decisiones frente a gastos más desviados (eficiencias) - Referenciando la mejor práctica.
3. Capital de trabajo: el flujo de caja presenta una tendencia positiva impactado por las siguientes estrategias:
   - Inventario pagado: reducción de excesos – negociación con proveedores, control de compras y devoluciones punto a punto para balanceo.
   - Cartera: seguimiento continuo y conjunto con el área Financiera/Jurídico para definir y agilizar la toma de decisiones y acciones inmediatas con los clientes que sean priorizados.

7. Negociación Comfandi – Fundación Valle del Lili

En septiembre del 2020, Comfandi junto con la Fundación Valle del Lili, conformó una alianza estratégica, con el objetivo de consolidar un modelo de integración de servicios de salud; el valor de esta negociación ascendió a $150.000.000 bajo la figura legal de contrato de usufructo.

Con esta alianza se pretende aprovechar las capacidades de las dos instituciones que comparten una misma misión y es trabajar por la excelencia de la Salud del Valle del Cauca.

Es por eso por lo que esta alianza estratégica tiene dos grandes pilares:

- Ceder el uso del bien inmueble de la Clínica Amiga a Fundación Valle del Lili por 25 años y de esta forma permitir que los usuarios de la EPS S.O.S S.A. tengan acceso a una red moderna, de altísima calidad y resolutividad, en todos los niveles de atención.
- Capitalizar la EPS S.O.S S.A. buscando su sostenibilidad en el largo plazo, habilitación financiera y además de eso permitir que esta sea la EPS más sólida y de mejor servicio, como parte de los compromisos de la negociación el valor total de esta se capitalizó en la EPS S.O.S S.A.

Con la negociación entre Comfandi y Fundación Valle del Lili, a partir del 01 de octubre de 2020, que materializó la entrega de la operación de la Clínica Amiga, se abrió una gran oportunidad para el asegurador de mejorar los costos de operación, garantizar un servicio integral a la población afiliada, tener a disposición de los afiliados a Comfandi una de las mejores clínicas de Latinoamérica y generar una oportunidad de negocio sostenible para la Prestación de servicios de la Caja, quien continuará fortaleciendo la atención de baja y mediana complejidad en toda la red de IPS.

Por otro lado, la Dirección de Salud, transformó el modelo de operación centrando la atención en el paciente y su familia, maximizando el uso de todos los servicios de la Caja de una manera integrada para beneficiar a los afiliados, lo que ha significado la planeación de nuevos servicios bajo el modelo armonía para continuar posicionando la marca.

El contrato de usufructo podrá terminar anticipadamente por:

a) La destrucción completa de los inmuebles, si la destrucción fuere parcial, subsistirá el usufructo en la parte restante.

b) El acaecimiento de los siguientes hechos:

i) Que Comfandi deje de ejercer control sobre EPS S.O.S S.A., por cualquier razón, incluyendo por decisión o por orden de cualquier autoridad gubernamental.

ii) Que EPS S.O.S S.A. sea intervenida por la Superintendencia Nacional de Salud.

iii) Que EPS S.O.S S.A. o Comfandi entre en estado de disolución y o liquidación.

Dentro del contrato firmado por las partes, se encuentra la cláusula "Opción de compra de los inmuebles" la cual indica lo siguiente:

En el evento de terminación anticipada del contrato de usufructo, de acuerdo con las causales de terminación de contrato mencionadas anteriormente, la FVL tendrá una opción de compra para adquirir la propiedad plena de los inmuebles y al mismo tiempo deberá dar por terminado el contrato de usufructo.

El valor a pagar por la FVL una vez ejercida la opción de compra se determinará por un experto avaluador en bienes inmuebles que será escogido de común acuerdo por las Partes. En caso de que FVL ejerza la opción de compra, el monto no amortizado del precio del contrato de usufructo se descontara del precio de compra de los inmuebles. En caso de que el valor de compra de la propiedad plena sea menor al del precio, Comfandi deberá devolver a la FVL el excedente dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que se ejerza la opción de compra.

8. Proyecto de Reforma a la Salud

Es un proyecto de reforma no aprobado todavía que contemplará análisis adicionales por otras instancias; el proyecto de reforma de salud presentada al Congreso de la República el 13 de febrero 2023 evidencia cambios estructurales de aseguramiento EPS; donde se busca que el manejo de los recursos este controlado por el Gobierno a través de un ente nacional ADRES el cual tendrá unas divisiones territoriales que auditará y generará los pagos.

Comfandi